

Programa Graduado de Historia  
Departamento de Historia  
Facultad de Humanidades  
Recinto de Río Piedras  
Universidad de Puerto Rico

LAS RIÑAS DE GALLOS: REPRESENTACIÓN DE LA VIOLENCIA  
MASCULINA (SIGLOS XVIII-XX EN PUERTO RICO)

Tesis sometida ante el Programa Graduado de Historia como requisito  
final para la obtención del grado de Doctor en Filosofía con especialidad  
en Historia

Por

Yolanda Álvarez

Directora de Tesis  
Dra. Mayra Rosario Urrutia

© Mayo 2022

Aprobada por:

COMITÉ DE DEFENSA DE TESIS

---

Dra. Mayra Rosario Urrutia  
Directora de Tesis

---

Dr. Manuel Rodríguez  
Miembro del Comité

---

Dr. César J. Solá García  
Miembro del Comité

---

Dr. Javier Alemán  
Miembro del Comité

---

Dr. José Lee Borges  
Miembro del Comité

## **DEDICATORIA**

A los “sin voz”.

## **AGRADECIMIENTOS**

Recién comenzaba mis estudios doctorales cuando compartí con el Dr. Luis Agrait la inquietud de que en Puerto Rico muchos definen como cultural cualquier evento solo porque lleva celebrándose por muchos años. El Dr. Agrait de inmediato me invitó a su oficina para mostrarme un calendario en el que “se destacaba” la cultura puertorriqueña. Unas de las imágenes era una mujer, posiblemente durante los años 1940, planchando. Demás está decir que la risa fue virulenta.

Mi camino por el Departamento de Historia ha sido una gran lección de compañerismo y de aportaciones, aún de aquellos que no estaban de acuerdo con mis posturas. Mis profesores, con cada uno de ellos, tuve debates variados, particularmente sobre temas relacionados a las riñas de gallos. Unos respondieron activamente ante los planteamientos e hicieron sus contribuciones al tema; otros contextualizaron y/o justificaron las razones de su existencia. Tal interacción provocó que continuara adelante con la investigación.

Entre esos profesores está el Dr. César J. Solá García, a quien agradezco su interés en el asunto desde el primer día que nos conocimos y proveerme detalles ignorados por mí sobre un tema extrañamente poco analizado en Puerto Rico.

Igualmente tengo que reconocer la ayuda del Dr. Manuel Rodríguez, de quien aprendí a hacer un ensayo historiográfico –fue mi primer profesor— porque estuvo disponible para aclarar mis dudas.

Mi especial gratitud a la Dra. Mayra Rosario Urrutia, quien no dudó en dirigir mi tesis y se mantuvo solidaria, conociendo el tiempo limitado del que disponía y que me inquietaba, y por creer en que podía desarrollarme en esta disciplina, posiblemente más que yo misma.

## **BIOGRAFÍA DE LA AUTORA**

La autora nació en San Sebastián de las Vegas del Pepino. En el año 1993 se graduó de Bachiller en Artes de la Escuela de Comunicación Pública, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. En el año 2000 obtuvo su Maestría en Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras con la tesis titulada, *La fiscalización del Gobierno por parte de la prensa: Análisis del semanario La Estrella de Puerto Rico*. En el año 2005 se graduó de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Desde entonces funge como abogada en asuntos de propiedad intelectual, entretenimiento y litigio comercial.

La experiencia laboral de la autora incluye roles como asesora de relaciones profesionales y de manejo de crisis de varias empresas multinacionales y locales, periodista en varios medios de comunicación y editora jefe de varias publicaciones. Ha trabajado en las áreas de comunicaciones, educación, entretenimiento, deportes, asuntos públicos y otros. Asimismo, participó directamente en la redacción de la *Ley sobre la protección y el bienestar de los animales*, Ley 154 del 4 de agosto de 2008.

Es también profesora adjunta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y ha sido oradora en varias conferencias locales, nacionales e internacionales sobre propiedad intelectual, mercadeo y derechos de los animales. Ha participado activamente en

organizaciones sin fines lucrativos como Olimpiadas Especiales y la Fundación de Cine de Puerto Rico.

Durante varios años estuvo involucrada en la American Bar Association, donde se desempeñó como presidenta del comité de derecho de propiedad intelectual (2010-2013) dentro de la sección de daños y perjuicios ("TIPS, por sus siglas en inglés"). También fue vicepresidenta del mencionado comité y presidenta de asuntos internacionales del comité de derecho animal.

Fundó la Comisión sobre los derechos de los animales del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, fue directora de la Humane Society de Estados Unidos en Puerto Rico y hoy dirige la Federación Protectora de Animales de Puerto Rico.

## **RESUMEN DE TESIS**

El estudio de las riñas de gallos reviste de gran importancia, no solo debido al rechazo creciente que ha enfrentado esta práctica milenaria – mayormente basado en consideraciones humanitarias— y a la extensión de su prohibición federal a los territorios y posesiones de Estados Unidos, sino también a los motivos subyacentes de tal pasatiempo, y su relación con otros factores como el género, la especie, la comisión de otros delitos y la pobreza.

Las peleas de gallos, actividad que se ha celebrado por siglos en Puerto Rico, no es un tema que se haya examinado con profundidad dentro del contexto de la masculinidad en una sociedad patriarcal, en la que el grupo que la practica tiene como propósito principal la manifestación de la violencia como método para, no solo probar su hombría, sino también apostar.

Esta tesis presenta los análisis historiográficos de autores de varias disciplinas sobre la violencia masculina manifestada por medio de las riñas de gallos en El Caribe y en Estados Unidos; sus simbolismos, los motivos y las justificaciones de sus seguidores, así como los planteamientos de sus opositores.

Esa relación humano-animal se expone mediante el análisis de varios escritores desde la época paleolítica hasta el siglo veinte; se presentan los debates filosóficos sobre la utilización de los animales para

la diversión y el beneficio del hombre, que fueron el origen de muchos planteamientos que aún persisten.

Se cree que las peleas de gallos como pasatiempo surgieron hace aproximadamente tres mil años, por lo que se hace un recuento histórico de su desarrollo, hasta que finalmente llegan a Puerto Rico donde, igualmente, se suscitan debates variados sobre la práctica, en medio de un ambiente de pobreza y una población sumida por siglos en el placer por los juegos de azar, la anarquía y la corrupción.

Finalmente, dado que en este contexto el hombre utiliza a un ave para representarse, se hace un examen sobre las justificaciones de sus seguidores y el maltrato animal dentro de una perspectiva de género, así como humanitaria.

Esta investigación revela que las peleas de gallos no es un deporte ni una actividad cultural, sino otra forma de violencia, estrictamente masculina –que recibe el apoyo gubernamental— en la que se maltrata a un animal para obtener una distinción que fuera de la subcultura no se lograría. También demuestra que su permanencia en Puerto Rico no responde en ninguno de los períodos estudiados a consideraciones relacionadas a la identidad nacional, sino a intereses político-económicos de los gobiernos coloniales, y otros particulares.

## TABLA DE CONTENIDO

HOJA DE APROBACIÓN.....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
BIOGRAFÍA DE LA AUTORA .....	v
RESUMEN DE TESIS .....	vii
INTRODUCCIÓN.....	1
Hipótesis.....	4
Examen de la literatura y estructura de la tesis.....	4
CAPÍTULO I – PELEAS DE GALLOS: UN ACERCAMIENTO A DEBATES HISTORIOGRÁFICOS SOBRE RITUALES DE LA VIOLENCIA MASCULINA	
Introducción.....	21
La violencia deportiva desde un análisis de género.....	22
El medio justifica el fin: probarse como hombres .....	38
Autoridad a la inversa: actos consentidos en la gallera.....	45
Si otros lo han hecho...Un análisis a las justificaciones de sus seguidores.....	49
Espacio de identidad nacional y el vínculo político-colonial.....	54
El campo y la pobreza en la violencia masculina.....	62
Conclusión.....	68
CAPÍTULO II – RELACIÓN HUMANO-ANIMAL: ACERCAMIENTOS FILOSÓFICOS SOBRE LAS PRÁCTICAS ANTIGUAS DE EXPLOTACIÓN DE ANIMALES	
De la admiración a la esclavitud.....	71
El cambio en la visión platónica.....	73

El control sobre la naturaleza.....	76	
El razonamiento: característica exclusiva del hombre.....	80	
Movimientos humanitarios.....	84	
El cristianismo y su visión antropocéntrica.....	88	
Máquinas complejas creadas por Dios.....	90	
La sensibilidad artística.....	98	
Algunas filosofías morales durante La Ilustración.....	107	
Los retos del siglo diecinueve.....	111	
Los efectos de La Industrialización.....	114	
Comienzos de las riñas de gallos como recreación.....	117	
CAPÍTULO III - LAS RIÑAS DE GALLOS COMO ENTRETENIMIENTO EN PUERTO RICO		
Juego y diversión durante el siglo dieciocho.....	128	
La crueldad, los vicios y el reto a la autoridad.....	134	
La desobediencia y la corrupción.....	146	
CAPÍTULO IV – ¿MALTRATO ANIMAL O CONDUCTA NATURAL?: EL ANTROPOCENTRISMO Y EL ANDROCENRISMO EN LAS PELEAS DE GALLOS.....		179
CONCLUSIÓN.....	203	
BIBLIOGRAFÍA.....	210	

## INTRODUCCIÓN

A pesar de que las sociedades se encuentran en constante cambio, muchas de estas aún mantienen visiones antropocéntricas y androcéntricas que demuestran el poder de las relaciones entre los hombres y las mujeres, y entre el hombre y el mundo natural.

En dichas colectividades la visión patriarcal del varón hegemónico todavía domina en algunos escenarios, sobre todo, en aquellos en los que la demostración de la virilidad por medio de la violencia se ha convertido en un requisito. Tal es el caso de aquellos países, incluyendo a Puerto Rico, en los que una subcultura de hombres se recrea con eventos de naturaleza violenta, que denominan deporte, con los que pretende afirmar su hombría.

Pese a ello y, aunque la historiografía puertorriqueña identifica una serie de trabajos relacionados con la violencia desde disciplinas diversas, estos han estado limitados y enfocados hacia al ser humano.<sup>1</sup> Otras representaciones de conducta agresiva como las actividades sangrientas en las que se utilizan los animales, en este caso en específico las peleas de gallos, han sido analizadas someramente desde una perspectiva

---

<sup>1</sup> Véanse Astrid Cubano Iguina, “Siete estrategias metodológicas para estudiar la violencia del siglo XIX en Puerto Rico: Narraciones en los Tribunales de Justicia”, Op. Cit, Núm. 22, 2013-2014, 11-30; <http://www.galenusrevista.com/La-epidemia-de-la-violencia.html>, accedida el 1 de diciembre de 2018; Madeline Román ed., y comp., *Entre violencias* (Puerto Rico: Editora Educación Emergente, 2017) y Carlos Pabón, *Polémicas: política, intelectuales, violencia* (Río Piedras: Ediciones Callejón, 2014).

mayormente social, soslayando otros aspectos como el género, la pobreza y las consideraciones humanitarias.<sup>2</sup>

Las riñas de gallos, probablemente el evento sangriento más antiguo y practicado en el mundo, es un tema escasamente abordado por la academia puertorriqueña; se trata de un asunto complejo, cuya reflexión ha permanecido ignorada, pese a sus simbolismos y a la significación que tiene tal actividad en el contexto de especie, y su impacto en la sociedad y en los animales.<sup>3</sup> Curiosamente, aquellas pocas que lo han explorado de alguna manera, más allá de algunos datos historiográficos o relacionados a la preparación de las peleas, son mujeres.<sup>4</sup>

Vemos que, mientras existe un sector de la sociedad que considera que las riñas son una práctica cruel que atenta contra los intereses más básicos de los animales no humanos –que se les garantizan a los seres

---

<sup>2</sup> Véase, además, Astrid Cubano Iguina, *Rituals of Violence in the Nineteenth Century Puerto Rico: Individual Conflict, Gender and the Law* (Florida: University Press of Florida, 2006) y Fernando Picó, *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo xix* (Río Piedras: Ediciones Huracán, 1979).

<sup>3</sup> Las peleas de animales son un tipo de crueldad en las que los guardianes obligan a sus animales a pelear contra otros de la misma especie, mayormente hasta la muerte, siendo las más comunes las peleas de perros y de gallos. Véase Joan E. Schaffner, *An Introduction to Animals and the Law* (New York: The Palgrave Macmillan Animal Ethics Series, 2007), 35. La palabra animal o ser viviente se utiliza en este escrito indistintamente para referirme al animal no humano.

<sup>4</sup> Véanse, por ejemplo, Lorence Morell Vega, “Las-peleas de gallo como prácticas culturales en Puerto Rico (una revisión de literatura notas preliminares)”, *Revista [In]genios*, Universidad de Puerto Rico, Vol. 31, Núm. 1 (septiembre 2016), accedida el 12 de septiembre de 2016, <http://www.ingeniosupr.com/vol-31/2016/8/30/las-peleas-de-gallo-como-prcticas-culturales-en-puerto-rico-una-revisin-de-literatura-y-notas-preliminares>; Shakira Santiago Rodríguez, “Reflexión sobre las peleas de gallos en Puerto Rico” *Microjuris*, Puerto Rico, accedida el 20 de febrero de 2018, <https://pr.microjuris.com/noticias/noticia/reflexion-sobre-las-peleas-de-gallos-en-puerto-rico>, y Giselle M. Avilés Maldonado, “La cultura gallística de Puerto Rico en red-evolución: un proyecto multimediático” (Tesis de maestría Escuela de Comunicación Pública de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, mayo 2010).

humanos— y como un subterfugio para la comisión de otros delitos como el trasiego de drogas y de armas, asesinatos y otros, sus seguidores argumentan que son parte fundamental de la cultura —entre otras alegaciones— y aluden a que no existe maltrato de animales dado las presuntas características agresivas de las aves.<sup>5</sup>

Aun considerando los efectos dañinos que tiene el pasatiempo en estos animales, que son forzados a un régimen rígido de entrenamiento que adultera su naturaleza, y en las riñas son expuestos a lesiones graves o la muerte, esto no ha sido suficiente para combatir dicha “cultura” que enaltece la violencia y que “llevaba” celebrándose en Puerto Rico —con la

---

<sup>5</sup> La Sociedad Protectora de Animales de Estados Unidos (HSUS, por sus siglas en inglés) hace referencia a que las autoridades han revelado escenarios perturbadores en las gallerías, que incluyen lavado de dinero, trasiego de drogas ilegales, inmigración ilegal, asesinatos y niños presenciando estas actividades ilícitas. “Cockfighting Fact Sheet”, The Humane Society of the United States, accedida el 3 de diciembre de 2018, <https://www.humanesociety.org/resources/cockfighting-fact-sheet>. Se ha planteado, incluso, que son lugares para la trata humana, en los que obligan a los niños a cuidar de los animales o a actos de prostitución. Véase Phillips M. Daugherty, “Cockfighting A Serious Crime or Legitimate Sport?”, 9 de junio de 2010, accedida el 14 de mayo de 2021, <https://www.opposingviews.com/category/cockfighting-a-serious-crime-or-legitimate-sport>. De hecho, en el Congreso de Estados Unidos no solo se ha planteado sobre la comisión de varios delitos en la gallería, también sobre la transmisión de enfermedades virales como la gripe aviar. Véase S. 153, 110<sup>th</sup> Cong., 1<sup>st</sup> Sess., 153 Cong. Rec. 4317-02 (daily ed. Apr. 10, 2007) 2007 (WL 1062394). Wayne Pacelle asegura que, en el año 2008, cuando se desató la gripe aviar en el sureste de Asia, las peleas de gallos contribuyeron a la propagación de la enfermedad, que causó miles de muertes humanas. Wayne Pacelle, *The Bond* (New York: Harper Collins, 2011), 163. Los medios noticiosos locales también han reseñado situaciones de violencia dentro y fuera de las gallerías. Véanse “Tiroteo en gallería: un muerto y tres heridos”, Wapa TV, accedida el 14 de mayo de 2021, [https://www.wapa.tv/noticias/locales/tiroteo-en-galleria--un-muerto-y-tres-heridos\\_20121227074145.html](https://www.wapa.tv/noticias/locales/tiroteo-en-galleria--un-muerto-y-tres-heridos_20121227074145.html) e “Identifican a víctima por balacera en estacionamiento de gallería”, Telemundo, accedida el 14 de mayo de 2021, <https://www.telemundopr.com/noticias/puerto-rico/balacera-cobra-la-vida-de-un-hombre-en-cidra/2194263/>. Véase, además, Schaffner, *An Introduction to Animals and the Law*, 35.

protección del gobierno— desde el siglo dieciocho de manera legal, pero también desde el clandestinaje.<sup>6</sup>

Este escrito pretende demostrar los motivos subyacentes de la celebración y la permanencia de este tipo actividad sangrienta; interpretar algunos de sus simbolismos, particularmente aquellos relacionados al género y a la especie, así como explorar los métodos de neutralización para su justificación dentro de la subcultura que la practica.

La investigación, para la que se recurre tanto a fuentes primarias como a secundarias, revela que se trata de una práctica que no se relaciona necesariamente con expresiones de identidad nacional, sino con la urgencia de la manifestación de la virilidad por medio de la dominación del mundo natural dentro de una sociedad patriarcal. De igual manera, se evidencia que la razón de su subsistencia en Puerto Rico no es el resultado de una protección cultural; se trató de una estrategia político-económica.

En cuanto a sus simbolismos, la representación de la violencia por medio del otro está entrelazada a conductas o condiciones contradictorias como la valentía-cobardía, la sensatez-locura, la felicidad-tristeza, vinculados con factores como la pobreza, el éxito, el honor y, sobre todo,

---

<sup>6</sup> Los gallos, que deben tener un linaje presuntamente puro— se reproducen de manera meticulosa y son expuestos a un sistema de entrenamiento severo que incluye confinamiento, ejercicios, peleas y comidas no naturales a su especie; incluso, se les priva de alimento. Vidal Roig, *Cuido y entrenamiento de las aves de lidia* (Bayamón: Librería Teco, 1988). Véase, además, George Ryley Scott, *The History of Cockfighting*, (London: Charles Skilton LTD, 1962), 29-47. Adviértase que aún persisten las peleas de gallos clandestinas en la isla. Véase “Intervienen al Alcalde de Cataño en pelea de gallos clandestina”, *Noticel*, accedida el 21 de mayo de 2021. <https://www.noticel.com/ahora/top-stories/20200613/intervienen-al-alcalde-de-catano-en-pelea-de-gallos-clandestina/>.

el género. Sus efectos en las aves, aunque son penalizados por el gobierno fuera de la gallera, dentro de esta es un privilegio, y el maltrato es justificado no solo de manera individual, sino también institucionalmente.

Es por ello por lo que el primer capítulo de esta tesis agrupa los análisis historiográficos de varios autores de diferentes disciplinas sobre la representación de la violencia masculina a través de los eventos sangrientos en El Caribe y en Estados Unidos, que incluyen factores como la especie, la identidad nacional y las condiciones socioeconómicas. La discusión se centra en las peleas de gallos, en las que ejercer la violencia es un requisito indispensable para sus aficionados, y en la teorización de que ellos, al no tener poder derivado de su crianza familiar, logros académicos, ingresos suficientes para otras actividades, conexiones políticas y sociales, o bienes materiales, son más propensos a demostrar una masculinidad compulsiva y violenta.

Se presenta desde qué aristas los autores analizan la conducta de los participantes y seguidores de las peleas de gallos, así como el proceso de la construcción de la hombría a través del otro –que en este caso es un animal— por medio de rituales estrictamente masculinos que se desarrollan desde edades tempranas y se han mantenido dentro de la descendencia familiar.

Los escritores también consideran y analizan otros aspectos relacionados con la actividad como el honor, el poder, la felicidad y la sexualidad masculina –todos atados a la concepción de género— así como

el reclamo de los favorecedores de que es un componente de identidad nacional, y cómo todos estos intercesores convergen en la búsqueda de la subcultura por defender la práctica.

Este análisis sobre lo que representan los eventos sangrientos con animales no humanos procura comprobar, además, que la riña de gallos —considerada por varios autores como una transgresión comparada con la esclavitud— no es una actividad deportiva ni cultural, según lo reclaman sus entusiastas, sino una oda a la violencia masculina. Los antropólogos, criminólogos, etnólogos, sociólogos y otros estudiosos han llegado a la conclusión de que el interés del individuo en la gallera, en un espacio de diversión consentido, es demostrar su violencia de manera representada para probarse como hombre.

La gallera se define como un entorno exclusivamente varonil, mayormente de carácter rural, para la comisión de ciertas acciones que, fuera de dicho espacio, son conductas punibles; se trata de un fenómeno relacionado con la construcción y la manifestación de una violencia poco analizada en Puerto Rico. Por ejemplo, el asunto de las apuestas y otras transgresiones, como admitir menores de edad en lugares en donde se llevan a cabo apuestas y se venden bebidas alcohólicas, y el maltrato hacia los animales —prohibidas por ley, pero permitidas en las galleras—

transmite un mensaje confuso por parte del ente regulador, que desde el siglo veinte se convirtió en un benefactor público de la actividad.<sup>7</sup>

Esta nueva historia debe abrir paso a la discusión de la representación de la violencia masculina en las galleras de Puerto Rico, donde curiosamente la producción ha sido limitada, pese a que el pasatiempo lleva celebrándose por varios siglos.

En el capítulo dos se elabora una reflexión sobre la relación humano-animal desde la época prehistórica, cuando presuntamente todas las especies vivían en absoluta armonía, hasta que cambia la visión platónica y los animales no humanos se convierten en objetos para el uso y el control del ser humano. Dicha sección incluye una narrativa de los debates filosóficos más destacados sobre la utilización de los animales no humanos para el entretenimiento y el beneficio del hombre desde la práctica de la cacería, los espectáculos masivos sangrientos, la vivisección y la crianza para consumo.

Los planteamientos filosófico-morales de pensadores de diferentes épocas históricas como –por mencionar algunos— Aristóteles, Plutarco,

---

<sup>7</sup> “Las peleas de gallos son un ejemplo de una actividad aún considerada tradicional por sectores menguantes en algunos lugares del mundo, que suscita una preocupación cada vez mayor por parte de los profesionales dedicados a la prevención de la violencia y la protección del menor de edad. Además del riesgo de efectos traumáticos al que son expuestos los niños que son sometidos a escenas impactantes de violencia hacia los animales, la habituación a la violencia, así como el aprendizaje de que la victimización puede ser recompensada, conlleva consecuencias perjudiciales para el menor de edad.” Véase Isaura Vega Salas, “Acerca de los efectos perjudiciales de las peleas de gallos sobre el menor de edad”, *Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abuso (CoPPA)*, accedida el 30 de abril de 2021, [http://www.coppaprevencion.org/files/ninos\\_y\\_peleas\\_de\\_gallos\\_CoPPA.pdf](http://www.coppaprevencion.org/files/ninos_y_peleas_de_gallos_CoPPA.pdf). Véase, además, “Las peleas de gallos”, *Anima Naturalis*, accedida el 30 de abril de 2021, [https://www.animanaturalis.org/p/605/las\\_peleas\\_de\\_gallos](https://www.animanaturalis.org/p/605/las_peleas_de_gallos).

Descartes, Pitágoras y Jeremy Bentham, fueron el origen del debate que aún persiste sobre si los animales no humanos son merecedores de los derechos básicos que amparan a los seres humanos. Asimismo, y brevemente, se presentan los cambios que trajo consigo la época de la industrialización, sobre todo para los animales destinados al consumo.<sup>8</sup>

Finalmente, como preámbulo a la historia de las peleas de gallos en la isla, se elabora un resumen del origen de este pasatiempo –que no se sabe con certeza, aunque se presume que como actividad popular para apostar comenzó en la Antigua Grecia— y su desarrollo a través del mundo, hasta que llega a Puerto Rico, producto de la colonización española.

El capítulo tercero expone un recuento histórico de las riñas de gallos en Puerto Rico, que fueron normalizadas por un sector masculino de la población, durante tres siglos –con períodos en que fueron prohibidas, penalizadas y más tarde reguladas— generando debates directos e indirectos sobre el pasatiempo, y cómo en dichas épocas también las peleas de gallos representaban la oportunidad de expresar una masculinidad violenta, justificada por unos y rechazada por otros. Los factores discutidos en el capítulo uno, tales como la pobreza, el género y

---

<sup>8</sup> Parte de las justificaciones de los galleros es que las aves reciben mucho más maltrato en las granjas. Véase Schaffner, *An Introduction to Animals and the Law*, 36 y Charles H. McCaghy y Arthur G. Neal, “The Fraternity of Cockfighters: Ethical Embellishments of an Illegal Sport” en *The Cockfight*, ed. Alan Dundes (Madison: University of Wisconsin Press, 1994), 71.

el honor son igualmente expuestos por varios cronistas en este recuento histórico.

Las riñas se analizan desde el siglo dieciocho porque, conforme a datos historiográficos, es cuando se documenta la actividad en la isla, presumiblemente como resultado de los intentos de regulación. Durante ese período de dominio español se generaron discusiones públicas a favor y en contra de esta práctica, incluso al punto de eliminarlas y luego restituir las en varias ocasiones. Las consideraciones económicas y políticas y, ciertamente de género, jugaron un papel fundamental en el momento de acceder a su legitimación.

En el siglo diecinueve las peleas de gallos ya se habían convertido en una actividad cotidiana. Sin embargo, los debates continuaron y la presión social con críticas públicas aumentaron considerablemente. En este período se presenta un panorama interesante porque hay registros de algunos gobernantes que estimularon ciertas actividades de diversión como las carreras de caballos, los juegos de azar, las peleas de gallos y las fiestas. Es por ello por lo que se discute el tema de las actividades lúdicas llevadas a cabo por los hombres de diferentes estratos sociales y su relación con el gobierno, que promovía las diversiones que generaran ingresos y mantuvieran a los “criollos” alejados de asuntos políticos.

En cambio, en las primeras tres décadas del siglo veinte se establecieron códigos sociales durante el nuevo gobierno civil estadounidense. Dado que para los norteamericanos el maltrato de la isla

era excesivo, la actividad se eliminó en medio de un país violento en el que, según lo describe el historiador puertorriqueño Fernando Picó, reinaba la anarquía, la desobediencia y el reto constante de todas las clases sociales a las autoridades, que tampoco estaban exentas de la corrupción.<sup>9</sup>

Aún con la reglamentación y los castigos impuestos, la mayoría de los “combates gallísticos” se llevaban a cabo de manera clandestina en los patios de las casas o en las haciendas de café.<sup>10</sup> Igualmente, las autoridades, por medio de actos ilegales y otros autorizados por el propio ente gubernativo, participaron en las peleas de gallos en un Puerto Rico dominado por el placer a los juegos de azar y a las apuestas.

Así las cosas, y aun cuando el pasatiempo producía inquietudes en el gobierno y en varias organizaciones sociales y humanitarias, las peleas de gallos se reinstalaron en el año 1933. Desde entonces, fueron legales de manera ininterrumpida, con el gobierno como aliado, teniendo éste una participación directa en dicho pasatiempo.

Las fuentes estudiadas sugieren que, en todo momento, la aprobación de las riñas respondió a intereses públicos, y otros personales de figuras

---

<sup>9</sup> Fernando Picó, *Los gallos peleados* (Puerto Rico: Ediciones Huracán, 1983), 27-28. Véase, además, Fernando Pico, *Raíces históricas de la violencia en Puerto Rico*, 2 de junio de 2009, 4. El historiador destaca la cantidad considerable de homicidios que se cometieron en la isla durante dicho período. En cuanto al abuso hacia los animales, del informe anual preparado por el gobierno de Puerto Rico el 31 de diciembre de 1931, se desprende que para el año fiscal 1930-31 en la isla se presentaron 355 casos sobre crueldad a los animales en las cortes municipales; 306 acusados fueron convictos, 37 absueltos y 12 casos fueron desestimados. *Thirty-First Annual Report of the Governor of Puerto Rico*, December 10, 1931, (Washington: United States Government Printing Office, 1932), 56.

<sup>10</sup> El tema sobre las redadas y las multas a quienes sorprendía la Guardia Civil aparece reseñada en varios rotativos de la época.

de poder, como el ex presidente del Senado de Puerto Rico, Rafael Martínez Nadal, quien criaba aves y las vendía a precios considerablemente altos. Además, una vez aprobada la ley –que no eliminó el claudestinataje— construyó una de las galleras más grandes de la isla.

La institucionalización de la práctica violenta, de la que las mujeres han estado excluidas –posiblemente por voluntad propia dentro de una sociedad patriarcal— recibió el respaldo gubernamental. A partir de la década de 1950, el gobierno promovía ampliamente las peleas de gallos, concediendo permisos y licencias para la construcción de galleras y la certificación de jueces, y llevaba estadísticas en reglones como las apuestas, la asistencia, los torneos, los ingresos al erario, las actividades benéficas –las que se informaban por medio de cartas al gobierno— e, incluso, hacía aportaciones económicas para ciertos eventos y organizaciones sin fines de lucro.<sup>11</sup> Las riñas en las galleras “oficiales” era parte del catálogo de actividades familiares que promocionó el gobierno durante el siglo veinte.

Para 1991 había cientos de galleras alrededor de la isla con una asistencia estimada en dos millones de espectadores al año.<sup>12</sup> Resulta curioso, sin embargo, que en el año 1986 el Departamento de Hacienda

---

<sup>11</sup> *Informe Anual*, Administración de Parques y Recreos (Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 1954-55), 27, (1955-56), 22. Archivo General de Puerto Rico, Caja 2, 1956-1962, expedientes 104, 108, 109, 111.

<sup>12</sup> Según los datos provistos por el Departamento de Recreación y Deportes, para la temporada 2019-2020, solo existían sesenta y tres galleras oficiales en la isla; para el período 2020-2021 cincuenta y una, y para término 2021-2022 cincuenta y siete. A tal fecha el gobierno había recaudado \$75,600.00.

solo recaudó cuarenta mil dólares producto de las licencias para operar los establecimientos.<sup>13</sup> El número de galleras, así como la asistencia a estas ha disminuido dramáticamente con el pasar del tiempo.<sup>14</sup>

La investigación para este escrito reveló la participación de figuras de poder, todos hombres, que propiciaron la reglamentación y la permanencia de las peleas de gallos en Puerto Rico. Políticos, hacendados, escritores, legisladores, abogados, comerciantes y otros se solidarizaron para reclamar al gobierno español y al estadounidense la legalización de la práctica durante los siglos dieciocho al veinte.

Otro asunto que se atiende en esta tesis, en el cuarto y último capítulo, es el maltrato de animales; el trato al que son expuestas las aves y las justificaciones contradictorias que formulan los seguidores de las peleas de gallos sobre la presunta agresividad natural de estas. En algunas de las fuentes –en su mayoría de los aficionados– y en parte de la historiografía estudiada, se desprende que, al igual que como se hacía en la época clásica, el presunto comportamiento agresivo responde a la intervención directa del hombre con las aves.<sup>15</sup>

---

<sup>13</sup> Uka Green, “Un juego en que la palabra sí se respeta”, *El Reportero*, 10 de marzo de 1987, 4.

<sup>14</sup> Durante la temporada 2010-2011 la asistencia a las noventa y cuatro galleras existentes fue de 350,071 personas; en el período 2011-2012, 346,930 (ochenta y nueve galleras); en el 2012-2013, 416,888 (noventa y una galleras) y para el 2013-2014, 216,665 (noventa y una galleras). Datos provistos por el Departamento de Recreación y Deportes, 8 de marzo de 2022.

<sup>15</sup> Durante la época clásica se aumentaba la agresividad de los gallos con ajo y cebolla. Rafael Mañas Perdomo, *El gallo de riña* (Buenos Aires: Editorial Hemisferio Sur, 1978), 23-24. Según Michael Atkinson y Kein Young, hoy día los gallos son criados especialmente combativos y agresivos. A estos se les suministran drogas para aumentar su agresividad y parte de sus cuerpos pueden ser quemados con químicos o removidos, y se les colocan espuelas para desgarrar a sus oponentes durante el combate. Michael

Para que un gallo mantenga su calidad de “peleador” debe reproducirse con detalle y ser sometido a un régimen invasivo de alimentación y de entrenamiento antinatural. Pero contrario a la alegación de los galleros, estudios científicos demuestran que las aves en su estado silvestre solo pelean por su territorio y raramente tales combates terminan en heridas graves o la muerte.<sup>16</sup>

Parte del cuestionamiento actual es si el ser humano debe intervenir o dejar que la naturaleza tome su curso. Es, después de todo, la interferencia humana en las peleas naturales de los gallos la que ha llevado a la institucionalización de las riñas como se conocen hoy.

Aunque esta investigación no incluye el siglo veintiuno, es importante destacar que el tema de la prohibición a las peleas de gallos no desaparece en Puerto Rico con el nuevo siglo. Cuando se hacía evidente que las riñas serían eliminadas en el estado Luisiana, en el contexto local un rotativo realizó una encuesta que reflejó que el cincuenta y tres por ciento de los encuestados estaba de acuerdo en que se debía restringir la práctica.<sup>17</sup>

---

Atkinson y Kevin Young, *Deviance and Social Control in Sports* (Champaign: Human Kinetics, 2008), 77. En Panamá, por ejemplo, todavía utilizan la cebolla, e incluyen pimienta y aji cuando el gallo se ve poco agresivo. Armando del Rosario de León, “Peleas de gallos en la República de Panamá”, *Patrimonio Histórico*, Vol. 2, Núm. 3 (1982): 79-106. Véase, además, María Cadilla de Martínez, *Raíces de la tierra* (Arecibo: Talleres Gráfico de la Tipografía Hernández, 1941), 147.

<sup>16</sup> Schaffner, *An Introduction to Animals and the Law*, 36. El vocablo gallero se utiliza en este escrito para identificar tanto a los participantes directos de las peleas de gallos, así como a sus entusiastas.

<sup>17</sup> “Las peleas de gallos en Puerto Rico”, Humane Society International, accedida el 21 de octubre de 2018, *LaspeleadegallosenPuertoRico*, [http://www.hsi.org/spanish/news/news/2007/11/peleas\\_gallos\\_puerto\\_rico\\_111207.html](http://www.hsi.org/spanish/news/news/2007/11/peleas_gallos_puerto_rico_111207.html).

No obstante, adelantándose a las repercusiones de una prohibición federal, el entonces gobernador, Aníbal Acevedo Vilá, firmó la Ley Núm. 98 de 31 de julio de 2007, conocida como la *Ley de gallos de Puerto Rico del nuevo milenio*. La actividad se protegió y quedó nuevamente reglamentada bajo la dirección del Departamento de Recreación y Deportes (DRD).<sup>18</sup>

Lo interesante del proceso es que no consta que la legislatura o el gobierno formularan discusiones públicas, y que en la exposición de motivos –que carece de fuentes y datos no respaldados por la historia– se refiera a las peleas de gallos como un derecho cultural de los puertorriqueños. Los favorecedores de las peleas continúan reproduciendo el argumento, de forma similar en donde se practicaba o aún se practica dicho juego, de que estas forman parte de la identidad cultural y no ven en ellas, al menos la mayoría, ningún acto transgresivo ni incivilizado, aun cuando los animales sufrirán seriamente antes, durante y después del combate, si sobreviven.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> El reglamento del DRD define a las peleas de gallos como “una actividad muy particular donde se entrelazan elementos culturales, competitivos-deportivos y económicos, y donde la dinámica deportiva entra en una relación de interdependencia con la dinámica económica”. Véase Reglamento Núm. 7424, *Reglamento Administrativo y de Lidia de Gallos en Puerto Rico*, 1 de noviembre de 2007.

<sup>19</sup> Véanse Atkinson y Young, *Deviance and Social Control in Sports*, 79. Arnold Arluke, Jack Levin, Carter Luke y Frank Ascione, “The Relationship of Animal Abuse to Violence and Other Forms of Antisocial Behavior”, *Journal of Interpersonal Violence*, Vol. 14, Núm. 9 (septiembre 1999): 963-975, citado también por Flynn, Clifton P. en *Understanding Animal Abuse, A Sociological Analysis* (New York: Lantern Books, 2012), 29. Por su parte, Gary Francione concuerda que no es diferente a otros usos recreativos en los que, si se utilizaran humanos, serían catalogados como barbarie. Gary L. Francione, *Introduction to Animal Rights: Your Child or the Dog?* (Philadelphia: Temple University Press, 2000), 164. Véase, además, Mary Busnell, “Cockfighting: Another Cruel & Cowardly Blood “Sport”, Southern IL Man Arrested Last Week-end”, *examiner.com*, 17 de febrero de 2010, accedida el 29 de marzo de 2014, <http://www.examiner.com/article/cockfighting-another-cruel-cowardly-blood-sport-southern-il-man-arrestedlast-week-end>.

De hecho, el estatuto, que afirma que el quehacer gallístico es una rica fuente de conocimientos naturales y sociales, contiene expresiones especistas al asegurar que la referida actividad “incrementa las relaciones sociales, culturales y humanas de los amigos galleros... que tiende a fortalecer el honor, la solidaridad y el compañerismo que siempre ha existido en todos los amantes de los gladiadores emplumados. Los galleros aprenden de los gallos de pelea el espíritu de lucha y superación inquebrantable que toma el rival como pretexto para la superación”.

Empero, a tan solo un año de la firma de la referida ley, el propio Acevedo Vilá firmó la *Ley para la protección y el bienestar de los animales* que –aun cuando resalta la Declaración de los Derechos de los Animales adoptada por las Naciones Unidas, cuyo inciso (a) dispone que todo animal debe ser respetado— excluye de la disposición sobre las peleas de animales a las riñas de gallos.<sup>20</sup>

Considerado en ese momento como uno de los mejores estatutos de Estados Unidos por, entre otros motivos, la protección a niños, mujeres y envejecidos –dado la evidencia científica que vincula el maltrato de animales a otros tipos de violencia con los humanos— la crítica internacional a la excepción no se hizo esperar, puesto que las peleas de

---

<sup>20</sup> La declaración proclamada el 15 de octubre de 1978 fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y, posteriormente, por la Organización de las Naciones Unidas. “Declaración universal de los derechos del animal”, Fundación Affinity, accedida del 21 de octubre de 2018, [https://www.fundacion-affinity.org/sites/default/files/derechos\\_animal.pdf](https://www.fundacion-affinity.org/sites/default/files/derechos_animal.pdf). Véase, además, Ley Núm. 154 de 8 de agosto de 2004, 5 LPRA § 1660-1663. La ley solo exime las peleas (Art.8) por lo que las demás disposiciones de esta aplican para el cuidado y la protección de las aves.

gallos han sido fuertemente criticadas desde sus inicios por sus efectos nocivos –no solo por la violencia a la que son expuestas las aves de manera obligatoria para satisfacción del ser humano— sino por las consecuencias de una actividad que conduce a otras transgresiones en un mismo entorno.<sup>21</sup>

Por lo tanto, la infracción contra los actores simbólicos y mudos –que no significa que no tengan lenguaje— se ha mantenido como un asunto enmarañado, enfocado más en lo moral que en lo legal, y sujeto a definiciones variadas tanto individuales como colectivas. Es decir, su interpretación es problemática en la medida en que unos la ven como acción natural y otros como una violación a los derechos más básicos de todo ser viviente.<sup>22</sup>

Sin embargo, el estatuto firmado en el año 2007 “apoyó” –de cierto modo— la alegación de los aficionados al definir el pasatiempo como un derecho cultural “de todos”.<sup>23</sup> Aún así, la acción gubernamental no logró

---

<sup>21</sup> Schaffner, *An Introduction to Animals and the Law*, 33.

<sup>22</sup> Avilés Maldonado admite que varias personas le cuestionaron la razón para estudiar las peleas de gallos; “la mayoría de las preguntas iba con una inclinación negativa hacia la práctica”. Avilés Maldonado, “La cultura gallística de Puerto Rico en red-evolución: un proyecto multimediático”, iv.

<sup>23</sup> El derecho cultural, se analiza desde la perspectiva de los derechos humanos. Véase “*Los derechos culturales: retos, crisis y resistencia*”, 31 de agosto de 2018”, 80 grados (accedida el 22 de julio de 2022). En el ámbito internacional se ha solido hablar de varias generaciones de derechos humanos: los de la primera generación son los llamados derechos civiles y políticos (como la libertad de expresión o el derecho al voto); los de la segunda, son los calificados como derechos sociales, económicos y culturales (como el derecho a la educación y al trabajo); los de la tercera generación incluyen ciertos derechos colectivos, como el derecho a la paz, el derecho a un medioambiente sano y el derecho al desarrollo. *Ibid.*

naturalizarlo y hacerlo parte integral de la mayoría de la sociedad isleña; este se mantiene limitada a una subcultura estrictamente masculina.

Empero, en este siglo se anunció lo impensado para una gran mayoría. Desde el 20 diciembre de 2019 el Congreso de Estados Unidos extendió la prohibición de las peleas de gallos a todos sus territorios y posesiones, por lo que el pasatiempo llegó a su fin mediante una legislación federal (Farm Bill 2018).<sup>24</sup> Ello incluye la promoción de la actividad que afecte el comercio interestatal o foráneo.

Pese a los esfuerzos de sus seguidores y el presunto interés de los políticos locales de diferentes ideologías, tal como ocurriera en los siglos previos estudiados en este trabajo –que vieron presuntamente en la legislación una acción antidemocrática que atenta contra su identidad patriótica y cultural— el Congreso estadounidense no dio paso a sus súplicas.<sup>25</sup> Los galleros, con el apoyo del gobierno y del Senado de Puerto Rico, recurrieron al Tribunal Supremo federal reclamando la inconstitucionalidad del referido estatuto, pero sus intenciones tampoco prosperaron.<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> El Congreso de Estados Unidos criminaliza las peleas de animales como parte del Animal Welfare Act. El estatuto define animal como cualquier ave o mamífero vivo, excepto el hombre. 7 USC §21569(g)(4).

<sup>25</sup> El Tribunal de Apelaciones del Primer Circuito de Boston confirmó la decisión del Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico que determinó la constitucionalidad objetada del estatuto federal. Véase “Apelativo federal reafirma decisión del juez Gelpi para mantener la prohibición de las peleas de gallos”, *El Nuevo Día*, 14 de enero de 2021, (accedida el 7 de mayo de 2021), <https://www.elnuevodia.com/noticias/tribunales/notas/apelativo-federal-reafirma-decision-del-juez-gelpi-para-mantener-la-prohibicion-de-las-peleas-de-gallos/>.

<sup>26</sup> “Supremo de Estados Unidos rechaza examinar la impugnación de la ley que prohíbe las peleas de gallos en Puerto Rico”, *El Nuevo Día*, 12 de octubre de 2021 (accedida el 30 de abril de 2021), <https://www.elnuevodia.com/corresponsalias/washington->

Pese a ello, el 17 de diciembre de 2019 la gobernadora de Puerto Rico para entonces, Wanda Vázquez Garced, amparándose en la presunta cantidad de dinero que genera la actividad –con planteamientos similares a los que se presentaron cuando se pretendía eliminar la esclavitud en Inglaterra en cuanto a los efectos económicos— y considerándola parte de la cultura de la isla, firmó dos proyectos que desafían la prohibición federal.<sup>27</sup>

La primera medida ordenaba a la gobernadora y a la comisionada residente en Washington, Jennifer González, a realizar todas las gestiones pertinentes y conducentes a que el Congreso de Estados Unidos aprobara un período moratorio de cinco años a la aplicación de la prohibición. La segunda, fue una enmienda a la Ley Núm. 98-2007 –Ley 179 de 18 de diciembre de 2009— a los fines de extender la vigencia de las licencias para operar galleras por dos años y, para prohibir la importación y exportación de pollos, gallos o cualquier otro equipo o material utilizado en los combates de aves, de modo que dicha actividad no interfiera con el comercio interestatal o internacional.

---

dc/notas/tribunal-supremo-de-estados-unidos-rechaza-examinar-la-impugnacion-de-la-ley-que-prohibe-las-peleas-de-gallos-en-puerto-rico/.

<sup>27</sup> Véase “Puerto Rico mantiene peleas de gallos en desafío a ley federal de EE.UU.”, *France 24*, 18 de diciembre de 2019 (accedida el 18 de diciembre de 2019), <https://www.france24.com/es/20191218-puerto-rico-mantiene-peleas-de-gallos-en-desaf%C3%ADo-a-ley-federal-de-eeuu>. Sobre la discusión generada en el parlamento de Liverpool, véase Steven M. Wise, “Animal Rights, One Step at A Time” en *Animal Rights*, eds. Cass R. Sunstein y Martha C. Nussbaum (New York: Oxford University Press, 2004), 23-25.

El referido estatuto ha sido criticado por conocedores del derecho. Estos consideran inconstitucional la Ley Núm. 98-2007, según enmendada por la Ley 179-2019, porque es contraria a la doctrina de la supremacía de las leyes de Estados Unidos y, además, difícilmente, cualquier gestión relacionada a las peleas de gallos no esté, de algún modo, interfiriendo con el comercio interestatal o foráneo.<sup>28</sup>

De hecho, cabe señalar que el legislador en su exposición de motivos hace énfasis en que “la protección de los animales no es uno de los poderes delegados por los estados al gobierno federal” y que con el estatuto se “busca crear estabilidad social y económica, y devolverle el sosiego y la tranquilidad a las miles de familias humildes que devengan ingresos de la actividad, incluyendo a los galleros que combaten a los gallos de pelea por su amor hacia estas aves domésticas, cuyas características hereditarias las hacen únicas y diferentes dentro del mundo natural... y por su contribución inigualable a la identidad cultural del pueblo puertorriqueño”.<sup>29</sup> También asegura, contrario a lo reseñado en este escrito, que se trata de una actividad compartida por la familia.

Sin pretender hacer una exposición detallada del significado de derecho cultural, que es la base fundamental por la que los galleros recurrieron al tribunal a cuestionar la validez del estatuto federal, cabe

---

<sup>28</sup> El lenguaje del estatuto federal provee para que se puedan presentar cargos, aun cuando los gallos no sean enviados entre estados. Véase Pacelle, *The Bond*, 172.

<sup>29</sup> Nótese, sin embargo, que el antropólogo Michael Taussig asegura que los fenómenos políticos y culturales de “natural” no tienen nada. Michael T. Taussig, *The Devil and Commodity Fetishism in South America*, (The University of North Carolina Press, 2008).

preguntarse si las actividades sangrientas fortalecen la capacidad de actuación social y política, si desarrollan comunidad; si el interés de los menos afortunados es atendido en un pasatiempo violento, costoso y arriesgado.

Además, en la construcción de la justificación de las lidias de gallos como derecho “para todos” continúa subyacente la dominación masculina, pues antes como hoy continúa siendo un entretenimiento exclusivamente de hombres.<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup> No existen estadísticas sobre la participación de las mujeres en las riñas de gallos. En el año 2014 se nombró la primera y única mujer a la Comisión de Asuntos Gallísticos de Puerto Rico. Véase “Una gallera para asuntos gallísticos”, *Primera Hora*, 23 de octubre de 2014, accedida el 20 de abril de 2022. <https://www.primerahora.com/deportes/otros/notas/una-gallera-para-asuntos-gallisticos/>.

## Capítulo I

### PELEAS DE GALLOS: UN ACERCAMIENTO A DEBATES HISTORIOGRÁFICOS SOBRE RITUALES DE LA VIOLENCIA MASCULINA

El animal posee agresividad, pero no ejerce actos de violencia propiamente dicha. Y su agresividad está limitada a hacerse con su presa para el sustento, a la defensa de su territorio y, dentro de la especie, al establecimiento de una jerarquización u orden de relación para el apareamiento. Violencia propiamente dicha, no hay si no es en el hombre.

-José Luis López Aranguren (1909-1996)-

Algunos autores de varias disciplinas se han insertado en la discusión de la representación de la violencia masculina en los deportes sangrientos desde diferentes perspectivas, temáticas y debates teóricos, que incluyen género, identidad nacional y condiciones socioeconómicas y políticas. Ello constituye una oportunidad para elaborar análisis historiográficos en los que se diluciden y analicen cómo y a qué recurren esos autores al presentar sus historias.

La discusión que se genera en cuanto a la expresión de la brutalidad masculina en los deportes –que es una actividad de competición que se desarrolla prácticamente en todas las sociedades y que ha sido calificada por algunos como un espacio para la fermentación de la violencia— es limitada pero muy importante, particularmente para analizar los eventos en los que ejercer actos violentos es un requisito indispensable.

Se ha teorizado que los hombres que no tienen poder derivado de su educación, logros académicos, ingresos suficientes, conexiones políticas y sociales o bienes materiales son más propensos a demostrar una masculinidad compulsiva por medio de cierto tipo de actividades que resultan en conductas sanguinarias.<sup>31</sup>

Los escritores identificados en este capítulo interpretan la violencia como una representación de la masculinidad a través de los deportes sangrientos, particularmente de las peleas de gallos. A través de sus interpretaciones se puede concluir que la construcción de la hombría es indispensable en los entretenimientos violentos, sobre todo, aquellos celebrados en las sociedades patriarcales.

### **La violencia deportiva desde un análisis de género**

Los deportes se han convertido en una de las actividades más competitivas y celebradas de casi todas las poblaciones. Históricamente se

---

<sup>31</sup> El concepto de masculinidad como un tópico de la academia surgió en las décadas de 1970 y 1980 en respuesta a los cambios en el ambiente de trabajo, la composición familiar, el mercado laboral y la agenda política de Occidente. Hugh Campbell y Michael Bell, "The Questions of Rural Masculinity", *Rural Sociology*, Vol. 65, Núm. 4, (diciembre 2000): 533. Según los autores, para entonces existía un sentimiento popular de que el hombre se enfrentaba a una crisis de identidad. Fueron estas ideas, según Campbell y Bell, las que provocaron el interés por su estudio desde diferentes disciplinas, con la convergencia de que la masculinidad es socialmente construida. Es decir, en contraposición con la idea de que la conducta del hombre estaba atada a su condición fisiológica, los enfoques se dirigieron a la conducta como una consecuencia del aprendizaje o la cultura del hombre. Juan Manuel Sandoval Palacios, "Agresión y violencia humanas: su uso político y social", *Boletín de Antropología Americana*, Núm. 5, (julio 1982): 95-97. Consecuentemente, la masculinidad es un fenómeno social. Campbell y Bell, "The Questions of Rural Masculinity", 534. En los años 1990 una aproximación crítica al estudio de la masculinidad se desarrolló desde las disciplinas de los estudios de los medios, la historia y la antropología, a lo que se le llamó los estudios nuevos de los hombres, preocupados mayormente con los problemas que representa la masculinidad para los hombres. Ibid.

han utilizado como una forma de entretenimiento para sus espectadores. Sus protagonistas, no obstante —si bien con algunas modificaciones entre sus actores a partir, principalmente, del siglo veinte— fueron y siguen siendo predominantemente hombres. Se trata, según lo definen los historiadores cubanos Julio C. González Pagés y Daniel A. Fernández González, de un espacio construido, practicado, disfrutado y regulado por estos.<sup>32</sup>

La razón de ello es que este tipo de diversión ha sido atada a la dominación masculina, ya que desde sus inicios estaba limitada para la expresión de la virilidad.<sup>33</sup> Tal como lo describe la antropóloga Rosario Otegui Pascual, al hacer referencia a las identidades de género, se trata de otra forma simbólica, una práctica social a través de la que las personas construyen su forma de ver el mundo, de actuar en este y de resituarse con relación a sí mismas y a sus cuerpos. Según la autora, la masculinidad debe analizarse como un estereotipo que permite la reproducción de formas sociales que ocultan las relaciones de dominación.<sup>34</sup>

---

<sup>32</sup> Julio César González Pagés y Daniel Alejandro Fernández González, “Masculinidad y violencia: Aproximaciones desde el universo del deporte”, *Educar em Revista*, Universidad de Federal do Paraná, Vol. 25, Núm. 35 (2009): 128.

<sup>33</sup> Karen M. Appleby y Elaine Foster, “Gender and Sport Participation” en *Gender Relations in Sports*, ed. Emily Roper (The Netherlands: Sense Publishers, 2013) 14. Asimismo, la socióloga Jessie Krienert afirma que estudios en sicología conectan la violencia con la masculinidad, lo que se demuestra en los medios de comunicación, las películas y los eventos deportivos. Los incidentes son más propensos a ser violentos si incluyen hombres con características y conductas masculinas en lugares donde tradicionalmente se les permite proclamar su masculinidad. Jessie L. Krienert, “Masculinity and Crime: A Quantitative Exploration of Messerschmidt’s Hypothesis”, *Electronic Journal of Sociology*, Vol. 7, Núm. 2 (2003): 3.

<sup>34</sup> Rosario Otegui Pascual, “La construcción social de las masculinidades”, *Política y Sociedad*, Núm. 32, (1999): 153-154.

Gonzáles Pagés y Fernández González plantean, desde una perspectiva de género-especie, que los hombres continuamente están siendo violentos con otros, consigo mismos y con otros seres vivientes, como parte de la socialización de sus masculinidades. Por ello, al construirse el deporte como un espacio para la validación de un modelo hegemónico de la masculinidad, han sido los hombres los cultores de los episodios de violencia.<sup>35</sup> Esta se convierte entonces en un vehículo para obtener y mantener el poder.<sup>36</sup> Picó afirma que la atracción por los deportes obedece a que es violento, confrontante, agresivo y decisivo.<sup>37</sup>

La ideología de la competición masculina que, según estos escritores puede convertirse en un territorio para el cultivo de la violencia, proviene desde finales del siglo diecinueve y principios del veinte, cuando se justificaba toda conducta humana en la expansión de las sociedades patriarcales, ideal dominante en el desarrollo y asentamiento del capitalismo; el mundo fue construido social y culturalmente para perpetuar una posición privilegiada a los varones.<sup>38</sup>

---

<sup>35</sup> Gonzáles Pagés y Fernández González, “Masculinidad y violencia: Aproximaciones desde el universo del deporte”, 123.

<sup>36</sup> Ibid., 123-125.

<sup>37</sup> Picó, *Raíces históricas de la violencia en Puerto Rico*, 2 de junio de 2009, 6. Picó critica el que una sociedad deplora la violencia, pero que con los discursos cívicos se fomente el boxeo, con el que se sublima y glorifica la violencia.

<sup>38</sup> Gonzáles Pagés y Fernández González, “Masculinidad y violencia: Aproximaciones desde el universo del deporte”, 127. Véase, además, *Sports and the Making of Men: Transforming Gender Norms on the Playing Field*, MenEngage-UNFPA, 2014, accedida el 20 de febrero de 2018, <https://www.unfpa.org/resources/brief-sports-and-making-men>.

Estos autores recurren a hacer un análisis de las relaciones de dominación-subordinación establecido en el seno de su género; los hombres deben dominar el mundo y deben controlarse a ellos mismos y a las mujeres que los rodean. Al igual que el análisis que hace Antonio de Moya, en su escrito sobre las variadas manifestaciones de la masculinidad en República Dominicana, sostienen que, en los espacios de socialización como los deportes, estos actúan como agentes definidores de lo que estos deben ser, y la violencia es parte directa de dicha teoría.

De hecho, De Moya, quien también examina la violencia desde la representación de género, asegura, citando a Kenneth Wayne, que la medida que el hombre utiliza para evaluarse a sí mismo es por medio de otro hombre. Lo que necesita un hombre es la aprobación de otro y debe ser lo exactamente opuesto a la mujer.<sup>39</sup> En palabras del sociólogo Michael Kimmel, ser hombre supone no ser femenino y este imaginario del propio hombre requiere que sea agresivo, violento y psicológicamente activo todo el tiempo.<sup>40</sup> Por lo tanto, el empleo de la violencia se convierte en una

---

<sup>39</sup> Antonio de Moya, "Power Games and Totalitarian Masculinity in the Dominican Republic", en *Interrogating Caribbean Masculinities: Theoretical and Empirical Analyses*, ed. Rhoda Reddock (Kingston: University of the West Indies Press, 2004), 71, 99. Dato interesante se destaca en el boletín *Sports and the Making of Men: Transforming Gender Norms on the Playing Field*, en el que las organizaciones *MenEngage Alliance* y *United Nations Population Fund* destacan que los deportes son un espacio para la celebración del cuerpo masculino, dominio físico y una forma para desarrollar carácter, disciplina y el valor del trabajo fuerte; igualmente un lugar para que los varones practiquen y aprendan características estereotipadas de los hombres, incluyendo la búsqueda de la hiper-masculinidad. *Sports and the Making of Men: Transforming Gender Norms on the Playing Field*, 2014, 2, 4.

<sup>40</sup> Michael Kimmel, "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina" en *Masculinidades, poder y crisis*, eds. T. Valdés and J. Olavaría (Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres, Núm. 24, 1997), 51.

condición indispensable de la hombría y del poder.<sup>41</sup> Se trata de una masculinidad que, en tiempos recientes, ha establecido un nuevo discurso de hombres que deben verse virilmente hermosos, lo que Otegui Pascual cataloga de “viejos valores con nuevos envoltorios.”<sup>42</sup>

Es de notar que, desde épocas tempranas, los niños son motivados a participar en eventos en los que puedan desarrollar y demostrar sus destrezas físicas. Sin embargo, la sociedad ha establecido una diferencia binaria entre aquellos eventos que pueden ser practicados por los varones y los reservados para las féminas.<sup>43</sup> Así, los deportes de más contacto físico como el fútbol o, sangrientos como el boxeo, han sido esencialmente practicados por los hombres, reforzando patrones sociales tales como el racismo, la inequidad de género, la homofobia y la violencia excesiva.<sup>44</sup>

Los sociólogos y exatletas Michael Messner y Donald Sabo aseguran que estas prácticas se mantienen como un campo ocupado, donde los hombres pueden vivir su fantasía de superioridad.<sup>45</sup> Aunque, dado a regulaciones gubernamentales en varios países que prohíben el discrimen,

---

<sup>41</sup> Ibid.

<sup>42</sup> Otegui Pascual, “La construcción social de las masculinidades”, 157.

<sup>43</sup> Leslee A. Fisher, Susana K. Knust y Alicia J. Johnson. “Theories of Gender and Sport” en *Gender Relations in Sports*, ed. Emily Roper (The Netherlands: Sense Publishers, 2013), 21.

<sup>44</sup> Emily Roper, quien lleva a cabo estudios en salud y en kinesiología, comenta que las exigencias culturales que recaen sobre la masculinidad obligan al niño varón a distinguirse a sí mismo de los otros con el fin de alcanzar los ideales de razón, conocimiento y moralidad. Sin embargo, cuando se trata de las niñas, estas se suponen que alcancen un menor grado de autonomía e individualidad. Emily Roper, ed., *Gender Relations in Sport*, 2013, 1, 14; Fisher, Knust y Johnson, “Gender and Sport Participation”, 70.

<sup>45</sup> Michael Messner y Donald Sabo, *Sex, Violence & Power in Sports: Rethinking Masculinity* (Freedom: The Crossing Press, 1994), 4.

la participación de las mujeres en el deporte aumentó durante el siglo veinte –con ciertos eventos catalogados como neutrales y reglas más femeninas— estas no han alcanzado a equiparar a sus homólogos en la actividad.<sup>46</sup>

Las características que se demuestran para asegurar la virilidad se enfocan mayormente en la acción; los hombres deben ser fuertes, agresivos, asertivos y competitivos.<sup>47</sup> La acción, particularmente en la forma de competencias arriesgadas y peligrosas, se ve como el fin en sí mismo, sinónimo de hombría que debe ser puesta en evidencia.<sup>48</sup> La competencia se convierte entonces en una obsesión masculina que se extiende desde eventos entre los hombres o en animales que los representan, tales como las carreras de caballos y de galgos, y las peleas de perros y de gallos. Es el espacio que se le provee al que participa para que este legitime su virilidad.<sup>49</sup>

Picó cuestiona el propósito que sus promotores dan al deporte y sostiene que la prosa cívica es elocuente cuando se busca respaldo económico. “Pero cuando la cancha se construye, el torneo se auspicia o la delegación compite internacionalmente, olvídate del compañerismo, el trabajo en equipo o las solidaridades internacionales, lo que me interesa es cuántas medallas, cuántos récords individuales, cuánto humillamos al

---

<sup>46</sup> Roper, *Gender Relations in Sport*, 5-8, 14-15.

<sup>47</sup> Rhonda Evans, DeAnn K. Gauthier y Craig J. Forsyth, “Dogfighting: Symbolic Expression and Validation of Masculinity”, *Sex Roles*, Vol. 39. Núms. 11-12, (1998): 826.

<sup>48</sup> Otegui Pascual, “La construcción social de las masculinidades”, 155.

<sup>49</sup> Evans, et al., “Dogfighting: Symbolic Expression and Validation of Masculinity”, 836.

otro. A quien se exalta es al individuo, se constituye el héroe, se desprecia al vencido, se veja el propio discurso que hizo posible el evento”.<sup>50</sup>

Ciertamente, una mirada a los estudios sobre el tema de las peleas de gallos, desde cualquiera de sus disciplinas, demuestra que en este tipo de evento las mujeres quedan excluidas, con muy pocas excepciones, ya que se trata de un “pasatiempo de honor masculino”, un orden social que divide las actividades según el sexo y que reafirma de este modo la dominación del hombre. Es decir, este tipo de espectáculo está enmarcado en la masculinidad hegemónica, considerada la visión de lo que es legítimo, natural o incuestionable; un cierto grado de invisibilidad a una conducta que comparte el deseo de la dominación. El desafío es una fuente de distinción que solo tiene valor si está dirigido a un hombre, a uno honorable cuya respuesta también honra. El verdadero hombre es el que se siente a la altura de la posibilidad de incrementar su honor mediante su éxito en determinado escenario.

En ese sentido, el antropólogo mexicano Nelson Minello Martini sostiene que la masculinidad es muy poco individual, ya que los hombres y las mujeres están insertos en estructuras no neutrales, simbólicas, sociales, culturales y económicas, que señalan las pautas generales de los caminos a recorrer.<sup>51</sup> La métrica que se ha utilizado para analizar la

---

<sup>50</sup> Picó, *Raíces históricas de la violencia en Puerto Rico*, 2 de junio de 2009, 6. El historiador prefiere el teatro, donde no se separan a las personas por género. *Ibid.*, 7.

<sup>51</sup> Nelson Minello Martini, “Los estudios de la masculinidad”, *Estudios Sociológicos*, Vol. 20, Núm. 60, (septiembre-diciembre, 2002): 727-728.

representación de la violencia masculina es toda aquello que, generalmente, no llevan a cabo las mujeres. El autor sostiene que esta hay que verla como un concepto en constante construcción, plantearla desde el género y entenderla como una herramienta analítica desde la perspectiva del poder y la subordinación.<sup>52</sup>

En *Nosotros los boricuas*, el antropólogo Rafael Ramírez subraya que los encuentros entre los hombres están marcados por el poder, la competencia y el conflicto potencial. Sin descartar la capacidad para establecer relaciones de compañerismo, lealtad y afectividad, estas se interponen al juego del dominio. Por ejemplo, el puertorriqueño crece en un ambiente en el que se le exige la validación constante de los atributos definitorios de su masculinidad dirigida a los contrincantes reales o potenciales en la competencia por demostrar quién es el más macho. Para ello es necesario evitar que se le coloque en la esfera de los devaluados.<sup>53</sup>

Igual lo reseña Hugo Ramírez en su tesis sobre la construcción social de las masculinidades y su articulación en las emociones en Puerto Rico, al plantear que expresar sentimientos por parte de los hombres provoca su marginalización. Por lo tanto, aprenden a reservarse sus propios

---

<sup>52</sup> Ibid., 715-732. Este, no obstante, critica las posturas de los años 1970 a los 1990 en los que se individualizó el concepto de la masculinidad sin tomar en consideración los aspectos sociales, y que olvidaron que algunas mujeres pueden y tienen prácticas y conductas masculinas.

<sup>53</sup> Rafael L. Ramírez, “Nosotros los boricuas” en *Masculinidades: Poder y crisis*, eds. T. Valdés y J. Olavaría (Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres, Núm. 24, 1997), 108-109.

miedos a la hora de proyectar una determinada imagen pública de sí mismos.<sup>54</sup>

Tal vez, según afirma el etnólogo David E. Arias Marín, en la medida en que se asoma dentro del código de la masculinidad, entre los galleros no puede haber lágrimas ni demostraciones de dolor que, aunque las riñas puedan ser objeto de actitud ritual, también es un medio para obtener prestigio y ganancias.<sup>55</sup> Además, en un pasatiempo en el que el animal simboliza al hombre, no existe espacio para los cobardes.<sup>56</sup>

En este proceso no hay competencia con las mujeres porque ellas no son partícipes; los encuentros se deben dar entre iguales en términos de prestigio, poder o clase, o que los encuentros se produzcan en un medio en el que esas diferencias se borren temporalmente.<sup>57</sup> Aunque las mujeres pueden tener prácticas masculinas, las peleas de gallos y el entorno de violencia y de agresividad que se suscita en una gallera está limitado para ellas, ya sea por voluntad propia o por la formación social a la que han sido restringidas.<sup>58</sup>

---

<sup>54</sup> Hugo Rodríguez Ramírez, “Construcción social de las masculinidades y su articulación en las emociones” (Tesis doctoral en filosofía, Universidad de Puerto Rico, 2008), 16.

<sup>55</sup> David E. Arias Marín, “La puesta en juego de la interacción social: Notas teóricas sobre el juego y apuntes etnográficos sobre las riñas de gallos”, *Maguaré*, Vol. 26, Núm. 2 (julio-diciembre 2012), 196.

<sup>56</sup> Nótese que lo mismo ocurre en otro tipo de eventos sangrientos como la corrida de toros. Otegui Pascual señala que una de las representaciones de la hiper-masculinidad del imaginario social se demuestra en el torero, quien viste una indumentaria altamente ritual con la que se le da importancia a la genitalidad masculina –el popularmente conocido “paquete”– con el corte ceñido de su traje. Otegui Pascual, “La construcción social de las masculinidades”, 154.

<sup>57</sup> Ramírez, “Nosotros los boricuas”, 107-108.

<sup>58</sup> Laurin A. Wollan, Jr. alega que las mujeres tienen actitudes diferentes a los hombres. Para 1980 cerca del doble de las mujeres se auto calificaba como opositoras a las peleas

El antropólogo David Hicks sostiene que, aunque con ciertas excepciones, no importa el lugar que se visite, la única mujer que pudiera encontrar en una gallera será una turista ocasional o una antropóloga, porque las peleas de gallos son universalmente un pasatiempo de hombres, lo que Juan Llanes describe como un espacio de arrebatos masculinos.<sup>59</sup> Las mujeres están ausentes en las peleas de gallos, lo que les permite a los hombres de esta subcultura estar más conscientes de su masculinidad.<sup>60</sup> Ejercer la violencia es una cualidad que se les impone a estos; forma parte del proceso de construcción de su virilidad, de las características que los han de definir como varones supremos. Para Gonzáles Pagés y Fernández González solo nombrarla denota superioridad.<sup>61</sup> Por lo tanto, la violencia se convierte en un requisito del grupo, indispensable para detentar poder, ser fuertes y activos, y dominar no solo su entorno social, sino el natural.

---

de gallos, mientras que la otra mitad de hombres y de mujeres se declaraba indiferente. Laurin A. Wollan, Jr., "Questions from a Study of Cockfighting" en *The Cockfight*, ed. Alan Dundes (Madison: The University of Wisconsin Press, 1994), 85.

<sup>59</sup> Hick, Davis, "Blood, Violence and Gender Alignment: Cockfighting and Kick-fighting in East Timor", *Cambridge Anthropology*, Vol. 26, Núm. 3, (2006/2007) 1; *Blood and Feathers: Masculine Identity in El Timorese Cockfighting*, 2001, accedida el 14 de julio de, 2014, <http://www.worldandi.com/public/2001/january/cockfite.html>; Juan Llanes Santos, "Beaks and Spurs: Cockfighting in Puerto Rico", en *Juan Llanes Santos, Desde el barrio al alambique y la gallera, Tres ensayos* (Naguabo: Extreme Graphics, Oficina Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico, 2016), 166. Michele Wucker describe que en la gallera solo se encuentran tres tipos de hombres: los criadores, los jugadores y los apostadores. Michelle Wucker, *Why the Cocks Fight*, (New York: Hill and Wang, 1999), 141.

<sup>60</sup> Davis, "Blood, Violence and Gender Alignment: Cockfighting and Kick-fighting in East Timor, 1. Es interesante, no obstante, es el hecho de que la revista *The Gamecock*, era dirigida por una mujer. Véase Donna K. Darden y Steven, K. Worden, *Marketing Deviance: The Selling of Cockfighting* (Cambridge: The White Horse Press, 1996), 215.

<sup>61</sup> Gonzáles Pagés y Fernández González, "Masculinidad y violencia: Aproximaciones desde el universo del deporte", 126.

Minello Martini, por su parte, sostiene que la mayoría del mundo académico –sin reconocer la especie— ha aceptado la interpretación de tres ejes de distancia: clase, género y raza, que ordenan y jerarquizan la vida de los varones y de las féminas.<sup>62</sup> La naturaleza del juego supone un universo artificial que se estima no sea trascendental. El juego se convierte en el fin, la razón para que los hombres se reúnan en el mismo lugar y al mismo tiempo en donde puedan concentrarse la solidaridad y la rivalidad, la integración y la diferenciación, la cohesión y la división.<sup>63</sup>

También desde la perspectiva de género, el antropólogo David Gilmore propone que, en muchas, sino en todas las culturas, se comparte la creencia de que el hombre es artificialmente creado, mientras que la mujer es natural.<sup>64</sup> Por lo tanto, las mujeres no son capaces de realizar los más altos ideales de la cultura: la objetividad, el conocimiento y la moralidad. De este modo, en la división entre hecho objetivo y sentimiento subjetivo, el primero se asocia con el poder y la masculinidad, mientras que el

---

<sup>62</sup> Minello Martini, “Los estudios de la masculinidad”, 726.

<sup>63</sup> David E. Arias Marín, “La puesta en juego de la interacción social: Notas teóricas sobre el juego y apuntes etnográficos sobre las riñas de gallos”, 180. El universo deportivo, aseguran Gonzáles Pagés y Fernández González, es una representación de la violencia, asignada históricamente al hombre. La fuerza física de este o la representada por los animales, la agresividad, la potencia, es la reafirmación de ser varón. No significa que las mujeres no puedan tener o tiene prácticas y conductas atribuidas a lo masculino, pero serán acusadas de “varoniles”. Gonzáles Pagés y Fernández González, “Masculinidad y violencia: Aproximaciones desde el universo del deporte”, 128. Véase, además, Mathew C. Gutmann, “Trafficking in Men: The Anthropology of Masculinity”, *Annual Review of Anthropology*, Vol. 26 (1997): 393.

<sup>64</sup> David Gilmore, *Manhood in the Making: Cultural Concepts of Masculinity* (New Haven: Yale Univ. Press, 1990), 106.

segundo se relaciona con lo femenino y el amor.<sup>65</sup> Consecuentemente, los hombres tienen que probarse a sí mismos.<sup>66</sup>

En Venezuela, por ejemplo, las mujeres no son aceptadas en las galleras. H. B. Kimberly Cook, en su estudio etnológico sobre las formas de agresiones por medio de las riñas en Isla Margarita, narra cómo los gallereros resintieron su investigación, que logró luego de varios intentos fallidos, pero que, igualmente, fue restringida. La autora, quien fue víctima de insultos por los varones que consideraban que “quería meterse en cosas de hombres”, explica cómo su presencia en el lugar no permitía que estos dieran rienda absoluta a su agresividad, que incluye borracheras y peleas entre ellos. Esta concluye que se trata de un medio en el que contradicciones culturales relacionadas a la sexualidad masculina se exponen y se ejercen en una competición individual por el reconocimiento a su virilidad entre otros y entre la comunidad. Por lo tanto, si pierde, con ello se desvanece su hombría. La gallera se convierte en un espacio perfecto para la agresividad porque la mujer no participa en el control o en la mediación de la agresión.<sup>67</sup>

---

<sup>65</sup> Appleby y Foster, “Gender and Sports Participation”, 1, 14; Fisher, Knust y Johnson, “Gender and Sport Participation, 70.

<sup>66</sup> Gutmann, “Trafficking in Men: The Anthropology of Masculinity”, 397. Gutmann hace un acercamiento al estudio del concepto de la masculinidad desde cuatro perspectivas: (1) es todo lo que el hombre piensa y hace, (2) es todo lo que piensa y hace para ser un hombre, (3) algunos hombres son considerados inherentemente más hombres que otros y (4) todo lo que la mujer no es.

<sup>67</sup> H. B. Kimberly Cook, “Cockfighting on the Venezuelan Island of Margarita: A Ritualized Form of Male Aggression” en *The Cockfight*, ed. Alan Dundes (Madison: The University of Wisconsin Press, 1994), 232-240.

El historiador Alan Dundes destaca que ganar en la pelea de gallos está conectado con la masculinidad al resaltar que en Venezuela puede escucharse a un espectador gritar “Vamos, como tu padre” para exhortar al ave a “pelear mejor”. En dicho país existe la creencia general de que el gallo que cloquea como un pollo es un signo seguro de una desgracia inminente. Igual señala que en México el gallo que no desea contender es considerado un “gallogallina”; se considera cobarde u homosexual, mientras que en Colombia se le dice que canta como pollito. Es decir, en todos estos ejemplos no es solo que el gallo huye, sino que se percibe que el sonido que hace es de una gallina, conducta que es considerada reprensible porque el gallo no está actuando como un verdadero macho.<sup>68</sup>

En Cuba, por el contrario, la escasa historiografía revela –aunque durante el siglo diecinueve— que las mujeres se confundían con el grupo de aficionados. El sociólogo e historiador José Antonio Saco, no obstante, no pudo hacer un escrito del tema por el contexto histórico en que se hallaba; seguramente lo censurarían puesto que oficiales del gobierno

---

<sup>68</sup> Véase Alan Dundes, “Gallus a Phallus: A Psychoanalytic Cross-Cultural Consideration of the Cockfight as Fowl Play” en *The Meaning of Folklore: The Analytical Essays of Alan Dundes* (Logan: Utah State University Press, 2007), 299.

abiertamente acudían a las galleras.<sup>69</sup> Sin embargo, otros señalan que en Cuba –en el siglo veinte– las mujeres no asistían a las galleras.<sup>70</sup>

En el caso de Costa Rica, el etnólogo Onésimo Rodríguez sostiene que las mujeres que asisten a la gallera lo hacen de manera pasiva; solo para acompañar a su pareja, y en México, según explica M.C. Marín Velázquez Rojas, la gallera es considerada como un espacio de sociabilidad estrictamente masculina.<sup>71</sup> Sin embargo, el historiador Jerry García asegura que no es que el pasatiempo sea exclusivamente de hombres, sino que las mujeres están sobrerrepresentadas, usualmente relegadas a meras espectadoras. El gallero y la gallera son roles y espacios generalmente reservados para los varones.<sup>72</sup>

El escritor Armando del Rosario de León, de la poca obra documental de Panamá encontrada, califica a los hombres panameños galleros como

---

<sup>69</sup> El autor sostiene que las gallerías eran una de las causas de la vagancia en los pueblos, pero sobre todo en los campos de Cuba. José Antonio Saco, “Memoria sobre la vagancia en la isla de Cuba”, *Revista Bimestre Cubana* (abril 1832): 273. Por su parte, Virtudes Feliú Herreria destaca la participación de los sacerdotes en las peleas de gallos en Cuba. Virtudes Feliú Herrera, *La fiesta cubana* (Cuba: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana, Juan Marinello, Ministerio de Cultura, 2003), 84.

<sup>70</sup> Samuel Mazard, *Cuba a pluma y lápiz* (La Habana, 1928), 229-233, citado en Ángel López Cantos, *Fiestas y juegos en Puerto Rico (Siglo XVIII)* (San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y El Caribe, 1990), 250.

<sup>71</sup> Véanse Onésimo Rodríguez, “Se muere el gallo bueno: Peleas sociabilidad y violencia galleras en Costa Rica”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Vol. 41 (2015): 325 y M.C. Marín Velázquez Rojas, “De lo rural a lo urbano: Las peleas de gallos en Monterrey” (Tesis de maestría Universidad Autónoma de Nuevo León, 2014), 32. Las peleas de gallos están prohibidas en Costa Rica y, recientemente, se propuso su eliminación en México. Véase “Las peleas de gallos no fomentan la cultura sino la violencia: PVEM”, *Senado de la República*, 28 de marzo de 2014, accedida el 30 de abril de 2021, <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/11703-las-peleas-de-gallos-no-fomentan-la-cultura-sino-la-violencia-pvem.html>.

<sup>72</sup> Jerry García, *The Measure of a Cock: Mexican Cockfighting, Culture and Masculinity* (Berkeley: University of California Regents, 2004), 117.

seres especiales que aman la naturaleza, el campo, la lucha al aire, el valor temerario, la resistencia enconada, el coraje indomable, los pindines y las fiestas populares.<sup>73</sup> El referido escritor, al igual que en la mayoría de los estudiados, se limita al papel del hombre en la actividad, ignorando la actuación, si alguna, que haya tenido la mujer panameña.

En cuanto a Puerto Rico, no existe documentación historiográfica que demuestre la participación de las mujeres en las galleras, descritas por Llanes como espacios ruidosos dominados por los hombres.<sup>74</sup> De hecho, los propios galleros boricuas admitían que el pasatiempo “se compone exclusivamente de hombres que ya tienen trazada la ruta de la lucha por la existencia. Esporádicamente se puede contemplar el rostro de una dama presenciando un festival. Igualmente ocurre con la juventud”.<sup>75</sup>

Sin embargo, a juzgar por los escritos examinados –que reseñan la práctica durante el siglo dieciocho al veinte— estas no acudían a tal pasatiempo. Es de especularse que, al igual que en las galleras de México, Venezuela y Costa Rica –donde las peleas de gallos se practican presumiblemente antes que en la isla— la gallera local también está

---

<sup>73</sup> Armando del Rosario de León, “Las peleas de Gallos en la República de Panamá”, 644. Del Rosario de León afirma que los galleros panameños son los propios veterinarios de los gallos. *Ibid.*, 638.

<sup>74</sup> Véase Llanes Santos, “Beaks and Spurs: Cockfighting in Puerto Rico”, en *Juan Llanes Santos, Desde el barrio al alambique y la gallera, Tres ensayos*, 167.

<sup>75</sup> Carta publicada en *Voces de Aliento* en la revista *Pico y Espuelas*. Emilio Martínez, *Pico y Espuelas*, Año VII, Núm. 5, noviembre, 1962, 27. Archivo General de Puerto Rico, Caja: Revistas y Publicaciones Deportivas 1962-1964.

reservada para la manifestación de la violencia masculina, lo que impide una participación directa de la mujer.

Lo anterior concuerda con las observaciones del etnólogo Fred Hawley, quien interpreta las peleas de gallos como una visión de mundo hiper-masculina en la que se valora el machismo y su reiteración y ratificación ritual mucho más que en el resto de la población.<sup>76</sup> Por ello no es de extrañar que los galleros procuren, por medio de un evento violento en el que no corren el peligro de ser penalizados porque la acción de agresión física no se desarrolla entre ellos –mayormente— mostrar las características de lo que representa ser varón. Se trata, como afirma Gilmore en sus estudios sobre la masculinidad, de un estatus añorado y esquivo, una imagen exhortatoria al que los hombres aspiran y que su cultura reclama de ellos como sentido de pertenencia, dado que en todas las sociedades la masculinidad es mucho más que haber nacido hombre.<sup>77</sup>

Según los sociólogos Ronda Evans, DeAnn Gauthier y Craig Forsyth, la hombría se debe obtener mediante diferentes construcciones sociales sobre todo en los sistemas patriarcales en los que el concepto conlleva privilegio y poder. Por lo tanto, se trata de un aspecto de la masculinidad que no debe desaparecer.<sup>78</sup>

---

<sup>76</sup> Fred Hawley, “The Moral and Conceptual Universe of Cockfighters: Symbolism and Rationalization”, *Society and Animals*, Vol. 1, No. 2 (1993): 160.

<sup>77</sup> Gilmore, *Manhood in the Making: Cultural Concepts of Masculinity*, 17.

<sup>78</sup> Evans, et al. “Dogfighting: Symbolic Expression and Validation of Masculinity”, 825.

Los autores que han analizado las peleas de gallos desde la perspectiva de género convergen en que el pasatiempo se lleva a cabo en un espacio limitado, en ocasiones prohibido para la mujer, porque su presencia sería desacertada; obstaculizaría los objetivos de sus participantes de poder manifestar su masculinidad violentamente. Por cierto, su denominación como “deporte de los caballeros” de por sí manifiesta un círculo cerrado; el honor solo puede ser expresado por el género masculino.

### **El medio justifica el fin: probarse como hombres**

Si bien en las riñas de aves los contendientes no son seres humanos, este tipo de pasatiempo ha sido catalogado en varios lugares del mundo como evento deportivo, incluso en el caso de Puerto Rico, regulado y protegido por el gobierno desde la época colonial española.<sup>79</sup> Aunque establecer una comparación con hombres en deportes violentos es una tarea algo problemática y, dado que no existen estudios en Puerto Rico o en El Caribe sobre el tema en particular, podemos aspirar a crear una analogía y sugerir una vía de análisis de la representación de la violencia masculina por medio del otro –que en este escenario es un animal— a

---

<sup>79</sup> Se le llama deporte sangriento a este tipo de actividad, ya que de al menos de uno de los participantes brotará sangre. Las investigaciones sociológicas sobre este tipo de cultura deportiva sangrienta son escasas lo que, según Atkison y Young, resulta curioso ya que la apuesta, eje central de las peleas de gallos, ha recibido atención considerable en el área de la criminología. Atkinson y Young, *Deviance and Social Control in Sports*, 76-80.

través de las manifestaciones de sus aficionados y sus simbolismos, y así entender el entramado de poder que genera el juego entre sus seguidores.

Este tipo de diversión está a tono con lo que Michael Foucault plantea en cuanto al reto de descubrir las variadas formas de dominación entre los sujetos en sus relaciones recíprocas, los sometimientos, las sujeciones, las obligaciones sociales. Para este, el cuestionamiento no es quién detenta el poder y qué intención tiene, sino su objeto, su campo de aplicación allí donde se implanta y produce efectos reales.<sup>80</sup>

Nótese que en los estudios de la historiadora Astrid Cubano en su escrito *Siete estrategias metodológicas para estudiar la violencia del siglo XIX en Puerto Rico: Narraciones en los Tribunales de Justicia*, existe una similitud en la conducta masculina hacia la mujer y hacia los animales.<sup>81</sup> En el caso de las peleas de gallos se trata del privilegio de la dominación, en vez de hacia la mujer, dirigido a un animal que es sometido forzosamente a una riña para encarnar a su “dueño”, como si se tratara de este, pero sin las implicaciones sociales que se tendría si el humano fuera el protagonista del acto.<sup>82</sup> Es un ejemplo, como lo expresa el profesor de derecho Gary Francione, de la aún vigente “cosificación” del animal por un gran sector de la sociedad, como en su momento fueron catalogados

---

<sup>80</sup> Michael Foucault, *Microfísica del poder* (Madrid: Las Ediciones de La Piqueta, 1979), 142-143.

<sup>81</sup> Cubano, “Siete estrategias metodológicas para estudiar la violencia del siglo XIX en Puerto Rico: Narraciones en los Tribunales de Justicia”, 542-546.

<sup>82</sup> Véase Rodríguez, “Se muere el gallo bueno: Peleas sociabilidad y violencia galleras en Costa Rica”, 322.

propiedad los esclavos y las mujeres en un mundo de derechos patriarcales.<sup>83</sup>

Este pasatiempo ha sido conectado a las visiones raciales y sexistas que permiten discriminar contra las minorías. El filósofo Peter Singer, en su obra titulada *Animal Liberation*, desarrolló el concepto “especieísmo”, que permite que se les otorgue un estatus inferior a los animales y que no se les considere como individuos, sino como objetos y medios para satisfacer los deseos del hombre.<sup>84</sup> De hecho, desde la teoría feminista, como lo expresa el sociólogo Clifton Flynn, es parte del dominio y la explotación de otros seres menos poderosos, como los animales, los niños y las mujeres.<sup>85</sup>

Al igual que autores como Michael Atkinson y Kevin Young, en su estudio etnográfico sobre las peleas de perros en Estados Unidos –que contienen los mismos elementos que las peleas de gallos— Evans, Gauthier y Forsyth sostienen que este tipo de deporte es una arena simbólica para que los hombres desarrollen, expresen y validen su masculinidad; el individuo obtiene estatus a través de esta subcultura por medio de los logros de su animal.

Geertz, en concordancia con las aseveraciones de Jo-Ann Shelton – educadora sobre asuntos éticos y relaciones entre los humanos y otras

---

<sup>83</sup> Gary L. Francione, *Animals as Persons, Essays on the Abolition of Animal Exploitation*, (New York: Columbia University Press, 2008), 186. Hoy, es comparándose con los animales que la mayoría se define como ser humano. Lori Gruen, *Ethics and Animals*, (Cambridge University Press, 2011), 2.

<sup>84</sup> Singer, *Animal Liberation* (New York: Harper Collins Publishers, 1975), 1-213.

<sup>85</sup> Flynn, *Understanding Animal Abuse: A Sociological Analysis*, 63.

especies— sostiene que las aves se subrogan para pelear en representación de los hombres; la gallera ha remplazado el campo de batalla.<sup>86</sup> Los motivos de la masculinidad, la muerte y la vida, ahora figuran como un subtexto para el espectáculo sangriento de las riñas de gallos. El antropólogo, igualmente, sostiene que la identidad de los hombres se confirma con sus gallos a través de la sangre, el poder y el dinero. Por lo tanto, poseer un ave ganadora infla la pretensión masculina.<sup>87</sup> El gallo, tal como lo expresa Cubano, es visto como un mensajero y depositario de virilidad, la cual es entendida, en palabras de Arias Marín, como lo no domesticado.<sup>88</sup>

El poema de Rick Najera *The Pain of Macho* – incluido en el escrito de Jerry García— ilustra el significado y el propósito de ser gallero, de ser macho.

No quiero interpretar un macho. ¿Qué significa esa palabra? Ves, un macho no tiene preguntas. Un macho es seguro de sí mismo. Él no tiene dudas. Y cuando digo macho, veo a mi abuelo, un hombre: generoso, gentil y fuerte. Él era un macho. Él criaba gallos de pelea.<sup>89</sup>

---

<sup>86</sup> Jo-Ann Shelton, “Beastly Spectacle in The Ancient Mediterranean World” en *A Cultural History of Animals in Antiquity*, ed. Linda Kalof (Oxford: Berg Publishers, 2007), 97-126.

<sup>87</sup> Clifford Geertz, *The Interpretation of Cultures* (New York: Basic Books, 1977), 418. En su estudio sobre las peleas de gallos en territorio balinés, Geertz igualmente afirma que estas tienen un significado imaginado. El ave de pelea simboliza penes meteóricos, símbolo del honor masculino balinés y el gusto inconsciente masculino de la violencia a través del animal. Este explica que la palabra “cock” connota penes ambulantes con vida propia lo que, según su análisis lingüístico, significa también “héroe”, “guerrero” y “soltero”. Al ser un pasatiempo exclusivo de hombres, se trata de batallas simbólicas entre rivales para reforzar su primacía sobre las mujeres y los niños de la villa. Para el antropólogo, no obstante, los balineses son hombres cobardes que utilizan las peleas de gallos para entrar en un conflicto salvaje y mortal.

<sup>88</sup> Arias Marín, “La puesta en juego de la interacción social: Notas teóricas sobre el juego y apuntes etnográficos sobre las riñas de gallos”, 185, 187.

<sup>89</sup> García, *The Measure of Cock: Mexican Cockfight, Culture and Masculinity*, 109.

El autor, al igual que Geertz, sostiene que las peleas de gallos son una actividad patentemente dominada por los hombres, llena de metáforas sexuales que en última instancia están basadas en el concepto del macho mexicano.<sup>90</sup>

Arias Marín, quien analiza las riñas de gallos como fenómeno social y cultural en Costa Rica, expone que entre las interpretaciones más aceptadas entre los propios galleros sobre su entretenimiento es que el gallo es la viva representación de sus características masculinas, siendo el pasatiempo un juego en el que existe la posibilidad de verlas realizadas. El autor recurre a conectar al animal –que es visto como mensajero y depositario de la hombría del gallero— con el humano; hombre y naturaleza vinculados como medio de una continuidad que extiende el puente entre lo natural y lo cultural; un juego que se interrelaciona con la locura y la enfermedad.<sup>91</sup>

Por su parte Dundes, reconocido por sus estudios sobre las peleas de gallos, incluyendo en Puerto Rico, analiza esta relación paradójica recurriendo a la poética psicológica y sexual. La intimidad y la violencia de la pelea de gallos aparentemente rompieron la división humana y animal, aunque solo fuera para materializarla con la muerte de este.<sup>92</sup> Dundes interpreta las tradiciones de competencia, que incluye las peleas

---

<sup>90</sup> Ibid., 128.

<sup>91</sup> Arias Marín, “La puesta en juego de la interacción social: Notas teóricas sobre el juego y apuntes etnográficos sobre las riñas de gallos”, 179, 187.

<sup>92</sup> Alan Dundes, *The Meaning of Folklore: The Analytical Essays of Alan Dundes*, 25.

de gallos, como intentos de demostrar la masculinidad mediante la feminización del oponente.<sup>93</sup> Rodríguez, por su parte, opina que las aves son portadoras de delirios colectivos de violencia física masculina.<sup>94</sup>

Los deportes brutales con animales, según aseguran los sociólogos Atkinson y Young, dirigen los impulsos de la violencia humana hacia otras especies, sirviendo como un canal natural a las emociones de una forma socialmente segura.<sup>95</sup> El mito del hombre, en el caso de las peleas de gallos, se convierte en ser reconocido por medio de un ave ganadora y tener una historia que contar. En los deportes sangrientos se espera que el hombre sea violento, sin remordimientos, y que por ello sea reconocido; habría que deshonrarlo si no está dispuesto a esta condición.<sup>96</sup>

Las riña de gallos es un evento organizado por los hombres en el que a las aves les son colocadas espuelas artificiales y se les incita a que se enfrenten en un combate mortal.<sup>97</sup> Contrario a su desarrollo natural, a estos animales se les confina, se les altera su alimentación, no se les permite relacionarse con gallinas por tiempos prolongados y son entrenados privándolos de su conducta normal con el único propósito de frustrarlos y aumentar su agresividad para la pelea.<sup>98</sup> Sus crestas y

---

<sup>93</sup> Ibid., 25, 286, 293.

<sup>94</sup> Rodríguez, "Se muere el gallo bueno: Peleas sociabilidad y violencia galleras en Costa Rica", 325.

<sup>95</sup> Atkinson y Young, *Deviance and Social Control in Sport*, 92.

<sup>96</sup> Flynn, *Understanding Animal Abuse: A Sociological Analysis*, 17-32, 73-85.

<sup>97</sup> Linda Kalof y Carl Taylor. "The Discourse of Dogfighting", *Humanity & Soc.*, Vol. 31 (noviembre 2007): 329, 321.

<sup>98</sup> Andrew Lawler, *Why Did The Chicken Cross The World: The Epic Saga of The Bird That Powers Civilization* (New York: Atria Books, 2014), 98-99.

plumas del cuello son cortadas con tijeras y sin anestesia. Es una actividad compleja y sistematizada que conlleva la cría detallada y regímenes severos de entrenamiento.<sup>99</sup>

De hecho, parte de la preparación para la eventual pelea incluye colocar un ave indefensa, conocida como chata, para que los “gladiadores” la ataquen despiadadamente sin que esta pueda defenderse. A la chata se le amarraran las patas y se le pone un bozal para mantenerla en una posición de indefensión absoluta mientras el gallo de pelea la castiga hasta que esta físicamente no pueda soportar más.<sup>100</sup> El proceso puede ser repetido varias veces con la misma chata. Este tipo de evento es considerado como un despliegue de la conducta violenta moderna.<sup>101</sup>

Sin embargo, resulta contradictoria la alegación de los galleros de que estos animales no humanos pelean con instinto mortal con la manera de entrenamiento, que incluye movimientos de embestida y otras estrategias humanas para desarrollar su agresividad y habilidad para el combate.<sup>102</sup>

En parte del pensamiento feminista contemporáneo se ha vinculado a la idea de que muchas formas de agresión y destrucción de animales están íntimamente ligadas a la psique masculina. Igualmente, desde una perspectiva benefactora, los escritores Mascorro G. Fuentes y Salvador B. García critican que se trata de una realidad de identidad cultural y una

---

<sup>99</sup> Alan Dundes, “The Birds of Death” en *The Cockfight*, ed. Alan Dundes (Madison: The University of Wisconsin Press, 1994), 59, 62.

<sup>100</sup> Santiago Rodríguez, Microjuris, “Reflexión sobre las peleas de gallos en Puerto Rico”.

<sup>101</sup> Kalof y Taylor, “The Discourse of Dogfighting”, 319, 321.

<sup>102</sup> Green, “La pelea: culminación del entrenamiento”, *El Reportero*, 10 de marzo de 1987, 5.

paradoja de traspatio en el que las aves son maltratadas para finalmente tener una muerte cruel, aspecto que critican como falta de avances humanitarios.<sup>103</sup>

En síntesis, los autores concurren en que el ave ganadora se convierte en un mensajero silente y sacrificado en el conducto para que su “dueño” reciba el reconocimiento de hombre probado –sin otras consideraciones que dicha reputación— dentro la subcultura.

### **Autoridad a la inversa: actos consentidos en la gallera**

En el caso de Puerto Rico, el año más lejano que se tiene constancia sobre las riñas de estas aves es el 1764.<sup>104</sup> Desde entonces, se llevan celebrando en la isla de manera interrumpida por el gobierno, pero continuamente por sus participantes desde el clandestinaje.<sup>105</sup> De hecho, de sus inicios se ha destacado cómo el pasatiempo provoca actos violentos entre los hombres.

El escritor Manuel Alonso, aunque desde una perspectiva positivista, reseña cómo la actividad conducía a otros vicios que provocaban que los hombres perdieran todo su dinero y no llevaran el sustento a sus

---

<sup>103</sup> Mascorro G. Fuentes y Salvador B. García, “Aves de combate en el traspatio”, *Actas Iberoamericanas de Conservación Animal*, (2012): 313, 318.

<sup>104</sup> Véase Ana María Ortiz Salichis, *Peleas de gallo: Deporte nacional puertorriqueño* (Ponce, Puerto Rico: Centro de Estudios Puertorriqueños, 1998); Adolfo De Hostos, *Diccionario histórico bibliográfico comentado de Puerto Rico* (San Juan: Academia Puertorriqueña de la Historia, 1976), 783.

<sup>105</sup> “Citan al alcalde de Cataño durante intervención en gallera clandestina”, *Metro*, 13 de junio de 2020, accedida el 14 de mayo de 2021, <https://www.metro.pr/pr/noticias/2020/06/13/citan-alcalde-catano-intervencion-gallera-clandestina.html>.

familias.<sup>106</sup> Asimismo, el periodista Carlos Peñaranda, en concordancia con el análisis de Alonso, señala que los gallos eran un pretexto que autorizaba el juego a gran escala y que venía a aumentar los resultados funestos de la baraja.<sup>107</sup> En su *Libro de Cartas Puertorriqueñas*, Peñaranda supone que un extranjero creería que las galleras eran “asambleas de locos escapados de un manicomio”.<sup>108</sup>

El ambiente en las galleras ha sido descrito como igualmente violento que las riñas. Manuel Fernández Juncos, quien criticaba el abuso hacia los animales, describe un ambiente contornado por una “espantosa algarazara de gritos”, por “trampas y artimañas”, “los vicios y la agresividad de sus asistentes”, quienes frecuentemente se enfrentaban violentamente.<sup>109</sup> También, dicho pasatiempo ha sido relacionado a otras acciones delictivas que incluyen, lavado de dinero, trasiego de drogas, reyertas entre los asistentes y hasta asesinatos.<sup>110</sup> Ante las alegaciones de los gallereros de que estos expulsan a los que no cumplan con las reglas,

---

<sup>106</sup> Manuel Alonso, *El Gíbaro: Cuadro de costumbres de la isla de Puerto Rico* (Puerto Rico: José González Font, 1882), 70-71.

<sup>107</sup> Adolfo de Hostos, *Diccionario histórico bibliográfico comentado de Puerto Rico*, 783.

<sup>108</sup> *Ibid.*

<sup>109</sup> Manuel Fernández Juncos, *Antología puertorriqueña* (New York: Barnes and Noble, Inc. 1959), 160, 162. Es notable el planteamiento del historiador en cuanto a si el que mata un gallo es rico, lo resuelve con dinero; si es pobre, no se libraría de la cárcel. Véase, además, Jaime Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños, 1905-1919*, *Enciclopedia Deportiva Boricua* (Madrid: Ediciones R., 1984), 255-257.

<sup>110</sup> Atkinson y Young, *Deviance and Social Control in Sport*, 77. El periódico *El Reportero* destaca, de manera un tanto contradictoria con el título de su artículo, que una fuente le reveló que muchos asistentes van armados a la actividad. La fuente atribuyó la portación de armas a que los apostadores violen el código de honor y se marchen sin pagar. Green, “Un juego en el que la palabra sí se respeta”, *El Reportero*, 10 de marzo de 1987, 4. Véase, además, “The Facts About Cockfighting”, The Humane Society of the United States, accedida el 25 de octubre de 2018, [http://www.humanesociety.org/issues/cockfighting/facts/cockfighting\\_related\\_crimes.html](http://www.humanesociety.org/issues/cockfighting/facts/cockfighting_related_crimes.html).

Hawley menciona que no es para mantener el orden, sino para mantener y aumentar la solidaridad del grupo, y no llamar la atención (“low profile”).<sup>111</sup>

Es de notar que, en cuanto a la violencia manifestada en pasatiempos como las peleas de gallos, esta puede trasladarse a otros espacios cuando lo primero ya no resulta satisfactorio. Picó destaca, por ejemplo, el efecto de las riñas de aves en la salud mental de los jornaleros puertorriqueños durante el siglo veinte quienes, cuando se cansaban de los gallos, llegaban al punto de echar a pelear a sus propios hijos a puñetazos para apostar, al extremo de que muchos los amenazaban con palizas si perdían.<sup>112</sup>

Las actividades violentas con estas aves parecen que tuvieron aceptación entre un sector del público masculino puertorriqueño durante la época. Ángel López Cantos describe que otro pasatiempo igualmente brutal que se llegó a adoptar en la isla fue una reproducción propia del Carnaval de España –aunque se desconoce por cuánto tiempo— que consistía en enterrar vivo a un gallo dejando su cuello y la cabeza descubiertos, mientras que uno o varios sujetos vendados parcialmente, a pie o montados a caballo, intentarían decapitar al animal indefenso. Otros gallos serían colgados por horas por sus patas a una cuerda para que su

---

<sup>111</sup> Fred Hawley, “The Moral and Conceptual Universe of Cockfighters: Symbolism and Rationalization”, 161. Es de notar que el reglamento sobre las lidias de gallos en Puerto Rico establece que “la Policía de Puerto Rico tiene que encargarse de velar por la paz y el orden en las galleras públicas de Puerto Rico, según lo dispone la Ley de Gallos”. *Reglamento Administrativo y de Lidias de Gallos en Puerto Rico*, Núm. 7424, 2007, Art. 36, 47. De hecho, se prohíbe el uso de latas y botellas; todo debe servirse en vasos plásticos. *Ibid.*, Arts. 35.3, 54.

<sup>112</sup> Picó, *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo xix*, 105.

cabeza fuera arrancada presumiblemente con un machete. El propósito de la actividad, que era practicada esencialmente por niños y jóvenes, era obtener el gallo como trofeo.<sup>113</sup>

Asimismo, esa conexión hombre-violencia ha sido utilizada como analogía para demostrar el ambiente que permea en las peleas de gallos. El escritor Julio Vizcarrondo recurre a comparar los bailes de la época con las galleras, pues en ambas predominaban comportamientos obcecados, y terminaban con altercados y peleas entre sus asistentes.<sup>114</sup>

Adviértase que la gallera es un entorno masculino para la comisión de ciertas acciones, que fuera de dicho espacio serían conductas penalizadas por ley. Por ejemplo, en el caso de las peleas de gallos en Puerto Rico, las apuestas y otras transgresiones, como admitir menores de edad en lugares en donde se venden bebidas alcohólicas y el maltrato hacia los animales –prohibidas por ley, pero permitidas en las galleras— transmiten un discurso contradictorio; el sujeto es transgresor fuera de los límites de la arena, pero dentro del sistema patriarcal es una cuestión

---

<sup>113</sup> López Cantos, *Fiestas y juegos en Puerto Rico (Siglo XVIII)*, 259-260.

<sup>114</sup> Julio Vizcarrondo, “El hombre velorio” en *Fiestas y Costumbres de Puerto Rico*, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1966, 16. En la literatura latinoamericana también se ha expuesto a relación del ave con la masculinidad y la violencia. “En vano buscó alivio para su virilidad apabullada retozando con las prostitutas, batiéndose a cuchillo y puñetazos con los chulos y apostando en peleas de gallos el sobrante de sus juergas. Cuando se encontró con los bolsillos vacíos, se aferró a esa excusa para desaparecer del todo”. Isabel Allende, *Eva Luna* (New York: Harper Collins, 1995).

de derechos.<sup>115</sup> Arias Marín colige que en estos eventos la autoridad tiene jurisdicción donde no la tienen los jugadores y viceversa.<sup>116</sup>

### **Si otros lo han hecho...: Un análisis a las justificaciones de sus seguidores**

Atkinson y Young califican los eventos sangrientos como una subcultura social desviada de lo que es exigido por y para el resto de la sociedad. Los autores sostienen que estos tipos de deportes, incluso los miméticos, producen consecuencias trágicas y violentas.<sup>117</sup> Por su parte, Hawley, quien invirtió quince años realizando una investigación criminológica y etnográfica de las peleas de gallos en regiones del sur de Estados Unidos, Latinoamérica y El Caribe, la define como una subcultura recreativa basada en una visión de la realidad anacrónica.<sup>118</sup>

Empero, ninguno de los estudios en Puerto Rico o en El Caribe destacan entre esas conductas el abuso de animales por medio de los deportes sangrientos o de cualquier otra manera que, según lo establecen varios estudios, es un acto cometido predominantemente por hombres menores de 30 años.<sup>119</sup> La mayoría de los autores han omitido la

---

<sup>115</sup> Nótese que el Reglamento Administrativo y de Lidas de Gallos en Puerto Rico establece que menores de catorce años solo pueden entrar a la gallera en compañía de un adulto. Los motivos de esta disposición son confusos, porque, primeramente, cualquier niño o adolescente de trece años o menos pudiera entrar con cualquier adulto—sin que se requiera parentesco— y aquellos de catorce años en adelante podrán entrar solos. Véase *Reglamento Administrativo y de Lidas de Gallos en Puerto Rico*, Núm. 7424, 2007, Arts. 23.8, 34.

<sup>116</sup> Arias Marín, “La puesta en juego de la interacción social: Notas teóricas sobre el juego y apuntes etnográficos sobre las riñas de gallos”, 183.

<sup>117</sup> Atkinson y Young, *Deviance and Social Control in Sport*, 91.

<sup>118</sup> Hawley, “The Moral and Conceptual Universe of Cockfighters: Symbolism and Rationalization, Society and Animals”, 160.

<sup>119</sup> Flynn, *Understanding Animal Abuse: A Sociological Analysis*, 20.

utilización de los animales como un medio de violencia físico-simbólica atada a la concepción de género, y no analizan la falta de empatía y sensibilidad humana de aquellos que lo practican.

El juego de gallos ha recibido alguna atención reciente por parte de los sociólogos que se enfoca en la construcción social del propio actor; destacan los esfuerzos que los seguidores del evento hacen para defender su participación en este.<sup>120</sup> Hawley explica que estos racionalizan su conducta con argumentos seudocientíficos como, por ejemplo, que está en la naturaleza del ave pelear, pese a que estudios empíricos demuestran que raramente terminan en muerte.<sup>121</sup> Otra teoría es que las aves no experimentan dolor, lo que refuta la investigadora de aves Karen Davis, ya que los estudios evidencian que estas, al igual que todo animal, tienen la capacidad de sufrir.<sup>122</sup> Algunos, conforme lo narran los comunicadores Donna K. Darden y Steven K. Worden, hasta han reafirmado que estas aves no son animales.<sup>123</sup>

Otra forma que los defensores de las riñas utilizan para justificarse, además de reclamar que el gobierno no debe intervenir con sus acciones, es mencionar los nombres de hombres famosos que, presuntamente, fueron galleros como los reyes británicos Enrique VII y Carlos II de

---

<sup>120</sup> Ibid., 67.

<sup>121</sup> Schaffner, *An Introduction to Animals and the Law*, 36.

<sup>122</sup> Hawley, "The Moral and Conceptual Universe of Cockfighters: Symbolism and Rationalization, Society and Animals", 166; Karen Davis, *For the Birds: From Exploitation to Liberation* (New York: Lantern Books, 2019).

<sup>123</sup> Darden y Worden, *Marketing Deviance: The Selling of Cockfighting*, 218.

Inglaterra, y los presidentes estadounidenses Abraham Lincoln y George Washington.<sup>124</sup>

Igual justificación se ha expresado en Puerto Rico. Según cita Giselle M. Avilés Maldonado, en su tesis sobre la cultura gallística de Puerto Rico, un rotativo le pregunta al escritor Enrique Juliá cómo era posible que un abogado preocupado por las causas sociales pudiera apoyar una práctica que lastima a estos animales, y este igualmente lo justificó al señalar que a hombres más importantes que él como, presuntamente, Ramón Emeterio Betances, les gustaban los gallos.<sup>125</sup>

Los galleros, asimismo, miden la violencia de manera antropocéntrica al sostener que la práctica es “mucho menos brutal” que otras actividades; que sería más violento si se llevaran a cabo por dos hombres.<sup>126</sup> Hawley afirma que los galleros incluso han recurrido a racionalizar el evento con pasajes de la Biblia, sosteniendo que les desarrolla carácter.<sup>127</sup> Es decir, estos intentan minimizar las condiciones a las que exponen a las aves por medio de su propia definición de su propia masculinidad.<sup>128</sup>

---

<sup>124</sup> Hawley, “The Moral and Conceptual Universe of Cockfighters: Symbolism and Rationalization, Society and Animals”, 166. Hawley narra cómo los galleros en la región sur de Estados Unidos se jactaban al indicar que tenían a los legisladores en su bolsillo para eliminar cualquier intento de erradicar la práctica.

<sup>125</sup> Avilés Maldonado, *La cultura gallística de Puerto Rico en red-evolución: un proyecto multimediático*, 4. Según Avilés, “en la cultura gallística, los más fieles defensores de dicha práctica son los viejos que la llevan ejerciendo por años”. *Ibid.*, 11.

<sup>126</sup> Green, “Pelean aunque estén el monte”, *El Reportero*, 10 de marzo de 1987.

<sup>127</sup> Hawley, “The Moral and Conceptual Universe of Cockfighters: Symbolism and Rationalization, Society and Animals”, 164-165.

<sup>128</sup> Flynn, *Understanding Animal Abuse: A Sociological Analysis*, 69.

Desde la perspectiva ecofeminista se sostiene que el poder sobre los animales también simboliza dominio sobre las mujeres. Alicia Puleo expone de manera interesante las ideas de esta práctica asociada a la masculinidad y al dominio. Las torturas públicas de animales son el lugar simbólico en que se entrecruzan el androcentrismo y el antropocentrismo. Ambos están atrapados en la mística de la virilidad o de la definición histórica de lo masculino y lo humano como dominación.<sup>129</sup> Así, Flynn concuerda con Puleo en cuanto a que el género es posiblemente el factor más consistentemente relacionado al abuso animal, puesto que los estudios demuestran que los perpetradores son mayoritariamente hombres, sobre todo de los crímenes violentos. Según el autor, la sociabilización y el sentido de dominio del hombre, que involucra la masculinidad, incluye lecciones de dominación y agresión, mientras que, al mismo tiempo, elimina la empatía.<sup>130</sup>

Pero la violencia en los animales es un fenómeno social que ocurre en el contexto de las relaciones e interacciones humanas. Clifton afirma que este involucra y revela mucho sobre las relaciones con otros seres humanos, ya sea por adolescentes que intentan demostrar su hombría, niños que son igualmente maltratados o incluso aquellos que buscan la aceptación del grupo.<sup>131</sup>

---

<sup>129</sup> Alicia Puleo, "Feminismo y tauromaquia", *El Viejo Topo*, Núm. 195-196 (2004): 77.

<sup>130</sup> Flynn, *Understanding Animal Abuse: A Sociological Analysis*, 20.

<sup>131</sup> *Ibid.*, 29.

Las construcciones sociales de abuso hacia los animales “aceptables” se enfocan en las subculturas de deportes sangrientos. Mayormente formados por interacciones simbólicas o perspectivas sociales construccionistas, los esfuerzos de investigación han sido dirigidos a la conceptualización de cómo las economías subterráneas de estos eventos han sobrevivido a pesar de la etiqueta negativa pública y los esfuerzos de control social. Una de las razones es que sus organizadores utilizan técnicas de neutralización para justificar la crueldad y la criminalidad de estas actividades. Dicha teoría se basa en que la mayoría de los perpetradores de la ley aceptan el “orden social”, pero intentan contrarrestar el estigma sobre su “conducta desviada” al hacer excepciones a su propia racionalización.<sup>132</sup>

Muy pocos estudiosos del tema, no obstante, como Norbert Elías y Eric Dunning, citados por Arias Marín, se distancian del concepto de masculinidad y de abuso animal en las peleas de gallos. Estos aseguran que lo que los hombres buscan en sus actividades recreativas es sentir un tipo concreto de tensión, una forma de excitación asociada a menudo con el temor, la tristeza y otras emociones que tratan de evitar en la vida

---

<sup>132</sup> Atkinson y Young establecieron cinco técnicas que estos perpetradores han presentado para justificar su conducta: (1) no hay víctima porque esta merecía la violencia; (2) niega responsabilidad porque está fuera de su control; (3) no hay heridas y, por tanto, no hay víctima real; (4) representa una lealtad mayor al grupo en vez de al resto de la sociedad, y (5) condenan a los que los condenan, ya que comenten actos igualmente malos o hasta peor. Atkinson y Young, *Deviance and Social Control in Sports*, 80; Flynn, *Understanding Animal Abuse*, 68.

diaria.<sup>133</sup> Añaden los autores que la riña de aves es un fenómeno catártico que forma parte de un proceso de civilización más amplio. Según estos, el desplazamiento del placer experimentado viendo cometer actos violentos puede interpretarse como un síntoma de un empuje civilizador en muchas otras esferas de la actividad humana. Sin embargo, Arias Marín cuestiona dicha opinión porque no parece dilucidar porqué los animales son empleados para propósitos civilizatorios.<sup>134</sup>

Relacionado a las pautas de conducta, Arias Marín, al igual que la mayoría de los autores, sostiene que en este tipo de entorno el individuo halla la oportunidad de sentir emociones placenteras sin peligro para él y sin peligro ni compromiso constante para los otros hombres.<sup>135</sup>

### **Espacio de identidad nacional y el vínculo político-colonial**

La pelea de gallos es una práctica violenta cuyos defensores también la justifican como una tradición cultural-nacional.<sup>136</sup> Las riñas, no

---

<sup>133</sup> Arias Marín, “La puesta en juego de la interacción social: Notas teóricas sobre el juego y apuntes etnográficos sobre las riñas de gallos”, 181-182.

<sup>134</sup> Ibid., 185.

<sup>135</sup> Ibid., 181.

<sup>136</sup> Precisamente, la presunta manifestación de las costumbres a través de las riñas de gallos ha sido expuesta en parte de la literatura latinoamericana del siglo veinte, atada a expresiones varoniles. Gabriel García Márquez incluye a los gallos de pelea como parte del entorno sociocultural y, por mencionar un ejemplo, en *El coronel no tiene quien le escriba* el autor utiliza el gallo como símbolo de esperanza con que el coronel soñaba salir de la miseria, y de la desgracia para su esposa, quien pierde a su hijo asesinado en la gallera. Gabriel García Márquez, *El coronel no tiene quien le escriba* (Medellín: Aguirre, Ed., 1961). Lo mismo hace el escritor en *Cien años de soledad*, en la que se desprende que las riñas de gallos se presentan situaciones personales más allá de la acción gallística. Gabriel García Márquez, *Cien años de soledad* (Argentina: Editorial Suramericana, 1967). En *El gallo de oro*, Juan Rulfo utiliza igualmente el gallo como metáfora para salir de la pobreza. Juan Rulfo, *El gallo de oro y otros textos para cine* (México, D.F. Ediciones Era, S.A., 1980). Sin embargo, el antropólogo Rodríguez sostiene que “las tradiciones no tienen por qué ser bien vistas ni tienen que agradar a todos (...). Cortar el clitoris de las mujeres también es una tradición en varios países de

obstante, según las definen los antropólogos Rodríguez y Natasha Alpizar, se tratan de un fenómeno relacionado con la construcción de la violencia social, una violencia simbólica con muy poca reflexión.<sup>137</sup> Estos autores, asimismo, afirman que la violencia es una dinámica sociocultural también reproducida desde los aparatos de control: estado, medios de comunicación, iglesia y otros.<sup>138</sup> Por ello, si situamos a los aficionados de las peleas de gallos en la sociedad, se destaca el hecho de su “importancia” en las relaciones de poder desde la familia hasta el aparato ideológico gubernamental.

En Puerto Rico, al igual que en otros lugares del mundo, los partidarios de las riñas de gallos recurren al discurso de identidad cultural-nacional; en ocasiones, incluso, con una connotación política de presunta lucha ante el imperialismo estadounidense, en contradicción con el imperialismo español del cual presuntamente se recibió la actividad como herencia. Ante este alegato, el filósofo Gazir Sued Badillo describe las riñas de gallos como la evolución social y cultural que no es natural,

---

Asia y África”. Véase Danny Brenes, “Peleas de gallos: Una historia de tradición y violencia”, *La Nación*, 12 de febrero de 2017, accedida el 30 de abril de 2021, <https://www.nacion.com/el-pais/gallos-de-pelea-una-historia-de-tradicion-y-violencia/DFQZBWJXHBH5ZEKOIBIUM6Y2RU/story/>.

<sup>137</sup> Onésimo Rodríguez y Natasha Alpizar, “Las peleas de gallo en la prensa costarricense: Un análisis crítico del discurso en algunas noticias del diario La Nación S.A.”, *Rev. Rupturas* (enero-junio 2014): 52-54.

<sup>138</sup> El argumento de la identidad cultural es criticado por la feminista Susanne Kappeler, quien afirma que la cultura se concibe como enraizada en la historia. “Es tan buena como la biología para expresar lo supuestamente inalterable y casi innato. Las diferencias culturales se entienden como algo específico de cada comunidad y como algo intolerable para cualquier otra comunidad”. Susanne Kappeler, “Speciesism, Racism, Nationalism... or the Power of Scientific Subjectivity” en *Animals and 367 Women: Feminist Theoretic Explorations*, eds. Carol J. Adams y Josephine Donovan (Durham: Duke University Press, 1995), 320- 352.

sino política. “Para justificarlo y evitar reproches morales y remordimientos llaman cultura a ese egoísmo primitivo de gozar el poder de causarle dolor y causarle daño a otro animal, de jugar a torturar y disfrutar al hacerlo.”<sup>139</sup>

Pero como una justificación de la violencia, el antropólogo Mathew Gutmann ejemplifica cómo los cuestionamientos sobre la virilidad juegan un papel importante en las confrontaciones culturales entre el colonizado y el colonizador.<sup>140</sup> Las historiadoras Ulrike Strasser y Heidi Tinsman, igualmente, destacan el rol del colono en promover el tipo de masculinidad que era deseable en sus territorios, de manera que se pueda entender las experiencias de su proceso histórico en Latinoamérica y El Caribe.<sup>141</sup>

A tal planteamiento se une Juan Manuel Sandoval Palacios, quien sostiene que la política y la naturaleza del colonialismo es la violencia.<sup>142</sup> Proclama con ello que, en países como Puerto Rico, se va a encontrar un mayor potencial para la aparición de la violencia, debido a su inestabilidad social, producto de una explotación y dependencia por parte de los países capitalistas desarrollados.<sup>143</sup>

Tales expresiones se asemejan a los fundamentos de Picó, quien sostiene que “una sociedad que nace al calor de un hecho violento y que,

---

<sup>139</sup> Sued Badillo, *(Im)posturas* (La Grieta 2013), 84.

<sup>140</sup> Gutmann, “Trafficking in Men: The Anthropology of Masculinity”, 398.

<sup>141</sup> Ulrike Strasser y Heidi Tinsman, “It’s a Man World? World History Meets the History of Masculinity, in Latin American Studies, for Instance”, *Journal of World History*, Vol. 21, No.1 (March 2010): 89-91.

<sup>142</sup> Juan Manuel Sandoval Palacios, “Agresión y violencia humanas: su uso político y social”, 98.

<sup>143</sup> *Ibid.*, 102.

al cabo de cuatro siglos, sufre otra conquista violenta, y que vive en el marco más amplio de una sociedad caribeña violenta y un mundo injusto y violento, cuyas imágenes y exigencias repercuten en la isla, no puede menos que reflejar en sus vivencias e instituciones ese historial”.<sup>144</sup>

Félix Mejías y Ana María Salichis relatan cómo en el caso de Puerto Rico los imperios español y estadounidense –aunque inicialmente los segundos consideraban las peleas de gallos como otra expresión de corrupción adquirida de los españoles— utilizaron el pasatiempo como una medida de generar ingresos y como un disuasivo para evitar la conspiración contra el gobierno.<sup>145</sup>

Por su parte, Federico Ribes Tovar, quien destaca la violencia masculina en el ambiente gallero de la isla desde el siglo dieciocho, explica que, aunque durante el período el gobierno español quiso suprimir las riñas de aves y, en efecto lo hizo en varias ocasiones por considerarlas como una transgresión al orden social y moral, el pasatiempo subsistió dado que de las galleras se obtenía una contribución mensual para el estado. Bajo el mandato del gobernador D. Miguel de Muesas, las peleas

---

<sup>144</sup> Picó, *Raíces históricas de la violencia en Puerto Rico*, 2 de junio de 2009.

<sup>145</sup> Félix Mejías, *Condiciones de vida de las clases jornaleras de Puerto Rico* (Junta Editora de la Universidad de Puerto Rico, 1946), 189; Ana María Salichis. *Peleas de gallo: Deporte nacional puertorriqueño*, 1998. Véase, además, Cayetano Coll y Toste, *Boletín histórico de Puerto Rico, Los tiempos coloniales; reglamento de galleras* (San Juan: Tip. Cantero, Fernández & Co., 1916) 296, quien reseña el reglamento de galleras en tiempos coloniales, en el que se destaca que la actividad contribuye al aumento de las rentas del gobierno. Véase, además, Janet M. Davis, “Cockfighting Nationalism: Blood Sport and the Moral Politics of American Empire and Nation Building” en “Species/Race/Sex”, *American Quarterly*, Vol. 65, Núm. 3 (septiembre 2013): 556-557.

de gallos tomaron tanto auge en la isla que, el pasatiempo favorito de un grupo de varones adultos de las clases pobres, principalmente, se jugaba a todas horas del día en las calles y en las plazas.<sup>146</sup> Aunque alguna que otra vez, se podría ver algún comerciante u hombre pudiente observando una pelea, este no participaba activamente.<sup>147</sup>

De la misma manera, D. Miguel de la Torre, en respuesta a la formación de los “criollos”, procuró que se fomentaran las diversiones populares. Era su teoría que mientras el pueblo se recreara no habría tiempo para conspirar; así surge su política de “baile, botella y baraja”, que incluía a los juegos de gallos. La política de otros líderes también fue estimular a la población a divertirse con las peleas de gallos, las carreras de caballos, los juegos de azar, los bailes y las bebidas alcohólicas, lo que, amén de producir ingresos al gobierno, hacía que la gente no pensara en la revolución.<sup>148</sup>

La justificación de la violencia masculina a través de las peleas de gallos en Puerto Rico como repercusión del colonialismo español fue expuesta por el periodista William Dinwiddie quien, aunque consideraba

---

<sup>146</sup> Federico Ribes Tovar, *Historia Cronológica de Puerto Rico* (New York: Educational Publishers, Inc., 1973), 160.

<sup>147</sup> William Dinwiddie, “Cock-Fighting in Puerto Rico” en *The Cockfight*, ed. Alan Dundes (Madison: The University of Wisconsin Press, 1994), 27. El autor comenta que se trataba de un grupo de hombres que trabajaba mayormente en las plantaciones que contaban con muy poco para suplir las necesidades de la familia; “gente callada y trabajadora que disfrutaban intensamente sus pocos placeres y que caían en éxtasis con las peleas de gallos”.

<sup>148</sup> Al visitar los pueblos, De la Torre participaba del pasatiempo como espectador. Mejías, *Condiciones de vida de las clases jornaleras de Puerto Rico*, 189; Cadilla de Martínez, *Raíces de la tierra*, 151.

la actividad como brutal y patética, entendía que para el público era la única diversión que se podía permitir ya que “su mente había sido eclipsada por tres siglos de oficialismo malicioso. Que esa diversión fuese brutal y de bajo orden no parecía ocurrírsele a nadie. Habían sido enseñados esta forma de pasatiempo, y la conciencia no les preocupaba”.<sup>149</sup> A esta victimización se unió Picó, quien definió las peleas de gallos como un escape a las condiciones de vida de los jornaleros.<sup>150</sup> Presuntamente la desocupación de la población del siglo dieciocho, esencialmente masculina, la había llevado al juego y a la diversión como forma de “sobrellevar la vida”.<sup>151</sup> Sin embargo, es el propio Picó quien en su escrito *Raíces históricas de la violencia en Puerto Rico*, asegura que es el sentirse víctima de algún prejuicio, lo que muchas veces alimenta la violencia.<sup>152</sup>

La mayor parte de las actividades lúdicas llevadas a cabo por los hombres de diferentes estratos sociales, incluyendo sacerdotes, eran los

---

<sup>149</sup> William Dinwiddie, “Puerto Rico, *Its Conditions and Possibilities* (New York: Harper & Brothers Publishers, 1899), 29.

<sup>150</sup> Picó, *Los gallos peleados*, 27-28. Sin embargo, nótese que, en su escrito sobre las raíces de la violencia en Puerto Rico, Picó se aleja de esa proposición al desalentar el deporte como medio para erradicar la violencia y cuestiona tal discurso. Picó, *Raíces históricas de la violencia en Puerto Rico*, 2 de junio de 2009.

<sup>151</sup> Ángel López Cantos, *Los puertorriqueños: mentalidad y actitudes Siglo XVIII* (San Juan: Ediciones Puerto, 2001) 203, citado por César Augusto Salcedo Chirinos en *Hombre sobre todo: “Clero, transgresión y masculinidad a fines del siglo XVIII en Puerto Rico”*, *El Amauta* (enero 2009): 5. Como nota curiosa, se afirma que en Nicaragua todos los gobernantes del siglo diecinueve fueron galleros y que los curas eran, no solo grandes galleros y criadores, si no que tenían galleras en sus propias parroquias e iglesias. Véase Luis Oswaldo Murillo y Jeremy Enriquez Gutiérrez Flores, *Manual de crianza, raza, entrenamiento y reglamento del gallo de combate* (Universidad Nacional Agraria, UNA, 2022), 6.

<sup>152</sup> Picó, *Raíces históricas de la violencia en Puerto Rico*, 2 de junio de 2009, 7.

juegos de azar –que estaban penalizados por ley— y las peleas de gallos que, conforme lo plantea César Augusto en *Hombre sobre todo*, estaban asociadas a un ideal de hombre heroico, guerrero y combativo.<sup>153</sup>

Sin embargo, la historiadora Cubano, en concordancia con las aseveraciones de Geertz –quien consideraba a los hombres (balineses) pusilánimes que utilizan las peleas de gallos como excusa para entrar en un conflicto— más que una representación de resistencia, según la han calificado y justificado Eric R. Wolf, William Dinwiddie, Nemesio Canales y Fernando Picó, las riñas de aves son solo una representación de ser hombre. Para la escritora, la actividad se limita a transmitir la agresividad y la sexualidad masculina.<sup>154</sup>

Del mismo modo, cuando se implantó el dominio del gobierno estadounidense en la isla, el pasatiempo se llegó a prohibir.<sup>155</sup> Según relata Picó, los oficiales estadounidenses consideraban que el maltrato

---

<sup>153</sup> César Augusto, “Hombre, sobre todo: Clero, transgresión y masculinidad a fines del siglo XVIII en Puerto Rico”, 5.

<sup>154</sup> Cubano, *Rituals of Violence in the Nineteenth Century Puerto Rico: Individual Conflict, Gender and the Law*, 146. Véase, además, Geertz. *The Interpretation of Cultures*, 418. En su escrito sobre los rituales de violencia en el siglo diecinueve en Puerto Rico, Cubano expone que a la mujer se le asignaba un rol pasivo y de fragilidad, mayormente relacionado a su sexualidad. El hombre, por el contrario, se reservaba para sí mismo el rol de proveedor y protector como parte del discurso del honor. La autora expone que las prácticas como los duelos y las peleas de gallos fueron reinventadas, dando un significado nuevo para el igualmente contexto novel de política moderna que se desarrollaba en el siglo diecinueve. Wolf, por su parte, sostenía que las peleas de gallos balineses no eran una expresión de la cultura sino el resultado directo del estatus marginalizado de los campesinos y su falta relativa de control de sus recursos dentro de su sociedad. Véase Wolf, Eric, *Europe and People without History* (Berkeley, CA: University of California Press, 1997), 50, citado en A. Geertzian. *Cockfight: Symbolic Interpretism, Marxist Materialism or Synthesis?*, accedida el 9 de mayo de 2015, <http://anthromama.com/2012/02/22/geertz-cockfight-interpretism-materialism>.

<sup>155</sup> Según una comunicación emitida por la Comisión de Asuntos Gallísticos del DRD el 8 de marzo de 2022, este periodo clandestino es considerado por la propia agencia como “la época romántica”.

hacia los animales en la isla era excesivo.<sup>156</sup> Sin embargo, el presidente del Senado de Puerto Rico para ese entonces, Rafael Martínez Nadal, quien era entusiasta de las riñas, presentó un proyecto para reglamentarlas y para fomentar la cría de gallos de raza que sería aprobado por el gobierno federal que buscaba promover el turismo en la isla.<sup>157</sup> Es importante destacar que Martínez Nadal poseía una granja de gallos, algunos de los cuales se valoraban para entonces en mil dólares cada uno. Además, una vez aprobada la legislación construyó una de las galleras más grandes en Puerto Rico. El legislador también participó en una corrida de toros, pero la experiencia de ser embestido por el animal lo llevó a desistir de un segundo intento.<sup>158</sup>

Por ello, aunque la legalización del pasatiempo en Puerto Rico se debió exclusivamente a intereses de control económico y político –y otros personales de políticos relacionados al pasatiempo— su permanencia responde más a una cuestión puramente de género y de herencia familiar masculina, sin cuya transmisión entre amigos y familiares, de una

---

<sup>156</sup> Fernando Picó, *Cada guaraguao... Galería de oficiales norteamericanos en Puerto Rico (1898-1899)* (Puerto Rico: Ediciones Huracán, 1998), 100.

<sup>157</sup> Tim Pridgen, *Courage: The Story of Modern Cockfighting*, 120. El senador destacaba al nuevo gobierno la importancia de las peleas de gallos “desde el punto de vista que supone el sport para los que se dedican a la crianza de gallos de pura raza y para los municipios y las instituciones públicas que están ahora necesitando de ingresos”.

<sup>158</sup> Teófilo Maldonado, *Rafael Martínez Nadal* (San Juan, Puerto Rico: Imprenta Venezuela, 1937), 137-142. Véanse, además, Emilio E. Huyke, *Los deportes en Puerto Rico* (Sharon, Connecticut: Troutman Press, 1968), 224 y Enrique Lugo Silva, *Rafael Martínez Nadal: Su vida y su obra* (Estado Libre Asociado de Puerto Rico: Departamento de Instrucción Pública, 1979), 11, en la que el autor sostiene que Martínez Nadal fue un defensor de los derechos de las mujeres, al destacar que recibió elogios de líderes feministas por su apoyo al sufragio universal.

generación a otra, hubiera desaparecido.<sup>159</sup> Hawley menciona que los jóvenes varones son tomados “debajo del ala” de un adulto, familiar o el padre, y se les enseña todos los aspectos del pasatiempo.<sup>160</sup> Rodríguez, en su investigación antropológica de los jóvenes en Costa Rica que frecuentan o participan las peleas de gallos, reseña que la crianza y las peleas de gallos son un fenómeno relacionado con la construcción de las violencias sociales, que se ve como “natural” en estos grupos y, en concordancia con Hawley, sostiene que los jóvenes investigados aceptan que han incursionado en este pasatiempo desde niños.<sup>161</sup>

Los galleros se agrupan en torno a lo que ellos llaman comunidad gallística, en un sentido genealógico; abuelos, padres y tíos también han sido galleros.<sup>162</sup>

### **El campo y la pobreza en la violencia masculina**

Otros estudios se han enfocado en que la masculinidad y las actividades violentas relacionadas a ella, incluyendo las peleas de gallos,

---

<sup>159</sup> Pridgen, *Courage: The Story of Modern Cockfighting*, 120; Darden y Worden, *Marketing Deviance: The Selling of Cockfighting*, 211-231. Véase, además, Huyke, *Los Deportes en Puerto Rico*, 224.

<sup>160</sup> Hawley, “The Moral and Conceptual Universe of Cockfighters: Symbolism and Rationalization, Society and Animals”, 165.

<sup>161</sup> Rodríguez, “Las peleas de gallos en la prensa costarricense”, 56.

<sup>162</sup> Arias Marín, “La puesta en juego de la interacción social: Notas teóricas sobre el juego y apuntes etnográficos sobre las riñas de gallos”, 187-188. Véase, además, Huyke, *Los deportes en Puerto Rico*, 224, en el que se resalta que ...[a]sí fue que lo heredamos el deporte (las peleas de gallos) de nuestros abuelos”; “un deporte que nos legaron nuestros abuelos”. Fred Hawley narra que un legislador de Luisiana le comentó que “caramba, mis padres y abuelos fueros galleros también. No voy a hacer nada para antagonizarlos eliminando algo que ellos disfrutaban. Caramba, ¿es solo de pollos de lo que estamos hablando?” Hawley, “The Moral and Conceptual Universe of Cockfighters: Symbolism and Rationalization, Society and Animals”, 167.

están interrelacionadas con las áreas rurales y la pobreza. En Estados Unidos, por ejemplo, esta subcultura se encuentra más enraizada en los estados del sur, donde la propensión por la violencia está directamente atada a una cultura de honor.<sup>163</sup> El gallo tiene la posibilidad de otorgarle prestigio y honor a su guardián mientras que, a cambio, este le ofrece la atención que necesitaría para afrontar la pelea.<sup>164</sup>

Las investigaciones de Clifton también revelan que la práctica llevada a cabo en las zonas rurales los participantes neutralizan el abuso de animales de variadas formas que se asemejan a las técnicas que mencionan Evans, Gauthier y Forsyth. Los análisis críticos de la construcción de la masculinidad pueden ayudar al entendimiento de género y las relaciones de poder, particularmente cómo estos son incrustados en los espacios rurales, o incorporar lo rural como aspecto simbólico.

El sociólogo M.C. Martin Velázquez Rojas define las peleas de gallos en México como una tradición, migración, y establecimiento de zonas marginales, periféricas, las cuales dotan de significado a una entidad rural, la cual es asumida como subordinada. El autor sostiene que las

---

<sup>163</sup> D. Cohen, B. F., Bowdle, R. E. Nisbett y N. Schwarz, "Insult, Aggression, and the Southern Culture of Honor", *Journal of Personality and Social Psychology*, Vol. 70, Núm. 5 (1996): 946.

<sup>164</sup> David E. Arias Marín, "La puesta en juego de la interacción social: Notas teóricas sobre el juego y apuntes etnográficos sobre las riñas de gallos", 188. Sin embargo, pese a los cuidados de los que son objeto el animal, según lo reclaman los galleros, no deja de ser extraño que la muerte de un gallo no sea llorada ni sentida con dolor; herido o muerto el gallo, este va a dar con sus plumas a algún lugar. Lo mismo ocurre con aquella ave que no sirve para pelear; será prontamente liquidada y consumida. Véase George Ryley Scott, *The History of Cockfighting*, 9.

riñas se encuentran en transición dado que los rurales se resisten a integrarse del todo a la cultura moderna y urbana porque les permite, de alguna manera, conservar ciertos valores que le proporcionan identidad.<sup>165</sup>

Hawley sostiene que los gallos son un emblema de la valentía y de la resistencia del hombre de cara a las posibilidades insuperables: tótem, potencia sexual y sacrificio simbólico. De hecho, el autor asegura que, con frecuencia, se exhorta a los niños a seguir el ejemplo del gallo de pelea para proteger su territorio y su constelación familiar. Algunos galleros en Puerto Rico, comenta el historiador, le expresaron sentimientos hacia los gallos.<sup>166</sup> Sin embargo, resulta algo imprecisa esa conexión del hombre con el animal ya que, no solo lo expone a la muerte, también a ser gravemente herido para lo que no se le provee los servicios médicos veterinarios necesarios. En el argot de las peleas se aconseja “criar al mejor y enterrar al resto” (*Breed the best and bury the rest*).<sup>167</sup>

Por otra parte, Evans, Gauthier y Forsyth teorizan que los hombres de estratos socioeconómicos bajos, quienes no han podido mostrar su masculinidad mediante el éxito profesional, tienden a confiar en rutas más accesibles de expresión que enfatizan la agresión, la violencia y la fuerza. Este escenario se ve particularmente en los deportes sangrientos, dado

---

<sup>165</sup> M.C. Martín Velázquez Rojas, “De lo rural a lo urbano: Las peleas de gallos en Monterrey”.

<sup>166</sup> Hawley, “The Moral and Conceptual Universe of Cockfighters: Symbolism and Rationalization, Society and Animals”, 161, 163.

<sup>167</sup> Leslie Sinclair, Melinda Merck y Randall Lockwood, *Forensic Investigation of Animal Cruelty* (Washington, D.C: Humane Society Press, 2006), 191.

que los “atletas” vienen de sectores, en su mayoría, de la clase trabajadora o pobre.<sup>168</sup> Lo mismo opina García al asegurar que la participación de los mexicanos en el pasatiempo permite que el hombre socialmente marginalizado adquiera un grado económico y estatus social entre su cofradía.<sup>169</sup>

Aunque el estudio de Evans, Gauthier y Forsyth se centra en las peleas de perros, ciertamente existe una correlación con las riñas de aves. En ambos, la masculinidad es personificada por un animal que no debe hacer quedar mal a su representado, a su honor, ya que, de lo contrario, lo expone a la humillación. Ganar las apuestas representa el honor y el estatus que este sector, de otra manera, no puede obtener.<sup>170</sup> En ambas actividades los participantes apuestan cuál de las aves terminará mortalmente herida o muerta.<sup>171</sup>

Por lo tanto, la violencia es legitimada de variadas maneras; da forma a la idea de lo que es ser hombre. Ser miembro de esta subcultura permite a los participantes mantener un sentido de pertenencia y solidaridad con los demás hombres, quienes comparten los mismos riesgos, desde perder las apuestas hasta ser apresados por las autoridades.<sup>172</sup> La pertenencia al

---

<sup>168</sup> Evans, et al., “Dogfighting: Symbolic Expression and Validation of Masculinity”, 829, 831-832, 835.

<sup>169</sup> García, *The Measure of Cock: Mexican Cockfight, Culture and Masculinity*.

<sup>170</sup> Evans, et al., “Dogfighting: Symbolic Expression and Validation of Masculinity”, 829.

<sup>171</sup> Los galleros en República Dominicana juegan gallos por el dinero y por el prestigio que conlleva ganarlo. Si su gallo está perdiendo, haría lo que ningún verdadero criador haría: apostaría en contra de sí mismo, ya que no tiene una atadura emocional con el animal, sino que debe protegerse de perder dinero. Wucker, *Why the Cocks Fight*, 143.

<sup>172</sup> Evans, et al., “Dogfighting: Symbolic Expression and Validation of Masculinity”, 837.

grupo con la violencia se convierte en un elemento constitutivo de diversión normal que debe ser expuesto. Rodríguez sostiene las peleas pueden consolidar un sentido de identidad colectiva, es decir, una conciencia y pertenencia a algo que está restringido para muchos otros.<sup>173</sup>

Ejemplo de ello en Puerto Rico es comentado por Cubano, quien destaca el aspecto político que involucraba a las peleas de gallos en Puerto Rico durante el siglo diecinueve al sostener que los liberales de la época – aunque en su propaganda predicaban preceptos científicos en contra de las apuestas y de los vicios— por el otro lado promovían las riñas, ya sea porque los líderes compartían dicho aspecto de la cultura masculina o porque estaban conscientes del valor político en la transición del voto popular.<sup>174</sup> Lo mismo expresa Manuel Fernández Juncos en su libro *Galería puertorriqueña*, en el que relata la conversión de las peleas de gallos con la cultura política.<sup>175</sup>

Durante el siglo veinte –contrario a los siglos dieciocho y diecinueve en que eran presenciadas predominantemente por los puertorriqueños pobres— las peleas de gallos se convirtieron reuniones exclusivamente masculinas para preferentemente el hombre blanco, de todas las clases sociales, entre las edades de treinta a cincuenta años. El elemento de jerarquía social y racial masculina también se manifestaba en el lugar,

---

<sup>173</sup> Rodríguez, “Las peleas de gallos en la prensa costarricense”, 56.

<sup>174</sup> Cubano, *Rituals of Violence in the Nineteenth Century Puerto Rico: Individual Conflict, Gender and the Law*, 146.

<sup>175</sup> Manuel Fernández Juncos, *Galería puertorriqueña, Tipos y caracteres, costumbres y tradiciones* (San Juan Bautista de Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1958).

dado que los acaudalados ocupaban las sillas preferenciales alrededor del círculo en donde se llevan a cabo las peleas, aunque las clases se entremezclaban en el instante de la riña, producto de las apuestas, impregnadas con un sentido de honor y hombría.<sup>176</sup> Por tanto, la participación de la mujer en este tipo de actividad era prácticamente inexistente. Las peleas de gallos eran, junto a los duelos, constitutivos de discursos masculinos y de poder.<sup>177</sup>

Igualmente, se ha examinado el elemento de felicidad en la representación de la masculinidad por medio de la violencia. El sociólogo y profesor de derecho Howard S. Erlanger sostiene que aparenta que fuera de la subcultura el hombre que es violento es menos feliz que el hombre no violento porque recibe sanciones negativas por su comportamiento, y porque este grupo tiende a marginalizar a los hombres violentos. Por el contrario, dentro de la subcultura la violencia es una manifestación de felicidad, ya que esta no será sancionada de manera alguna.<sup>178</sup>

El viaje ritual, teatral y simbólico es lo más importante para este grupo, pues afirma su sentido de integración si ninguna otra consideración que la actividad artificialmente separada de la vida corriente. Erlanger añade que la violencia es un aspecto normal y los hombres no se sienten culpables de sus acciones. Para el autor, dentro de

---

<sup>176</sup> Ibid., 165.

<sup>177</sup> Astrid Cubano Iguina, *Honor, masculinidad e identidad puertorriqueña en el discurso autonomista de finales de siglo XIX* (Op. Cit., números 12-13, 2000-2001), 162.

<sup>178</sup> Howard Erlanger, "The Empirical Status of the Subculture of Violence Thesis", *Social Problems*, Vol. 22, No. 2 (Dec. 1974): 286, 287, 289.

esta subcultura, la felicidad de sus miembros está correlacionada con la violencia porque esta no se considera una condición patológica. El autor también considera que puede existir, más que una subcultura de violencia, una de masculinidad en la que la violencia es una de sus expresiones y no necesariamente la preferida.<sup>179</sup> Pero Hawley señala que para los galleros el mundo moderno a su alrededor es caótico y estresante. Su subcultura sirve como una conexión simbólica a un pensamiento vibrante mítico y pasado heroico; por ello su atribución del elemento de vitalidad en el rito.<sup>180</sup>

Otros aspectos como la edad, la socialización de los niños, la presión de grupo, el sentido de poder, el sistema legal que ha calificado a los animales como propiedad, y las actitudes y las normas culturales —como la comida, la cacería y los espectáculos— son aspectos que Flynn señala, incluyendo la posición de la iglesia y su visión antropocéntrica, como una hegemonía de una violencia masculina, muchas veces socialmente aceptable.<sup>181</sup>

## **Conclusión**

Hemos visto cómo la historiografía sobre la interpretación de los rituales relacionados a las peleas de gallos no se reduce a historiadores,

---

<sup>179</sup> Ibid.

<sup>180</sup> Hawley, “The Moral and Conceptual Universe of Cockfighters: Symbolism and Rationalization, Society and Animals”, 163.

<sup>181</sup> Erlanger, “The Empirical Status of the Subculture of Violence Thesis”, 286, 287, 289.

sino que también hay importantes aportaciones por parte de académicos de otras disciplinas como las ciencias sociales, antropólogos, etnólogos, psicólogos y otros. La escasa historiografía provee un estudio sobre la subjetivación de la violencia en los deportes sangrientos como un aspecto “normal” y en un espacio de diversión consentido, pero desde una perspectiva mayoritariamente de género.

El enfoque, dirigido al análisis de la masculinidad, ha dado paso a nuevas vertientes históricas sociales y culturales, aunque, no obstante, poco se ha estudiado sobre el ambiente que generalmente rodea a los juegos de azar, la diversión, lo humano y lo animal. Pese a que es un factor determinante para pronosticar otras formas de violencia, la utilización de los animales como representación de la crueldad masculina, en un contexto social, es un tema escasamente analizado.<sup>182</sup> Sin embargo, esa nueva historia debe abrir paso al desarrollo de la discusión del tema en países como Puerto Rico, donde el pasatiempo “llevaba celebrándose” por cuatro siglos.

En fin, la violencia como una manera de entretenimiento es un asunto apenas cuestionado. Esto, aunque el ambiente violento que permea en la celebración de estas actividades, que incluye amenazas, peleas entre humanos, drogas, alcohol, asesinatos y el maltrato de animales, no resultan asombrosos o inesperados. Después de todo, como plantea Julian

---

<sup>182</sup> Atkinson y Young. *Deviance and Social Control in Sport*, 77; Flynn. *Understanding Animal Abuse: A Sociological Analysis*, 1.

Wolfreys, ser humano significa no solo ser transgredido, sino ser transgresor.<sup>183</sup>

---

<sup>183</sup> Julian Wolfreys. *Introduction: Transgression or Beyond the Obvious* (Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2008), 9.

## Capítulo II

### RELACIÓN HUMANO-ANIMAL: ACERCAMIENTOS FILOSÓFICOS SOBRE LAS PRÁCTICAS ANTIGUAS DE EXPLOTACIÓN DE ANIMALES

Solo los animales no fueron expulsados del paraíso.

-Milan Kundera (1929)-

#### **De la admiración a la esclavitud**

Con la publicación de *Animal Liberation* en 1975, Peter Singer inspiró el movimiento internacional para transformar las actitudes del hombre hacia los animales no humanos, a través de lo que se conoce como "especieísmo".<sup>184</sup> Desde entonces, se han estado presenciando cambios más notables en la relación del ser humano con los animales no humanos.

Acciones sin precedentes en defensa de los animales no humanos se han desarrollado a través de los últimos años; desde especies que se protegen para evitar su extinción por la intervención de los hombres con la naturaleza, hasta iniciativas para la liberación de los animales no humanos del dominio y maltrato del humano. Una visión más humanitaria hacia estos seres vivientes se ha extendido alrededor del mundo, y hoy día existen estudios sobre el tema, particularmente desde la disciplina del

---

<sup>184</sup> Singer, *Animal Liberation*, 1975. El concepto de "especieísmo" o "especismo" fue conceptualizado en 1970 por el psicólogo inglés Richard D. Ryder, quien explica la existencia de una discriminación moral basada en la diferencia de especie animal, en analogía con discriminaciones como el racismo o el sexismo entre los humanos, y todas basadas en diferencias físicas totalmente irrelevantes. Véase R. D. Ryder, *Animal Revolution: Changing Attitudes Towards Specieism* (Oxford: B. Blackwell, 1989), 3-6. El autor ejemplifica que las consideraciones de género y color no justifican el dominio de un grupo sobre otro y, por lo tanto, tampoco de una especie sobre otra.

derecho, en las universidades más reconocidas de Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico desde una perspectiva ética, filosófica y legal.<sup>185</sup>

Es por ello por lo que, con el resurgimiento del interés en la relación hombre-animal, algunos historiadores comenzaron a investigar los antecedentes históricos de dicho vínculo. Sin embargo, la mayoría limitó sus estudios, primordialmente, al siglo diecinueve y principios del siglo veinte, obviando el hecho de que los movimientos relacionados a los animales no son fenómenos recientes; los debates sobre la relación del hombre con los animales durante la época antigua fueron instrumentales en la formación del pensamiento moderno, particularmente la conexión que existe entre los distintos movimientos sociales, como la lucha por los derechos civiles y la liberación femenina.<sup>186</sup>

Otro grupo de escritores se dio a la tarea de investigar la interacción humano-animal por medio de distintas actividades y creencias que provocaron argumentos variados sobre la naturaleza de cada especie en los pensadores clásicos, renacentistas y otros, y cómo estas posturas,

---

<sup>185</sup> Entre las universidades que ofrecen los cursos de derecho de los animales se encuentran Harvard Law School, Georgetown University, Boston Law School, New York Law School, Loyola Law School, las escuelas de derecho de Universidad Interamericana de Puerto Rico y de la Universidad de Puerto Rico y otras. Asimismo, se han creado organizaciones estudiantiles en dichas universidades relacionadas al tema. “Animal Law Courses”, Animal Legal Defense Fund, accedida el 8 de enero de 2022, <https://aldf.org/article/animal-law-courses/entry/20312/>.

<sup>186</sup> En su escrito *Animal Liberation*, Peter Singer establece la conexión histórica entre estos movimientos. Sin embargo, Singer ha sido objeto de críticas de feministas, mayormente por enfocarse en las similitudes de los animales humanos con los no humanos, cuando las diferencias deben ser suficientes para la consideración moral a los animales. Véase Angélica Velasco Sesma, “Género y valores: Aportaciones de las mujeres al debate sobre la consideración moral”, *Dilemata*, Año 7, Núm. 18 (2015): 259-279.

algunas de las cuales subsisten hoy, contribuyeron al entendimiento de la relación entre ambas especies, incluyendo el reconocimiento de derechos a los animales no humanos.<sup>187</sup>

### **El cambio en la visión platónica**

La estructura mental sobre los animales, manifestada en su mayoría mediante expresiones artísticas, demuestra que, desde tiempos prehistóricos, la relación del hombre con los animales no humanos fue una de entera admiración. De hecho, se cree que durante la época paleolítica la relación se desarrolló en términos igualitarios, en la que no se establecía la supremacía de ninguna de las especies; colocaban a los animales no humanos en el mismo nivel espiritual que los humanos.<sup>188</sup> Los cazadores y recolectores pensaban que los animales no humanos poseían su propia alma o ánima; de ahí proviene el término “animal.”<sup>189</sup> Algunos historiadores han sostenido que el trato equitativo también se

---

<sup>187</sup> El concepto de derecho de los animales está fundamentado en que los intereses del animal no humano, como por ejemplo a la vida, al respeto y a la dignidad deben tener la misma consideración que los mismos intereses en los seres humanos. Es importante señalar que el concepto de animales no humanos ya había sido reconocido durante la Antigüedad por algunos de los pensadores clásicos, como por ejemplo Aristóteles, quien definió al animal no humano como animal racional en varios de sus escritos. Véase Stephen T. Newmyer, “Animals in Ancient Philosophy” en *A Cultural History of Animals in Antiquity*, ed. Linda Kalof (Oxford: Berg Publishers, 2011), 6-9. Véase, además, Gary L. Francione, *Animals as Persons* (New York: Columbia University Press, 2008), 233.

<sup>188</sup> Linda Kalof, ed., *A Cultural History of Animals in Antiquity* (Oxford: Berg Publishers, 2011), 1-3. La autora menciona como ejemplo que durante los entierros no se establecían diferencias; para ambas especies se llevaba a cabo el mismo tipo de ritual. Véase, además, Miranda & Stephen Aldhouse-Green, *The Quest for the Shaman* (Londres: Thames & Hudson, 2005).

<sup>189</sup> *Ibid.*

fundamentaba en un concepto de amistad por los servicios que el hombre recibía de éstos.<sup>190</sup>

Asimismo, en la historia judío-cristiana se presenta un paraíso donde todo ser viviente vivía en absoluta armonía. Según Singer, el libro de *Génesis* sugiere que el ser humano habitaba en el planeta en balance perfecto, en donde la matanza no existía y el alimento era obtenido de la propia tierra. Luego de la “caída del hombre” –por lo que, curiosamente, se responsabiliza a una mujer y a un animal— matar animales se convierte en permisible.<sup>191</sup>

El mismo Dios vestiría con piel de animales a Adán y a Eva antes de expulsarlos del Jardín del Edén y uno de sus hijos "sacrificaría" los animales no humanos en forma de ritual para complacerlo. Más adelante aparecería la figura de Noé, a quien Dios le daría la encomienda de "proteger" o "conservar" a los animales no humanos y luego la autoridad para el dominio del hombre sobre todo lo que habita en la Tierra.<sup>192</sup>

Hay que destacar que la visión platónica del ser humano muestra un tiempo en que toda existencia vivía en plena armonía. Similar a Génesis,

---

<sup>190</sup> Francis T. Rowley, *The Humane Idea: A History of Man's Attitude Toward Animals* (Massachusetts: Boston American Humane Society, the Plimpton Press (W.D.O.), 1912). Véase, además, Donald Hughes, "Hunting in the Ancient Mediterranean World" en *A Cultural History of Animals in Antiquity*, ed. Linda Kalof (Oxford: Berg Publishers, 2011), 49-51. El autor sostiene que, aunque la cacería era común en dicha época para la obtención de comida, ropa y albergue, los cazadores sentían un respeto profundo por los animales. Sin embargo, los paleolíticos enfrentaron crisis ecológicas que estos mismos causaron, entre estas la extinción de ciertas especies y la destrucción de los recursos naturales por quemar bosques enteros como método de cacería.

<sup>191</sup> *Génesis* 1:24-29.

<sup>192</sup> Singer, *Animal Liberation*, 137.

se describe a un Dios compartiendo su poder sobre el mundo a través de deidades tuteladas. Sin embargo, durante este período también se profetizaba el advenimiento de la destrucción del cosmos cuando la violencia afectaría a la Tierra y las bestias se tornarían salvajes.<sup>193</sup>

En la Grecia antigua, antes de matar a los animales no humanos que luego los hombres se comerían, se llevaba a cabo un proceso para disculparse con ellos. De la misma manera, para destacar una relación armoniosa entre las especies, autores recurren a la literatura de la época y destacan, por ejemplo, que en *La Iliada* se presenta una cierta relación de los griegos con algunos animales, como los caballos y los perros, que gozaban de particular importancia.<sup>194</sup>

Aunque existe discrepancia entre los historiadores que han estudiado este tema en cuanto a qué motivó el giro en la visión que se tenía de los animales no humanos, la mayoría coincide en que dicho cambio se produjo para el infortunio de estos.<sup>195</sup> Eventualmente, el animal no humano comenzó a estudiarse desde una perspectiva naturalista, y con ello se justificaba cualquier acción que implicara el dominio del hombre.

---

<sup>193</sup> Andrew Linzey, *Animal Rights: A Historical Anthology* (New York: Columbia University Press, 1990).

<sup>194</sup> Rowley, *The Humane Idea: A History of Man's Attitude Toward Animals*, 8.

<sup>195</sup> Las justificaciones más conocidas son que, primero, el hombre emigró a otras regiones más frías y la relación de "amistad" cambia a una de beneficio propio, incluyendo el matarlos para protegerse del frío y hasta para alimentarse. Rowley, *The Humane Idea: A History of Man's Attitude Toward Animals*, 3. La segunda es que el cambio en la relación con los animales advino con el crecimiento de las ciudades y el incremento en la lucha por el comercio y el poder. Los seres humanos abandonaron la admiración por las cualidades de los animales y comenzaron a representarlos como seres feroces y salvajes, como símbolo de violencia y de lucha. Kalof, *A Cultural History of Animals in Antiquity*, 2. La tercera justificación es la concepción cristiana que surge de Génesis 1:29 sobre el pecado generado por la serpiente y la mujer.

## **El control sobre la naturaleza**

El concepto de dominio en un sentido representativo denota la posición en la que los seres humanos interactúan con la naturaleza. En otra extensión no es solo una descripción del poder sobre el mundo, pero también una justificación para ejercer dicha superioridad.

Varios historiadores concuerdan en que el concepto de dominio con relación a los animales no humanos se deriva principalmente del capítulo *Génesis* de la Biblia, en el cual Dios le imparte divinidad al hombre y control sobre la creación.<sup>196</sup> Este ha sido el pensamiento predominante por siglos y que aún persiste en aquellos que justifican el control absoluto del hombre sobre los animales no humanos.

Así, de lo sagrado, el trato igualitario y de respeto hacia estos seres vivientes, en la Antigüedad clásica el ser humano ejerció un dominio esclavista e inhumano, provocando una cantidad excesiva de animales no humanos torturados y masacrados.<sup>197</sup> Durante este período se cometieron

---

<sup>196</sup> Linzey, *Animal Rights: A Historical Anthology*, 1990, *Introduction*, xiii-x, \ii. Véase, además, Rowley, *The Humane Idea: A History of Man's Attitude Toward Animals*, 5-6 y *Génesis* 1:24-28. Sin embargo, el sacerdote Rod Preece denuncia las interpretaciones de Singer como incorrectas porque, según este, no reconoce la complejidad del desarrollo de una ética sobre los animales en la tradición cristiana. Rod Preece, "The Status of Animals in Biblical and Christian Thought: A Study of Colliding Values", *Law and Anthropology, Current Legal Issues*, Vol.2, Oxford University Press (2009): 2. Véase, además, Charles Camosy, *For Love of Animals, Christian Ethics, Consistent Action* (Cincinnati: Franciscan Media, 2013).

<sup>197</sup> Jim Mason, *Animals: "From Soul and the Sacred in Prehistoric Times to Symbols and Slaves in Antiquity"* en *A Cultural History of Animals in Antiquity*, ed. Linda Kalof (Oxford: Berg Publishers, 2011), 17-45. Hoy día se practican actividades en las que los animales son torturados y asesinados como diversión como, por ejemplo, la cacería, y otras como las corridas de toros; esto sin contar las acciones llevadas a cabo por las grandes granjas que alteran el sistema natural de los animales hasta su muerte inevitable en aras de generar riqueza. Para un análisis de este tema véase Peter

atrocidades innumerables contra los animales no humanos, que incluían sacrificios —ofrecidos a los múltiples dioses que se idolatraban en dicha época— cacería, procesiones proselitistas y espectáculos públicos como forma de entretener y demostrar poderío, entre otros.<sup>198</sup> Los intereses de los hombres de la época estaban revestidos por un ansia de demostrar el dominio absoluto del ser humano sobre la naturaleza.<sup>199</sup>

Por cierto, entre las acciones más brutales que ha llevado a cabo el hombre, que no se limitó a los animales no humanos, estuvo la matanza pública de estos seres vivientes para el placer de los ciudadanos y que ocupó un período de tiempo extenso. Los hombres esclavizaban, torturaban y asesinaban a los animales no humanos solo para el entretenimiento de la sociedad, particularmente de la presunta civilización romana. El elemento común en muchos de estos espectáculos sangrientos era demostrar la superioridad del hombre sobre el mundo natural.<sup>200</sup>

En tan solo un día tantos como cinco mil animales serían masacrados a expensas de un placer inexplicable del público.<sup>201</sup> Los romanos, según Singer, tenían moral en cuanto a la justicia, deber y hasta la bondad hacia

---

Atterton, *Animal Philosophy: Ethics and Identity* (London: Continuum International Publishing Group, 2005).

<sup>198</sup> Según Rowley, para esta época también existía cierta admiración por ciertos animales, particularmente los domésticos. Rowley, *The Humane Idea: A History of Man's Attitude Toward Animals*, 8.

<sup>199</sup> Shelton, *Beastly Spectacle in The Ancient Mediterranean World*, 97.

<sup>200</sup> *Ibid.*, 97-126.

<sup>201</sup> Según Rowley, las prácticas inhumanas hacia los animales por parte de los romanos no caracterizaban a Roma en su historia inicial. Antes de 186 A.C., según Rowley, no existe evidencia sobre dicha conducta. Rowley, *The Humane Idea: A History of Man's Attitude Toward Animals*, 14.

otros.<sup>202</sup> Pero dicha moralidad fue selectiva porque durante la época tanto los hombres esclavos como los animales no humanos fueron masacrados por pura diversión.

Todas estas actividades y actitudes desarrollaron debates filosóficos y morales sobre si los animales no humanos eran merecedores de tal dominio y el rol de estos en la relación humano-animal. Durante la época existieron ciertos sentimientos de inconformidad y, hasta de culpa, entre muchos pensadores, quienes expresaron su desacuerdo con dichas acciones.

Stephen Newmyer, quien probablemente ha sido el historiador que más ha estudiado este tema, sostiene que las discusiones que se generaron sobre el asunto de los animales durante dicho período definieron la naturaleza de justicia y del deber moral que varios pensadores promovían hacia los animales no humanos.<sup>203</sup>

Asimismo, Donald Huges, quien estudió la cacería durante el período antiguo, práctica llevada a cabo por los más pudientes y fundamentada principalmente en que era la actividad preferida por los dioses, también expone que hubo protestas por ciudadanos influyentes de la época.<sup>204</sup> Particularmente se destaca la figura de Plutarco quien, a juicio

---

<sup>202</sup> Singer, *Animal Liberation*, 192.

<sup>203</sup> Newmyer, *Animals in Ancient Philosophy*, 151-174.

<sup>204</sup> Huges, *Hunting in the Ancient Mediterranean World*, 52-69. Huges afirma que la forma en la que los grecorromanos cazaban se alejaba de sus antepasados en cuanto a la moderación y el respeto. La visión de que la cacería era el pasatiempo de los dioses no era lo único que motivaba a los griegos y a los romanos; se cazaría igualmente para comida, provecho comercial, para prepararse para actividades comerciales, ropa y para “deporte” y entretenimiento.

de la mayoría de los historiadores, es el precursor de los derechos de los animales no humanos.

Plutarco destacaría que, contrario a los seres humanos, la virtud es una cualidad inherente de los animales no humanos.<sup>205</sup> Aunque varios historiadores consideran a Plutarco como autor clásico de segunda categoría, Newmyer asegura que dicha asunción es sorprendente dado la prominencia de los animales no humanos en los escritos del pensador.<sup>206</sup>

De hecho, uno de los aspectos que los historiadores destacan de Plutarco es su interés en promover el vegetarianismo. Aunque también tenía unas consideraciones religiosas relacionadas a la traslación de las almas humanas hacia los animales no humanos, fomentó la abstinencia de comer carne por ética. Plutarco aseguraba que el vegetarianismo fue la selección natural del hombre, pero este fundamento se disiparía hasta que posteriormente se reintrodujera mediante sus escritos y conversaciones.<sup>207</sup>

Una serie de pensadores de las distintas escuelas antiguas se expresaron sobre la relación de los animales humanos con los no humanos, entre los que se destacarían Aristóteles, Platón, Séneca y Plutarco. La base de tales discusiones se concentraría en si los animales

---

<sup>205</sup> Véase Huges, *Hunting in the Ancient Mediterranean World*, 52-69. El autor menciona que las observaciones más claras de Plutarco se hallan en los diálogos de Circe, Odiseus y Gryllus al exponer que "la virtud de los animales es natural, contrario a la de los hombres que la tienen que cultivar".

<sup>206</sup> Stephen T. Newmyer, *Plutarch on Justice toward Animals: Ancient Insights on a Modern Debate*, Department of Classics (Pennsylvania: Duquesne University, 1996), 40.

<sup>207</sup> Ibid., 43. Véase, además, Stephen T. Newmyer, *Animals in Greek and Roman Thought* (London: Routledge, 2011), 77.

no humanos tienen la capacidad de razonar y, por lo tanto, ser merecedores de un trato justo y humanitario.

### **El razonamiento: característica exclusiva del hombre**

En el pensamiento occidental griego se presentaron tendencias conflictivas y la visión sobre los animales no humanos estuvo dividida, aunque la mayoría se inclinaba al dominio del hombre por su capacidad de razonamiento.<sup>208</sup>

La definición de Aristóteles (384-332 A.C.) del hombre como "animal político" fue lo que proveyó la base para que surgiera la discusión sobre la relación entre los animales humanos y los no humanos dentro del contexto del cambio social que exigía una transformación intelectual.<sup>209</sup> Es la peculiaridad de la comparación con el resto del mundo animal que el hombre solamente posee la percepción del bien y el mal, de lo justo y de lo injusto, entre otras cualidades. Es por esta percepción de diferencias que Aristóteles llegó a su conclusión de que los animales no humanos eran incapaces de compartir los beneficios de la asociación política. Pese a que se sugiere que la escuela más importante sobre el tema sería la de Platón por su enfoque más proteccionista, la visión de Aristóteles, quien también

---

<sup>208</sup> Singer, *Animal Liberation*, 185.

<sup>209</sup> Tanto Linzey como Newmyer destacan cómo el hombre desde sus inicios utilizó las cualidades de los animales para autodefinirse y auto describirse entre lo bueno y lo malo.

creía en diferencias humanas biológicas e intelectuales, fue fundamental en el pensamiento occidental.<sup>210</sup>

Aristóteles, considerado el escritor más prolífico e influyente de la época, tuvo un interés en los animales no humanos mayormente desde la disciplina de la biología. Escribió numerosos artículos sobre el tema y entre los historiadores parece haber consenso de que este parecía en algunas ocasiones atribuir propiedades intelectuales a los animales no humanos en sus trabajos biológicos, contrario a sus otros escritos sobre la ética o la política, en los que sugería que la diferencia entre los animales humanos y los no humanos era la capacidad de razonar, y que estos segundos existían para el uso exclusivo del hombre.

Este pensador griego no reconocía ninguna atadura moral entre las especies. Para él la amistad y la justicia no solo no era posible entre los hombres y los animales no humanos, sino entre las personas de diferentes estratos sociales y políticos.<sup>211</sup>

Sin embargo, hay quienes sostienen que Aristóteles reconocía una disposición moral en los animales no humanos.<sup>212</sup> El pensador, quien dedicó una cuarta parte de sus escritos a los animales no humanos, no negaba que el hombre fuera un animal; de hecho, lo definió como animal

---

<sup>210</sup> Cabe destacar que Aristóteles creía que ciertos hombres eran esclavos por naturaleza, pero seguirían siendo racionales, aunque en un grado inferior. Singer, *Animal Liberation*, 188.

<sup>211</sup> Newmyer, *Animals in Greek and Roman Thought*, 74.

<sup>212</sup> Rowley, *The Humane Idea: A History of Man's Attitude Toward Animals*, 11.

racional en varios de sus escritos.<sup>213</sup> No obstante, compartir dicha naturaleza no fue suficiente para reconocer un trato igualitario.

Pese a que los planteamientos de Aristóteles fueron mucho más reconocidos, Newmyer sostiene que pronunciamientos sobre las capacidades de los animales no humanos se remontan a la época antes de Sócrates (469-399 A.C), quien fuera el tutor de Platón.<sup>214</sup> Este, además, asegura que Alcmaeon de Croto (Siglo X A.C.) fue el primero en establecer la distinción entre las capacidades intelectuales y culturales de los humanos y los animales no humanos.<sup>215</sup> Igualmente, el autor sostiene que Chrysippus (280-207 A.C.), principal de la Escuela Estoica, también contribuyó al pensamiento del "principio gobernante" de que los animales no humanos no razonan y responden estrictamente a impulsos, por lo que los hombres no tienen deber alguno hacia estos.<sup>216</sup>

Los estudios sobre Platón (429-347 A.C.) revelaron una familiaridad extensa con variedad de animales no humanos, aunque su interés por el tema era más bien metafísico. En sus escritos como *Ley y República* establece comparaciones entre las características de los animales no humanos y humanos en los que destaca que la razón es lo que distingue

---

<sup>213</sup> Newmyer, *Animals in Ancient Philosophy*, 6-9.

<sup>214</sup> Los trabajos pre-socráticos no fueron debidamente preservados lo que ha provocado una serie de interpretaciones. Newmyer, *Animals in Ancient Philosophy*, 154.

<sup>215</sup> Newmyer, *Animals in Greek and Roman Thought*, 3.

<sup>216</sup> La Escuela Estoica basaba su fundamento sobre el trato a los animales no humanos en que estos eran irracionales. Incluso, llegaron a manifestar que el trato justo a estos causaría que los hombres se convirtieran en no mejores que "los brutos mismos". Sin embargo, según Newmyer, existe evidencia de que estos reconocían que los animales fueron dotados con alma. Véase Newmyer, *Plutarch on Justice toward Animals: Ancient Insights on a Modern Debate*, 44.

al hombre.<sup>217</sup> Otros, quizás menos conocidos, como el filósofo judío Filón de Alejandría (Siglo I A.C.), sostenía que solo los hombres tenían la capacidad de entender a Dios, a las leyes y al gobierno. Uno de sus primos, Alejandro, habría sugerido que los animales no humanos poseían razonamiento, lo que Filón consideraba que nivelarlos a los hombres era un sacrilegio.<sup>218</sup>

Dentro de esa misma visión de falta de razonamiento se destacaron otras figuras como Cicerón (106-43 A.C.), quien destacaba la falta de comunicación entre los animales no humanos.<sup>219</sup> Lucius Annaeus Seneca (S.4 A.C.-65 A.C.), por su parte, argumentaba que era la razón lo que distinguía al hombre y St. Agustino (Aurelius Augustinus, 354-430) se uniría a tal planteamiento, añadiendo que los animales existían para el uso exclusivo de los humanos.<sup>220</sup> Newmyer explica que, aunque St. Agustino no fue un contribuyente significativo al debate, jugó un papel importante en asegurarse que la posición estoica predominara, lo que se fomentó en la cultura occidental a través de la influencia de la iglesia.

Otra figura importante lo fue el teólogo italiano Tomás de Aquino (1224-1274). Este hizo énfasis en que la capacidad de razonar es la

---

<sup>217</sup> Ibid., 4.

<sup>218</sup> Para un análisis de las posturas de Filo en contra de las de Alejandro, véase Newmyer, *Animals in Greek and Roman Thought*, 11.

<sup>219</sup> Newmyer, *Animals in Greek and Roman Thoughts*, 84. De hecho, Cicerón sostenía que no solo el hombre no le debe nada a los animales, sino que la creación entera fue hecha para el uso de los hombres y los dioses, para hacer lo que les placiera. Newmyer, *Plutarch on Justice toward Animals: Ancient Insights on a Modern Debate*, 45-46.

<sup>220</sup> Linzey, *Animal Rights: A Historical Anthology*, 23; Newmyer, *Animals in Greek and Roman Thoughts*, 14-21.

distinción principal para separar los hombres de los animales no humanos. Según el teólogo, en ambos ámbitos, tanto en el político como en el moral, no existía el espacio para los animales no humanos. Es decir, estos no razonan; no poseen libertad ni voluntad, ni la capacidad para entrar en acuerdos políticos.<sup>221</sup> Sin embargo a pesar de haber establecido que la razón únicamente le pertenece al hombre, de manera paradójica rechazó la visión bíblica.<sup>222</sup>

Pero, pese a que esa fue la postura predominante de la época, en algunas ocasiones contradictoria, hubo pensadores que se expresaron contra tal asunción y sobre el trato que recibían los animales no humanos. Como conducta excepcional, se destacan las figuras de Pitágoras, Plutarco, Porfirio y Séneca, quienes se pronunciaron contra el maltrato hacia los animales no humanos mediante sus escritos, que favorecían el trato justo hacia estos seres, aunque por razones variadas.

### **Movimientos humanitarios**

Newmyer, citando a Huges, afirma que un movimiento antiguo de derechos de los animales no humanos existió entre los escritores de la época, mayormente del bando de Pitágoras y, sobre todo, del biógrafo y filósofo ético Plutarco. Sin embargo, el autor también cita al filósofo Richard Sorabji, quien concluyó que –en contradicción con las aseveraciones de Huges— la discusión sobre la relación entre los hombres y los

---

<sup>221</sup> Linzey, *Animal Rights: A Historical Anthology*, 105.

<sup>222</sup> *Ibid.*, 7.

animales no humanos fueron intentos para definir la naturaleza de justicia, más que argumentos sobre la existencia de derechos.

Otros historiadores han destacado la sensibilidad del filósofo y matemático griego Pitágoras (580-495 A.C.) hacia los animales no humanos. Existe evidencia de que este también fomentaba el vegetarianismo y motivaba a sus seguidores a tratar con respeto a los animales no humanos. No se sabe con exactitud qué motivó las acciones del filósofo, aunque algunos señalan que este pensaba que las almas de las personas muertas migrarían a los animales no humanos.<sup>223</sup>

Empero, Pitágoras no fue el único que planteaba la teoría sobre la traslación de las almas. El mismo Plutarco se unió a Pitágoras en desalentar el consumo de carne porque creía que uno podría estar comiéndose sus propios familiares, aunque también porque entendía que los seres humanos debían actuar más humanitariamente hacia otras criaturas.<sup>224</sup>

Varios autores coinciden en la importancia de la figura de Plutarco y hacen énfasis en la sensibilidad y en el esfuerzo de este pensador en ser objetivo en sus planteamientos. Se afirma que, en su forma de explicar su posición ante este tema, no aparentaba obligar a los lectores o a quienes lo escuchaban, pareciendo de esta forma que dentro de su planteamiento

---

<sup>223</sup> Newmyer asegura que fue Neoplatonist Porfirio (234 A.C.-305) quien más defendió el vegetarianismo durante la época. En el escrito de Porfirio *On Abstinence from Animal Flesh* 2.31, menciona dos versos de los poemas de Empedocles "Purificaciones" en los que se define como un crimen que los labios toquen la carne animal.

<sup>224</sup> Newmyer, *Animals in Ancient Philosophy*, 154.

se reflejaba más el aspecto de poder utilizarlos para comida o ropa sin que, con ello, se promueva el maltrato.<sup>225</sup> Tanto este como Séneca y Porfirio lucharon por el trato justo hacia los animales no humanos, independientemente de la creencia religiosa sobre las almas humanas.<sup>226</sup>

Aún las propias posturas de Aristóteles han sido objeto interpretaciones variadas, ya que se alega que estuvo entre aquellos que tomaron los pasos iniciales para reducir la explotación, tanto de los hombres como de los animales no humanos, y para reconocer que los humanos compartían una gran relación con el ámbito animal.<sup>227</sup>

Sin embargo, nótese que la reflexión moral más remota sobre la naturaleza animal en la literatura griega antecede el desarrollo de la filosofía entre los griegos por más de un siglo. Aunque en *La Ilíada* y en *Odisea* hacen menciones frecuentes de los animales no humanos, el interés que Homero (Siglo VIII A.C.) demostraba en esta especie estaba limitado a la presentación de estos en analogías épicas en las que el poeta podía unir la fuerza, la resistencia o la valentía de un guerrero con un león, tigre o toro.

El poeta didáctico Hesíodo, generalmente considerado contemporáneo con Homero, presentaba, por el contrario, una evidencia

---

<sup>225</sup> No obstante, Rowley sostiene que los animales son carnívoros por naturaleza. Rowley, *The Humane Idea: A History of Man's Attitude Toward Animals*, 3.

<sup>226</sup> Plutarco es reconocido por todos estos historiadores, a excepción de Linzey, como el precursor de los derechos de los animales. Cicerón explicaría en su escrito *La República* que tanto Pitágoras como Empédocles de Agrigento (490-430 A.C.) declararon los mismos principios de justicia hacia todos los seres vivientes, y se aseguraron de penalizar a aquellos que los maltrataran. Véase Cicerón, *La República*, 3.19.

<sup>227</sup> Newmyer, *Animals in Ancient Philosophy*, 152.

clara de que los griegos habían comenzado a especular sobre la dimensión moral de los animales no humanos. Según Newmyer, en su libro *Los trabajos y los días* menciona la posibilidad de una relación jurídica entre la especie animal.<sup>228</sup>

Pese a que el sacerdote anglicano Andrew Linzey destaca que Platón afirmaba que cuando Dios hizo a los seres vivientes los dotó con alma e inteligencia, sin distinción porque todo fue hecho para que fuera bueno, según Newmyer no se le puede adjudicar una defensa al trato justo de los animales porque de sus escritos se desprenden numerosas contradicciones. Generalmente consideraba que los animales tenían poderes intelectuales inferiores a los de los seres humanos, aunque pensaba, igualmente, en la reencarnación de los seres humanos en animales.<sup>229</sup>

Durante la época antigua hubo quienes mantuvieron admiración por ciertos animales no humanos. Uno de los ejemplos más notorios es reseñado por Heródoto, aunque relacionado a los egipcios, quien sentía una admiración particular por los gatos y relató que estaba prohibido matar a estos felinos. Sin embargo, muchos de estos animales fueron igualmente asesinados intencionalmente.<sup>230</sup>

---

<sup>228</sup> Ibid., 153.

<sup>229</sup> Linzey, *Animal Rights: A Historical Anthology*, 3-6; Newmyer, *Animals in Ancient Philosophy*, 5. Véase, además, Newmyer, *Animals in Greek and Roman Thought*, 4.

<sup>230</sup> De hecho, al morir alguno de esta especie por causas naturales se les requerían a los miembros de la familia afeitarse las cejas. Igualmente, el historiador comenta que en el país del Nilo, cuando ocurría un incendio, lo primero que hacían sus habitantes era salvar a los gatos. Heródoto, *Los Nueve Libros de la Historia*, Libro II, trad. P. Bartolomé

Aunque el pensamiento predominante durante el período antiguo era la superioridad del ser humano sobre cualquier otra especie, otras figuras fomentarían un movimiento de justicia y de trato justo hacia los animales no humanos. Sin embargo y, pese a dichas posturas, no existe evidencia de que estas hayan tenido un impacto significativo en las sociedades grecorromanas y no sería hasta después de seiscientos años de cristianismo que se comenzaría a ver un cambio en las actitudes humanas.

La relación humano-animal durante la Antigüedad clásica estuvo basada en las emociones, el miedo, el deseo, el ego y la imaginación de uno como el otro. Los historiadores que han estudiado sobre el destino de los animales no humanos durante dicha época presentan interrogantes fundamentales de lo que significaría ser un humano durante dicho período, ya que los planteamientos de que el hombre no tiene ningún deber hacia otros seres vivientes estaban basados, en su mayoría, en suposiciones religiosas, morales y metafísicas que hoy son consideradas obsoletas.<sup>231</sup>

### **El cristianismo y su visión antropocéntrica**

El cristianismo, por su parte, trajo al mundo la idea del ser humano como una sola especie, enraizada en el alma inmortal. Según Singer, el pensamiento occidental sobre la relación humano-animal está arraigado

---

Pou, eBookLibris; [https://librosdederecho-az.webnode.es/\\_files/200000127-85669869dd/HERODOTO%20Historia%20\\_Pou\\_.pdf](https://librosdederecho-az.webnode.es/_files/200000127-85669869dd/HERODOTO%20Historia%20_Pou_.pdf).

<sup>231</sup> Singer, *Animal Liberation*, 185.

en el judaísmo y la Grecia antigua, unidas al cristianismo, este último derivado del capítulo *Génesis* de la Biblia, en el cual Dios crea al hombre a su semejanza y le da el control sobre la creación.<sup>232</sup> Este ha sido el pensamiento predominante por miles de años y que aún persiste en aquellos que justifican el poderío absoluto del hombre sobre los animales no humanos.<sup>233</sup>

Singer, no obstante, ha recibido críticas de varios autores, que señalan que, aunque es cierto que los cristianos expresan públicamente su estatus único como humanos, tal pensamiento no es exclusivo de estos, ya que “desde antes existieron culturas que explotaban a los animales para sus propios propósitos, igual que grupos con poder subyugaron a los afroamericanos, las mujeres y los humanos pre-natales”.<sup>234</sup>

Con la llegada del cristianismo los eventos de los gladiadores fueron eliminados, pero solo en cuanto a los hombres; los animales no humanos continuaron siendo masacrados, particularmente los salvajes.<sup>235</sup> Las actitudes promovidas por los cristianos se limitaron al individuo, y los animales no humanos permanecieron recibiendo un trato tan despiadado como en el tiempo antiguo.

---

<sup>232</sup> Linzey, *Animal Rights: A Historical Anthology, Introduction*, xiii-xxi. Véase, además, Rowley, *The Humane Idea: A History of Man's Attitude Toward Animals*, 5-6 y *Génesis* 1:24-28.

<sup>233</sup> Véase también George Lakoff, *Metaphors We Live By* (The University of Chicago Press, 2003).

<sup>234</sup> Camosy, *For Love of Animals, Christian Ethics, Consistent Action*, 20.

<sup>235</sup> Las consecuencias de dicha atrocidad se manifestaron de tal magnitud, al punto de que tuvieron que reducir las matanzas, ya que les era prácticamente imposible conseguir animales, que en un solo día de estos eventos podían haber asesinado elefantes, tigres, toros y otros.

Hoy continúan llevándose a cabo eventos en los que se utilizan a los animales en entornos sangrientos –como lo son las corridas de toros, las carreras de caballos y las peleas de perros y de gallos— para el placer de cierto sector de la sociedad.

### **Máquinas complejas creadas por Dios**

En su escrito sobre el “especieísmo”, Singer destaca que, con el surgimiento del pensamiento humanista en oposición al escolasticismo medieval, se hubiera pensado que durante la época renacentista se hubiesen llevado a cabo distintas acciones humanitarias hacia los animales no humanos.<sup>236</sup> Pero para el escritor el humanismo fue, después de todo, humanismo, y el significado de este término no está relacionado con ser humanitario, con actuar de manera compasiva.

A luz de la transformación que representó el período renacentista, en comparación con la época clásica, se ha cuestionado si los animales no humanos también formaron parte de ese cambio y recibieron un trato más digno. Sin embargo, aunque también hubo figuras públicas que criticaran las acciones crueles de los hombres hacia los animales no humanos, no surgieron alteraciones significativas en sus actitudes, y los animales no humanos continuaron recibiendo un trato conforme la conveniencia del hombre, particularmente con el surgimiento del interés de este por las “ciencias modernas” y las condiciones sociales de ciertas regiones. Las

---

<sup>236</sup> Singer, *Animal Liberation*, 1975.

creencias sobre la superioridad del hombre continuaron y las actividades que provocaron argumentos variados sobre la naturaleza de cada especie en los pensadores clásicos subsistieron durante el Renacimiento.

Al igual que durante la época antigua, la figura central durante el Renacimiento lo fue el animal humano, insistiéndose en su dignidad y en su individualidad. Según Singer, los escritores renacentistas establecerían que nada en el mundo podía ser más digno de admiración que el hombre y lo describieron como el “centro del universo” y la “cadena del mundo”.

Una de las figuras más influyentes en ese momento que afectaría sustancialmente a los animales no humanos durante el período renacentista lo fue el filósofo René Descartes (1596-1650) con sus planteamientos sobre la ciencia moderna y la historia de la humanidad, apoyados en su interpretación cristiana.<sup>237</sup>

Influenciado por la nueva ciencia mecánica, Descartes argumentó que todo consistía en materia y, por lo tanto, estaba gobernado por principios mecánicos, como aquellos que gobiernan un reloj. No obstante, pese a que los humanos también están hechos de materia, este los diferenció del resto de los seres vivientes y de los objetos bajo la teoría de que solo los humanos tienen alma.<sup>238</sup>

---

<sup>237</sup> Descartes fue un pensador moderado, a quien se le reconoce como el padre de la filosofía moderna y de la geometría analítica. Pero también era un cristiano y sus creencias sobre los animales surgieron de la combinación de estos dos aspectos de su pensamiento. Singer, *Animal Liberation*, 200.

<sup>238</sup> Ibid.

Según Descartes, la vida después de la muerte era de suma importancia y solo aquellos con espíritu eran capaces de sentir. En la práctica, el filósofo se dedicó a diseccionar animales no humanos vivos y se negó a reconocer que no fueran otra cosa que máquinas complejas creadas por Dios. Para Descartes los animales no humanos eran solo seres autómatas y aseguraba que Dios hizo exclusivos a los seres humanos, incluyendo a aquellos que se consideraban inferiores.<sup>239</sup>

Actividades sumamente crueles motivadas por esta filosofía se desarrollaron durante la época, al punto de golpear a los animales no humanos o pegarlos en madera con clavos estando vivos, y burlándose de quienes se apiadaban de su dolor.<sup>240</sup> Según Paul Waldau, ya en el año 1550 surge la primera evidencia de vivisección en los animales, representada en un pedazo de madera que mostraba al médico medieval Galeno diseccionando un cerdo.<sup>241</sup>

Asimismo, durante el siglo dieciséis, los científicos y los artistas gozaron de la exclusividad de observar las colecciones de animales no humanos controladas por la corona. Como resultado, los artistas renacentistas dibujaron imágenes detalladas de los animales no humanos con una meticulosa perfección, casi científica, lo que sugiere que también diseccionaron animales.<sup>242</sup>

---

<sup>239</sup> Linzey, *Animal Rights: A Historical Anthology*, 14-17.

<sup>240</sup> *Ibid.*, 201-202.

<sup>241</sup> Paul Waldau, *Animal Rights: What Everyone Needs to Know* (New York: Oxford University Press, 2011), 220.

<sup>242</sup> Linda Kalof, *Looking at Animals in Human History* (London: Reaktion Books, Ltd., 2007), 75.

El Renacimiento mantuvo mayormente limitado su humanismo a los animales humanos y desarrolló nuevas acciones de maltrato, fundamentadas en tal privilegio y en la concepción de la ciencia moderna. Dicho período fue una extensión de los planteamientos aristotélicos de la antigüedad clásica sobre los animales no humanos, con el agravante de que, según la teoría mecánica, estos eran incapaces de sentir.<sup>243</sup>

Thomas Hobbes (1588-1679), al igual que Aristóteles, se dedicó a promulgar que los animales no humanos no poseían los discursos de la mente, que es el lenguaje, y que en ello radicaba su inferioridad. Este llegó a plantear que, así como se tenía el derecho sobre criaturas irracionales, también se tenía con los hombres por fuerza natural y que, si se asesinaban hombres para obtener sus bienes, más derecho se tiene sobre los “brutos”. El dominio sobre estos, según Hobbes, emanaba del derecho divino de la naturaleza.<sup>244</sup>

En la historiografía existe una opinión generalizada de que el Renacimiento fue una cultura extremadamente antropocéntrica que impedía cualquier preocupación seria por los animales no humanos. Sin embargo, pese a la influencia aristotélica en muchos filósofos y escritores renacentistas, hubo quienes se expresaron claramente en contra de tal concepción de inferioridad.

---

<sup>243</sup> Aristóteles argumentó que los animales no tenían política, no razonaban y que eran para el uso exclusivo del hombre. Véase Linzey, *Animal Rights: A Historical Anthology*, 6-7; 56-58.

<sup>244</sup> *Ibid.*, 87.

Por ejemplo, el autor favorito de Michel de Montaigne (1533-92) lo fue el historiador griego Plutarco (46–120 A.C.). Montaigne atacó la presunción del hombre sobre sus presuntas cualidades divinas, cuando, por otro lado, se separaba del resto de los seres vivientes. En su escrito *De la crueldad* aseveró que el abuso hacia los animales no humanos era incorrecto en su esencia.<sup>245</sup> El autor escribió que luego de aprender sobre el parecido de los animales no humanos a los seres humanos y las muchas características similares que comparten, se tiene que bajar la pretensión humana de dominar a otras criaturas.

Montaigne sostiene que considerar que los seres humanos son únicos en la Tierra es ensalzarse, y estaba convencido que los animales no humanos no solo podían comunicarse entre su propia especie, pero también con otros. Aunque reconocía que los humanos disfrutaban de ciertas capacidades mentales que se separan de los animales no humanos, aun así, para este escritor estas no eran las cualidades más importantes de la vida.<sup>246</sup>

El filósofo francés hizo énfasis en que la diferencia (lo que hoy conocemos como la superioridad de las especies) no justifica el dominio, porque dicha justificación igualmente puede ser aplicada a los seres humanos. Desde entonces se hablaba de la superioridad y del dominio de los esclavos, y condenó la actitud del hombre de condenar todo lo que le

---

<sup>245</sup> Stefano Perfetti, *Philosophers and Animals in the Renaissance* en *A Cultural History of Animals in the Renaissance*, ed. Bruce Boehrer (Oxford, UK: Berg 2011), 147-164.

<sup>246</sup> Linzey, *Animal Rights: A Historical Anthology*, 64.

pareciera extraño, que no entiende y hace lo mismo en su juicio hacia los animales no humanos.<sup>247</sup>

La contribución del humanismo renacentista en este sentido estaba concentrada en la filosofía moral; una era en las que los humanistas se encontraron en conflicto y competencia con sus contemporáneos, ya que desarrollaron un interés en la filosofía antigua, pero más allá de la tradición aristotélica.

Estos escritos, particularmente los relacionados a la filosofía moral, incluyeron un interés creciente en la inteligencia animal, en la actitud correcta hacia los animales no humanos, incluso en el fomento del vegetarianismo. Este cambio en la presentación de los animales no humanos en la cultura popular, según el historiador Benjamín Arbel, pudo haber preparado el terreno para la nueva tendencia expresada en el Renacimiento sobre los animales no humanos.<sup>248</sup>

De hecho, este hace un esfuerzo por alejarse de la perspectiva generalizada que la mayoría de los autores han presentado sobre la relación humano-animal durante dicho período. En síntesis, Arbel sostiene que la asunción de que el Renacimiento fue un tiempo de

---

<sup>247</sup> Ibid., 65.

<sup>248</sup> Benjamín Arbel, "The Renaissance Transformation of Animal Meaning, From Petrarch to Montaigne", en *Making Animal Meaning*, eds. Linda Kalof y Georgina M. Montgomery (Michigan State University Press, 2011), 59-80.

degradación de los animales no humanos es injustificada porque existe evidencia de lo contrario.<sup>249</sup>

Escritores y filósofos de la época se expresaron contra los argumentos de superioridad de los hombres. Entre estos, y en contra de los planteamientos de Descartes, Gottfried Wilhelm Leibniz (1646-1716) afirmó que todo ser viviente tenía alma desde los inicios del mundo. Este creía en la reencarnación de estos seres vivientes y argumentó que estos se preparaban para convertirse en otros animales. El filósofo aseguraba que la voluntad y el poder de Dios se manifestaban dondequiera; no estaban limitados a los humanos.<sup>250</sup>

Otros, como John Locke (1632-1704), afirmaban mediante sus escritos que los animales no humanos tienen memoria. Locke fue un pensador de avanzada toda vez que hoy día se reconocen dichas cualidades en los animales no humanos. Más adelante Jean Jacques Rousseau (1712-1788) estableció una comparación entre ambos animales sin encontrar diferencias considerables, sino que cada uno tiene sus particularidades. Este se convertiría en el primero en invocar el sufrimiento del animal como base de los deberes del hombre para con él.<sup>251</sup>

De cierta manera, asegura Andrew Waldou, en cada cultura ha habido alguna forma de protección hacia los animales no humanos.

---

<sup>249</sup> Ibid. Arbel critica que los historiadores se limitaran en su análisis a los aspectos religiosos y teólogos de la supremacía del hombre, tal como se hizo durante el pasado clásico, ignorando el surgimiento de otros argumentos de naturaleza diversa.

<sup>250</sup> Linzey, *Animal Rights: A Historical Anthology*, 29-32.

<sup>251</sup> Gabriela Frandsen, "El hombre y el resto de los animales", *TINKUY* n°20, Section d'Études hispaniques, Université de Montréal, 2013), 63.

Asegura que, incluso, algunas religiones han contado con individuos que han descubierto que las conexiones del ser humano con otros seres vivientes son una parte integral de su vida espiritual y de su desarrollo. Según el autor, la preocupación por los animales no humanos ha existido desde tiempo inmemorial y ha sido muy variada.<sup>252</sup>

Aunque se ha escrito relativamente poco sobre cómo esta época influyó en la conceptualización de los animales no humanos y su relación con el ser humano, Arbel asegura que humanistas y personas reconocidas de la época se expresaron sobre este asunto y mostraron actitudes humanitarias por medio de poemas, ensayos, diálogos y cartas, que no estuvieron presentes en la cultura antigua. Estas nuevas actitudes revelaban una preocupación ética que se distingue de la actitud de dominio hacia los animales no humanos que permeó durante el período clásico. El escritor afirma que durante el Renacimiento se desarrolló una sensibilidad hacia los animales no humanos, que se manifestó mediante los escritos que sostienen que estos comparten características comunes con los humanos; se reconoce su individualidad y aumenta la apreciación de que estos tienen capacidades mentales. Además, crece la preocupación moral sobre el bienestar de estos seres vivientes.<sup>253</sup>

Dentro de este grupo de detractores resalta la figura del pintor Leonardo da Vinci (1452-1519), quien sufrió las burlas de sus

---

<sup>252</sup> Waldou, *Animal Rights: What Everyone Needs to Know*, 24-27.

<sup>253</sup> Arbel, "The Renaissance Transformation of Animal Meaning, From Petrarch to Montaigne", 98.

contemporáneos por preocuparse por los animales y ser vegetariano, y de Giordano Bruno (1548-1600) quien, influenciado por la astronomía, se atrevió a afirmar en tal época que el ser humano no era más que una hormiga en la presencia del infinito.<sup>254</sup>

### **La sensibilidad artística**

El Renacimiento fue revolucionario en varios movimientos intelectuales, así como en los vaivenes sociales y políticos, pero quizás es más reconocido por su desarrollo artístico. El cambio en la sensibilidad hacia los animales no humanos comenzó a desarrollarse a inicios del Renacimiento para la época de Petrarca, obteniendo su momento más importante en las generaciones del siglo dieciséis.

La nueva actitud hacia los animales no humanos se reflejaba mediante diferentes expresiones artísticas e intelectuales, tanto por humanistas reconocidos como por otros no tan destacados; todos ellos concediendo capacidades mentales a los animales no humanos y, consecuentemente, mostrando una preocupación moral por el trato hacia estos. El arte estaba inundado con animales no humanos de todo tipo,

---

<sup>254</sup> Aunque se ha reconocido la afinidad de Da Vinci con los animales no humanos, presentándolos en sus pinturas como seres individuales y negarse a vestirse con nada que estuviese muerto, también hubo un grado de contradicción en el reconocido pintor porque sus expresiones artísticas estaban enraizadas en la ciencia de la anatomía. Se opina que este tuvo que haber, igualmente, disecado algunos animales no humanos. Para entonces había un crecimiento en la fascinación con el interior de esos seres vivientes. Kalof, *Looking at Animals in Human History*, 75. Bruno luego sería asesinado en la hoguera en 1600 por negarse a retractarse de sus "herejías". Singer, *Animal Liberation*, 199.

presentación no limitada a figuras alegóricas, sino que también se presentaban como seres vivientes independientes.<sup>255</sup>

Según el Arbel, algunos historiadores excluyen la posibilidad de las motivaciones serias detrás de estos escritos, describiéndolos como un ejercicio retórico, burlas, diálogos cómicos o manifestaciones de la moda en la literatura que no tenían intención alguna seria. Aunque el historiador admite que hubo quienes exageraron en sus escritos sobre sus animales no humanos, entiende que la interpretación de hoy sería la expresión de la admiración a la inteligencia de los animales no humanos, particularmente a los de compañía. Cree, además, que los lectores de la época tuvieron la capacidad de distinguir entre la verdad y lo retórico, y que nadie pudiera escapar de la impresión de que muchos de ellos expresaron una amistad cándida y sentimiento íntimo en una manera que no pudo haber sido imaginada durante la época clásica.<sup>256</sup>

En la literatura de este período también se reseñaba la pérdida de los valores. El autor Theodore Rabb escribió que dicha falta de sensibilidad se mostraba en casi toda la obra de Shakespeare. Particularmente narra la excitación y el placer del ser humano con la práctica de golpear públicamente a los animales. En ocasiones, se llegaba a acciones extremas como prenderles una llama cerca de sus estómagos porque los animales

---

<sup>255</sup> Arbel, "The Renaissance Transformation of Animal Meaning, From Petrarch to Montaigne", 98.

<sup>256</sup> Ibid.

se mostraban amistosos con ellos. Uno de los animales más abusados por esta práctica lo fue el oso.<sup>257</sup>

Pero también se presentaron animales no humanos masacrados y relacionados a la comida. Una de las pinturas más famosas de mediados del siglo dieciséis, *Meat Market*, del pintor Pieter Aertsen, exhibe en su narrativa religiosa partes de animales masacrados y las cabezas de los decapitados. El discurso de la obra que asocia las funciones del cuerpo humano –consumir y alimentarse— con los cuerpos de los seres no humanos, refleja formas de vida no tan sagradas.<sup>258</sup>

Durante el siglo dieciséis era común que los líderes religiosos enlazaran la matanza violenta de los animales no humanos con el erotismo y las tentaciones de la carne. En muchas de las pinturas, sobre todo en aquellas relacionadas al mercado o a la cocina, se omitía el elemento religioso. De hecho, estos trabajos intelectuales fueron los precursores de aquellos que muestran escenas de los animales no humanos muertos, producto de la cacería, que representaban el valor militar y exclusivo de los hombres aristócratas.<sup>259</sup>

Justamente en cuanto a la cacería, existe consenso entre los historiadores en que durante el Renacimiento surge una aversión más clara a esta, basada en argumentos morales que simplemente establecían

---

<sup>257</sup> Kalof, *Looking at Animals in Human History*, 89. Esta práctica consistía en golpearlos o permitir que otros animales, como los perros adiestrados, les hicieran daño hasta matarlos.

<sup>258</sup> Ibid. 77.

<sup>259</sup> Ibid.

que se trataba una práctica cruel. Según Arbel, este “fenómeno” se manifestó tanto en la literatura como en la pintura. Este, por ejemplo, resalta la acción de Sancho Panza en *Don Quijote de la Mancha*, cuando se niega a participar en una cacería, criticando el placer que pudiera sentir un ser humano al hacerle daño a un ser inofensivo.<sup>260</sup>

Durante el siglo dieciséis el sentimiento contra la cacería contribuyó a generar una consideración nueva por los animales no humanos, aunque los críticos no atacaban la acción solo por consideraciones humanitarias, sino porque aborrecían la actitud de los cazadores. Charles Bergman, no obstante, asevera que los orígenes de este sentimiento se remontan al año 1159 con el escrito titulado *Policraticus* de John Salisbury.<sup>261</sup>

A finales del siglo ya se planteaban asuntos éticos sobre matar a los animales no humanos por placer. Para este período se habían exterminado ciertas especies en Europa, pero la forma de cacería se convertiría en una artificial, que en su mayoría consistiría en la matanza de animales no humanos atrapados en redes en parques cerrados.<sup>262</sup>

La violencia hacia los animales no humanos se había propagado y se alega que hubo una disposición masiva de atormentarlos por placer durante el siglo dieciséis en Inglaterra, que en cualquier otro momento en

---

<sup>260</sup> Arbel, “The Renaissance Transformation of Animal Meaning. From Petrarch to Montaigne”, 116. Sin embargo, por ejemplo, en el escrito de Giambattista Gelli, contrario al cerdo de Machiavelli, el elefante, originalmente un filósofo, acepta finalmente regresar a su estado de humano.

<sup>261</sup> Charles Bergman, “A Spectacle of Beats, Hunting Rituals and Animal Rights in Early Modern England” en *A Cultural History of Animals in the Renaissance*, ed. Bruce Boehrer (Oxford: Berg, 2011), 66.

<sup>262</sup> Kalof, *Looking at Animals in Human History*, 79.

la historia. Otros animales no humanos también correrían igual suerte como, por ejemplo, los gatos, que eran considerados malignos y fueron masacrados y torturados por los franceses solo por placer. Los ingleses, por su parte, los cazaban y los asaban para comer. Los perros también fueron masacrados regularmente, muchas veces asociados con la propagación de plagas, excluyendo los perros falderos y los entrenados para la caza.<sup>263</sup>

Ciertos escritores renacentistas conceptualizaban a los animales no humanos dentro de las perspectivas social, moral y política, sin entrar en detalles sobre las acciones crueles sobre estos, pero demostrando la concepción de inferioridad que se tenía de ellos.<sup>264</sup> La presentación de estos autores estaba basada en su pensamiento de que estos seres vivientes eran inferiores y las relaciones del hombre con estos, si se establecían de manera personal, fueron muy criticadas por quienes se sentían superiores. La poesía renacentista, por ejemplo, es una muestra de las relaciones de las personas con sus animales de compañía y cómo

---

<sup>263</sup> Ibid., 84. Los renacentistas ignoraban que los roedores eran los propagadores de las enfermedades y a estos nada les hicieron. No es hasta el siglo veinte cuando se descubren las enfermedades transmitidas por estos animales. Poseer animales de compañía era muy popular, particularmente por la clase media en zonas urbanas, siendo el perro el más querido.

<sup>264</sup> Juliana Schiesari, "Bitches and Queens": Pets and Perversion at the Court of France's Henri III" en *Renaissance Beasts: Of Animals, Humans and Others Wonderful Creatures*, ed. Erica Fudge (University of Illinois, 2004), 53-67.

los animales no humanos se utilizaron como metáfora para criticar desfavorablemente ciertas acciones de los humanos.<sup>265</sup>

Juliana Schiesari muestra como ejemplo ciertos extractos de la literatura de la época que destaca, en ocasiones con disgusto, el afecto del rey Enrique III de Francia por los perros falderos.<sup>266</sup> El poeta Théodore Agrippa d'Aubigné, en su escrito *Historia Universal*, criticaba lo que se consideraba una relación limitada para las mujeres y representativa de los vicios del rey. Se dice que Enrique III podría haber tenido más de mil perros y por cada ocho tendría un sirviente y caballos para estos, por lo que el gasto diario se estimaba en 800 francos. Pero para Schiesari no solo se trataba de una historia colorida de un hábito excéntrico, sino un emblema de los vicios de su reinado. Los perros falderos eran solo una muestra de los excesos y la ruina general durante su regencia. La profesora de literatura italiana y comparativa sostiene, además, que el hecho de que todos fueran pequeños, contrario a reyes anteriores, cuyos perros fueron grandes, era interpretado como signo de la esterilidad sexual, financiera y moral de Enrique III.<sup>267</sup>

---

<sup>265</sup> Ibid. La autora utiliza como ejemplo varios poemas de Théodore Agrippa d'Aubigné para demostrar mediante metáforas con los animales el descontento con el reinado de Enrique III.

<sup>266</sup> Ibid., 64. Uno de los escritos resalta que en una ocasión un hombre mostró sus perros y, por el buen trato que les daba, fue convertido en caballero en forma de recompensa.

<sup>267</sup> Ibid. El artista presenta desde una simple crítica moral hasta un ataque al rey porque el costo de sus hábitos conllevaba el camino a la bancarrota moral, a la destrucción y a la esterilidad financiera del estado.

La autora destaca que el escritor d'Aubigné establecía mediante sus escritos que existía una jerarquía de domesticación; que los animales no humanos deben ser sirvientes de los humanos. En ese sentido, la relación hombre-animal no mostraba, al menos en los escritos de d'Aubigné, ningún avance hacia un trato humanitario durante el período renacentista. Para este, la perversión del rey significaba que todo estaba fuera del orden natural, el establecido por el hombre.

Las expresiones y metáforas sobre los animales no humanos en la poesía renacentista demuestran que durante la época los animales seguían siendo vistos como “bestias”, “brutos” o seres inferiores cuyo trato debía distanciarse de aquel dado entre los animales humanos. Por ejemplo, para d'Aubigné todo lo que fuera bestial en su arsenal metafórico era consistentemente unido a lo degenerado, el mal o simplemente monstruoso.<sup>268</sup>

Posteriormente, la relación con los gatos y los perros, particularmente de estos últimos, fue cambiando al punto de ser tratados de manera diferente al resto de la especie. Estos animales de compañía fueron

---

<sup>268</sup> Los escritos de Teodoro Agripa de Aubigné son, sin duda, una muestra del pensamiento vigente sobre el concepto de masculinidad, el dominio del hombre en su concepto específico que no tenía cabida para las mujeres, al criticar que el rey abandonara lo que habrían hecho sus antecesores con perros grandes, por la compañía y las excentricidades con los perros pequeños, lo que era visto como una acción femenina. Schiesari, “Bitches and Queens”: Pets and Perversion at the Court of France's Henri III”, 53-67.

domesticados en su sentido más amplio, ya que vivían con los seres humanos dentro de las casas donde tenían un rol mucho más sociable.<sup>269</sup>

El escritor Peter Edwards también hace énfasis en la utilización de los animales no humanos, que incluye el uso social de los perros y de los gatos que vivían dentro de los hogares, así como otros como medio para transportarse. De la misma manera, en la literatura y en el teatro, ciertos animales no humanos gozaban de popularidad, entre estos los perros y los caballos.<sup>270</sup>

Arbel también destaca la literatura viajera, sobre todo aquella relacionada al Oriente islámico. Según el autor, los escritores viajeros terminaban impresionados con el trato favorable que se les daba a los animales en dichas regiones. Tales descripciones serían luego utilizadas por otros escritores de Europa como ejemplo de la manera correcta de tratar a los animales no humanos. Arbel asegura que durante el Renacimiento se desarrolló más empatía hacia los animales y la responsabilidad y la obligación moral humana hacia estos.<sup>271</sup>

Aunque durante el Renacimiento un creciente número de personas comenzó a repudiar las acciones abusivas hacia los animales no humanos

---

<sup>269</sup> Peter Edwards, “Domesticated Animals in Renaissance Europe” en *A Cultural History of Animals in the Renaissance*, ed. Bruce Boehrer (Oxford: Berg, 2011), 75.

<sup>270</sup> Teresa Grant, “Entertaining Animals” en *A Cultural History of Animals in the Renaissance*, ed. Bruce Boehrer (Berg, Oxford, UK, 2011), 95.

<sup>271</sup> El escritor sostiene que las personas educadas se distanciaban de los planteamientos ortodoxos. Arbel, “The Renaissance Transformation of Animal Meaning. From Petrarch to Montaigne”, 2011.

y la conceptualización y contextualización de estos en el mundo, no hay duda de que, durante dicha época se continuó estudiando estos seres vivientes desde una perspectiva naturalista moderna y con ello se justificaría cualquier acción que implicara el dominio del hombre.

Debido las condiciones económicas producto de las guerras, las circunstancias de los seres humanos cambiarían; estos abandonarían las áreas rurales y con ello la agricultura. En ese período transicional, los animales no humanos jugaron un rol importante y para su infortunio, ya que no había trabajadores para los granos, y los granjeros comenzaron a criar los animales no humanos tanto para sus productos derivados como para la carne.<sup>272</sup> Por cientos de años el desorden prevaleció en las villas; las personas estaban hostiles y agresivas, y dicho trato se extendió a los animales no humanos.<sup>273</sup>

Los debates filosóficos y morales no se hicieron esperar. La mayoría de los historiadores coincide en que, aunque el pensamiento predominante fue una extensión del escolástico, otras figuras fomentaron un movimiento de justicia y de trato justo hacia los animales no humanos.

Pese a dichas posturas, no existe evidencia de que estas hayan tenido un impacto significativo y palpable en las sociedades renacentistas,

---

<sup>272</sup> En el año 1456 cinco mil novillas serían sacrificadas para imprimir treinta y una copias de la Biblia. También hubo un aumento en el consumo de carne; en ciertas áreas se duplicó su consumo durante los siglos catorce y quince. Véase Kalof, *Looking at Animals in Human History*, 77-89.

<sup>273</sup> Ibid.

contrario al siglo dieciocho cuando, presuntamente, se desarrollaría una forma diferente de ver y de tratar a los animales no humanos.

### **Algunas filosofías morales durante La Ilustración**

Inglaterra fue la cuna del pensamiento ilustrado que reaccionó contra la tortura hacia los animales no humanos a partir del siglo dieciocho. De hecho, la primera organización protectora de animales del mundo, *The Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals*, fue creada en Inglaterra en 1824.<sup>274</sup>

Jeremy Bentham, conocido como el padre del utilitarismo moderno, contribuyó particularmente a este pensamiento ya que, a partir de su reflexión, los animales no humanos empezaron a ser objeto de cuestionamientos éticos y jurídicos.<sup>275</sup> Aunque no se ocupó específicamente del tema, para ser coherente con su filosofía su criterio de consideración moral debía incluir cualquier sufrimiento, sin importar la especie a la que perteneciera quien lo padece. Bentham fue quien hizo que el principio utilitario sirviera de base para un sistema ético unificado e integral que se aplicara, al menos en teoría, a todas las áreas de la vida.

---

<sup>274</sup> María Querol Pallaré, “Ética animal: Pensar en la tauromaquia” (Grado en Humanidades y Estudios Interculturales, 2005), 43-44. Veintiún años más tarde se crearía la primera Sociedad de protección animal en Francia. Arturo Morgado García y José Joaquín Rodríguez Moreno, *Los animales en la historia y en la cultura*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2011, 194.

<sup>275</sup> María Querol Pallaré, “Ética animal: Pensar en la tauromaquia”, 43-44; Morgado García y Joaquín Rodríguez Moreno, *Los animales en la historia y en la cultura*, 193.

Sin embargo, su postura no incluía reconocerles el interés en su propia vida.<sup>276</sup>

El fundamento del principio del utilitarismo se basa en el antagonismo del dolor y del placer. Para Bentham significaba que todos los seres sintientes debían ser incluidos en el cálculo utilitario. Aunque se trató de una nota al margen en *Introducción a los principios de moral y legislación*, este argumento se convirtió en la propaganda del movimiento animal, promoviendo a Bentham como el padre de los derechos de los animales no humanos. Su filosofía se concentró en “la pregunta no es si pueden razonar o hablar. Es, sin embargo, si pueden sufrir”. Para el filósofo y abogado los intereses de los animales inferiores habían sido descuidados incorrectamente en la legislación.<sup>277</sup>

El empirista David Hume, por su parte, exponía que, con relación a la razón, “los animales se hayan dotados de pensamiento y razón al igual que los hombres, porque los principios de razón y probabilidad nos llevan a la existencia de una causa análoga, lo que se explica por la semejanza entre las acciones de los animales y la de los hombres”. Hume sostiene que los animales no humanos aprenden de la experiencia e infieren que los mismos sucesos son el resultado de las mismas causas. Por medio de este principio se familiarizan con las propiedades más asequibles de los

---

<sup>276</sup> Bentham entendía que los animales se pueden consumir siempre y cuando no se lastimen en el proceso; se fundamentaba en que estos no tienen sentido del futuro. Véase Iván Darío Ávila Gaitán, *La filosofía vegetal de Friedrich Nietzsche, en La cuestión Animal(ista)*, Ediciones desde abajo (Bogotá, D.C: Colombia, 2016), 114.

<sup>277</sup> Morgado García y Rodríguez Moreno, *Los animales en la historia y en la cultura*, 193.

objetos externos y, gradualmente, desde su nacimiento, acumulan conocimientos sobre la naturaleza del fuego, del agua, de la tierra, de las piedras, de las alturas, de las profundidades, entre otros, y de los efectos que resultan de su operación. Pero también hay una porción de ellos, de los que la naturaleza les ha dotado desde sus orígenes, que exceden en mucho la capacidad que manifiestan ordinariamente, y con respecto a los que mejoran en poco o en nada a causa de la más dilatada experiencia y práctica.<sup>278</sup>

Pero no todos coincidían con sus filosofías. Immanuel Kant, por ejemplo, abordó el tema desde una perspectiva antropocéntrica. Afirmaba que solo la persona, como ser racional, constituye un fin en sí mismo y es, por lo tanto, el único objeto de respeto. Aunque reconocía que se debe tener compasión con los animales no humanos, este pensamiento está basado en que quien maltrata a un animal no humano muestra un carácter embrutecido para con los humanos. Kant consideraba a los animales como cosas y, pese a que rechazaba los malos tratos por pura diversión, sostenía que estos pueden generar amor o terror, pero nunca respeto.<sup>279</sup>

Una postura distinta sería presentada por el filósofo alemán Arthur Schopenhauer. Para este, el hombre es el único ser que maltrata sin

---

<sup>278</sup> Ignacio González Barbero, “David Hume: De la razón de los animales”, *Culturamas*, accedida el 2 de enero de 2022, <https://culturamas.es/2016/03/18/david-hume-de-la-razon-de-los-animales>.

<sup>279</sup> Velasco Sesma, *Género y valores: Aportaciones de las mujeres al debate sobre la consideración moral*, 261. Véase, además, Schaffner, *An Introduction to Animals and the Law*, 10.

ningún motivo. Según el pensador, la forma en que un individuo se comporta con los animales es una muestra de su capacidad moral. El autor, quien criticó la visión judaica hegemónica que establece que el animal no humano es únicamente un objeto indirecto del deber moral, afirma que los animales no humanos tienen conciencia de sí y pueden distinguirse del mundo externo, y que se tiene que ser empático y compasivo. Basándose en datos obtenidos de la biología y otras disciplinas, alega que la única diferencia entre los hombres y los animales no humanos es el desarrollo cerebral.<sup>280</sup>

Se iniciaba entonces en este siglo un concepto del bienestar animal y una corriente de escritores y poetas simpatizaría con tal concepto, criticando la crueldad y la explotación hacia los animales no humanos. En el contexto de la clase media durante la Inglaterra victoriana, el desarrollo agrícola, el crecimiento económico, la expansión urbana y el cambio político cambió la relación hombre-animal e intensificó la relación con sus animales de compañía.<sup>281</sup>

Sin embargo, nótese que las clases bajas fueron más crueles con los animales no humanos, que consideraban necesario que fueran castigados. Además, los trabajadores urbanos, los campesinos europeos en general,

---

<sup>280</sup> Velasco Sesma, *Género y valores: Aportaciones de las mujeres al debate sobre la consideración moral*, 261-262.

<sup>281</sup> Morgado García y Rodríguez Moreno, *Los animales en la historia y en la cultura*, 193.

los españoles y otros pueblos del Mediterráneo, que vivían al margen de la “civilización”, maltrataban frecuentemente a los animales no humanos.<sup>282</sup>

Pese a ello, las iniciativas desarrolladas durante el siglo tuvieron un efecto expansivo en nuevas normativas y en la creación de otras instituciones; en 1866 se organizó la primera sociedad protectora de animales de Estados Unidos, conocida como *American Society for the Prevention of Cruelty to Animals* (ASCPA).<sup>283</sup>

Angélica Velasco Sesma, profesora de ética y de filosofía en España, atribuye el maltrato hacia los animales a la postura hegemónica, que exonera a los humanos de cualquier tipo de responsabilidad. Añade que la relación entre los animales humanos y los no humanos es, cuanto menos problemática, y acude y concuerda con las expresiones de la filósofa española Marta Tafalla de que “ocuparse de los animales no implica abandonar o desatender el resto de las cuestiones morales, sino todo lo contrario”. [...] para lograr formular con suficiente profundidad los problemas relacionados con los animales hay que plantearse antes las grandes preguntas de la ética sobre el bien y el mal, el placer y el dolor, la justicia, la autonomía o la libertad”.<sup>284</sup>

## **Los retos del siglo diecinueve**

---

<sup>282</sup> Ibid., 194.

<sup>283</sup> Véase “1966: The ASPCA Is Founded”, History, accedida el 5 de febrero de 2022. <https://www.history.com/this-day-in-history/aspca-is-founded#:~:text=ASPCA%20is%20founded,court%20of%20Czar%20Alexander%20II>,

<sup>284</sup> Velasco Sesma, *Género y valores: Aportaciones de las mujeres al debate sobre la consideración moral*, 263.

Los avances relacionados a la protección de los animales no humanos encontraron dificultades en el siglo diecinueve. Durante el último tercio del referido período en Alemania y en Francia tuvo auge nuevamente la vivisección, afectando especialmente a perros y a caballos. Los británicos, no obstante, se opusieron a tales prácticas.<sup>285</sup>

Los experimentos con animales vivos se practicaban en laboratorios privados, donde estudiantes de medicina asistían en una situación de semiclandestinidad en lo que se llegó a llamar en la época “la cámara de tortura de la ciencia”. Tanto así que, aunque desde 1820 existía la anestesia, muchos investigadores pensaron que era necesario que los animales estuvieran despiertos para realizar los diferentes experimentos.<sup>286</sup> La práctica fue asociada con la racionalidad masculina.<sup>287</sup>

Durante el siglo la lucha contra el abuso hacia los animales se centraba en la vivisección. Narra Velasco Sesma que algunas feministas, quienes trabajaban por la igualdad política y legal entre los sexos, consideraban que las mujeres tenían determinadas virtudes que las hacían superiores a los hombres. Creían que las mujeres son naturalmente más compasivas y aptas para el cuidado, de modo que su misión sería llevar a cabo una reforma moral de la sociedad basada en las

---

<sup>285</sup> Morgado García y Rodríguez Moreno, *Los animales en la historia y en la cultura*, 194.

<sup>286</sup> *Ibid.*, 197.

<sup>287</sup> Véase John Broida, et al. *Personality Differences between Pro- and Antivivisectionists*, en *Society and Animals*. (Journal of Human-Animal Studies, MI, U.S.A., Vol. 1. Núm. 2, 1993): 129-144.

virtudes femeninas. Las sufragistas consideraban que la causa contra la vivisección era también la causa típicamente femenina. Otras optaron por luchar por la igualdad con los varones en lugar de defender estas funciones especiales, porque entendían que no las movían de sus roles tradicionales; razonaban que el rechazo a la vivisección podía representar no tener acceso a una educación en igualdad. Tales diferencias dificultaron que la unión del feminismo con la anti-vivisección tuviera éxito.<sup>288</sup>

En Estados Unidos, ya para el año 1821, el estado de Maine prohibiría el maltrato de animales y New York hizo lo propio en el 1829. La diferencia entre estos dos estatutos es que la ley neoyorquina prohibía el maltrato fuera su “propiedad” o de otra persona.<sup>289</sup>

Pero no debe dejarse pasar por desapercibido las aportaciones de Charles Darwin con su teoría de la evolución y cómo ello impactaría el siglo siguiente. El naturalista británico, no solo propuso la idea de que las especies comparten un ancestro común y cambian a lo largo del tiempo, dando origen a nuevas especies, sino que hizo énfasis en las expresiones de los animales no humanos que reflejan sus emociones, tal como lo

---

<sup>288</sup> Velasco Sesma, *Género y valores: Aportaciones de las mujeres al debate sobre la consideración moral*, 269.

<sup>289</sup> Véanse “New York Revised Statutes 1829: Title 6: Section 26”, Michigan State University, accedida el 20 de enero de 2022, <https://www.animallaw.info/statute/new-york-revised-statutes-1829-title-6-section-26#:~:text=Every%20person%20who%20shall%20maliciously,adjudged%20guilty%20of%20a%20misdemeanor>, y “Anti-Cruelty: Related Statutes”, Michigan State University, accedida el 20 de enero de 2022, [https://www.animallaw.info/statutes/topic/anti-cruelty?order=field\\_primary\\_citation&sort=asc](https://www.animallaw.info/statutes/topic/anti-cruelty?order=field_primary_citation&sort=asc),

hacemos los seres humanos.<sup>290</sup> Al científico se le atribuye igualmente la selección de especies para utilizarlas con fines de colección, caza y experimentación, aunque presuntamente él mismo se cuestionaría lo correcto de tales acciones.<sup>291</sup>

### **Los efectos de la industrialización**

Curiosamente, es durante la época nazi cuando se desarrolla posiblemente la legislación más completa de los animales jamás habida en Europa. El ideal nazi partía de la premisa de la igualdad entre humanos y animales no humanos. Según este parecer, los seres humanos habían perdido su condición sacrosanta, y surge una jerarquía en la que algunas razas de animales llegan a superar algunas “razas” de seres humanos; cerdos, lobos, águilas y teutones estarían en la parte superior, mientras que los judíos y las ratas, lo estarían en el fondo.<sup>292</sup>

En cuanto a la industrialización, enmarcada el mercado global, esta traería nuevamente el infortunio para los animales, particularmente los de granja. A principios del siglo veinte la ciudad de Chicago era la cuna de la industria del ganado. Empleando líneas de producción en movimiento, le tomaba apenas quince minutos matar una vaca, eviscerarla y trozarla.

---

<sup>290</sup> Para un análisis sobre las emociones mostradas por los animales no humanos, véase Marc Bekoff, *The Emotional Lives of Animals*. (Novato, California: New World Library 2007), 48.

<sup>291</sup> Donna Yarri, et al. “Darwin on the Treatment of Animals: His Thoughts Then and His Influence Now”, *Journal of Arts and Humanities (JAH)*, Vol. 2, Núm 2 (marzo 2013).

<sup>292</sup> Morgado García y Rodríguez Moreno, *Los animales en la historia y en la cultura*, 195-196.

Con las desregulaciones y el apoyo del gobierno, los animales de granja se convirtieron, nuevamente, en víctimas del maltrato.<sup>293</sup>

Se estima que en tan solo Estados Unidos las industrias de carne, huevos y lácteos crían y matan aproximadamente once mil millones de animales terrestres cada año. La mayoría de estos animales se crían en granjas industriales intensivas en capital que buscan reducir los costos de producción y, por lo tanto, aumentar sus márgenes de ganancia.<sup>294</sup>

Las empresas ganaderas inventaron métodos de confinamiento en la que muchos animales durante toda su vida no podrán ver el sol, tocar la grama o tan siquiera extender sus alas o moverse libremente. Estos animales son vistos por la agricultura industrializada como mercancías y sufren innumerables ataques a su bienestar físico, mental y emocional. A pesar de los abusos rutinarios que soportan, no existe una ley federal que los proteja de la crueldad, y la mayoría de los estados eximen las prácticas agrícolas consuetudinarias, sin importar cuán abusivas sean o del alcance de sus estatutos de crueldad animal. El tratamiento de los animales de granja y las condiciones en las que son criados, transportados y sacrificados dentro de la agricultura industrializada son incompatibles con la provisión de niveles adecuados de bienestar.<sup>295</sup>

---

<sup>293</sup> *Trasnformando animales en productos: La industria faenadora en Atlas de la Carne*, Fundación Heinrich Böll en Santiago de Chile, México y Brasil, (Santiago Editora e Imprenta MAVAL Ltda., julio 2014), 20-21.

<sup>294</sup> Véase “Qué son las granjas industriales?”, *World Animal Protection*, accedida el 29 de enero de 2022, <https://www.worldanimalprotection.cr/granjas-industriales-cria-intensiva-bienestar-animal-carne>.

<sup>295</sup> “An HSUS Report: The Welfare of Animals in the Meat, Egg, and Dairy Industries”, The Humane Society of the United States, accedida el 9 de enero de 2022,

Muchas naciones industrializadas ubican los mataderos en lugares remotos, alejados de la ciudad. Por lo tanto, lo que ocurre dentro de sus paredes es prácticamente invisible para la mayoría de las personas. Las denuncias, por su parte, son poco probables; muchos de los trabajadores son inmigrantes que quedan a merced de las demandas de sus patronos.<sup>296</sup>

Aunque la industrialización del negocio de la agricultura animal reduce los costos monetarios, esta causa un inmenso sufrimiento a los animales de granja y aumenta los costos significativos para la sociedad, incluida una reducción en el número y en la rentabilidad de las granjas familiares, un aumento en los riesgos para la salud relacionados con el consumo de carne, una proliferación de daños al medio ambiente y un aumento de las amenazas a la salud de los trabajadores agrícolas.<sup>297</sup>

El abuso, el daño y el sufrimiento de miles de millones de animales a través de su industrialización para la producción de alimento para el consumo humano en las sociedades actuales tiene los mismos alcances y denotaciones morales que la esclavitud humana. En relación con los problemas de la agricultura sustentable para garantizar la alimentación mundial para el siglo XXI, el abasto, la producción y la distribución de recursos, el maltrato animal y el sufrimiento, junto con la ineficiencia de

---

<https://www.humanesociety.org/sites/default/files/docs/hsus-report-welfare-animals-meat-egg-dairy-industry.pdf>.

<sup>296</sup> Ibid.

<sup>297</sup> *Trasnformando animales en productos: La industria faenadora en Atlas de la Carne*. 21.

la agricultura y la ganadería, consolidan la reflexión ética desde la filosofía agrícola a favor de los derechos de los animales, la abolición del abuso y la explotación, y del bienestar animal, proponiendo acciones afirmativas abolicionistas, como el vegetarianismo.<sup>298</sup>

Tal como ocurrió con los esclavos y las mujeres, los asuntos relacionados al abuso de los animales no humanos han pasado por debates filosóficos y morales diversos. La limitación de lenguaje humano —hablan en sus propias lenguas al ladrar, ronronear y chillar de satisfacción y alegría— ha sido sustituida por las voces de hombres y mujeres que se han expresado en contra de la crueldad a la que han sido sometidos.<sup>299</sup>

Pero el uso de los animales no se limitó a la agricultura industrializada. Prácticas milenarias aún permanecen llevándose a cabo alrededor del mundo, incluyendo en Puerto Rico como, por ejemplo, las actividades sangrientas en las que se utilizan animales para el entretenimiento de cierto sector de la sociedad.

### **Comienzos de las riñas de gallos como recreación**

A lo largo de la historia humana difícilmente se encontrará una actividad sangrienta que se haya practicado más que las riñas de gallos.

---

<sup>298</sup> José Zárate Ortiz, “La ética de la alimentación en las sociedades actuales: Crítica a la industrialización de los animales” en *Miríadas: Oportunidades y retos en la bioética contemporánea* (1 ed., Vol. 1, 2019): 191-215, [https://www.researchgate.net/publication/339438473\\_Miríadas\\_Oportunidades\\_y\\_retos\\_en\\_la\\_bioetica\\_contemporanea](https://www.researchgate.net/publication/339438473_Miríadas_Oportunidades_y_retos_en_la_bioetica_contemporanea), accedida el 11 de enero de 2022.

<sup>299</sup> Bekoff, *The Emotional Lives of Animals*, 53.

Sin embargo, aun cuando se considera unos de los pasatiempos de espectadores más antiguos del mundo, no existe consenso entre los historiadores en cuanto a los orígenes de esta práctica.<sup>300</sup> La mayoría conjetura que se desarrolló hace al menos seis mil años en el sureste de Asia, desde donde se extendió a China, India y Persia.<sup>301</sup> Llama la atención, no obstante, que la primera pelea de gallos reportada ocurriera en China en el año 517 antes de Cristo.<sup>302</sup>

Pero, es durante la época clásica que se puede encontrar información más concreta sobre dicho pasatiempo que, hasta entonces, se había limitado a escasas expresiones artísticas.<sup>303</sup> De la literatura y el arte de la Grecia antigua se desprende que la popularidad de ver las peleas de las aves como entretenimiento se extendió al extremo de que los criadores griegos las reproducían y las desarrollaban para que estas fueran lo más agresivas posible. Durante dicho período se aumentaba la agresividad de los gallos con ajo y cebolla.<sup>304</sup> La explotación de esos animales constituyó

---

<sup>300</sup> Se cree que son seis mil años desde su domesticación y tres mil años como actividad popular.

<sup>301</sup> Dundes, *The Meaning of Folklore: The Analytical Essays of Alan Dundes*, 288; Atkinson y Young, *Deviance and Social Control in Sports*, 77. Paradójicamente, los persianos consideraban al gallo como un animal sagrado que “anunciaba la noche, el cese de los peligros, miedos y pesadillas.” Véase, Mañas Perdomo, *El gallo de riña*, 24.

<sup>302</sup> Dundes., ed. *The Cockfight*, 7. En China las riñas de gallos eran un pasatiempo popular, incluyendo para los miembros de la corte imperial, aunque no se tiene constancia de que intervinieran directamente con las aves. Véanse Mañas Perdomo, *El gallo de riña*, 27 y Yuan Hung-Tao, “A Cock Fight from the Ming Dynasty” en *The Cockfight*, ed. Alan Dundes (Madison: The University of Wisconsin Press 1994), 27.

<sup>303</sup> Mañas Perdomo, *El gallo de riña*, 27; Yuan Hung-Tao. *A Cock Fight*, 27.

<sup>304</sup> Mañas Perdomo, *El gallo de riña*, 23-24. Según Atkinson y Young, hoy día los gallos son criados especialmente combativos y agresivos, a los que no solo se les suministran drogas, sino que se llevan a cabo otros actos invasivos sobre sus cuerpos, incluyendo la mutilación a sangre fría. Atkinson y Young, *Deviance and Social Control in Sports*, 77.

un elemento de vida, de riqueza y de distracción, ya que los juegos favoritos de los griegos, además de la guerra, eran las riñas de gallos.<sup>305</sup>

Si bien la mayoría de los combates eran promovidos por auspiciadores privados, las peleas adquirieron un significado adicional para los griegos. Existe evidencia de exhibiciones sufragadas por el gobierno, el cual utilizaba la tenacidad de los gallos de pelea como lección para los soldados; para que estos nunca cedieran ante las batallas.

El gobierno promovía la expresión de la masculinidad y la violencia, amparándose en la mitología, en la cual el gallo combativo estaba asociado con el dios de la guerra Ares y la guerrera Atenea. Para la promoción de los intereses estatales se utilizó la pintura y otras obras artísticas en menor escala, en las que virtualmente se enlazaban a las aves con dichos héroes mitológicos. El ejemplo más notable fueron los grabados en los escudos de los soldados, en los que el gallo se destacó prominentemente.<sup>306</sup>

Tal era el interés del gobierno de que se tomara como ejemplo las riñas de los gallos, que los jóvenes eran obligados a presenciar la actividad.<sup>307</sup> De hecho, existió un estatuto que requería que anualmente se exhibiera una pelea de gallos en el teatro Dionisos.

---

<sup>305</sup> Mañas Perdomo, *El gallo de riña*, 23-24.

<sup>306</sup> Para los griegos la cresta del ave les parecía el casco militar y el metal amarrado a sus espolones la lanza del hoplita (soldado griego de infantería que utilizaba armas pesadas) Shelton, *Beastly Spectacles in the Ancient Mediterranean World*, 106.

<sup>307</sup> Mañas Perdomo, *El gallo de riña*, 23.

Aunque varios autores atribuyen estas acciones a personajes distintos, todos concuerdan en que la intención era la misma: motivar a sus soldados a batallar con la misma presunta intensidad y coraje de las aves. Viendo tal espectáculo las almas de los hombres adquirirían apetito por el peligro, porque ellos no estarían dispuestos a verse menos valientes que los gallos.<sup>308</sup> Los griegos contaban con organizaciones que auspiciaban las riñas de gallos para el público. Una de ellas, Alectrionon Agonen, tenía el objetivo de aleccionar a la juventud para las peleas.<sup>309</sup>

Historiografía reciente también ha destacado la significación de este pasatiempo para los seres humanos durante el período clásico. Según Shelton, más que un pasatiempo de la época y su simbolismo con la guerra, dicha práctica representaba una ilustración de la diferencia entre los animales y los hombres. Se trataba de un recordatorio de lo que estos pudieran ser si no estuviesen limitados por las convenciones sociales. Los galleros habrían utilizado las riñas para expresar su coraje, violencia y muerte sin riesgo a la vida humana; para que los representaran en la batalla.<sup>310</sup> En cuanto a los espectadores, algunos historiadores sostienen que estos se identificarían con los gallos y quizás envidiaban su capacidad de satisfacer su furia.<sup>311</sup>

---

<sup>308</sup> Véase un resumen de esta discusión en Shelton, *Beastly Spectacle in The Ancient Mediterranean World*, 104.

<sup>309</sup> Cadilla de Martínez, *Raíces de la tierra*, 148.

<sup>310</sup> Shelton, *Beastly Spectacle in The Ancient Mediterranean*, 106. Según la autora, las peleas de gallos es una conducta natural para determinar cuál de los gallos va a ocupar la posición dominante en el gallinero. *Ibid.*, 103.

<sup>311</sup> *Ibid.*

Empero, más allá de la bravía del animal para propósitos del estado o el uso de estos para expresar emociones humanas violentas, en el ámbito privado el gallo estaba asociado con la sexualidad y era el regalo más común entre las relaciones homosexuales griegas. En algunas pinturas se refleja la presentación del gallo de pelea como regalo de un hombre adulto para un joven como parte de su proceso de seducción sexual. En otras ocasiones, se presenta una pelea de gallos directamente debajo de dicho cortejo.<sup>312</sup>

Los gallos estaban asociados igualmente con Afrodita, la diosa de la actividad sexual, y eran considerados criaturas lujuriosas que copulaban en cualquier momento y en cualquier lugar.<sup>313</sup> Era tan asociada esta concepción de los gallos con el sexo que en muchas de las obras se reprodujeron imágenes de penes con patas, cuerpo y alas de estas aves.<sup>314</sup>

Contrario a los griegos, la escasa historiografía de la Roma antigua en cuanto al referido pasatiempo sugiere que los romanos participaban de las riñas en su hábitat natural y no en lugares creados por el hombre, ya que para estos el ave era considerada una deidad, correlacionada con el dios Apolo. Pocas imágenes representaban las peleas de gallos en dicha época y no mostraban el paradigma homo-erótico griego.<sup>315</sup> Sin embargo, aunque los helenos fueron más agresivos en cuanto a la intervención

---

<sup>312</sup> Ibid., 103. Incluso, se ha sostenido que el que perdía una pelea de gallos asumía un rol femenino. En torno a este análisis véase, además, Alan Dundes, *The Meaning of Folklore: The Analytical Essays of Alan Dundes*, 294.

<sup>313</sup> Shelton, *Beastly Spectacle in The Ancient Mediterranean World*, 105.

<sup>314</sup> Ibid.

<sup>315</sup> Ibid., 106.

humana con las aves, se sospecha que los romanos también utilizaron herramientas de metal atadas a los espolones para las peleas.<sup>316</sup>

Los ideales y la cultura divina asociados con las riñas de gallos fueron expresiones simplistas, androcéntricas y antropocéntricas. Los seres humanos de la época antigua, cuando el concepto de maltrato hacia los animales era casi inexistente, analizaban las peleas desde los ideales infundidos dentro de la estructura político-social y de superioridad.<sup>317</sup>

Tales ideales parecían relacionarse más a las filosofías persas de la época, que se cree fueron quienes comenzaron con las apuestas —cuya popularidad comenzó a propagarse lentamente— y entonces a considerársele como un tipo de recreo, aunque no se sabe con certeza cuándo.<sup>318</sup> En lo que la historiografía converge es que cuando llega a los países europeos, particularmente a Francia e Inglaterra, es que se

---

<sup>316</sup> Uno de los hallazgos de las urnas funerarias con huesos de aves en la localidad de Canterbury, en Silchester, en Cornwell y en Londres, demuestra que sobre uno de los huesos de una de las patas se conservaba un espolón metálico artificial. Mañas Perdomo, *El gallo de riña*, 27. Los romanos consideraban la civilización como un triunfo de la razón sobre el caos del mundo natural. Dicha racionalidad les permitía explotar a los animales para comida y trabajo, y para erradicar aquellas especies que amenazaran con su supervivencia. Pero, como otras sociedades, los romanos celebraban espectáculos públicos con animales en un ambiente seguro para los humanos. Los espectáculos incluían humanos asesinando animales, con lo que se demostraba la superioridad de los humanos, y animales matando otros animales, con lo que se demostraba el salvajismo y la violencia irracional de la naturaleza. Tales exhibiciones les recordaban a los espectadores que eran afortunados de pertenecer a la especie humana, cuyos miembros se protegían unos a otros de la brutalidad de los animales. Véase Shelton, *Beastly Spectacle in The Ancient Mediterranean World*, 116.

<sup>317</sup> Supersticiones también han rodeado las peleas de gallos al creerse que las aves blancas tendrían más suerte. El ave negra se consideraba funesta en algunos lugares al punto de ser sacrificada con la intención de aplacar al demonio. Mañas Perdomo, *El gallo de riña*, 26.

<sup>318</sup> En el siglo ocho los griegos invaden a Persia y de allí trajeron a su país las aves y, probablemente, la costumbre de las peleas como diversión humana. Cadilla de Martínez, *Raíces de la tierra*, 147.

desarrolla como una actividad popular. En Inglaterra la actividad quedó prohibida durante el siglo XVII, pero no tuvo efecto práctico, hasta que en el año 1849 se volvió a prohibir de manera definitiva; presuntamente las penas que se impusieron obligaron al pueblo a cumplir con la ley.<sup>319</sup>

Más tarde se le identifica como “el deporte de caballeros”, aunque se desconoce quién le adjudica tal frase y desde cuándo. Se presume que se le llama de esta forma porque, contrario a otros deportes como la pelota o el fútbol –el que no es raro ver un argumento con los árbitros— los participantes de las peleas de gallos, presuntamente, no intervienen con los jueces.<sup>320</sup>

Durante el período de la Ilustración, no obstante, no existe información precisa sobre dicho pasatiempo. Una justificación pudiera ser la nueva actitud hacia los animales desarrollada en la época, que revela una preocupación ética distinta a la actitud de dominio que permeó durante la antigüedad.<sup>321</sup> Otra explicación pudiera responder al surgimiento del interés por las “ciencias modernas”, es decir, la investigación en animales vivos. Los hombres de la época se concentrarían

---

<sup>319</sup> Ibid., 149; María Herrera-Sobek, ed. *Celebrating Latino Folklore: An Encyclopedia of Cultural Traditions*, Vol. 1, ABC-CLIO, 2012, 898.

<sup>320</sup> Hal Herzog, *Los amamos, los odiamos y los comemos: Esa relación tan especial con los animales* (España: Editorial Kaidós, S.A., 2012), 223; Skylar Smith. *Cockfighting - Fictions of Latinos Masculinities*, 2014. Jim Harris, “The Rules of Cockfighting” en *The Cockfight*, ed. Alan Dundes (Madison: The University of Wisconsin Press, 1994), 15. Otros razonan que se llama de esta forma por la presunta caballerosidad al pagar siempre la apuesta sin que medie un contrato escrito. Huyke alega que gallero es un término que se usa para indicar promesa inquebrantable. Huyke, *Los deportes en Puerto Rico*, 225.

<sup>321</sup> Arbel, “The Renaissance Transformation of Animal Meaning, From Petrarch to Montaigne”, 59-80.

en aspectos científicos, sin prestar mayor atención a los juegos de gallos.<sup>322</sup>

Como parte de la expansión territorial, los combates de estas aves fueron introducidos a América. Aunque se dice que este tipo de entretenimiento llegó desde China vía las Islas Filipinas, entrando por Acapulco, México, cronistas aseveran que las primeras gallinas iban ya en el segundo viaje colombino y que proceden desde España, en donde presuntamente se escenificaban las peleas desde la Edad Media.<sup>323</sup>

Los gallos jerezanos españoles se popularizaron tanto que fueron exportados desde el siglo dieciséis, lo que se convirtió en un negocio de transporte de tradición familiar en toda la península. Se asegura que en las flotas que iban a las Indias llevaban gallos que, aunque eran para consumo y huevos, se jugaban en las cubiertas de los barcos para romper la monotonía del viaje.<sup>324</sup>

---

<sup>322</sup> Véase Kalof, *Looking at Animals in Human History*, 2007.

<sup>323</sup> López Cantos, *Fiestas y juegos en Puerto Rico (siglo XVIII)*, 249. Las peleas se introducen en España cuando los españoles llegan a las Islas Filipinas. Véase María Luisa González Peña, *Las peleas de gallos de la isla de la Gran Canaria* (Narria: Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, Museo de Artes y Tradiciones Populares, 1980), 18. Hoy día solo algunas de las islas canarias practican la actividad. *Ibid.*

<sup>324</sup> María Justina Sarabia Viejo, *El juego de gallos en Nueva España* (Publicación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1972), 5. Según la autora, las peleas llegaron a Puerto Rico en el siglo dieciséis, pero no existe evidencia documentada sobre tal afirmación. De hecho, se ha teorizado que los primeros gallos y gallinas de combate llegaron en el segundo viaje de Cristóbal Colón a República Dominicana (La Española). Oswaldo Murillo y Gutiérrez Flores, *Manual de crianza, raza, entrenamiento y reglamento del gallo de combate*, 2022, 5. Véase, además, López Cantos, *Fiestas y juegos en Puerto Rico (siglo XVIII)*, 250.

Sin embargo, en el siglo diecisiete decae un tanto y para el dieciocho solo lo frecuentaban en Sevilla “alguna gente humilde y vulgar, mirándolo con desprecio”.<sup>325</sup> La práctica fue desapareciendo en muchas regiones quedando limitada a unas provincias al sur del país y del levante español donde se celebran los campeonatos nacionales.<sup>326</sup> En Francia también fue prohibida –con excepción de la región norte (Nord-Pas-de-Calais) del país, hasta que en el año 2015 se prohibió la construcción de nuevas arenas.<sup>327</sup>

Con la propagación de las peleas alrededor del mundo –a Estados Unidos llegan a través de los ingleses y sería eliminada inicialmente en el siglo dieciocho— la actividad se convirtió en un gusto preferido por la gente común, aunque se dice, mayormente por sus seguidores, que en épocas distintas fue pasión de príncipes, generales y reyes.<sup>328</sup> Según López Cantos, contrario a su desarrollo en España, donde la práctica quedó limitada a estratos pobres de la sociedad, en América –aunque con connotaciones populares— se le consideró patrimonio de todos.

Otro asunto que merece atención fue la utilización de las peleas de gallos como elemento lúdico en los festejos públicos. Esta información es lo más que se ha podido corroborar dado que, aparentemente, al no estar

---

<sup>325</sup> López Cantos, *Fiestas y juegos en Puerto Rico (siglo XVIII)*, 248.

<sup>326</sup> Sarabia Viejo, *El juego de gallos en Nueva España*, 5-7.

<sup>327</sup> Véase “Highest court upholds ban on new cock-fighting arenas”, *France 24*, accedida el 29 de enero de 2022, <https://www.france24.com/en/20150731-france-highest-court-upholds-ban-new-cockfighting-arenas>.

<sup>328</sup> Cadilla de Martínez. *Raíces de la tierra*, 1941, 149. Militares famosos como Alejandro el Magno y George Washington se reputan como entusiastas de esta práctica, aunque no existe evidencia sobre el presidente estadounidense. Atkinson y Young, *Deviance and Social Control in Sports*, 77. Véase, además, Jim Harris, “The Rules of Cockfighting”, 10.

sujeta a normativa legal alguna en sus inicios, no aparece documentación hasta que se intenta su regulación.<sup>329</sup>

Pero no es hasta el siglo dieciocho que la popularidad de los gallos de pelea comienza a generar interés en América.<sup>330</sup> De la escasa la historiografía que existe sobre su desarrollo en Estados Unidos se desprende que dicho juego se convirtió en una actividad muy popular durante la segunda mitad de la época, siendo superada tan solo por las corridas de caballos.<sup>331</sup> Hasta cierto punto, este reflejaba el deseo de los colonos de imitar la conducta de las clases altas británicas. Sin embargo, luego de la guerra revolucionaria se comenzó a suprimir en varios lugares, dado que lo asociaban, precisamente, con la cultura inglesa.<sup>332</sup>

En el año 1775 Georgia se convirtió en el primer estado de la unión norteamericana en prohibir las peleas de gallos y, más tarde, otras jurisdicciones se le unirían emitiendo legislación que condenaba tal pasatiempo. A esto se le sumó la creciente actitud norteamericana sobre el buen trato hacia los animales. Se dice que para 1830 las riñas eran consideradas por la mayoría de los estadounidenses como crueles e incorrectas.<sup>333</sup>

---

<sup>329</sup> López Cantos, *Fiestas y juegos en Puerto Rico (siglo XVIII)*, 249-252.

<sup>330</sup> Sarabia Viejo, *El juego de gallos en Nueva España*, 1972, 5.

<sup>331</sup> Biólogos teorizan que las aves domésticas provienen de unas razas particulares de India. Harris, Jim, "The Rules of Cockfighting", 10. Existe documentación variada sobre los gallos de pelea, en su mayoría relacionada a la crianza de estas aves y a las reglas de los combates, las cuales varían dependiendo del país en donde se celebren las riñas.

<sup>332</sup> Ed Crews, "Once Popular and Socially Acceptable: Cockfighting", Colonial Williamsburg, accedida el 20 de octubre de 2018, <http://www.history.org/Foundation/journal/Autumn08/rooster.cfm>.

<sup>333</sup> Ed Crews, "Once Popular and Socially Acceptable: Cockfighting", 2014.

Sin embargo, no fue hasta el año 2007, con la eliminación de las peleas en el estado de Luisiana, que se erradica la práctica en toda la nación estadounidense mediante estatutos estatales. Los territorios y posesiones, por su parte, mantuvieron la práctica “hasta” el año 2019, cuando se incluyeron en la prohibición federal.<sup>334</sup>

---

<sup>334</sup> El pasatiempo se ha seguido celebrando en Puerto Rico, en un desafío abierto a la legislación federal que lo prohíbe. Véase, por ejemplo, “Gallera utuadeña”, Facebook, accedida el 12 de diciembre de 2021, <https://www.facebook.com/Gallera-utuade%C3%B1a-559894137717891/>.

### Capítulo III

#### LAS RIÑAS DE GALLOS COMO ENTRETENIMIENTO EN PUERTO RICO

##### **Juego y diversión durante el siglo dieciocho**

Nadie sabe con exactitud porqué y cuándo los hombres decidieron divertirse entrenando de manera particular a los gallos, colocándolos en un espacio limitado para, con la pelea, entre otras aspiraciones, generar dinero.

En El Caribe la actividad se desarrolló particularmente en las islas influenciadas por las tradiciones de Francia y España.<sup>335</sup> Es decir, Puerto Rico, Haití, República Dominicana y Cuba. Desde entonces, en estos países se fueron creando crianzas específicas de las aves hasta obtener cierto criterio combativo que identificara a cada una de estas.<sup>336</sup>

En el caso de Puerto Rico, según Fray Iñigo Abad y Lasierra, “cuando las peleas se popularizaron ya estas eran habituales en toda la América”.<sup>337</sup> El año más remoto que se tiene constancia sobre celebración de estas riñas en la isla es el 1764.<sup>338</sup> Las peleas eran indispensables en

---

<sup>335</sup> Francis Affergan, “Zooanthropology of the Cockfight in Martinique” en *The Cockfight* ed. Alan Dundes (Madison: The University of Wisconsin Press, 1994), 191.

<sup>336</sup> *Ibid.*, 192.

<sup>337</sup> Citado en Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños 1905-1919*, *Enciclopedia Deportiva Boricua*, 202.

<sup>338</sup> Ortiz Salichis, *Peleas de gallo: Deporte nacional puertorriqueño*, 1998. Véanse, además, De Hostos, *Diccionario histórico bibliográfico comentado de Puerto Rico*, 783 y Llanes Santos, “Beaks and Spurs: Cockfighting in Puerto Rico”, en *Juan Llanes Santos, Desde el barrio al alambique y la gallera, Tres ensayos*, 173.

las celebraciones populares, sobre todo en las llamadas fiestas de Jura, para consignar la fidelidad del territorio a un nuevo monarca.<sup>339</sup>

Bajo el régimen español colonial, aun cuando este consideraba esta modalidad de diversión como una transgresión al orden social y moral, en el año 1770 el gobernador D. Miguel de Muesas, al ser advertido de que el pueblo se alteraría con la medida que pretendía eliminarlas, se conformó con tomar una decisión político-económica e imponer a los dueños de las galleras una contribución mensual.<sup>340</sup> Bajo el mandato de Muesas las peleas de gallos tomaron un auge sin precedentes en la isla, de tal modo que, el pasatiempo favorito de los varones adultos de las clases indigentes, principalmente, se jugaba a todas horas del día en las calles y en las plazas. Para 1786 ya existían 25 galleras alrededor de Puerto Rico.<sup>341</sup>

Aparenta ser que de Muesas aboliría el juego de gallos en algún momento indeterminado, hasta que en 1782 –después de haberlas prohibido en el año 1776 en lugares privados (medida que no fue obedecida, incluso por las autoridades civiles y militares)— fue restablecido nuevamente por el gobernador José Dufresne.<sup>342</sup> Este estableció, no obstante, que las jugadas no se podrían hacer en campos ni

---

<sup>339</sup> Cadilla de Martínez, *Raíces de la tierra*, 150.

<sup>340</sup> Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños 1905-1919*, *Enciclopedia Deportiva Boricua*, 198.

<sup>341</sup> Llanes Santos, “Beaks and Spurs: Cockfighting in Puerto Rico”, en Juan Llanes Santos, *Desde el barrio al alambique y la gallera*, *Tres ensayos*, 172.

<sup>342</sup> Rives Trovar, *Historia Cronológica de Puerto Rico*, 160; Cadilla de Martínez, *Raíces de la tierra*, 150.

en despoblados, mandato que tampoco que fuera obedecido por el aficionado criollo.<sup>343</sup>

En la crónica de expedición *De Madrid a Panamá, Vigo, Tuy, Tenerife, Puerto Rico, Cuba, Colón y Panamá*, enviada por el Excmo. Sr. Marqués de Campo a la Corona Española se describe el juego de gallos como la pasión que más dominaba a los puertorriqueños. En esta se detalla las características antiestéticas de la gallera y el tiempo extremo de duración—que comenzaba a las dos de la tarde y duraba hasta el anochecer—porque siempre había gallos disponibles para reñir.<sup>344</sup> El alcalde, en este caso de Río Piedras, era el que presidía el evento y se ubicaba en un espacio privilegiado dentro de la gallera. El cronista destaca las riñas entre las razas; blancos y negros apostando unos contra otros. Sin embargo, es gracias a las personas importantes de la capital, según De Campo, lo que contribuía a que no decayera la afición.<sup>345</sup>

Durante este siglo no faltó quien criticara públicamente tal tipo de entretenimiento, pues era catalogado no solo como una distorsión de la familia, sino de la sociedad entera. Abad y Lasierra en su libro *Historia geográfica, civil y política de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico* criticaba que los puertorriqueños eran apasionados por los juegos estacionarios y condenaba sus repercusiones nocivas.

---

<sup>343</sup> María Cadilla de Martínez, *Raíces de la tierra*, 150-151.

<sup>344</sup> Hoy día la temporada de peleas en Puerto Rico es desde el 1ro de noviembre hasta el 31 de octubre, es decir, durante todo el año, y su horario es de 9:00 de la mañana hasta las 10:30 de la noche. Reglamento Núm. 7424, *Reglamento Administrativo y de Lidia de Gallos en Puerto Rico*, 2007.

<sup>345</sup> F. Peris Mencheta, *De Madrid á Panamá* (Madrid: A. de San Martin, 1886), 68-69.

Son apasionados por los juegos sedentarios; el de gallos es muy común en toda la América y más tarde en esta isla. No tiene a mal un hombre de obligaciones el pasear las calles quien quiera aportarlas con su gallo y aventurar cuánto dinero tiene, fiado de la valentía del suyo. Los padres de familia se pasan en mitad de la plaza puestos de cuclillas, viéndolos reñir sin manifestar alteración ni disgusto por haber perdido todo su dinero, siéndoles la pérdida muy sensible que su gallo muera o salga herido de la pelea, como sucede regularmente, pues le atan en cada pie una lanceta bien afilada y saltando uno contra el otro, se degüellan con ellas. El primero que cae muerto o huye del cerco pierde la riña y su dueño paga la apuesta, que suele ser considerable. No es menor el vicio que tienen por los juegos de envite en que se ejercitan mientras tienen que vender para jugar.<sup>346</sup>

La iglesia católica también se unió a las críticas, aunque fundamentándose únicamente en el ausentismo a la misa. El obispo Francisco Julián de Antolino estableció, so penas eclesiásticas muy severas que, hasta que se terminaran los servicios eclesiásticos, no se podían celebrar las peleas.<sup>347</sup> Pero dicha petición no tuvo el efecto esperado, ya que las peleas de gallos continuaron pese a que la iglesia las consideraba desórdenes y males, y los sacerdotes presuntamente hacían hincapié en sus sermones sobre la actividad.<sup>348</sup>

Solo se requería una pequeña provocación para que los habitantes de las zonas rurales comenzaran con las peleas de las aves.<sup>349</sup> Los domingos en la tarde, luego de una visita apresurada a la iglesia en la mañana, se

---

<sup>346</sup> Citado en Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños*, 1905-1919, *Enciclopedia Deportiva Boricua*, 202.

<sup>347</sup> López Cantos, *Fiestas y juegos en Puerto Rico (siglo XVIII)*, 253, citando a *Edicto de buenas costumbres*. Puerto Rico, 22 de noviembre de 1750, AGI. Santo Domingo, 576.

<sup>348</sup> *Ibid.*, 254.

<sup>349</sup> Dinwinddie, *Cock-Fighting in Puerto Rico*, 27.

dedicaban a las peleas de gallos.<sup>350</sup> También ocurriría a la inversa; un grupo se podía trasladar de la gallera a una ceremonia católica solemne en un cementerio cercano.<sup>351</sup>

Tal diversión estaba tan arraigada en los puertorriqueños que, pese a que se supone que las peleas se celebraran los días festivos –pero solo después de la misa mayor— dicha norma no se observaba, en muchas ocasiones porque a los propietarios de las galleras se les emitía un permiso especial para poder jugar en días laborables, con la condición de que no podían admitir esclavos, hijos de familia, ni jornaleros. En otras instancias, simplemente se trataba del reto a las autoridades.<sup>352</sup>

La afición nunca decayó. Presuntamente la desocupación de la población puertorriqueña del siglo dieciocho, esencialmente masculina, la había llevado al juego y a la diversión como forma de tolerar la vida en la isla.<sup>353</sup> La mayor parte de las actividades lúdicas llevadas a cabo por los hombres de diferentes estratos sociales, incluyendo sacerdotes, eran los juegos de azar –que estaban penalizados por ley— y las peleas de gallos, asociadas a un ideal de hombre heroico, guerrero y combativo.<sup>354</sup> López Cantos destaca, por medio de un autor anónimo que dejó unos apuntes

---

<sup>350</sup> Ibid., 27.

<sup>351</sup> Ibid., 29.

<sup>352</sup> López Cantos, *Los puertorriqueños: mentalidad y actitudes Siglo XVIII*, 258.

<sup>353</sup> Ibid., 203, citado por Salcedo Chirinos en “Hombre sobre todo: Clero, transgresión y masculinidad a fines del siglo XVIII en Puerto Rico”, 5.

<sup>354</sup> Ibid.

etnológicos sobre la isla, cómo esas acciones eran las que esencialmente identificaban a los puertorriqueños.<sup>355</sup>

Francisco del Valle Atilés lo resume de la siguiente manera:

Su dinero se consume en las galleras o en el juego de naipes, vicios alentados en este país por bandos gubernativos, como el de galleras, y por instituciones oficiales, como la lotería, que desvían el espíritu inculto del pobre, del verdadero camino que produce riqueza, o sea, el trabajado honrado.<sup>356</sup>

Los isleños también participaron en otras actividades igualmente violentas con los gallos, aunque sin el arraigo ni la permanencia de las riñas. Uno de estos entretenimientos –llamado Rey de Gallos— consistía en enterrar vivo a un gallo dejando su cuello y la cabeza descubiertos, para que individuos vendados parcialmente, a pie o montados a caballo, intentaran decapitar al animal indefenso. Otros gallos serían colgados, por horas, por sus patas a una cuerda; sus cabezas serían arrancadas presumiblemente con un machete. Estas actividades violentas eran practicadas esencialmente por niños y jóvenes, quienes pretendían obtener al animal muerto como un trofeo.<sup>357</sup>

---

<sup>355</sup> López Cantos, *Fiestas y juegos en Puerto Rico (siglo XVIII)*, 258.

<sup>356</sup> Fernando del Valle Atilés, *El campesino puertorriqueño, sus condiciones físicas, intelectuales y morales, causas que la determinan y medios para mejorarlas* (Tipografía de José Morales Port, Núm. 27, 1887), 143.

<sup>357</sup> López Cantos. *Fiestas y juegos en Puerto Rico (siglo XVIII)*, 259-260. En Bogotá, Colombia, dicha práctica también llegó a celebrarse, la que incluía peleas físicas entre los participantes si alguno de ellos resultaba herido. Véase Arias Marín, “La puesta en juego de la interacción social: Notas teóricas sobre el juego y apuntes etnográficos sobre las riñas de gallos”, 2012, 10-11. El autor añade que otra diversión era soltar a los gallos en campo abierto para que los participantes atropelladamente los capturaran, generalmente a pedradas.

Las narrativas de los historiadores de las riñas de gallos durante este siglo —que permanecieron en la isla debido a los beneficios políticos y económicos que le rendía la actividad al gobierno— concuerdan con las investigaciones recientes sobre el ejercicio de la violencia como representación de la masculinidad para un sector de la población, mayormente relacionado con las zonas rurales, con poca instrucción y de escasos recursos económicos; viciados por una actividad lúdica que los representara, aunque fuera entre ellos, como hombres valientes y guerreros.

### **La crueldad, los vicios y el reto a la autoridad**

Al igual que en el siglo anterior, con una población desperdigada por las montañas y los valles del país, durante el siglo diecinueve también hubo expresiones de rechazo a dicho pasatiempo, siendo uno de sus detractores más reconocidos Manuel Alonso. Este se unió a la censura de las peleas de gallos —a las que calificaba como un culto idólatra— al régimen severo de entrenar los animales, así como su objeto e influencia moral.<sup>358</sup> Relata en su escrito *El Gíbaro* sobre el hecho de que “muchos pasan todo el domingo en la gallera y algunos vuelven a su casa por la noche sin llevar la carne que había ido a comprar al pueblo para toda la semana siguiente”.<sup>359</sup>

---

<sup>358</sup> Alonso, *El Gíbaro*, 64.

<sup>359</sup> *Ibid.*, 70.

Tanto era el entusiasmo de los puertorriqueños por las peleas de gallos, que cada pueblo tenía una gallera y, en palabras de Alonso, “cualquier pueblo de la isla podía hacerse sin espectáculos públicos de ningún tipo, sin un alcalde, sin nadie que lo gobierne, pero nunca sin una gallera”.<sup>360</sup>

El pasatiempo se había convertido en una ocupación.<sup>361</sup> Los hombres viajaban a través de toda la isla para asistir a tales eventos, particularmente en días festivos; a pie por caminos estrechos, con sus gallos debajo de los brazos y todos gritándose para provocar el desafío.<sup>362</sup> De hecho, en los medios impresos se anunciaba sobre lugares de alojamiento para los interesados en pernoctar en distintos pueblos y así poder presenciar las riñas.<sup>363</sup> El autor asevera que cuando se trataba de fundar una nueva población no era extraño ver que aparecía este edificio, al parecer de culto idólatra, mucho antes que la iglesia.<sup>364</sup>

Aunque Alonso adopta un acercamiento utilitario al indicar que las peleas eran causa de comunicación de unos pueblos con otros —que como medio de que circule el dinero y como mero pasatiempo en los días festivos no había duda de que era útil— criticaba no obstante con vehemencia las repercusiones de tal tipo de actividad, al señalar que “como camino que

---

<sup>360</sup> Ibid., 63. Citado también en Astrid Cubano, *Rituals of Violence in Nineteenth-Century Puerto Rico: Individual Conflict Gender and the Law*, 146.

<sup>361</sup> Alonso, *El Gibaro*, 70.

<sup>362</sup> Dinwiddie, “Cock-Fighting in Puerto Rico”, 27.

<sup>363</sup> Alonso, *El Gibaro*, 63. Véase, además, Astrid Cubano. *Honor, masculinidad e identidad puertorriqueña en el discurso autonomista de finales del siglo XX*, 168-169.

<sup>364</sup> Manuel Alonso, “La Gallera”, *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, Núm. 29, octubre-diciembre 1965, 31.

puede conducir a otros vicios y perder el dinero destinado al sustento de una familia es latamente perjudicial”. Empero, el escritor confiaba que con el transcurrir de los años, la venida de otras diversiones y a “medida que adelantemos” se iría perdiendo la costumbre hasta desaparecer completamente.<sup>365</sup>

A mitad de siglo los gobernadores, utilizando circulares, intentaron reglamentar todas las prácticas sociales, entre estas las fiestas patronales, las carreras de caballo y las peleas de gallos. La resistencia no se hizo esperar y las peleas se llevaban a cabo en algún batey de la montaña porque los aficionados no estaban dispuestos a pagar. El esfuerzo del gobierno por hacer cumplir las reglas no tenía efecto ante una población que recurría al disimulo, la ocultación, el silencio y otras acciones, incluyendo resolver las controversias a su manera.<sup>366</sup>

Sin embargo, la población de este siglo, sumida en la ilegalidad, presentaba actitudes ambiguas y selectivas. Por ejemplo, si se trataba de un prófugo que llegaba a un barrio o un jornalero perseguido por el hacendado, se ponía en marcha la indiferencia y el mutismo. La historia era distinta, no obstante, si se trataba de asuntos de violencia de género, explotación sexual de menores, y negligencias y abusos contra los más débiles; en tales casos los campesinos mantenían a raya las agencias del estado.<sup>367</sup>

---

<sup>365</sup> Alonso, *El Gibaro*, 70-71.

<sup>366</sup> Picó, *Raíces históricas de la violencia en Puerto Rico*, 2 de junio de 2009.

<sup>367</sup> Ibid.

El aumento de las críticas en contra de la actividad no tuvo efecto disuasivo en el gobierno. El 14 de marzo de 1825 D. Miguel de la Torre igualmente sacaría partido a dicha afición para imponer arbitrios a las galleras y reglamentar la actividad minuciosamente.<sup>368</sup> En respuesta a la formación de los “criollos”, el gobernante procuró que se fomentaran los recreos y diversiones populares. Era su teoría que, mientras el pueblo se divertiera, no habría tiempo para conspirar; así surge su política de “baile, botella y baraja”, que incluía a los juegos de gallos. La política de otros gobernantes también fue estimular a la población a divertirse con variadas actividades, entre estas las peleas de gallos y las carreras de caballos, lo que, aparte de producir ingresos al gobierno, aspiraba a que los criollos no tuvieran tiempo de pensar en la revolución.<sup>369</sup>

De la Torre, no obstante, estableció ciertas prohibiciones entre las que se encontraban que los negros esclavos ni hijos de familia podían asistir a las galleras, como tampoco los jornaleros y artesanos, estos últimos en días laborables. El artículo vigésimo tercero del *Reglamento de las Galleras* establecía que “para que en este lugar resplandezca la urbanidad y subordinación que debe versar entre una y otras clases, y sirva de fundamento al hermoso edificio del orden social, se dispone y lo hará observar inviolablemente el arrendatario, que los asientos de

---

<sup>368</sup> “Las Jugadas de Gallos”, *La Democracia*, 9 de abril de 1931, 7. Indica el rotativo que la ley fue puesta en vigor el 9 de abril de 1831.

<sup>369</sup> Mejías, *Condiciones de vida de las clases jornaleras de Puerto Rico*, 1946.

preferencia sean ocupados únicamente por los que los merezcan, y los demás por las personas blancas que por las de color.”<sup>370</sup>

El gobernador, quien incluyó además ciertas reglas para evitar las trampas y los altercados que se daban de manera continua en las galleras, dispuso multa o cárcel para aquellos que ejercieran violencia contra cualquier gallo, aunque fuera propio, pero solo una vez que este estuviera dentro de la valla.<sup>371</sup>

Sin embargo, la reglamentación impuesta no fue observada por los aficionados, puesto que la mayoría de los “combates gallísticos” se llevaban a cabo de manera clandestina en los patios de las casas o en las haciendas de café.<sup>372</sup>

Las peleas de gallos se encontraron entonces en un período inconsistente, en el cual eran suprimidas y luego reinstaladas para ser prohibidas nuevamente. Estas finalmente serían restituidas por el gobernador Juan de la Pezuela —aunque se desconoce la fecha exacta— quien llegó al extremo de visitar las galleras como espectador y emitiría un reglamento el 15 de diciembre de 1849.<sup>373</sup> El primer artículo del capítulo dos del referido precepto legal confirmaba la mezcla de clases reunidas en

---

<sup>370</sup> “Las jugadas de gallos”, *La Democracia*, 10 de abril de 1931, 7.

<sup>371</sup> Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños, 1905-1919*, 198-199. *Bando de la Policía y Buen Gobierno de la Isla de Puerto Rico*, Imprenta del Gobierno, 1968, 45. Los arbitrios de las galleras pasaron a convertirse en ingreso municipal en el siglo diecinueve. Véase, además, Ortiz Salichis, *Peleas de gallo: Deporte nacional puertorriqueño*, 1998 y “Las jugadas de gallos”, *La Democracia*, 14 de abril de 1931, 7.

<sup>372</sup> Huyke, *Los deportes en Puerto Rico*, 223.

<sup>373</sup> Cadilla de Martínez, *Raíces de la tierra*, 1941 citada por Jaime Varas, *Enciclopedia Deportiva Boricua*, 203; *Bando de la Policía y Buen Gobierno de la Isla de Puerto Rico*, 1868.

la gallera al establecer que “a proporción del peligro natural y consiguiente a la concurrencia de gentes de distintas calidades, índole y educación, debe ser celo del arrendatario en prevenir todo motivo de acaloradas disputas, disturbios y quimeras”.<sup>374</sup>

El juego continuaba siendo muy popular entre los aficionados, pero en 1850 Pezuela se vio obligado a ordenar el cierre de las galleras en días laborables, debido a que los jornaleros se ausentaban con regularidad a sus trabajos por estar presenciando las lidias.<sup>375</sup> Para tal fecha existían en la isla sesenta y nueve galleras en diferentes pueblos, pero las ilegales mantuvieron su presencia en las áreas rurales.<sup>376</sup>

La crueldad de los jugadores durante las riñas también fue expuesta abiertamente durante la época, quienes solo necesitaban una leve provocación para exponer sus gallos a la pelea.<sup>377</sup> Según Adolfo de Hostos —para quien el pasatiempo era un deporte sucio en el que a los participantes no les preocupaba perder cuanto tenían— la brutalidad entre la gente era mayor que la de los propios animales y no se daba por terminado un combate por el hecho de que los contendientes quedaran completamente ciegos.

Ni siquiera en los místicos instantes del toque de oraciones, que enunciaba la proximidad de la noche, podían los alados combatientes esperar la compasión de los hombres: la ley inflexible los obligaba a continuar el duelo a muerte a la

---

<sup>374</sup> Ibid., 43.

<sup>375</sup> Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños, 1905-1919*, 201-202. Véase, además, Sarabia Viejo, *El juego de gallos en Nueva España*, 98.

<sup>376</sup> Llanes Santos, “Beaks and Spurs: Cockfighting in Puerto Rico”, en *Juan Llanes Santos, Desde el barrio al alambique y la gallera, Tres ensayos*, 176.

<sup>377</sup> William Dinwiddie, “Cock-Fighting in Puerto Rico”, 27.

luz de las velas o faroles que debían proveer sus verdugos, mientras por imposición de antigua costumbre, hacían sobre sus frentes la señal de la cruz del Redentor.<sup>378</sup>

Igualmente, la presencia de extranjeros en la isla que se enfrentaban a la actividad sangrienta fue reseñada durante este siglo. En 1855 Carlos Peñaranda, en su *Libro de Cartas Puertorriqueñas*, expone que las peleas tenían “algo de inmoral y mucho de dura”. Según el autor, para aquel extranjero que asistía al acto, sin noticia anterior, “creería que era aquello una asamblea de locos escapados de un manicomio”. Las galleras eran “ranchones de tablas mal acondicionados, permeadas de excitaciones, amenazas y palmoteos”.<sup>379</sup>

Peñaranda, quien era español, incluso hace una comparación entre las corridas de toros y las peleas de gallos, aduciendo que los efectos en los hombres producto de las riñas eran devastadores. Para el escritor las peleas de gallos eran más inmorales porque “las corridas son un espectáculo sangriento y lleno de barbarie, pero tampoco las riñas de gallos pueden suavizar ni dulcificar las costumbres”. Según Peñaranda, los gallos eran un pretexto que autorizaba el juego en la escala que se quería y que venía a aumentar los resultados funestos de la baraja, otra afición muy extendida en la época. El autor concuerda así con Alonso y Abad y Lasierra en que las peleas de gallos exponían consecuencias

---

<sup>378</sup> De Hostos, *Diccionario histórico bibliográfico comentado de Puerto Rico*, 783. Véase, además, William Dinwiddie, “Cock-Fighting in Puerto Rico”, 29. Se trata de un evento brutal, en el que muchos gallos, tratando de defenderse, terminan ciegos, sangrando profusamente, hasta que uno muera.

<sup>379</sup> Citado en Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños, 1905-1919*, *Enciclopedia Deportiva Boricua*, 233-234.

funestas, en la medida en que los humildes participaban de estas y perdían el dinero con el que sustentaban a sus familias. Nótese, sin embargo, que las peleas de toros no se llevaron a cabo en la isla, no por falta de interés, sino por falta de recursos.<sup>380</sup>

Peñaranda atendió, además, el efecto económico de las lidias, aspecto que no había sido considerado hasta entonces. Al tomar en consideración la cría, la alimentación, la gallera y los gastos de la fiesta, destaca que no se trataba de una actividad rentable.<sup>381</sup>

Por otra parte, el aspecto político que involucraba a las peleas de gallos en Puerto Rico durante el siglo diecinueve fue destacado por la historiadora Cubano. Según la autora, los liberales de la época promovían las riñas, aunque en su propaganda predicaban preceptos científicos en contra de las apuestas y de los vicios. Cubano concluye que tales acciones respondían a que los líderes compartían dicho aspecto de la cultura masculina, estereotipo que estuvo sujeto a los más variados usos políticos, sobre todo al valor político en la transición del voto popular.<sup>382</sup> Ello, pese a que la legitimación de las peleas de gallos fue la concesión de un gobierno autoritario, y los ideales codificados racialmente del honor masculino floreció tradicionalmente en el establecimiento militar español.<sup>383</sup>

---

<sup>380</sup> Véase Dinwiddie, "Cock-Fighting in Puerto Rico", 27.

<sup>381</sup> Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños, 1905-1919*, *Enciclopedia Deportiva Boricua*, 237.

<sup>382</sup> Astrid Cubano, *Rituals of Violence in the Nineteenth Century Puerto Rico: Individual Conflict, Gender and the Law*, 146.

<sup>383</sup> *Ibid.*, 147.

Pero las galleras eran, además, lugares totalmente legitimados por el régimen, característica primordial para los líderes autonomistas de los años 1890, quienes buscaban a toda costa mantenerse dentro de la legalidad española para contrarrestar la propaganda incondicional que pretendía hacerles parecer conspiradores y separatistas.<sup>384</sup> Un crítico que utilizaba un pseudónimo exponía en *La Correspondencia* que sería una desgracia para el país si se abandonan las riñas y se sustituyeran por otros juegos:

El reñidero de gallos a nadie se oculta. Allí ondea una bandera de gran tamaño, ostentando los gloriosísimos colores de la hidalga y heroica nación española, allí en lo más alto de una gran caña de bambú que sobresale a todas las banderas de la población.<sup>385</sup>

Cubano señala que la promoción de las peleas de gallos se sumaba seguramente a las prácticas cotidianas que concretizaban el discurso viril, el estereotipo masculino de la nueva cultura política. Las elites letradas proyectaron el ideal de la masculinidad moderna y honorable del ciudadano liberal sobre la base de una cultura popular que valoraba la hombría, y que estaba caracterizada por un alto grado de violencia interpersonal.<sup>386</sup> Durante el siglo diecinueve las mujeres constituían una esfera aparte y quedaban, por lo general, exentas de proyectar tal conjunto

---

<sup>384</sup> Ibid.

<sup>385</sup> Niporesas Cuyón, pseud. *Las riñas de gallos y sus episodios*, *La Correspondencia*, 1894, 5, 26.

<sup>386</sup> Cubano Iguina, *Honor, masculinidad e identidad puertorriqueña en el discurso autonomista de finales de siglo XIX*, 171.

de cualidades, ya que la cobardía, la volubilidad y la debilidad de carácter eran “privilegios” reservados al género femenino.<sup>387</sup>

Durante dicho período los detractores a las peleas de gallos continuaban incrementando. En el año 1887 don Francisco del Valle Atilés criticaba la elección del campesino puertorriqueño por este pasatiempo cuando existían otras diversiones. Para la época, entre los niños predominaba la gallina ciega, la peonza, el hoyuelo y otros juegos propios de la infancia; los adultos se divertían antes con las bochas y los bolos, que estaban algo en desuso. El sociólogo reprochaba a los campesinos que no llevaran a cabo actividades de ejercicio muscular, por ejemplo, el juego de pelota, que “había sido entretenimiento de los indios y que ya nadie lo jugaba pero que, sin embargo, todo juego de azar, incluyendo los gallos, los dominaba”.<sup>388</sup>

De igual manera la literatura puertorriqueña describía de manera crítica la relación de los campesinos con los gallos. En 1894 Manuel Zeno Gandía exponía en su obra *La Charca* que los campesinos mantenían los gallos amarrados a pequeños postes y que estaban deformes. “Los jíbaros les habían cortado las plumas del cuello y la cola, y en aquella ridícula desnudez parecían aves raras y repugnantes”.<sup>389</sup>

---

<sup>387</sup> Ibid., 161.

<sup>388</sup> Citado en Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños, 1905-1919*, *Enciclopedia Deportiva Boricua*, 238.

<sup>389</sup> Manuel Zeno Gandía, *La Charca* (Editorial Universidad de Puerto Rico, 1993), 79. Las aves se exponen a terminar con pulmones perforados, ciegos y hasta muertos. Bushnell, “Cockfighting: Another Cruel & Cowardly Blood “Sport”. *Southern IL Man Arrested Last Week-end*”.

Sin embargo, con la llegada del gobierno estadounidense a la isla empezaron a generarse ciertos sentimientos de compasión hacia los animales.<sup>390</sup> Picó destaca en *Cada guaraguao... Galería de oficiales norteamericanos en Puerto Rico (1898-1899)* que los americanos censuraban el maltrato de animales en la isla. “Serán precisas medidas de rigor para corregir ese mal, decía *El País* en octubre de 1898”.<sup>391</sup> Para mayo, la prensa anunciaba que en Yauco se estaba organizando una sociedad protectora de animales.<sup>392</sup>

El 10 de abril de 1899 la Sociedad Protectora de Animales logró que se aprobara una ley que prevenía el maltrato de animales. La ley fue firmada por el general Guy. V. Henry y publicada en *La Gaceta de Puerto Rico*, el periódico oficial del gobierno.<sup>393</sup> El artículo catorce de dicho reglamento disponía que “las llamadas riñas de gallos o pollos, quedan también en absoluto prohibidas, ya sea en sitios públicos o galleras, ya en departamentos particulares. Los contraventores incurrirán multas de cien pesos para el dueño o dueños del edificio público o privado, donde se verificase dichas riñas; cinco pesos a cada uno de los llamados coleadores

---

<sup>390</sup> Cayetano Coll y Toste, *Boletín Histórico de Puerto Rico, Tomo 6, citado en Varas, La verdadera historia de los deportes puertorriqueños, 1905-1919, Enciclopedia Deportiva Boricua*, 241.

<sup>391</sup> Picó, *Cada guaraguao... Galería de oficiales norteamericanos en Puerto Rico (1898-1899)*, 100-101.

<sup>392</sup> *La Democracia*, 23 de mayo, 1899, 3, citado en Picó, *Cada guaraguao... Galería de oficiales norteamericanos en Puerto Rico (1898-1899)*, 100-101.

<sup>393</sup> Llanes Santos, “Beaks and Spurs: Cockfighting in Puerto Rico” en *Juan Llanes Santos, Desde el barrio al alambique y la gallera, Tres ensayos*, 184.

y, si reincidiesen, doble multa y arresto de uno a cinco días a cada uno de los reincidentes”.<sup>394</sup>

El 10 de marzo de 1904 la referida ley fue reformulada para incluir otras disposiciones y castigos, que incluía que aquella persona que iniciara, incitara, promoviera, participara, sirviera de juez o ayudara de cualquier manera para que se celebrara una pelea de gallos se penalizaría con multa que no excediera cincuenta dólares o tiempo en cárcel que no excediera de treinta días, o ambas penas.<sup>395</sup>

Sin embargo, como en otras ocasiones en las que se suprimieron las riñas de las aves, el nuevo estatuto tampoco estaba siendo implantado por el gobierno ni mucho menos respetado por los jugadores y aficionados. El reto a la autoridad quedó demostrado, ya que varias personas se expresaron abiertamente en contra de la prohibición de las riñas de gallos a través de los rotativos. Aunque estaban prohibidas, para 1900 había galleras por doquier, la mayoría en las zonas rurales de la isla, alejadas de los centros urbanos y de las autoridades. La región central montañosa de la isla se convirtió en el refugio de los galleros.<sup>396</sup> El juego de se movía entre la ilegalidad y la permisividad.<sup>397</sup> Así, las peleas de gallos no

---

<sup>394</sup> Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños, 1905-1919*, *Enciclopedia Deportiva Boricua*, 241-242. Durante la riña al gallero se le llama coleador. Véase Alonso, *El Gíbaro*, 82.

<sup>395</sup> Llanes Santos, “Beaks and Spurs: Cockfighting in Puerto Rico” en *Juan Llanes Santos, Desde el barrio al alambique y la gallera, Tres ensayos*, 184.

<sup>396</sup> *Ibid.*, 185.

<sup>397</sup> *The San Juan News*, 17 de marzo 1901, citado en Varas, *Enciclopedia*, 1984, 242. William Dinwiddie sostiene que era el único recreo real que tenían los puertorriqueños de las áreas rurales. Dinwiddie, *Cock-Fighting in Puerto Rico*, 26.

desaparecieron puesto que se continuaron practicando en el clandestinaje.<sup>398</sup>

Picó reseña que, aunque la policía intentaba sorprender a los galleros, los vigías apostados prevenían a tiempo sobre su llegada y estos lograban que las aves desaparecieran por arte de magia. A los oficiales solo les quedaba esperar que los asistentes se dispersaran.<sup>399</sup> Se trataba de una transgresión pública, visible, cuyos actores abiertamente retaban el límite impuesto por el ordenamiento jurídico.<sup>400</sup>

Al igual que el siglo anterior, los seguidores de las riñas de gallos, en su mayoría campesinos, manifestaban una conducta desafiante a la autoridad. Cualquier acción gubernamental en contra del pasatiempo era considerada una intrusión colonial opresiva a las diversiones de los locales.<sup>401</sup>

## **La desobediencia y la corrupción**

---

<sup>398</sup> The San Juan News, 17 de marzo 1901, citado en Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños, 1905-1919*, *Enciclopedia Deportiva Boricua*, 242.

<sup>399</sup> Picó, *Gallos peleados*, 58.

<sup>400</sup> Estos desafíos al gobierno y los excesos del puertorriqueño fueron expuestos en *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo xix*. Fernando Picó señala que para 1850 era común encontrar menciones frecuentes sobre la embriaguez habitual u ocasional de ciertos jornaleros en el pueblo de Utuado. Desde 1855 se había comenzado a imponer multas y cárcel por embriaguez lo que demostraba que el alcohol era un asunto considerado serio por las autoridades que “en vano trataban de destacar la indigencia de las esposas y los hijos, o moralizar sobre la conducta de los ebrios que llegaban a proferir obscenidades y hasta blasfemar. Picó, *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo xix*, 104. En este escrito el historiador explora la historia de la masa trabajadora rural de Utuado que se hallaba en proceso de formación a mediados de siglo.

<sup>401</sup> Janet M. Davis, “Cockfight Nationalism: Blood Sport and the Moral Politics of Empire and Nation Building”, 549–574.

Ya para inicios del siglo veinte, el quebrantamiento del ordenamiento jurídico en la isla era muy común. En su estudio sobre la violencia en dicha época, que centró igualmente en el pueblo de Utuado, Picó destaca como el puertorriqueño de todos los estratos sociales no obedecía las leyes. “En las fincas de las familias dominantes hay alambiques, intermitentemente perseguidos por la justicia, y se construyen vallas para las peleas ilegales de gallos”.<sup>402</sup>

El historiador añade que el argumento de crueldad contra los animales no hacía mella en quienes estaban criando gallos de pelea desde la niñez. Para Picó, lo impresionante del fenómeno era la masividad que adquirió la desobediencia y el hecho de que permeara en todas las clases sociales.<sup>403</sup> En muchas ocasiones la policía se haría de la vista larga debido a la categoría de los jugadores; figuras públicas distinguidas y miembros de familias prominentes jugaban gallos clandestinamente.<sup>404</sup>

El periodista Zenón Díaz, hijo, narra en *Urgen unión de dueños de Galleras y Galleros*, escrito incluido en la revista *Pico y Espuelas*, que recordaba que en su niñez las peleas se siguieron celebrando en cafetales, en valles, en islotes, mar afuera, mar adentro, sin importar las penalidades ni las consecuencias. A la cabeza de los grupos, según Díaz, caminaban

---

<sup>402</sup> Picó, *Los gallos peleados*, 27-28. La situación de clandestinaje descrita en el siglo anterior fue la norma durante las primeras tres décadas del siglo veinte. Véase Llanes Santos, “Beaks and Spurs: Cockfighting in Puerto Rico” en *Juan Llanes Santos, Desde el barrio al alambique y la gallera, Tres ensayos*, 187.

<sup>403</sup> Picó, *Los gallos peleados*, 57-60. Es importante destacar que, en su escrito, el historiador no se limita a las riñas de gallos, sino a todos aquellos juegos ilegales preferidos entonces por los puertorriqueños.

<sup>404</sup> Huyke, *Los deportes en Puerto Rico*, 223.

Rafael Martínez Nadal, jueces del Tribunal Supremo de Puerto Rico y muchas figuras de alto relieve social.<sup>405</sup>

Así las cosas, la violación a la prohibición no tenía repercusiones dada la corrupción desparramada que incluía la participación de policías, figuras públicas y miembros de familias prominentes, que en ocasiones disfrazaban la actividad con una gira o algún tipo de reunión.<sup>406</sup> El 5 de mayo de 1901 *El San Juan News* reportaba la presencia de americanos en una gallera que había sido construida recientemente, y el 18 de ese mismo mes y año un periodista de dicho rotativo narraba:

A nuestra llegada se encontraban peleando dos gallos y por la apariencia se veía que hacía tiempo que se encontraban en la lucha, habiendo perdido uno un ojo y ambos estaban derramando sangre profusamente. Como los gallos estaban ya tan cansados que no podían pelear fueron cogidos para echarles agua por la cabeza y luego los volvieron a soltar. Esto se hizo varias veces antes de que terminase la pelea. Hubo un momento durante ella en el que el gallo que había perdido el ojo recibió un golpe en el otro el cual se le hinchó, de manera que perdiera toda la vista, se trajo un par de tijeras y se le cortó parte del párpado que le impedía ver y volvieron a ponerse a pelear. En menos de dos horas cambiaron de manos varios cientos de pesos y los gritos de la excitada muchedumbre se podían oír a una regular distancia. Después que se terminan las peleas, la manera de conducir los moribundos gallos es cruel. Un hombre lleva una caña de bambú en el hombro y en los extremos dos sacos con un gallo en cada uno de ellos. Los gallos desangrándose permanecen en ese estado mientras están en el tren hasta que llegan a Cataño y de ahí por los regular los llevan a Palo Seco, y los que viven se preparan para otras peleas.<sup>407</sup>

---

<sup>405</sup> Zenón Díaz, “Urgen unión de dueños de Galleras y Galleros”, *Pico y Espuelas*, Año VII, Núm. 5, noviembre, 1962, 12.

<sup>406</sup> Huyke, *Los deportes de Puerto Rico*, 223.

<sup>407</sup> Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños, 1905-1919*, *Enciclopedia Deportiva Boricua*, 244.

El ambiente en las galleras, predominada por la asistencia mayormente del hombre blanco, entre las edades de treinta a cincuenta años, estaba contornado por una “espantosa algazara de gritos”, por “trampas y artimañas”, los “vicios y la agresividad de sus asistentes”.<sup>408</sup> Frecuentemente en el llamado deporte de caballeros se desataban altercados y terminaba con una pelea entre coleadores y dueños de gallos.<sup>409</sup> Para 1905 los medios notificaban sobre multas a varios policías por su asistencia a las peleas y el 8 de abril de ese mismo año el rotativo *El Herald Español* reseñaba la intervención de la policía en unas de las riñas en la que hubo varios heridos y un hombre perdió la vida.<sup>410</sup>

Otro grupo de trabajadores también se entretendría con las peleas de gallos, de lo que no estaban exentas las autoridades.<sup>411</sup> El vicio de las riñas de las aves provocaba que los jornaleros apostaran su jornal o incurrieran en deudas. Tal era el apasionamiento por participar de la actividad que eran capaces de transitar por caminos largos para evitar la autoridad o, por el contrario, desafiarla y apostar cuanto tenían.<sup>412</sup> Por cierto, a los

---

<sup>408</sup> Fernández Juncos, *Galería Puertorriqueña*, 162.

<sup>409</sup> Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños, 1905-1919*, *Enciclopedia Deportiva Boricua*, 257-255.

<sup>410</sup> *Ibid.*, 246. La Sociedad Protectora de Animales de Estados Unidos ha identificado actividades criminales comunes en las galleras, entre las que se encuentran homicidios, venta de narcóticos, exposición de niños a la violencia y a la corrupción, apuestas ilegales, corrupción e inmigración ilegal. The Humane Society of the United States, “The Facts About Cockfighting”. Para información adicional sobre este tema véase Atkinson y Young, *Deviance and Social Control in Sports*, 77.

<sup>411</sup> “El juego sobrevivió a la prohibición”, *El Reportero*, 10 de marzo de 1987. El rotativo destaca que en 1902 el jefe de la Policía Insular multó a 15 policías y a cuatro cabos que asistieron a una gallera clandestina en Bayamón.

<sup>412</sup> Cadilla de Martínez, *Raíces de la tierra*, 165.

jornaleros se les continuaba sorprendiendo en este juego prohibido en plenos días laborables.<sup>413</sup>

Otros recurrían a escenarios más caricaturescos para escaparse de la policía. El 4 de marzo de 1907 el rotativo *El Tiempo* narra la intención de varios policías de entrar con una orden del tribunal a una residencia donde se presumía se jugaba gallos. El dueño de la casa se oponía indicándoles lo que estaban haciendo las personas en el lugar.

¡No me atrevo a dejarles pasar, exclama! Los señores que ustedes oyen decir: “voy doce a ocho”, “cásole”, “van pagos”, están dedicados a un culto sagrado y respetable. No me atrevo a exponer a ustedes a un desengaño y un ridículo. Y si ustedes insisten me allanaré sólo con una orden del juez. Puesto que tienen la orden, veámosla. Está en regla, pueden pasar. Ya lo ven ustedes. Estos cuarenta amigos están entregados a sus prácticas espiritistas...” Y es fama que después del éxtasis policíaco, continuaron en paz los “pábolos”, “caso veinte a diez” y “toa vemos”.<sup>414</sup>

Pero para algunos estudiosos las riñas de gallos, más que un pasatiempo o un vicio caprichoso, representaba el escape a las condiciones impuestas por el colonialismo. William Dinwiddie, aunque consideraba la actividad como cruel y patética, la justificaba como la única forma de entretenimiento que tenían los hombres oprimidos por el gobierno. Según el cronista, el régimen español había eclipsado las mentes y los corazones de los locales durante tres siglos. “Que esa diversión fuese brutal y de bajo

---

<sup>413</sup> El 5 de enero de 1948 el procurador síndico solicitaba al gobernador que “se autorizara la extensión a horas matutinas de las galleras del pueblo los domingos porque no siendo el tiempo suficiente el permitido, los vecinos por los campos cometen el pernicioso abuso de dicarse (sic) a el juego de gallos en días de trabajar y feriados”. Picó, *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo xix*, nota al calce a la pág. 104.

<sup>414</sup> Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños, 1905-1919*, *Enciclopedia Deportiva Boricua*, 353.

orden no parecía ocurrírsele a nadie. Habían sido enseñados esta forma de pasatiempo y la conciencia no les preocupaba”.<sup>415</sup>

A esta victimización se une Picó, quien define las peleas como un escape a las condiciones de vida de los jornaleros.<sup>416</sup> Ningún autor, no obstante, reflexiona sobre los otros tipos de entretenimiento que bien pudieron llevar a cabo estos hombres sobre todo cuando se les consideraba “gente de alegre disposición que trata de gozar la vida lo mejor que puede, dentro de las condiciones económicas en las que se desenvuelven”.<sup>417</sup>

A principios del siglo veinte, aunque hubo varios intentos para que se restablecieran las peleas, los proyectos presentados fueron derrotados. El 24 de febrero de 1905 se aprobaría en la Cámara de Delegados el proyecto de gallos con votación 24-1, pero este no tuvo el aval del Consejo Ejecutivo.<sup>418</sup> En 1904 la Cámara de Delegados de Puerto Rico presentaba un proyecto de ley para impedir la crueldad contra los animales, incluyendo en su artículo cinco las penalidades para aquellos que, de alguna manera, tomaran parte de una pelea de gallos, otras aves, perros o toros, artículo que Lloréns Torres intentó enmendar para que indicara: “siempre que dichos actos hubiesen sido realizados en lugares

---

<sup>415</sup> Dinwiddie, *Cock-Fighting in Puerto Rico*, 29.

<sup>416</sup> Picó, *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo xix*, 9, citando a Nemesio Canales, “Nuestros jíbaros”, en *Meditaciones Acres*, ed. Servando Montaña (1974), 128-32. Véase, además, Picó, *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo xix*, 104.

<sup>417</sup> Mejías, *Condiciones de vida de las clases jornaleras de Puerto Rico*, 1946.

<sup>418</sup> *La Correspondencia de Puerto Rico*, 12 de marzo de 1905, citado en Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños, 1905-1919*, *Enciclopedia Deportiva Boricua*, 247.

públicos”.<sup>419</sup> Tal legislación parecería ser la respuesta a los casos de maltrato contra los animales presentados por las autoridades insulares que demuestran que, entre 1905 y 1906, se cometieron 6,577 crímenes y, entre 1906 y 1907, 4,545.<sup>420</sup>

En 1909 García Ducos y Lloréns Torres presentaron otro proyecto para que se autorizaran las peleas, pero el gobierno no se ponía de acuerdo sobre el tema.<sup>421</sup> De hecho, tuvo entre sus detractores más vigorosos –no por las peleas sino por el vicio que estas representaban— a Rosendo Matienzo Cintrón.<sup>422</sup>

En 1915 se presentó un proyecto de ley para castigar la crueldad con los animales, pero que eximía a los gallos.<sup>423</sup> El periódico Boletín Mercantil narra cómo legisladores, entre ellos Rafael Martínez Nadal, defendieron sus votos a favor fundamentándose en que las acusaciones de que las riñas de gallos son un descrédito para el país, que son inmorales y crueles, eran gratuitamente injustas porque “menos edificante es el espectáculo del boxeo, y además no pueden echarnos nada en cara los americanos

---

<sup>419</sup> Véanse C. B. No. 23, *Proyecto de ley para impedir la crueldad para con los animales*, presentada por el Sr. Hartzell, 22 de enero de 1904 y el P. de la C. 74, Para enmendar la sección 5 de la titulada *Ley para impedir la crueldad con los animales*, 28 de enero de 1909.

<sup>420</sup> “Report of the Governor of Puerto Rico”, *Report of the Chief of the Insular Police*, 1967, 370.

<sup>421</sup> Véase P. de la C. 76, *Para restringir y castigar la riña libre de gallos, y para otros fines*, 28 de enero de 1909.

<sup>422</sup> “Sigue el “toro” de los gallos. Los Sres. Matienzo, Domínguez y Díaz Navarro combaten el bill 100”, *La Correspondencia de Puerto Rico*, 7 de marzo de 1910.

<sup>423</sup> En el año fiscal 1915 se habían cometido 665 delitos de crueldad contra los animales. “Report of the Governor of Puerto Rico”, *Report of the Insular Police*, 51.

porque en Nueva York hay en cada calle una gallera”.<sup>424</sup> Sin embargo, es necesario destacar que muchas galleras en la ciudad de Nueva York se ubicaban en sótanos y eran organizadas por puertorriqueños.<sup>425</sup> El referido proyecto, empero, fue pospuesto por el Consejo Ejecutivo indefinidamente.<sup>426</sup>

Parte del pueblo masculino comenzaba a protestar y culpaba a la Sociedad Protectora de Animales por influir para que se decretara la eliminación de un juego que “era el favorito de los puertorriqueños”.<sup>427</sup> Como si se tratara de un apoyo a los galleros, los rotativos locales comenzaron a cubrir de manera considerable los debates relacionados a las riñas que se desarrollaban en la Cámara de Representantes y también publicaban artículos de los favorecedores criticando a sus detractores.<sup>428</sup> De hecho, se comparaba a la Cámara con una gallera, puesto que allí apenas se podía hablar debido a las conversaciones de los demás representantes.<sup>429</sup>

---

<sup>424</sup> “Ayer aprobó la Cámara en segunda y tercera lectura, y fué enviado al Consejo Ejecutivo, el siguiente proyecto de Ley”, *Boletín Mercantil*, 9 de marzo de 1915, en Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños, 1905-1919*, *Enciclopedia Deportiva Boricua*, 354-355.

<sup>425</sup> El caricaturista Carmelo Filardi destaca el asunto de cómo los puertorriqueños residentes de Nueva York celebraban de manera clandestina las peleas de gallos. “Las autoridades policíacas de la ciudad de Nueva York intervinieron con grupos de puertorriqueños que convertían los sótanos en galleras”, *Trasplante*, enero de 1955, 90.

<sup>426</sup> “El Consejo Ejecutivo pospuso el Proyecto indefinidamente”, *La Democracia*, citado en Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños*, 355.

<sup>427</sup> *El Heraldo Español*, 12 de febrero de 1909, citado en Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños, 1905-1919*, *Enciclopedia Deportiva Boricua*, 247.

<sup>428</sup> Véase “Suscitó un amplio debate en la Cámara de Representantes el proyecto ya aprobado por el Senado, para legalizar las peleas de gallos”, *La Democracia*, 18 de marzo de 1931, 1-4.

<sup>429</sup> Véase “Juan B. Soto y Sánchez Morales votaron en contra del proyecto de Martínez Nadal legalizando las riñas de gallos en Puerto Rico”, *La Democracia*, 12 de marzo de 1931, 1,4.

Según se destaca en los medios impresos, la mayoría de los representantes favorecían las riñas y pocos señalaban que estas fomentaría vicios e inmoralidades, que las consideraban innecesarias porque eran otro estímulo al pueblo, “donde el trabajador iría a perder el pan de sus hijos, a manos de unos cuantos pillos y jugadores de oficio, que eran los únicos que estaban interesados en la creación de esa nueva sangría”.<sup>430</sup>

Surge de los debates sobre un proyecto presentado por el senador Rafael Martínez Nadal –que, según los rotativos, fue objeto de numerosas enmiendas— que algunos manifestaban que la propaganda sobre que la mayoría del pueblo quería las riñas era falsa, ya que el noventa por ciento de la población las repudiaba.<sup>431</sup> En este debate se criticó que el dinero que fuera recaudado en la gallera se utilizara para mantener los comedores escolares fundamentándose en que “el alimento de nuestros hijos iba a depender del vicio, y aún más del crimen...”. Igualmente se condenó que fuera el propio parlamento el que fomentara el vicio.<sup>432</sup>

Ante las acusaciones, los defensores alegaron que era equivocado que la mayoría repudiara la actividad porque habían observado que “tanto las mujeres como los hombres amaban este deporte” y que “era una injusticia

---

<sup>430</sup> “Suscitó un amplio debate en la Cámara de Representantes el proyecto, ya aprobado por el Senado, para legalizar las peleas de gallos en Puerto Rico”, *La Democracia*, 18 de marzo de 1931, 3.

<sup>431</sup> “La Cámara de Representantes aprobó ayer en segunda lectura el proyecto de Senado para legalizar la jugada de gallos”, *El Mundo*, 22 de marzo de 1933, 4.

<sup>432</sup> “Suscitó un amplio debate en la Cámara de Representantes el proyecto, ya aprobado por el Senado, para legalizar las peleas de gallos en Puerto Rico”, *La Democracia*, 18 de marzo de 1931, 3.

que el pobre jíbaro de la montaña no contara con una gallera donde ir a esparcir su espíritu"; que, precisamente, la reglamentación tenía el propósito de evitar los actos delictivos a los que hacían referencia los opositores.<sup>433</sup> Se destacaba que la importancia de su legalización radicaba en que, porque como no existía policía rural, se cometían actos criminales. "... [P]orque al que le roban el dinero en la gallera o le dan un machetazo en una disputa, opta por no verse complicado en un acto punible."<sup>434</sup>

La votación fue a favor del proyecto en la Cámara de Representantes con veintidós votos a favor y cinco en contra.<sup>435</sup> El proyecto establecía, entre otros detalles, la duración de las riñas de cuarenta minutos, que solo habría dos galleras en cada municipio — si eran en zonas urbanas, no podían molestar al vecindario— y que tenía carácter de urgencia para la recolección de fondos.<sup>436</sup>

El periódico *La Democracia* publicó una carta abierta al gobernador Theodore Roosevelt, Jr. en la que, no solo se le solicitaba que legalizara las riñas, sino que claramente indicaba que nunca habían respetado la ley que las prohibía. Aducían los trece hombres firmantes de la misiva que Puerto Rico era un pueblo dispuesto a abandonarlo todo menos sus

---

<sup>433</sup> Ibid., 1-4.

<sup>434</sup> Véase José G. Bennet, "Las riñas de gallos", *El Mundo*, 10 de abril de 1933, 7. Bennet afirma que las peleas de gallos eran el incentivo mayor de las fiestas patronales.

<sup>435</sup> "El martes fue discutido y aprobado en segunda lectura en la Cámara el Proyecto de ley número 172 para proveer rentas al pueblo de Puerto Rico", *La Democracia*, 19 de marzo de 1931, 1-2. Véase, además, "La Cámara de Representantes aprobó ayer en segunda lectura el proyecto del Senado para legalizar la jugada de gallos", *La Democracia*, 22 de marzo de 1933, 4.

<sup>436</sup> "Martínez Nadal presenta un proyecto para reglamentar las peleas de gallos y para fomentar la cría de gallos de raza", *El Mundo*, 6 de agosto de 1933, 6,11.

tradiciones. “Todos los puertorriqueños amamos la riña de gallos; todos vemos en este deporte un apéndice de nuestra alma; cuando la ley nos privó de esta tradición, haciéndonos antidemocráticamente abjurar de ella, todos volvimos la espalda a esa ley, la hemos burlado, deshonrado, porque esa ley es anti-puertorriqueña.”<sup>437</sup>

Luis Lloréns Torres también publicó en *La Democracia* un artículo titulado Los gallos en el que afirmó, con un tono de superioridad de especie, que:

[n]ada hay, por tanto, más ridículo que el prejuicio de muchos legisladores, jueces y policías queriendo matar la costumbre o diversión popular. No la matarán, no. Porque el pueblo obedece la ley cuando la cree buena o necesaria, pero la viola y se ríe de ella cuando su instinto le dice que es hipócrita o estúpida. Y si hay algo hipócrita es prohibirle a pueblo la diversión de los gallos, a pretexto de crueldad. Habría que demostrar antes que más cruel no fue Dios al crearlos con ese instinto. Y habría que demostrar también que la ley no consiente y sanciona otras cosas más crueles, por ejemplo que unos pocos hombres tengan exceso de comida, mientras otros muchos se estén muriendo de hambre.<sup>438</sup>

Su visión antropocéntrica se enfatizó al concluir en su escrito con “¿[n]o es más cruel esta enconada lucha por la existencia, esta asquerosa pelea de hermanos contra hermanos por el mismo mísero dólar?”<sup>439</sup> Sus expresiones en el artículo demuestran, igualmente, su enfoque integracionista pero, a la vez androcéntrica, al sostener que los gallos

---

<sup>437</sup> “Ciudadanos de San Juan urgen del Gobernador Roosevelt la legalización de las riñas de gallos en Puerto Rico”, *La Democracia* 1 de abril de 1931, 3. Véase, además, “Estamos jugando gallos y burlando las leyes del país”, *La Democracia*, 24 de marzo de 1931, 8.

<sup>438</sup> Luis Llorens Torres, “Los gallos”, *La Democracia*, 12 de marzo de 1931, 4.

<sup>439</sup> *Ibid.*

tienen el instinto de Dios –a quien previamente había “criticado”— de creador, de hacedor, fecundador que solo sabe crear, germinar y que nada sabe de pequeñas diferencias de razas y colores. Para Lloréns Torres en la gallera no es precisamente la vida la que se destruye.<sup>440</sup>

Al día siguiente saldría en el mismo rotativo otro artículo escrito por Mariano Abril en el que destaca que las peleas no eran diversión solo para los jíbaros, porque las galleras acudían las personalidades más destacadas de la ciudad; ricos hacendados, abogados, médicos, jefes políticos y magistrados y que, “sin apostar dinero, esos hombres dieron a su país ejemplos de alta moralidad, civismo y patriotismo. Es, pues una idiotez decir que las peleas de gallos desmoralizan al pueblo.” Añade el autor, quien también mostraba una visión antropocéntrica y androcéntrica –al reclamar que la vida de un hombre vale más que toda una ganadería— que se trata de una moral acomodaticia de ciertas sectas religiosas y fanatismo protestante.<sup>441</sup> Nótese, sin embargo, que para entonces las riñas continuaban prohibidas.

En cuanto a la crueldad, afirmaba Abril, quien presuntamente no era entusiasta de las riñas de gallos, que se trataba de “otra estupidez”, “que

---

<sup>440</sup> Otro grupo de hombres también reclamaba en el periódico que la aprobación les beneficiaría económicamente porque “no podemos dedicarnos a la crianza de caballos”. Véase “En favor de la ley de gallos”, *La Democracia*, 17 de abril de 1931, 7. Nótese que las apuestas estaban penalizadas por ley. Durante el año fiscal 1930-31, la policía insular presentó 2,246 casos de maltrato animal ante los tribunales municipales. De los acusados, 1,936 fueron convictos y 243 absueltos. El resto de los casos fueron desestimados. Véase *Thirty-First Annual Report of the Governor of Puerto Rico*, December 10, 1931, 56.

<sup>441</sup> Mariano Abril, “Las peleas de gallos”, *La Democracia*, 20 de marzo de 1931, 4.

a veces el gallo sale de la pelea muerto o mutilado. Esto afecta la sensibilidad de esos clergymen de levita que no tienen inconveniente en comerse al gallo cocido con arroz”.<sup>442</sup> El escritor, que en un tono machista y violento sostiene que el gallo castiga severamente la infidelidad de sus gallinas y que es musulmán para el amor y héroe para la pelea, critica de manera sarcástica el hecho de que para la época en las escuelas del país se incluyera en la clase de educación física el boxeo, “deporte que es muy inglés y muy civilizado, bien distinto a esas peleas de gallos”.<sup>443</sup>

Empero, el 5 de abril de 1933, el proyecto fue vedado por el gobernador James Rumsey Beverley. Sin que se pueda determinar si se trata de un respaldo del periódico *La Democracia* a las riñas, este afirmaba que “según los informes que hemos obtenido, existe el propósito en el Parlamento de aprobar sobre el veto del Gobernador el referido proyecto para si necesario fuese, esto es, si el jefe del Ejecutivo Insular insistiera en su actitud, someterlo a la consideración del Presidente de los Estados Unidos”.<sup>444</sup>

Las cartas y escritos que apoyaban las peleas continuaron publicándose en los medios impresos, acudiendo tanto al patriotismo, los ingresos que representaba para el gobierno, el pasatiempo de los hombres— rechazando o minimizando la crueldad hacia las aves— así

---

<sup>442</sup> Ibid.

<sup>443</sup> Ibid.

<sup>444</sup> “El Proyecto regulando la riña de gallos: Vedado por el Gobernador”, *La Democracia*, 6 de abril de 1933, 7.

como justificándose con la celebración de otros deportes sangrientos – como las peleas de perros— celebradas en otros países.<sup>445</sup> En 1917 la Editorial Cordillera publicaría varios poemas de Virgilio Dávila, incluyendo el titulado *La gallera*, en el que narra la algazara de los hombres ante una pelea de gallos.<sup>446</sup>

En una sociedad en la que, a juzgar por las estadísticas de la época, el maltrato hacia los animales era considerablemente alto, a los aficionados de las riñas no parecía inquietarles, y fueron muy intensos en sus argumentos, considerando públicamente como críticas infundadas, majaderías de los moralistas y sociólogos de nuevo cuño, los planteamientos en contra de la crueldad hacia los gallos.<sup>447</sup> Es forzoso señalar que para entonces no solo se mantenía la violencia política, sino los continuos desangramientos de la isla por los homicidios y asesinatos. Según Picó, haciendo referencia a los estudios realizados por Pedro Vale, las estadísticas de los homicidios de los años 1930 no fueron superadas en todo el siglo veinte, hasta la década de 1990.<sup>448</sup>

A finales de los años 1920 una corriente a favor de la legalización de las riñas se había hecho más militante. La presencia de grupos de poder diversos, entre estos, propietarios, comerciantes y políticos, evidenciaba la futilidad de la prohibición. La legalización, no obstante, no fue un camino

---

<sup>445</sup> Ramón Goyco, “La riña de gallos”, *El Mundo*, 22 de abril de 1933; “Las peleas de gallos en Inglaterra”, *El Mundo*, 30 de julio de 1933, 16.

<sup>442</sup> Virgilio Dávila, *La gallera en Pueblito de antes* (San Juan, Puerto Rico: Editorial Cordillera, Inc. 1967), 58.

<sup>447</sup> Goyco, “La riña de gallos”, *El Mundo*, 22 de abril de 1933, 16.

<sup>448</sup> Pico, *Raíces históricas de la violencia en Puerto Rico*, 2 de junio de 2009, 4.

fácil.<sup>449</sup> Varios gobernadores, entre ellos, Horace Mann Towner, Theodore Roosevelt, Jr. y James R. Beverley, motivados por grupos que se oponían a tal pasatiempo, vetaron medidas que pretendían regular la práctica.<sup>450</sup>

La presión de ciertas figuras de poder tuvo el efecto de restablecer las peleas de gallos en la isla. El 12 de agosto de 1933, luego de treinta y cuatro años en el clandestinaje, el gobernador designado Robert H. Gore legalizó las peleas nuevamente.<sup>451</sup> Los galleros tuvieron como aliado a Rafael Martínez Nadal, entonces presidente del Senado de Puerto Rico, quien fue el autor de otro proyecto para reglamentar las peleas y fomentar la cría de gallos de raza.<sup>452</sup> El senador solicitó a Gore para la reglamentación de las riñas y no su eliminación, y le advirtió, además, que representaba ingresos para los municipios y las instituciones públicas. El senador James J. Lanzetta, quien también participó de la reunión con el gobernador, advirtió a Gore que “tomara precauciones para impedir que sectas religiosas del continente, que combatían todo lo que implicase

---

<sup>449</sup> Llanes Santos, “Beaks and Spurs: Cockfighting in Puerto Rico” en *Juan Llanes Santos, Desde el barrio al alambique y la gallera, Tres ensayos*, 187.

<sup>450</sup> *Ibid.*, 187-188.

<sup>451</sup> “El gobernador firmó la ley de gallos con la pluma de un gallo de Martínez Nadal”, *El Mundo*, 14 de agosto de 1933, 9. Martínez Nadal era un asiduo concurrente a los espectáculos deportivos. Maldonado, *Rafael Martínez Nadal*, 1937, 138. El estatuto fue enmendado el 14 de abril de 1934, luego por la Ley Núm. 98 de 30 de junio de 1954, posteriormente el 31 de julio de 2007 y, tan recientemente, como el 19 de diciembre de 2019.

<sup>452</sup> “Martínez Nadal presenta un proyecto para reglamentar las peleas de gallos y para fomentar la cría de gallos de raza”, *El Mundo*, 5 de agosto de 1933, 6-11. Destacaba el senador la importancia de las riñas de gallos para el presunto deporte, para los que se dedicaban a la crianza, los municipios y instituciones públicas que necesitaban ingresos.

crueledad contra los animales, realizasen campañas en contra suya”.<sup>453</sup> Gore, quien era oriundo del sur de Estados Unidos, donde se practicaban las riñas de gallos de manera clandestina y era partidario del pasatiempo del que admitió participó cuando niño en su estado natal Kentucky, respondería que “si los puertorriqueños ansiaban revivir viejas costumbres, a ello no podía ni debía oponerse”.<sup>454</sup>

Al igual que varios de sus antecesores españoles, Gore vio la oportunidad económica en las galleras e indicaría en una sesión especial que el restablecimiento de las peleas de gallos podría servir de atracción para el turista americano. Cuando se publicó la petición del entonces gobernador, en Estados Unidos varias cartas en las que se cuestionaba ese “bárbaro pasatiempo” llegaron hasta la Casa Blanca, incluyendo la del Departamento de Guerra que argumentó que no era la clase deseable de deporte que se debe estimular.<sup>455</sup> Pese a dichos detractores, la actividad fue legitimada y reglamentada.

El proyecto disponía que el cuarenta por ciento de los ingresos fueran para los dueños del negocio, un veinte por ciento para los comedores escolares, otro veinte por ciento para el sostenimiento de la comisión que

---

<sup>453</sup> Las críticas contra los protestantes se expresaban en los periódicos, aduciendo, entre otros fundamentos, que se trataba de fanáticos con una moral acomodaticia. Mariano Abril, “Las peleas de gallos”, *La Democracia*, 20 de marzo de 1931, 4.

<sup>454</sup> Llanes Santos, “Beaks and Spurs: Cockfighting in Puerto Rico” en *Juan Llanes Santos, Desde el barrio al alambique y la gallera, Tres ensayos*, 188.

<sup>455</sup> Mathews Thomas, *La política puertorriqueña y el nuevo trato* (San Juan: Editorial Universitaria, 1975) 78, 102.

entendería en la reglamentación de las riñas y un veinte por ciento para los municipios en donde se instalen las galleras.<sup>456</sup>

Una vez aprobada la ley se construyeron galleras de manera acelerada a través de toda la isla.<sup>457</sup> El propio Martínez Nadal construyó una gallera de tamaño considerable que llamó Gallera Borinquen.<sup>458</sup> En la década de 1940 ya se celebraban competencias entre ejemplares locales con los de Cuba, República Dominicana y España.<sup>459</sup> En el año 1942 se inauguró en Ponce el Club Gallístico de Puerto Rico y en 1952 el Club Gallístico de San Juan.<sup>460</sup> En pocos meses se construyeron galleras –siendo la primera en operar Canta Gallo—; se reglamentó el pasatiempo y se inició la organización de torneos, siendo el más reconocido de todos el llamado “Fiesta del Botón y la Golilla”.<sup>461</sup>

Los galleros comenzaron a crear actividades para obtener el favor –o el desinterés en atacar el pasatiempo— del pueblo. Durante varios años celebraron una actividad, en una sola gallera, a beneficio de la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer que produjo varios miles de dólares para

---

<sup>456</sup> “Juan B. Soto y Sánchez Morales votaron en contra del proyecto de Martínez Nadal legalizando las riñas de gallos en Puerto Rico”, *La Democracia*, 12 de marzo de 1931, 1, 4.

<sup>457</sup> La autorización, no obstante, era para el establecimiento de las galleras en las zonas rurales para evitar causar molestia a los vecinos, con excepción de San Juan. Llanes Santos, “Beaks and Spurs: Cockfighting in Puerto Rico” en *Juan Llanes Santos, Desde el barrio al alambique y la gallera, Tres ensayos*, 189.

<sup>458</sup> El presidente del Senado poseía una granja de gallos, los que vendía hasta en mil dólares. Pridgen, *Courage: The Story of Modern Cockfighting*, 120. Véase, además, Huyke, *Los deportes en Puerto Rico*, 224.

<sup>459</sup> Green, “Un juego el que la palabra sí se respeta”. *El Reportero*, 10 de marzo de 1987, 4.

<sup>460</sup> *Ibid.*

<sup>461</sup> Huyke, *Los deportes en Puerto Rico*, 224. Véase, además, *Gran Enciclopedia de Puerto Rico*, Vol. 3, Edición 2004, Scholastic, Inc., San Juan, Puerto Rico, 142.

la institución.<sup>462</sup> Otras entidades como La Sociedad Nacional de Niños y Adultos Lisiados, Capítulo de Puerto Rico, La Campaña Contra el Cáncer, La Cruz Roja, El Pueblo del Niño y el Comité Pro-Monumento Antonio R. Barceló también recibirían aportaciones económicas de las galleras.<sup>463</sup>

De hecho, en una encuesta realizada ese mismo año, esta reflejó que más de la mitad de los legisladores de la isla eran entusiastas de las peleas.<sup>464</sup> A Picó le resulta curioso que, al legalizarse las peleas, se autorizó su celebración en fincas en las que se llevaban a cabo previamente de manera ilegal. El estatuto, no obstante, no implicó la eliminación de las peleas ilícitas ya que la gente continuaba celebrando la actividad de manera clandestina, aduciendo algunos que las galleras legales les resultaban inaccesibles.<sup>465</sup>

Así se crea el Reglamento de la Comisión Atlética sobre las galleras que regulaba la construcción de estas y la forma en que se llevarían a cabo las peleas —aunque contrario a los siglos pasados se había convertido en un negocio privado— destacándose de manera particular en su capítulo uno, artículo dos, que “queda prohibido alterar la paz y el orden en las

---

<sup>462</sup> Ibid., 225. En las diferentes impresiones de la revista Pico y Espuela también se destacan este tipo de actividades a beneficio de entidades sin fines lucrativos.

<sup>463</sup> *Informe Anual*, Administración de Parques y Recreos (Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 1954-55), 27; (1955-56), 23.

<sup>464</sup> Ibid. “Suscitó un amplio debate en la Cámara de Representantes el proyecto ya aprobado por el Senado, para legalizar las peleas de gallos”, *La Democracia*, 18 de marzo de 1931, 1-4.

<sup>465</sup> Picó, *Los gallos peleados*, 42.

galleras...”<sup>466</sup> Es de notar la contradicción en esta ordenación sobre la regulación de las peleas en la que se establece una serie de actos punibles que se consideraban maltrato de animales como, por ejemplo, llenar el buche del gallo con agua para que no grite, cubrirle los ojos de tierra, sangre o cualquier objeto extraño, o cualquier otro acto que, a juicio del juez constituyera crueldad o intento de fraude. En otra de sus secciones explicaría la determinación del juez cuando el ave quedara impotente, tumbada o inválida. El reglamento igualmente establecía que solo las galleras cuyos asientos sobrepasaran los mil, se construirían a prueba de fuego.<sup>467</sup>

A este reglamento un número de aficionados se opondría públicamente —lo que causaría discusiones con otros seguidores— criticando que no fue lo que se les ofreció a los jíbaros de Puerto Rico desde las tribunas públicas; que los obligarían a regresar al clandestinaje. Estos aseguraban que tenían suficientes motivos para violar el estatuto, jugando en los ríos, caminos y montes, porque la ley solo les daba cabida a las personas adineradas.<sup>468</sup> Según los reclamantes, en el país tan siquiera existían muchos hombres adinerados que se dedicaran a explotar el juego.

La comisión se vio obligada entonces a celebrar una audiencia pública para atender los reclamos y hacerle modificaciones al documento. El 23

---

<sup>466</sup> “Reglamento de la Comisión Atlética sobre las galleras, construcción de estas y forma en que se llevarán a cabo las peleas”, *El Mundo*, 21 de septiembre de 1933, 9-11; “Sobre el reglamento de los gallos”, *El Mundo*, 11 de octubre de 1933, 8.

<sup>467</sup> *Ibid.*, 11.

<sup>468</sup> “Un número de aficionados del juego de gallos contra el Reglamento hecho por la Comisión Atlética”, *El Mundo*, 9 de octubre de 1933, 11.

de noviembre de 1933 la Comisión Atlética aprobó una serie de enmiendas al reglamento para delimitar la entrada gratis a las galleras, establecer requisitos para las solicitudes de licencias para el establecimiento de las arenas y las construcciones de estas, la regulación de las vallas y las peleas, premios y otros.<sup>469</sup>

Luego de su legalización, la situación económica de la isla era complicada y el establecimiento de las galleras era limitado, tanto por la depresión como el fracaso de la industria azucarera. Como una medida para aumentar el negocio, en 1942 el reglamento tuvo que ser enmendado nuevamente para se permitiera que estas operaran durante todo el año.<sup>470</sup> El cambio incluyó la creación de la llamada gallera rural. Mediante el pago de tarifas reducidas, el gobierno apostaba, sin éxito, a que era el antídoto para las peleas clandestinas.<sup>471</sup>

Para finales de la década de 1940 el establecimiento de galleras aumentó, contribuyendo ínfimamente al gobierno si se compara la cantidad generada por las postas y las apuestas. Todo ello provocó que el gobierno interviniera y, en 1936, la responsabilidad regulatoria se transfirió a manos de la Comisión de Recreo y Deportes Públicos, hasta que en 1950

---

<sup>469</sup> “La Comisión Atlética celebrará audiencia pública para oír a los interesados en el Reglamento de Gallos”, *El Mundo*, 14 de octubre de 1933, 6; “Enmiendas de que ha sido objeto el reglamento para las galleras promulgado por la Comisión Atlética”, *El Mundo*, 8 de diciembre de 1933, 11-12.

<sup>470</sup> Llanes Santos, “Beaks and Spurs: Cockfighting in Puerto Rico” en *Juan Llanes Santos, Desde el barrio al alambique y la gallera, Tres ensayos*, 190. Tradicionalmente la época de peleas se llevaba a cabo por siete meses, entre noviembre y julio para que se les proveyera descanso a las aves y se les permitiera madurar. *Ibid.*

<sup>471</sup> *Ibid.*

finalmente se estableciera la Administración de Parques y Recreos Públicos.<sup>472</sup>

Sin embargo, las peleas clandestinas continuaban celebrándose. Por ejemplo, en el año 1956-57 se sorprendió un gran número de galleras clandestinas y durante el año 1958-59 fueron identificadas por la Policía de Puerto Rico cuatro en los pueblos de Cidra, Cabo Rojo, Toa Alta y Carolina.<sup>473</sup>

Mientras, otro de los detractores a las riñas de gallos, la Iglesia Bautista de Puerto Rico, solicitaba públicamente la derogación de la ley por considerarlas un vicio que tendía a degenerar el estado moral del pueblo, desarrollando en él tendencias de crueldad. En el documento, publicado en *Puerto Rico Evangélico* se destaca que “el prestigio cultural de la Isla se había puesto en entredicho ante la opinión pública en y fuera de la Isla, muy particularmente en los Estados Unidos de América, en donde, según informó la prensa diaria del país, se comentó en tonos muy desfavorables de este paso dado por nuestra Legislatura y el Honorable Gobernador...”<sup>474</sup>

Al igual que durante los siglos dieciocho y diecinueve la corrupción imperaba en la isla y las prácticas no se limitaron a juegos ilegales, sino

---

<sup>472</sup> Ibid., 191-192.

<sup>473</sup> *Informe Anual*, Administración de Parques y Recreos (Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 1958-59), 93. Una misiva que fuera enviada a la Administración de Parques y Recreos, en la que el remitente, un comerciante de Ponce, indicaba que para tal fecha los problemas que enfrentaba las riñas de gallos eran: (1) falta de galleros y (2) la incompetencia de muchos jueces. José Cestero, Jr., 2 de septiembre de 1955.

<sup>474</sup> “Los bautistas pidieron la derogación de la ley de la jugada de gallos”, *Puerto Rico Evangélico*, 25 de mayo de 1934, 12.

que incorporaban el mal uso del lenguaje, contraían deudas, no pagaban las pensiones alimentarias, incursionaban en otras ilegalidades, se toleraba las violaciones a la ley y existía un comportamiento reprochable a los valores morales.<sup>475</sup> Entre 1945 y 1952 existía un ambiente caótico en la isla que involucraba la policía, alcaldes, jueces y otros, muchos de los cuales abandonaban sus responsabilidades y sucumbían ante los juegos, incluyendo peleas ilegales gallos.<sup>476</sup>

Las críticas surgirían nuevamente en contra del gobierno por permitir la práctica de la jugada de gallos a cambio de beneficios económicos para el estado. Manuel Fernández Juncos, en su libro *Antología Puertorriqueña*, señala que el gobierno era el responsable de que continuara la afición por los gallos porque lo reglamentó y procuró que hubiera galleras en todos los pueblos para poder cobrar las rentas.<sup>477</sup> El autor, quien critica el abuso hacia los animales y el lenguaje utilizado por los espectadores en la gallera, quienes a gritos pedían que un gallo destrozara al otro, describe cómo un jíbaro, lleno de necesidades y miserias, pagaba una cantidad considerable de dinero por un gallo.<sup>478</sup>

---

<sup>475</sup> Mayra Rosario Urrutia, *Estrictamente confidencial: sociabilidades prohibidas de la Policía Insular, 1945-1952*, <https://uprrp.academia.edu/MayraRosario>, 1; accedida el 22 de octubre de 2018.

<sup>476</sup> *Ibid.*, 1-11.

<sup>477</sup> Fernández Juncos, *Antología*, 162-63, 168, 152-153.

<sup>478</sup> Varas, *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños, 1905-1919*, 247-248.

Asimismo, Picó destaca el efecto de tal pasatiempo en la salud mental de los jornaleros, quienes cuando se cansaban de los gallos llegaban al punto de echar a pelear a sus hijos para apostar.<sup>479</sup>

Desde tiempos de la España colonial voces a favor y en contra de la práctica de la riña de gallos se han expresado en Puerto Rico. Entre sus defensores acérrimos se encontraba Nemesio Canales, quien por medio de su artículo *Los gallos*, publicado en la desaparecida publicación *Paliques*, favorecía con vehemencia el pasatiempo. Canales, al igual que en la antigua Grecia, ejemplifica mediante su escrito la ferocidad con la que los espectadores de las riñas defendían la práctica. Aunque en su ensayo comienza destacando las características “humanas” de los gallos, incluyendo “su consagración al amor y al combate, que superan la de hombres incoloros, vulgares, gruñones, hombres de piel de cerdo, que vienen a este mundo llenos de pedantería para aburrir al lucero del alma”, defiende su gusto por las peleas fundamentándose en que las aves “pelean por gusto y por instinto”.<sup>480</sup>

Sin embargo, la mayoría de los estudiosos del tema concuerda en que en la naturaleza estos animales pelearán para dominar el territorio y su rebaño. Coincide también en que en muchas ocasiones no desean

---

<sup>479</sup> Picó, *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo xix*, 105.

<sup>480</sup> Nemesio Canales, “Los gallos”, *Paliques*, Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, 1952, 41. Canales argumenta, además, que le gustaban las peleas de gallos porque “además de distraer, educan, enseñan; porque cada pelea constituye una lección objetiva de secretos biológicos que considera admirables, revelando como el instinto es ley de vida en los seres...”

continuar con la riña y huyen.<sup>481</sup> Es decir que, contrario a lo aseverado por sus favorecedores, raramente dichas peleas naturales terminan en heridas graves o la muerte.<sup>482</sup>

Pero más allá de la presunta condición genética de esos animales, Canales se enfocaba en realizar un análisis antropocéntrico y abiertamente reconoce la violencia masculina ejercida hacia los animales. Para el escritor las situaciones de crueldad por las que atravesaban el ambiente y los humanos tienen mucha más importancia que la crueldad que se manifiesta en las peleas de gallos.<sup>483</sup> "Pero somos así: para las crueldades chiquitas tenemos un corazón de mantequilla que se asusta y se estremece por nada hasta el llanto; para las crueldades grandes que cometemos y sufrimos diariamente, en lugar de corazón tenemos un ladrillo". Ante los reclamos de los detractores de las peleas, Canales "prefería taparse los oídos". Para este, los detractores eran sencillamente gente aburrida, incapaces de manifestar alegría.

En cuanto a las apuestas, eje central de las peleas de gallos —y que en otros entornos es una actividad prohibida y penalizada por ley— estas

---

<sup>481</sup> Sin embargo, aun cuando las aves no desean pelear o alguna de ellas trata de huir, los hombres las devuelven al círculo forzosamente para que continúen con la pelea que, en ocasiones, pueden durar mucho más tiempo de lo reglamentado. Dundes, ed. *The Cockfight*, 7, 13. Véase, además, Alonso, *El Gíbaro*, 69.

<sup>482</sup> Dinwiddie, *Cock-Fighting*, 3; Schaffner, *An Introduction to Animals and the Law*, 36 y The Humane Society of the United States, "The Facts About Cockfighting".

<sup>483</sup> Canales básicamente destaca que la crueldad hacia los seres humanos, en su mayoría, proviene de las acciones de estos mismos como, por ejemplo, engaños a nombre del negocio, del estómago o del partido, de la religión, de la familia, del honor, de la patria, del diablo y su hermano. También existen otras que no se pueden controlar por las que, según Canales, por muy sensibles que sean, los hombres no pierden el apetito. Para el escritor las peleas son edificantes y los detractores son "bizcos de entendimiento". Canales, *Los gallos*, 42-43.

llegaban alcanzar miles de dólares. El periodista Luis Progreso, del periódico *El Mundo*, al visitar la gallera de Martínez Nadal, destacaba que nunca había visto cosa semejante; se refería a una apuesta de cuatro mil dólares. El ambiente en esa misma gallera sería caracterizado por el informador como un pandemónium.<sup>484</sup>

Para la década de 1950, según Llanes, el pasatiempo era muy rentable y se emitieron leyes y reglamentos durante varios años para formalizar el “deporte”, que incluía dónde establecer las galleras, el tamaño y las categorías.<sup>485</sup> El agrónomo Eduardo Piña Méndez, en su libro *Cómo cuidar un gallo para la pelea en Puerto Rico*, igualmente asevera que la profesión de gallero estaba bien remunerada. “Esto es así, especialmente en la zona metropolitana y en las cabeceras de distritos como son: Ponce Mayagüez, Arecibo y Bayamón. Aquí un gallero gana de \$25.00 a \$100.00 semanales más el 20 por ciento de la posta de sus gallos ganadores. Este sueldo se compara con el de los policías, secretarios y otros empleados”. Afirmo, también, que otros cobraban de uno a dos dólares semanales por gallo y veinte por ciento por la posta, si este ganaba. Los ingresos de estos dependían del número de gallos que cuidaran y ganaran.<sup>486</sup>

---

<sup>484</sup> Pridgen, *Courage: The Story of Modern Cockfighting*, 120.

<sup>485</sup> Llanes Santos, “Beaks and Spurs: Cockfighting in Puerto Rico” en *Juan Llanes Santos, Desde el barrio al alambique y la gallera, Tres ensayos*, 192.

<sup>486</sup> Piña Méndez, *Cómo cuidar un gallo para la pelea en Puerto Rico* (Río Piedras, Puerto Rico: Isla Literaria, 1970), 3-4. Este escrito de sesenta y una páginas detalla meticulosamente la preparación de los gallos para la pelea, que incluye el “decreste” con tijeras de barbero.

En el año 1954 se emite la Ley 98 que permitió nuevamente la construcción de las galleras en las zonas urbanas. Las galleras se dividían por categorías, dependiendo del volumen diario de riñas, la capacidad de aficionados, las postas y el tamaño de la arena. Dependiendo de la categoría de la gallera, la tarifa anual era de mil, setecientos o quinientos dólares, hasta menos. Para dicho período se autorizó la venta de comida y alcohol.<sup>487</sup>

Durante el siglo veinte el gobierno de Puerto Rico se convirtió entonces en un promotor de las peleas de gallos incluyéndolo como parte del acervo cultural. En el año 1959 el Instituto de Cultura Puertorriqueña resaltaba en su revista la obra teatral *La juega de gallos o el negro bozal* en la que se destaca las realidades del jíbaro y del negro pobre y las del blanco adinerado, entre el campo y la ciudad, todo entrelazado con las peleas de gallos. Se plantea en la obra la realidad de aquel que sale de la miseria al ganar la apuesta en la riña y del acaudalado que lo pierde todo por el mismo vicio.<sup>488</sup> En 1960 el escritor Luis Rafael Sánchez publicaba en la misma revista el cuento *Espuelas*, en el que se destaca, no solo la relación del gallero con el ave criolla que sucumbe ante el poderío del gallo extranjero, sino la dinámica de la pelea, incluyendo la violencia generada

---

<sup>487</sup> Llanes Santos, “Beaks and Spurs: Cockfighting in Puerto Rico” en *Juan Llanes Santos, Desde el barrio al alambique y la gallera, Tres ensayos*, 193.

<sup>488</sup> Véase Josefina Rivera de Álvarez, “Orígenes del teatro puertorriqueño: La juega de gallos o El negro bozal” de Ramón C. F. Caballero, *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, San Juan, Puerto Rico, Núm. 3, abril-junio (1959).

en las expresiones de los aficionados que alentaban la muerte de Venganza, el ave local.<sup>489</sup>

Asimismo, en 1966 la agencia publicó una colección de prosa costumbrista del siglo veinte, *Fiestas y Costumbres de Puerto Rico*. En esta se destaca *El hombre velorio*, en el que se expone la “violencia soterrada” de las galleras. Igualmente, el escritor Julio Vizcarrondo recurre a comparar los bailes de la época con las galleras pues en ambas predominaban comportamientos obcecados. “... [E]s raro el baile que no se acaba con algunos sablazos, pues los bailes justamente eran las galleras de la juventud...”<sup>490</sup>

Pero los galleros estaban muy habituados a las peleas de gallos y consideraban que todo lo relacionado a estas eran derechos adquiridos. En 1962 se publicaba un editorial en la revista *Pico y Espuelas* en el se que cuestionaba el uso que el gobierno estaba haciendo del dinero que recibía de las licencias y se exigía que se creara un organismo independiente. Parecía que era inconcebible para los galleros que, aunque no había problemas con la preparación y la experiencia administrativa del director de la Administración de Parques y Recreos Públicos, este no era

---

<sup>489</sup> Luis Rafael Sánchez, “Espuelas”, *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, San Juan, Puerto Rico, Núm. 6, (enero-marzo 1960). De hecho, la actividad había tomado tanto auge que se publicó un artículo en la revista *Gamecock* que resultó en hombres interesados en visitar la isla. Véase Eugenio Cuebas, *The Gamecock*, Vol. 25, Núm. 6, (octubre 1962). Archivo General de Puerto Rico, Caja: Revistas y Publicaciones Deportivas 1962-1964.

<sup>490</sup> Julio Vizcarrondo, “El hombre velorio” en *Fiestas y Costumbres de Puerto Rico*, 16. El Instituto de Cultura Puertorriqueña también publicó en 1968 el cuento *Pepe el Gallero*, escrito por don José S. Alegría, en el tomo número ocho del Libro del Pueblo, bajo el título de Prosa Costumbrista.

gallero o aficionado, ni tenía interés en las peleas ni en la crianza de gallos. El escrito era resultado de unas posibles enmiendas que el gobierno quería incluir en el reglamento, incluyendo la limitación de la celebración de las peleas para los fines de semana y días feriados.<sup>491</sup>

En una clara admisión de que la gallera era visitada, en su mayoría, por hombres ya mayores que gustaban de expresar su virilidad, uno de los galleros más reconocidos de la época, Zenón Díaz, hijo, aducía que eran los jóvenes quienes querían cerrar las galleras en días laborables. “Esos que quieren cerrar las galleras los días laborables, son los señoritos, que no aman a los gallos, que no tienen trabas que cuando pierden dos peleas se retiran de la valla con cualquier pretexto, que nunca han terminado una temporada, en fin, que cogen la “huyilanga” al primer raspazo”. En ese mismo escrito narra cómo uno de los galleros opuestos a las enmiendas sugeridas le indicaba:

Y aunque me siento muy bien de salud, lo cierto es que he pasado el promedio de vida de los puertorriqueños. Como viendo peleas de gallos me siento como un joven en sus quince, no voy a votar por acortar el espectáculo, para privarme yo de uno de los goces más grandes de mi vida, la lidia de los gallos.<sup>492</sup>

---

<sup>491</sup> A. Rexach Dueño, “Editorial”, *Pico y Espuelas*, Año VII, Núm. 5, noviembre, 1962, 3, 21.

<sup>492</sup> Zenón Díaz, “Fanáticos expresan opinión sobre cierre de galleras”, *Pico y Espuelas*, Año VII, Núm. 6, noviembre, 1962, 17.

Otros, en un tono más nacionalista, alegaban que el cierre de las galleras en días de semana sería “dejarles las puertas abiertas a otros deportes que no son nuestros”.<sup>493</sup>

Sin embargo, en algunos de sus informes anuales, la Administración de Parques y Recreos Públicos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico – agencia que sufragaba diferentes torneos galleros— admitía la conducta de violencia desplegada por los asistentes a las galleras y destaca que el público y los jugadores habían mejorado su comportamiento.<sup>494</sup> Pero los artificios y las trampas entre los galleros continuaban, a juzgar por las cartas que se recibían y los informes que se rendían particularmente por el uso de espuelas no autorizadas. Todo ello se desarrollaba en el contexto de la industrialización y la emigración a Estados Unidos que había mitigado la violencia callejera, pero no la violencia de género ni los conflictos sociales.<sup>495</sup>

Así, pese a que los juegos de gallos comenzaron a ser prohibidos en diferentes jurisdicciones de Estados Unidos y en otros países del mundo, se estima que entre 1968 y 1969 la asistencia a las galleras en la isla se

---

<sup>493</sup> Carta publicada en Voces de Aliento en la revista Pico y Espuelas. Paco Valedón, *Pico y Espuelas*, Año VII, Núm. 5, noviembre, 1962, 27.

<sup>494</sup> *Informe Anual*, Administración de Parques y Recreo Públicos, 1954-1959. Durante la época también se publicó la revista especializada Pico y Espuelas, cuya distribución era mensual y cuyos redactores y colaboradores eran exclusivamente hombres. *Pico y Espuela*, (San Juan, P.R: Editores Imp. Venezuela). Raramente se veía en las fotos de la revista alguna mujer, que no fuera una quinceañera o para destacar la presencia de estas en otras actividades. Los anuncios estaban dirigidos a los hombres, entre estos, carteleras gallísticas, cigarrillos, alcohol, ropa, automóviles y moteles.

<sup>495</sup> Picó, *Raíces históricas de la violencia en Puerto Rico*, 2 de junio de 2009, 4.

aproximaba a novecientas mil personas.<sup>496</sup> Es interesante, no obstante, el hecho de que en su escrito *El mirón* el doctor A. Rey Conde, expresara que a las galleras acudían siempre muchas personas no interesadas en la esencia de las peleas de gallos e iban como meros espectadores, o bien atendiendo la invitación de un amigo.<sup>497</sup>

En 1970 se crea la gallera turística para la ciudad de San Juan, concebida como un edificio con las instalaciones más modernas de la época; más espacio para los aficionados, aire acondicionado, con paredes de control de ruidos, restaurante, bar y un sistema mecanizado para colocar las aves en la arena, con áreas específicas para los ejemplares de otros países.<sup>498</sup>

Para el año 1976 las peleas se vieron amenazadas nuevamente cuando se presentó un proyecto en el Congreso de Estados Unidos que haría extensiva la prohibición de las peleas de animales a los juegos de gallos. Puerto Rico, sin embargo, fue excluido de la medida.<sup>499</sup>

---

<sup>496</sup> De Hostos, *Diccionario histórico bibliográfico comentado de Puerto Rico*, 783. Para el 28 de marzo de 2012 la asistencia a las galleras a través de toda la isla se estimaba en aproximadamente un millón de personas. “Las peleas de gallos generan más de \$100 millones al año”, *El Nuevo Día*, accedida el 20 de octubre de 2018, [http://www.elnuevodia.com/peleasdegallosgeneranmasde\\$100millonesalano-1222790.html](http://www.elnuevodia.com/peleasdegallosgeneranmasde$100millonesalano-1222790.html). Es importante señalar que no se trata de personas sino de visitas, dado que un mismo hombre visitaba la gallera varias veces durante la semana.

<sup>497</sup> A. Rey Conde, “El mirón”, *Pico y Espuelas*, Año VII, Núm. 5, noviembre, 1962, 10.

<sup>498</sup> Llanes Santos. “Beaks and Spurs: Cockfighting in Puerto Rico” en *Juan Llanes Santos, Desde el barrio al alambique y la gallera, Tres ensayos*, 195.

<sup>499</sup> Green, “Un juego en el que la palabra sí se respeta”. *El Reportero*, 10 de marzo de 1987, 4. El Congreso de Estados Unidos atiende el asunto de peleas de animales al añadir una serie de enmiendas al Animal Welfare Act en 1976. Véase Tom Beauchamp, F. Barbara Orlans, Rebecca Dresser, David B. Morton y John P. Gluck. *The Human Use of Animals* (New York: Oxford, 2008), 98. En el año 2002 el Congreso estadounidense añadió un lenguaje al Farm Bill que prohibió el comercio interestatal e internacional de los gallos de pelea, independientemente del estatus legal local del pasatiempo. *Ibid.* Los

Durante 1984 se emitirían nuevas regulaciones sobre el horario de operación, las peleas nocturnas, los permisos, las postas, las limitaciones a la entrada a la gallera, entre otros detalles.<sup>500</sup> Para 1991 se cree que existían en la isla unas seiscientas galleras que celebraban entre todas cien mil jugadas anuales y recibían la visita de dos millones de espectadores.<sup>501</sup> La actividad permaneció con el aval del gobierno sin que, desde sus inicios, se haya podido controlar la celebración del evento en el clandestinaje.<sup>502</sup> Continuamente jugadas clandestinas, muchas de estas en los patios traseros de sus residencias, eran sorprendidas por las autoridades.<sup>503</sup>

En el siglo veinte las peleas de gallos se consideraban aún una industria pequeña, pese a la gran cantidad de apuestas que se generaban en las galleras —dinero que quedaba en su totalidad en manos de los apostadores triunfantes— y la cantidad de visitantes que, a juzgar por los informes de Administración de Parques y Recreos cada año disminuía. El gobierno, no obstante, alegaba que generaba oficio en el campo, en donde

---

autores señalan que cada semana los rotativos a través del país informan sobre arrestos y confiscaciones basados en esta ley. *Ibid.*, 99.

<sup>500</sup> Véase Reglamento *Administrativo y de Lidia de gallos en Puerto Rico*, 22 de octubre de 1984.

<sup>501</sup> Allan Dundes, “Gallus a Phallus: A Psychoanalytic Cross-Cultural Consideration of the Cockfight as Fowl Play”, 290.

<sup>502</sup> “Arrestan a 15 por galleras clandestinas”, *El Vocero*, accedida el 10 de mayo de 2014, <http://elvocero.com/arrestan-a-15-por-galleras-clandestinas-en-orocovis/2014>.

<sup>503</sup>. “Sobre infracciones a la ley que regula las galleras en Puerto Rico”, *El Mundo*, 21 de diciembre de 1933, 13; “Jugadas clandestinas de gallos sorprendidas por varios guardias en Ponce”, *El Mundo*, 6 de febrero de 1939, 4. En estas redadas fueron arrestados más de una veintena de hombres.

estaban ubicadas la mayoría de las galleras.<sup>504</sup> Luego de treinta años, la Administración de Parques y Recreos fue remplazada –en el año 1980— por el Departamento de Recreación y Deportes.<sup>505</sup>

Al comparar los siglos pasados con el veinte, aunque la peculiaridad continúa siendo la misma, un evento en el que los hombres puedan demostrar su masculinidad de manera violenta, se establecieron ciertas diferencias, sobre todo en cuanto al asunto del poder económico y de clases. A los campesinos no les quedó otra alternativa que recurrir al clandestinaje, ya que el coste de entrada a la gallera, según alegaban, no lo podían sufragar. De esta forma el pasatiempo se dividió en dos sectores caracterizados por las clases sociales de la época.

Los gallos de pelea fueron representados mediante discursos secundarios limitados a las costumbres del jíbaro puertorriqueño, por el quehacer cultural y artístico de la isla con representantes de música campesina, como Andrés Jiménez, y mediante el cine con la obra de Amílcar Tirado *El Gallo Pelón* (1961). Incluso, el canal de televisión WAPA TV mantuvo por un tiempo la presentación de peleas.<sup>506</sup> Sin embargo, tales acciones parecen no haber seducido al resto de la población, que se

---

<sup>504</sup> *Informe Anual*, Administración de Parques y Recreos (Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 1954-55), 27.

<sup>505</sup> Llanes Santos, “Beaks and Spurs: Cockfighting in Puerto Rico” en *Juan Llanes Santos, Desde el barrio al alambique y la gallera, Tres ensayos*, 192.

<sup>506</sup> El sociólogo Clifton Bryant resume cómo el gobierno de Puerto Rico es el promotor de las peleas de gallos a través del Departamento de Recreación y Deportes. Pese a ello, las peleas en el clandestinaje continuaron desarrollándose. Véase Dundes, ed. *The Meaning of Folklore, The Analytical Essays of Alan Dundes*, 290.

mantuvo mayormente indiferente, ya que el pasatiempo no cruzó los límites más allá de la subcultura.

Ya para la era digital los galleros encontraron otra oportunidad para comunicarse tanto nacional como internacionalmente con nuevos géneros discursivos que buscaban unir a los entusiastas de América Latina.<sup>507</sup>

La actividad siguió su curso –aunque cada año disminuía el número de galleras y, consecuentemente, la cantidad de riñas— hasta la prohibición federal emitida en el siglo veintiuno.

---

<sup>507</sup> Véase Giselle M. Avilés Maldonado, “*La cultura gallística de Puerto Rico en red-evolución: un proyecto multimediático*”, 35-39.

## Capítulo IV

### ¿MALTRATO ANIMAL?: EL ANTROPOCENTRISMO Y ANDROCENTRISMO EN LAS PELEAS DE GALLOS

Singer aseveró que para terminar con la tiranía hay que entender las ideas que la sostienen. Para que esta pueda ser propiamente entendida se debe estudiar la manifestación de la ideología de nuestras especies; es decir, las actitudes que el animal presuntamente dominante tiene hacia los otros animales.

El *especieísmo*, teoría presentada por Richard Ryder en la década de 1970 y luego popularizada por Singer en 1976, es el fracaso de respetar la vida y los derechos de otros grupos solo porque no son de la misma especie.<sup>508</sup> Si se consideran las razones que las personas han ofrecido para negar la igualdad a los que no son blancos, a las mujeres, a los homosexuales, a las lesbianas o a los transgéneros y otros, a menudo vemos que tal prejuicio es naturalizado. Ryder y Singer argumentan que invocar la membresía a determinada especie para negar los reclamos morales de los “no miembros” equivale a un prejuicio injustificado.<sup>509</sup>

---

<sup>508</sup> Tom Beauchamp, F. Barbara Orlans, Rebecca Dresser, David B. Morton y John P. Gluck, *The Human Use of Animals*, 18. El término fue asumido por el Oxford English Dictionary, en el que se define como la discriminación o el abuso de ciertas especies animales fundados sobre el supuesto de la superioridad humana. Véase “Speciesism”, Léxico, accedida el 2 de enero de 2022, <http://www.oxforddictionaries.com/definition/english/speciesism>.

<sup>509</sup> Gruen, *Ethics and Animals*, 53. La causa de los derechos de los animales hoy día se asemeja más a los postulados de Tom Regan, Mary Midgely, el sacerdote anglicano Andrew Linzey y otros que han argumentado en variadas formas el valor inherente de los animales. Véase Matthew Scully, *Dominion, The Power of Man, the Suffering of Animals, and the Call to Mercy* (New York: St. Martin's Press, 2002), 23.

La discriminación basada en el color de la piel, el género o la orientación sexual es considerada perjudicial porque estas no son características importantes al momento de reclamos morales. De la misma manera, las acciones *especistas* son dañinas porque no existe razón para preferir los intereses de un grupo sobre el otro, solo por ser diferente.<sup>510</sup>

Estos comportamientos, que existen desde tiempos remotos, conllevan a que los grupos minoritarios sean expuestos al abuso físico y emocional; en el caso de los animales mostrando actitudes antropocéntricas, algunas institucionalizadas y gubernamentalizadas.

Para Flynn la historiografía no prestó atención al problema del maltrato de animales hasta las décadas de 1970 y 1980, a pesar de que las estadísticas reflejaban una cantidad considerable de casos, y que los estudios, a través de las disciplinas como la sociología, la criminología y el trabajo social, demostraban los efectos nocivos de la conducta abusiva, no solo para el animal, sino para el ser humano, particularmente para las mujeres y los niños.<sup>511</sup>

Las razones procedían de la noción de que el animal era considerado un ser inferior, hasta que existían otros asuntos “más importantes” que atender. Además, sostiene el autor, dado que no es hasta que en tiempos recientes los medios comenzaron a cubrir más los casos de crueldad, la percepción era que raramente ocurría maltrato hacia los animales y los

---

<sup>510</sup> Flynn, *Understanding Animal Abuse: A Sociological Analysis*, 17, 20.

<sup>511</sup> *Ibid.*, 1-4.

casos reportados parecían ser aislados, cometidos solo por individuos, cuya violencia sería limitada a hombres “enfermos”. Esto, sin contar con que no pueden hablar y, por tanto, es más fácil ignorar su situación y su relación con los seres humanos.<sup>512</sup>

Estudios empíricos demuestran la conexión de la violencia hacia los animales con otros tipos de crímenes, y es considerada como una desviación de la conducta humana.<sup>513</sup> De ello surge que escritores de varias disciplinas hayan comenzado a reconocer el por qué la violencia hacia los animales, en todas sus manifestaciones –incluyendo a través de los llamados deportes sangrientos— merece la atención de los académicos.

Según los estudios, el maltrato de animales está atado al concepto de la masculinidad hegemónica. Flynn asevera que la socialización y la posición dominante de los hombres en la sociedad contribuyen al abuso de esta especie. Por ejemplo, la exposición de los jóvenes a la sociedad conlleva lecciones de dominio y agresión, mientras que, a la misma vez, se elimina la empatía. Al combinar estos factores con la estructura de las sociedades patriarcales, para los hombres es más fácil recurrir a la indiferencia y utilizar la violencia como una manera de mantener el dominio.<sup>514</sup>

Cuando los académicos comenzaron a estudiar la violencia familiar en los 1960 y 1970 la mayoría de los estudios empleaban un análisis

---

<sup>512</sup> Ibid.

<sup>513</sup> Francione, *Introduction to Animal Rights: Your Child or the Dog?*, 18.

<sup>514</sup> Flynn, *Understanding Animal Abuse: A Sociological Analysis*, 21.

psicopatológico o siquiátrico; lo mismo ocurrió con el abuso animal. Es decir, ese hombre violento –las estadísticas revelan que los abusadores son en su mayoría varones— debía estar mentalmente enfermo, estudio que tambaleó cuando se demostró que solo el diez por ciento de los incidentes de abuso estaban, de alguna manera, relacionados a una enfermedad mental.<sup>515</sup>

Ese mismo modelo se utilizó en las etapas iniciales sobre la violencia contra los animales, investigación que fue criticada fuertemente debido a que se concentraba en una orientación predominantemente psicológica.<sup>516</sup> Es decir, el contexto social del abuso animal se había pasado por alto y este se justificaba como un acto impulsivo que reflejaba problemas psicopatológicos, siniestros, en el ofensor.

Sin embargo, el maltrato –en todas sus manifestaciones— está relacionado a factores sociales, incluyendo las instituciones y las normas culturales.<sup>517</sup> El abuso hacia los animales no humanos incluye formas aceptables de violencia que contribuyen a la indiferencia de las inaceptables socialmente.<sup>518</sup>

Las tradiciones filosóficas y religiosas de occidente habían reforzado una visión utilitaria de otros animales, considerándolos meros objetos. Tal

---

<sup>515</sup> Ibid., 17.

<sup>516</sup> Ibid., 18.

<sup>517</sup> Ibid., 19.

<sup>518</sup> Ibid., 4. De hecho, en 1998 se llevó a cabo un sondeo entre estadounidenses que reveló que, aunque la mayoría de estos creía que los animales deberían vivir libres de sufrimiento y merecen consideración moral igual que los seres humanos, también creían y apoyaban prácticas que causan sufrimiento como, por ejemplo, consumirlos y experimentar con ellos. Ibid., 29.

visión contribuye a mantener a los animales indefensos, haciéndolos más vulnerables a la explotación y al abuso.<sup>519</sup> Razonamiento análogo se había establecido previamente con los hombres esclavos y las mujeres.

En el primer capítulo de esta tesis se discutieron varias de las razones que expresan los galleros para entretenerse y obtener dinero sometiendo a las aves a un régimen de entrenamiento intenso, no natural a la especie, y luego obligarlas a combatir en un entorno limitado y expuestas a daños físicos severos, emocionales y hasta la muerte.

Entre las justificaciones más comunes entre esta subcultura se encuentra la representación de la cultura –de cada región— que resulta un tanto confusa al solo limitarse a establecer que se lleva practicando por milenios y que otros hombres famosos también participaron del pasatiempo.<sup>520</sup>

El argumento de la tradición se fundamenta en la noción de que no se puede establecer que un conjunto de prácticas culturales es superior a otra. Sin embargo, con esta posición relativista se elimina la necesidad de las personas de reflexionar en las justificaciones éticas de su propia conducta. Tal como lo explican los profesores de filosofía, biomédica, ética y derecho, Tom L. Beauchamp, F. Barbara Orlans, Rebecca Dresser, David B. Morton y John P. Gluck, respectivamente, tal visión, primeramente, parece eliminar la necesidad de las personas de reflexionar en la

---

<sup>519</sup> Ibid.

<sup>520</sup> Hawley, “The Moral and Conceptual Universe of Cockfighters: Symbolism and Rationalization, Society and Animals”, 166.

justificación ética de sus conductas; solo aceptan lo que ha sido aceptado en el pasado. Segundo, establecería que cualquiera que sea lo que la cultura entienda que es correcto o incorrecto es realmente correcto o incorrecto; no existirá un criterio independiente. Ello conllevaría a aceptar que, por ejemplo, la esclavitud no podía ser analizada por medio de otras culturas.<sup>521</sup>

Para el historiador Llanes la pelea de gallos es criticada solo por algunos y, aunque ilegales en todos los estados de la nación estadounidense –ahora incluyendo a sus territorios y posesiones— sostiene que se trata de una tradición muy enraizada en la cultura puertorriqueña, atada a nuestro pasado cultural. Sin embargo, lo que resalta en su conclusión es que el pasatiempo se trata “del contribuidor más significativo al tesoro local entre todos los deportes en la isla, moviendo millones de dólares en licencias anuales, apuestas y trabajos directos e indirectos”.<sup>522</sup>

Otra de las justificaciones de los aficionados está relacionada a la identidad nacional que representan las peleas de gallos. De hecho, menciona Llanes que, a través de la lucha y la persistencia, los entusiastas de las riñas contribuyeron al discurso formativo de una nacionalidad

---

<sup>521</sup> Véase Tom Beauchamp, F. Barbara Orlans, Rebecca Dresser, David B. Morton y John P. Gluck, *The Human Use of Animals*, 101.

<sup>522</sup> Llanes Santos, “Beaks and Spurs: Cockfighting in Puerto Rico”, en *Juan Llanes Santos, Desde el barrio al alambique y la gallera, Tres ensayos*, 195. Tal afirmación, no obstante, no está respaldada por estadísticas que reflejen las cantidades millonarias alegadas.

puertorriqueña.<sup>523</sup> Empero, el argumento se reduce a la resistencia de la subcultura para que no se le eliminara el pasatiempo, sin considerar que las razones para su permanencia no estuvieron fundamentadas en tal discurso nacional, aunque políticos lo utilizarían para su beneficio.<sup>524</sup>

En cuanto al maltrato de los animales, una de las neutralizaciones que utilizan los galleros para justificar su conducta cuando se les plantea que la actividad causa sufrimiento en las aves, es que estas son agresivas por naturaleza y pelearán a muerte aún en su hábitat natural.

Sin embargo, el historiador y gallero George Ryley sostiene que para que el gallo mantenga sus características de peleador, su reproducción debe ser meticulosamente trabajada, para lo que él prefería la unión con gallos que no fueran de la misma raza.<sup>525</sup> El zoólogo puertorriqueño R. G. Vidal Roig, en su escrito sobre cuidado y entrenamiento de las aves, sostiene que “recuerde que estamos construyendo un gallo de pelea”.<sup>526</sup>

La actividad de las riñas de gallos es más complicada de lo que parece. Esta conlleva, no solamente la reproducción particular, también el acondicionamiento de los animales para que estos desarrollen el instinto de la pelea cuando sientan que se les invade su territorio; el propósito es

---

<sup>523</sup> Ibid., 196. Es por ello por lo que “no resulta sorprendente que el partido más fuerte que lucha por la independencia de Puerto Rico, el Partido Independentista Puertorriqueño, se haya establecido oficialmente el 20 de octubre de 1946 en Las Tres Palmas, una gallera ubicada en Bayamón”.

<sup>524</sup> Véase Astrid Cubano Iguina, *Honor, masculinidad e identidad puertorriqueña en el discurso autonomista de finales de siglo XIX*, 2000-2001.

<sup>525</sup> George Ryley Scott, *The History of Cockfighting*, 29-36.

<sup>526</sup> Vidal Roig, *Cuido y entrenamiento de las aves de lidia*, 20.

crear un peleador letal.<sup>527</sup> Ello es necesario porque los gallos en su entorno natural limitan sus combates a proteger su territorio y a sus gallinas y, poco probable, terminarán en la muerte de uno de estos.<sup>528</sup> Según Lawrence Morell, conocedores de la crianza de gallos indican que en Puerto Rico queda mucho por hacer para mejorar más la calidad de vida de estas aves.<sup>529</sup>

Luego de conseguir la presunta estirpe, los animales son expuestos a un régimen de preparación riguroso que puede durar hasta cuatro horas diarias. Este incluye confinamiento, ejercicios aeróbicos, carreras largas, peleas y comidas no naturales a su especie –aunque incluso se les priva de alimento— hasta que alcancen la madurez y estén preparados para las peleas, que comúnmente comienzan cuando estos alcanzan los dos años.<sup>530</sup>

“Los entrenadores los hacen correr y los tiran desde alto para fortalecer su encamadura”, explicaba un gallero entrevistado en el año 1987 para el periódico *El Reportero*. La intención es desarrollar sus músculos, su agresividad y habilidad para la pelea. Resulta incompatible, no obstante, el porqué se invierte tanto dinero en el entrenamiento, en

---

<sup>527</sup> McCaghy y Neal, “The Fraternity of Cockfighters: Ethical Embellishments of an Illegal Sport”, 67.

<sup>528</sup> Schaffner, *An Introduction to Animals and the Law*, 36.

<sup>529</sup> Lawrence Morell Vega, *Las peleas de gallos como prácticas culturales en Puerto Rico (una revisión de la literatura y notas preliminares)*, 10.

<sup>530</sup> Vidal Roig, *Cuido y entrenamiento de las aves de lidia*, 37-47.

aditamentos y en otros productos relacionados para exacerbar un rasgo que, según los propios galleros, procede de la naturaleza del gallo.<sup>531</sup>

Es decir, las aves son particularmente entrenadas para pelear, aunque según Vidal Roig, destacando las expresiones del historiador William Henry Scott, alega que los animales se mantienen en un estado de felicidad y comodidad, hasta el día de la pelea.<sup>532</sup> Nótese que en dicho día al gallo se le cortará su espuela natural para sustituirla por una artificial. De hecho, del escrito de Vidal Roig se desprende que el gallo, en el proceso de entrenamiento, sufre de dolor, daños físicos y emocionales.<sup>533</sup>

El zoólogo destaca la persona del gallero en Puerto Rico, a quien considera un profesional compasivo y misericordioso que no descansa en procurar el bienestar de los animales para su cuidado o tutela. Pero el autor, contradictoriamente, admite que el gallero maltrata a estos animales, incluyendo al practicar la cirugía médico-veterinaria cuando –sin anestesia alguna— se “decresta” un gallo, que no es otra cosa que la amputación de la cresta, barba y oreja con tijeras, o cuando se extrae un taco o un quiste. “La medicina y cirugía veterinaria ha sido un campo muy invadido por el Gallero. Grandes intervenciones quirúrgicas se les practican a estos animales sin el uso de anestésico, sin instrumentos adecuados y con un mínimo o ninguna asepsia. Si el ave resiste la

---

<sup>531</sup> Green, “La pelea: culminación”. *El Reportero*, 10 de marzo de 1987, 5.

<sup>532</sup> Vidal Roig, *Cuido y entrenamiento de las aves de lidia*, 1988. Véase, además, González Peña, *Las peleas de gallos de la isla de Gran Canaria*, 18-19

<sup>533</sup> Vidal Roig, *Cuido y entrenamiento de las aves de lidia*, 20-21, 24.

operación, sucumbe a la infección o a cualquier condición postoperatoria”.<sup>534</sup>

Aislamiento, confinamiento, arranque de sus plumas, dietas específicas basadas en huevos, pan con leche y carne de res molida –en otras ocasiones basadas en maíz— ejercicios, uso de hormonas sintéticas o esteroides, son parte del proceso severo al que las aves son sometidas, muchas de las cuales terminan con contusiones que resultan en lesiones internas en los oídos, el cerebro, los pulmones y otros. De hecho, el propio Vidal Roig, quien define las riñas como una profesión, más bien sacerdocio, admite que si las personas observaran lo que ocurre tras bastidores –sin mencionar el cultivo de las espuelas— quedarían horrorizadas. Añade que en las galleras las aves son sometidas a crueldad y a tormento.<sup>535</sup>

Asimismo, según narra la licenciada Shakira Santiago, como parte del entrenamiento los galleros utilizan un gallo como carnada, mejor conocido como ‘chata’, con el propósito de aumentar el espíritu de pelea del gallo para dominar a su contrincante. Cabe señalar que a la chata se le puede amarrar las patas y ponerle un bozal para mantenerlo en una total posición de indefensión mientras el gallo de pelea lo castiga hasta

---

<sup>534</sup> Vidal Roig, *Cuido y entrenamiento de las aves de lidia*, 4. Tales acciones son penalizadas por la Ley Núm. 194 de 4 de agosto de 1979, según enmendada, pero al momento de este escrito no se conoce que se haya presentado caso alguno de intrusismo de la práctica ilegal médico-veterinaria.

<sup>535</sup> *Ibid.*, 4, 7.

que la chata físicamente no pueda resistir más. Este proceso puede ser repetido más de cinco veces con la misma chata.<sup>536</sup>

Pese a los esfuerzos de quienes practican las riñas de gallos para sostener que los cuidan mejor que a otros animales en otras industrias, Darden y Worden sostienen que, aunque los galleros admiran a sus gallos y aman las peleas de gallos, estos no quieren a sus aves, puesto que no las consideran animales de compañía; se trata de un producto.<sup>537</sup> Una expresión común de sus aficionados es “el deporte no es sobre la matanza, sino sobre la ganancia”.<sup>538</sup> Es decir, al final lo importante no es el gallo, la cultura o la entidad nacional, sino el prestigio y el dinero.

Hawley, por su parte, afirma que el ave es considerada solo como una peleadora; si no tiene las cualidades combativas, se convertirá en comida.<sup>539</sup> En Puerto Rico el gallo muerto terminará como alimento en la mesa de alguna familia.<sup>540</sup> Igualmente, hay datos que confirman que a los gallos los colocan en zafacones moribundos o muertos o, incluso, los lanzan a calle o a las playas.<sup>541</sup>

---

<sup>536</sup> Santiago Rodríguez, *Microjuris*, “Reflexión sobre las peleas de gallos en Puerto Rico”.

<sup>537</sup> Darden y Worden, *Marketing Deviance: The Selling of Cockfighting*, 218.

<sup>538</sup> Tom Beauchamp, F. Barbara Orlans, Rebecca Dresser, David B. Morton y John P. Gluck, *The Human Use of Animals*, 96.

<sup>539</sup> Hawley, “The Moral and Conceptual Universe of Cockfighters: Symbolism and Rationalization, Society and Animals”, 163.

<sup>540</sup> Green, “La pelea: culminación del entrenamiento”, *El Reportero*, 10 de marzo de 1987, 5. En el reglamento más reciente Reglamento Núm. 7424, *Reglamento Administrativo y de Lidas de Gallos en Puerto Rico*, 2007, se establece la duración en catorce minutos.

<sup>541</sup> “Aparecen gallos de peleas muertos en una playa de Aguada”. *El Nuevo Día*, 18 de mayo de 2015, accedida el 8 de enero de 2022, <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/notas/aparecen-gallos-de-pelea-muertos-en-playa-de-aguada/>.

El profesor de derecho Ernesto Chiesa expone que las personas que participan de peleas de animales tratan a estos seres vivientes como objetos desechables que los utilizan para generar dinero o placer.<sup>542</sup> Tal imagen se escenificaba de manera similar en la época de la esclavitud cuando se justificaba la explotación de los africanos para sacarles provecho económico como esclavos. En el parlamento británico sus defensores argumentaban que no existía la crueldad alegada; no habría razón alguna para maltratar a estos hombres “felices” pues de ellos dependían sus ganancias. Además, si no servían como esclavos “le hacían un favor a África, porque estos serían mascarados o asesinados en el hogar”.<sup>543</sup>

La pelea es otra fase en la que reglamentariamente se ha establecido un tiempo máximo de duración, aunque en tiempos pasados no terminaba hasta que uno de los combatientes no pudiera pelear más o muriera.<sup>544</sup> Durante ese período los gallos se picotearán en la cara y en otras partes del cuerpo. Con las espuelas, que no forman parte del cuerpo natural del gallo, se rasgan la piel y las plumas ocasionando así que brote la sangre y, por ende, se causen más daño físico. “Por alguna razón, esta morbosidad

---

<sup>542</sup> Luis E. Chiesa, *Why It Is a Crime to Stomp on A Goldfish? - Harm, Victimhood and the Structure of Anti-Cruelty Offenses* (State University of New York at Buffalo Law School, 9 de marzo de 2008).

<sup>543</sup> Steven M. Wise, “Animal Rights, One Step at a Time”, 21.

<sup>544</sup> Véase Reglamento Núm. 7424, *Reglamento Administrativo y de Lidia de Gallos en Puerto Rico*, 2007. El reglamento del año 1934 establecía 40 minutos de duración y en el de 2003, quince minutos. Cadilla de Martínez, *Raíces de la tierra*, 156. Se desconoce si en los eventos clandestinos los galleros se rigen por el reglamento o sus propias reglas.

es la característica que más levanta pasiones entre los espectadores”.<sup>545</sup> Otros galleros entrevistados para el periódico *El Reportero* en el año 1987 narraban que la emoción que sentían por la dinámica de las peleas no tenía comparación y “aunque podemos vivir sin ello, por qué hacerlo”.<sup>546</sup>

Al finalizar la pelea los gallos terminan gravemente heridos y/o uno de ellos muerto. De hecho, según el precitado reglamento, cuando se determina que el gallo no se va a recuperar –por el castigo brutal al que ha sido sometido— recurren a la dislocación cervical en la misma gallera sin la intervención de un veterinario y los ponen en bolsas plásticas en un lugar destinado para esos propósitos.<sup>547</sup>

Muchos galleros han admitido que la actividad es violenta, pero la justifican al establecer visiones antropocéntricas y androcéntricas. Por ejemplo, se defienden aduciendo que es menos brutal que otras actividades deportivas como el boxeo. “Es más violento ver dos hombres entrándose a golpes y aún así a la gente le gusta”.<sup>548</sup> Otro justifican el maltrato al que exponen a las aves en la industria de pollos para consumo.<sup>549</sup>

Sin embargo, hay que cuestionarse si es ético causar daño a un animal de manera intencional. Las peleas de gallos es un ejemplo de crueldad extrema similar a cuando se infligen heridas maliciosas,

---

<sup>545</sup> Santiago Rodríguez, *Microjuris*, “Reflexión sobre las peleas de gallos en Puerto Rico”.

<sup>546</sup> Green, “Pelea aunque estén el monte”. *El Reportero*, 10 de marzo de 1987, 5.

<sup>547</sup> Santiago Rodríguez, *Microjuris*, “Reflexión sobre las peleas de gallos en Puerto Rico”.

<sup>548</sup> Green, “Pelea aunque estén el monte”. *El Reportero*, 10 de marzo de 1987, 5.

<sup>549</sup> McCaghy y Neal, *The Fraternity of Cockfighters: Ethical Embellishments of an Illegal Sport*, 71.

mutilación, envenenamiento o se causa la muerte de un animal innecesariamente.<sup>550</sup>

Según estudiosos del maltrato animal, entender el comportamiento humano dependerá de cómo los participantes definen sus acciones.<sup>551</sup> El abuso puede que sea instrumental y normativo, sobre todo para los niños y adolescentes que obtendrían algo a cambio. Lo mismo ocurre con el concepto de la transmisión del pasatiempo entre generaciones. Los jóvenes tienen que intentar apropiarse de la identidad y la cultura de los adultos.<sup>552</sup> Estos copian los hábitos y conductas de sus ídolos, incluyendo acciones violentas que son reproducciones de patrones de conductas y de ideas de los mayores.<sup>553</sup>

También, se incluye el maltrato institucional que permite este tipo de violencia como, por ejemplo, por medio de la cacería, la experimentación y las granjas industriales. Estas prácticas son apoyadas ideológicamente por la religión, la ciencia y el gobierno, una violencia que ha sido por siglos socialmente aceptable.<sup>554</sup>

---

<sup>550</sup> Véase Tom Beauchamp, F. Barbara Orlans, Rebecca Dresser, David B. Morton y John P. Gluck, *The Human Use of Animals*, 2008, 100.

<sup>551</sup> Flynn, *Understanding Animal Abuse: A Sociological Analysis*, 70.

<sup>552</sup> *Ibid.*

<sup>553</sup> Alejandrina Silva, *La cultura de la violencia: la transgresión y el miedo de los adolescentes*. Mérida, Venezuela, Año 16, Núm. 47, (septiembre-diciembre, 2006), 664-674.

<sup>554</sup> Diferentes especies de animales pueden tener una variedad de usos humanos y así ciertas construcciones legales. Por ejemplo, un perro puede ser un animal de compañía y puede, a su vez, ser utilizado para experimentos y espectáculos; un conejo puede ser un animal de compañía, como también puede ser criado y luego matado para consumo humano, para experimentos o exhibición, incluso puede ser silvestre. Véase Schaffner, *An Introduction to Animals and the Law*, 11.

Los preceptos legales que se han promulgado alrededor del mundo, incluyendo en Puerto Rico, sostienen que los animales no son meros objetos poseídos por los seres humanos. De hecho, el Federal Bureau of Investigation (FBI) de Estados Unidos tipifica como delito de tipo uno, como el asesinato y la agresión sexual, “aquella persona que intencionalmente, con conocimiento o descuidadamente, lleve a cabo una acción que conlleve el maltrato o muerte de animal sin causa justa, tal como torturarlo, atormentarlo, mutilarlo, envenenarlo o abandonarlo”.<sup>555</sup> Las peleas de gallos es un pasatiempo en el que los participantes encuentran entretenido el abuso ritual de torturar un animal.<sup>556</sup>

Según Flynn, citando al psicólogo Frank Ascione, el abuso de animales es la conducta socialmente inaceptable de causarles intencionalmente dolor, sufrimiento o angustia o muerte. El autor, no obstante, excluye aquellas prácticas que son legales o socialmente aceptables como, por ejemplo, la crianza y su consumo.<sup>557</sup> Empero, la definición de Ascione controvierte el concepto de abolición del uso de los animales por el hombre desarrollado por Francione y Robert Garner

---

<sup>555</sup> “A big win for animals: The FBI now tracks animal abuse like it tracks homicides”, The Washington Post, 6 de enero de 2016, accedida el 18 de febrero de 2022, <https://www.washingtonpost.com/news/inspired-life/wp/2016/01/06/a-big-win-for-animals-the-fbi-now-tracks-animal-abuse-like-it-tracks-homicides/>.

<sup>556</sup> Santiago Rodríguez, Microjuris, “Reflexión sobre las peleas de gallos en Puerto Rico”.

<sup>557</sup> Flynn, *Understanding Animal Abuse: A Sociological Analysis*, 1-4.

quienes, en síntesis, procuran la eliminación de todo tipo de maltrato cualquiera que sea la justificación.<sup>558</sup>

Francione, quien ha criticado las posturas de quienes argumentan que los animales deben evitar el sufrimiento innecesario, sostiene que la única diferencia entre los animales y los humanos es la especie, y esta no es una justificación para tratar los animales como propiedad, más que la raza fue una justificación para la esclavitud humana.<sup>559</sup>

Según el profesor en derecho, lo similar entre ambas especies es que comparten la capacidad de sufrir.<sup>560</sup> De hecho, en *The Humane Nature of Birds* (1993), el investigador Theodore Barber demuestra que las aves son inteligentemente conscientes. Igualmente, según varios estudios, entre ellos el realizado por Karen Davis, los gallos son seres que sienten y, por lo tanto, tienen autonomía, voluntad, forman lazos de familia y cuentan con su propio lenguaje.<sup>561</sup> Es decir, sienten emociones y están conscientes de su entorno.<sup>562</sup>

---

<sup>558</sup> Gary L. Francione, *The Animal Rights Debate* (New York: Columbia University Press, 2010).

<sup>559</sup> Francione, *Animals as Persons*, 35, 61. El planteamiento del autor es que los animales deben ser liberados de todo sufrimiento, en vez de estar creando leyes que solo buscan facilitar la aceptación social para continuar utilizando los animales.

<sup>560</sup> *Ibid.*, 45.

<sup>561</sup> Es de notar que existe una contradicción en las actitudes morales y culturales que ven las peleas como maltrato, no así el cautiverio en los zoológicos o en las grandes granjas para el consumo de carne o huevos. Hawley, "The Moral and Conceptual Universe of Cockfighters: Symbolism and Rationalization, Society and Animals", 29. Francione critica la dualidad en el discurso americano cuando promueve otras prácticas como el rodeo y los mataderos. Francione, *The Animal Rights Debate*, 164.

<sup>562</sup> Para una discusión amplia sobre los animales y sus emociones, véase Marc Bekoff, *The Emotional Lives of Animals*, 2007.

Evidencia científica demuestra que los animales son seres que, al igual que los humanos, necesitan satisfacer sus necesidades físicas y emocionales. Expertos en ciencias sostienen que al menos cinco libertades deben ser garantizadas para que puedan estar en condiciones de bienestar: (1) libres de hambre y sed, (2) libres de miedos y angustias, (3) libres de incomodidades físicas o del tiempo, (4) libres de dolor, lesiones o enfermedades, y (5) libres para poder expresar el comportamiento, propio de su especie (espacio suficiente, instalaciones adecuadas y compañía apropiada de la misma especie animal).<sup>563</sup>

Otros estudios se enfocan en que a través del cuerpo los gallos tienen una distribución amplia de receptores de dolor y que estos responden a las heridas, al pico, las articulaciones, la boca, la cresta y cuando les arrancan sus plumas. Incluso, estos demuestran varias conductas para paliar el dolor, que incluye escaparse, quedarse inmóvil pasivamente y sentarse con una postura inclinada. Durante una pelea los gallos se sientan a menudo inmóviles entre los ataques, lo que sugiere que el animal puede estar no solo exhausto, sino intentando reducir el sufrimiento físico.<sup>564</sup>

---

<sup>563</sup> Esta definición de libertades surgió en respuesta a la inquietud que mostraron muchos británicos durante la década de 1960 por las condiciones de explotación de los animales destinados para uso y consumo humano. Posteriormente dio lugar a un marco normativo internacional más amplio. Su creador fue el profesor en zoología de la Universidad de Bangor en Reino Unido, Roger Brambell, como parte de una investigación que le fuera comisionada por el gobierno.

<sup>564</sup> Tom Beauchamp, F. Barbara Orlans, Rebecca Dresser, David B. Morton y John P. Gluck, *The Human Use of Animals*, 100. Sin embargo, en esos momentos los galleros tomarán cada uno a su gallo, no para ayudarlos, sino para reanimarlos y devolverlos al ring. Alonso, “La Gallera”, 31.

Sin embargo, los argumentos que concluyen que las aves no sienten dolor, no deberían ser típicamente expresados por los galleros porque, si los animales son incapaces de sentir dolor y sufrimiento, su coraje y tenacidad durante la pelea se pondrían en duda, reduciría la pelea a un concurso entre androides y cesaría el significado que estos le han dado al combate.<sup>565</sup>

Jimena Rodríguez Carreño, en su tesis sobre la relación entre las dicotomías cultura-naturaleza, hombre-mujer y humano-animal en el pensamiento feminista, del mismo modo sostiene que maltratar a un ser capaz de sufrir solo por el hecho de que carece de la habilidad para, por poner un ejemplo, hablar o comprender un teorema matemático, constituye una discriminación arbitraria semejante a las que se dan entre los humanos por pertenecer a una “raza” concreta o por ser de un determinado sexo.<sup>566</sup>

Desde la perspectiva feminista el abuso de los animales es parte de la dominación y explotación de los hombres sobre los “más débiles” –mujeres, niños y animales. El patriarcado ha liderado a los hombres a utilizar la violencia como medio de control sobre otros seres.<sup>567</sup> La opresión de la mujer está entrelazada con la de los animales, ya que ambos están atrapados por el control ejercido sobre sus propios cuerpos. Estudios

---

<sup>565</sup> Tom Beauchamp, F. Barbara Orlans, Rebecca Dresser, David B. Morton y John P. Gluck, *The Human Use of Animals*, 100.

<sup>566</sup> Jimena Rodríguez Carreño, “La relación entre las dicotomías cultura-naturaleza, hombre-mujer y humano-animal en el pensamiento feminista” (Tesis doctoral Universidad Complutense de Madrid, 2016), 1.

<sup>567</sup> Flynn, *Understanding Animal Abuse: A Sociological Analysis*, 63.

empíricos sobre el abuso hacia las mujeres y los animales han demostrado el papel central del género, el poder y el control en la violencia masculina.<sup>568</sup>

Como explica Catharine A. MacKinnon, comparar el tratamiento que los humanos les dan a los animales con los tratos del hombre hacia la mujer demuestra que la respuesta del sistema legal a los animales es de género. Según la autora, tanto los animales como las mujeres son identificados con la naturaleza; en el imaginario masculino considerados inferiores porque carecen de las características biológicas que distinguen a los hombres y, por lo tanto, posesiones que son para el uso de este.<sup>569</sup>

Otra teoría sobre la violencia hacia los animales es el interaccionismo simbólico; cómo los actores se perciben a sí mismos y son percibidos por otros. Típicamente está enfocada en el significado que sus participantes dan al concepto de abuso. Los estudios son significativos porque enfocan la percepción de los participantes sobre su conducta y los esfuerzos que estos hacen para justificarla como excepciones a la norma.<sup>570</sup>

Las peleas de gallos es un ejemplo perfecto de la neutralización de los hombres sobre su comportamiento, racionalizándolo de maneras variadas, incluyendo que parte de la naturaleza de las aves es pelear y, como parte de su sistema central nervioso, estas no sienten dolor. Los precedentes

---

<sup>568</sup> Ibid., 63-64.

<sup>569</sup> Catharine A. MacKinnon, *Of Mice and Men en Animal Rights* (New York: Oxford University Press, 2004), 263-276.

<sup>570</sup> Flynn, *Understanding Animal Abuse: A Sociological Analysis*, 65-67.

históricos son otras de las justificaciones; George Washington, Abraham Lincoln, Andrew Jackson, Enrique VII de Inglaterra y Robert E. Lee son algunos de los nombres de hombres famosos que presuntamente fueron galleros.

Los defensores de las riñas de gallos incluso sugieren que los oponentes discriminan contra las zonas rurales; que el gobierno sobre extiende su alcance a la vida privada de sus ciudadanos y no tiene el derecho de regular la actividad (condenando a los condenadores). Asimismo, aducen que los animales existen para el uso humano, usualmente haciendo referencia a pasajes bíblicos, sobre que las peleas les generan carácter (“somos personas buenas”). Así, como los que participan en las peleas de perros, los galleros intentan minimizar su desviación redefiniéndola y, por lo tanto, manteniendo entre ellos una imagen positiva de sí mismos.<sup>571</sup>

Una teoría distinta sobre el maltrato hacia los animales, fundamentada en el aprendizaje social, la tensión y el control es presentada por Robert Agnew. Este explica que las causas deben ser examinadas, no solo porque abusar de los animales está correlacionado a la violencia humana interpersonal, pero también porque los animales no humanos son merecedores de consideraciones morales, independientemente de su relación con los seres humanos. Alejándose de las definiciones tradicionales, el sociólogo explica que se trata de

---

<sup>571</sup> Flynn, *Understanding Animal Abuse: A Sociological Analysis*, 69.

“cualquier acto que contribuye al dolor o muerte de un animal o que, de otro modo, amenaza el bienestar animal.”<sup>572</sup>

En fin, los alegatos a favor de las peleas de gallos se concentran en la protección de la tradición, en la negación de actos de crueldad y en la inconsistencia ética de los críticos. Sus aficionados ven beneficios acumulados en el orgullo personal, la cohesión familiar, el valor del compromiso, los efectos en la economía rural y en enfrentar la realidad de una vida dura y cruel. Estos no se conmueven por el dolor que se inflige a los animales con esta actividad para hallar otras alternativas a lo que consideran sus beneficios.

Agnew establece tres factores que están directamente relacionados con el maltrato; es de decir que se lleva a cabo tal acto cuando el humano: (1) es ignorante de las consecuencias abusivas de las acciones, (2) cree que su acción es justificada, y (3) percibe que los beneficios que recibe supera los perjuicios. A estos criterios le añade unas variables interventoras como (a) los rasgos del individuo, tales como la empatía, la impulsividad o el autocontrol, (b) la socialización, (c) tensión o estrés, (d) el nivel de control social, y (e) la naturaleza del animal. A ello se suma componentes sociales

---

<sup>572</sup> Ibid., 82. Ascione afirma que, mientras más se entienda cómo la violencia hacia los animales está relacionado a la violencia interpersonal en general, más efectivos serían los esfuerzos de prevención e intervención. Flynn. “Understanding Animal Abuse: A Sociological Analysis”, 15. Flynn, asegura que, además de la violencia familiar, el abuso hacia los animales está asociado con otras formas de violencia interpersonal y conducta antisocial, incluyendo el “bullying”, la delincuencia juvenil y la criminalidad adulta violenta y no violenta. Ibid., 40. El autor destaca la teoría de que los que cometen delitos violentos contra los humanos, típicamente comenzaron maltratando animales durante su niñez. Ibid., 47.

como el género, la edad, la raza, la preparación académica, la ocupación y lugar de residencia.<sup>573</sup>

Los críticos acentúan el asunto de la crueldad hacia los animales no humanos, así como lo peligroso que puede resultar el no tener empatía y derivar placer de la violencia. Estos reducen la importancia de la tradición y se enfocan en las motivaciones más reales que son el juego y el dinero.<sup>574</sup>

El reconocimiento de que el abuso hacia los animales no solo es relevante como un indicador de una conducta sicopatológica humana y como instrumento de control y de poder del varón, sino como otra forma de violencia en contra de individuos que pueden experimentar terror y dolor, debería ser suficiente. Para ello, tal como lo expresa Flynn, tendría que ampliarse la definición de persona.<sup>575</sup>

Ciertamente, resulta paradójico cuidar de tal manera al ave, como alegan los galleros, para luego exponerla a sufrimiento, terminando –si sobrevive— ciega, con los pulmones perforados, destrozada.<sup>576</sup> De ahí que Hawley sostenga que el vínculo entre este animal y el gallero resulta ambiguo.<sup>577</sup>

---

<sup>573</sup> Ibid., 83.

<sup>574</sup> Tom Beauchamp, F. Barbara Orlans, Rebecca Dresser, David B. Morton y John P. Gluck, *The Human Use of Animals*, 104.

<sup>575</sup> Flynn. *Understanding Animal Abuse: A Sociological Analysis*, 81.

<sup>576</sup> Bushnell, “Cockfighting: Another Cruel & Cowardly Blood “Sport”. *Southern IL Man Arrested Last Week-end*”. Véase, además, 2005-2006 *Legislative Review*, 12 *Animal L.*, 2006, 277, 286.

<sup>577</sup> Hawley, “The Moral and Conceptual Universe of Cockfighters: Symbolism and Rationalization, Society and Animals”, 162.

Tales acciones no pueden desconectarse de la cosificación de los animales, estado jurídico que recientemente fuera eliminado, no solo en la *Ley para la protección y el bienestar de los animales*, sino en el nuevo *Código Civil de Puerto Rico*.<sup>578</sup> Los animales no humanos son seres vivos, dotados de sensibilidad y, como en su tiempo fue eliminado tal concepto para los esclavos y las mujeres, ya no se definen en nuestros estatutos como propiedad. Varios países se habían ya adelantado al establecer que los animales son seres dotados de sensibilidad.<sup>579</sup> Alemania fue más allá y en el año 2002 se convirtió en la primera nación europea que votó para garantizar derechos a los animales en su constitución, añadiendo “y de los animales” a una disposición que obliga al estado a respetar y a proteger la dignidad de los seres humanos.<sup>580</sup>

Sin embargo, dentro de la subcultura de la violencia del juego de gallos, principalmente hacia los animales no humanos, no se refleja propiamente el significado y las repercusiones jurídicas que tienen estos cambios, que son producto de una cultura transformativa que se recoge en una codificación de normas que responden a un sistema moral sobre la forma en que nos relacionamos con el resto de las especies; un ordenamiento cada día más empático al sufrimiento y al bienestar de los animales no humanos.

---

<sup>578</sup> La Ley Núm. 55 de 2020 define como seres sensibles a los animales domésticos o domesticados, que deben ser tratados conforme a su naturaleza.

<sup>579</sup> Schaffner, *An Introduction to Animals and the Law*, 10.

<sup>580</sup> Cass R. Sunstein, “Introduction: What Are Animal Rights?” en *Animal Rights*, eds. Cass R. Sunstein y Martha C. Nussbaum (New York: Oxford University Press, 2004), 4.

Aunque para los galleros existen razones más poderosas que la conciencia para continuar con la práctica, es un hecho que la visión de los animales como cosas o comodidades ya no puede sostenerse éticamente. Ello incluye al aparato gubernamental que, por un lado, promueve la sensibilidad hacia los animales, pero a su vez permite y apoya el maltrato institucionalizado para el placer de unos pocos.

## CONCLUSIÓN

La feminista Simone de Beauvoir sostiene que los argumentos que se emplean para justificar la situación de opresión en la que se encuentran las mujeres, los negros o los judíos provienen de las circunstancias que han creado los propios opresores.<sup>581</sup> Ciertamente, la mayoría de los estudios previos no tomaron en consideración otras formas de violencia, otras víctimas.

En el caso de las peleas de gallos, cuyos aficionados las defienden mediante justificaciones variadas, se trata de un pasatiempo en el que los animales, tal como fueron en su momento las mujeres y los esclavos, son explotados para el entretenimiento de una subcultura que busca demostrar su masculinidad de manera brutal; una realidad incoherente, legitimada por el Estado, en la que las aves son maltratadas antes y durante la riña para finalmente terminar gravemente heridas o muertas.<sup>582</sup> El objetivo es sentirse realizado al obtener el honor masculino de ganar la competencia y, con ello, dinero.

Las fuentes estudiadas sugieren que el uso de los gallos para representar al hombre hegemónico, que debe ser fuerte y arriesgado, es parte de la construcción de las estructuras de dominio que mantienen las sociedades patriarcales. La gallera es un espacio protegido y limitado para

---

<sup>581</sup> Simone de Beauvoir, *El segundo sexo* (Madrid: Cátedra, 2008).

<sup>582</sup> Pero no solo en la gallera permea un ambiente de hombres obcecados, arrebatados por un extraño placer a la violencia; el régimen de entrenamiento a las aves es también un acto patentemente cruel que atenta contra su naturaleza.

un sector de la sociedad, estrictamente masculino, en donde los hombres puedan expresar –por medio de actos violentos— una hombría que, de otra manera, estaría prohibida por las convenciones sociales y humanitarias.

Por lo tanto, no debe asombrar que, en una sociedad de derechos patriarcales, el género y la especie sean las consideraciones fundamentales al momento de analizar los motivos de su celebración. Los galleros deben probarse como hombres y distanciarse de todo lo que los pueda asociar con características femeninas, como la debilidad, la sensibilidad o la cobardía.

Cuando en el 1792 Mary Wollstonecraft, filósofa feminista del siglo dieciocho, escribió *Vindication of the Rights of Woman*, sus posturas fueron criticadas, tanto así que se publicó un anónimo cuyo título fue *A Vindication of the Rights of Brutes*, argumento que establecía que reconocer los derechos a las mujeres era igualmente absurdo que reconocerlos a los animales.

Sin embargo, no existen estudios en Puerto Rico o en El Caribe –pese a la permanencia por siglos de esta práctica— que diluciden la conexión de este tipo de violencia con la de género, y la visiones androcéntricas y antropocéntricas de sus participantes, sobre todo cuando, subyacentemente, las peleas de gallos son una muestra de un asunto mayor; una sociedad en la que existen diversas manifestaciones de la violencia contra los seres más vulnerables, tales como los animales, los niños y las mujeres.

De hecho, resulta extraño que en el contexto local exista silencio desde la óptica feminista sobre la representación de la violencia masculina por medio de este tipo de pasatiempo sangriento. El mismo escenario se presenta con los estudios psicológicos, criminólogos, sociólogos, entre otros, sobre las consideraciones humanitarias.

Este escrito pretende ser el inicio de reflexiones más profundas sobre las formas de violencia que se entrelazan de manera “subconsciente”, apoyadas por un gobierno patriarcal que, por un lado, rechaza conductas agresivas y especistas y, por el otro, fomenta la violencia, basada en justificaciones que ratifican la dominación masculina. Intenta ser una apertura a conversaciones interdisciplinarias sobre aquellas acciones de nuestras historias dicotómicas, a las que la mayoría ha sido indiferente.

En cuanto a los motivos de los galleros y sus aficionados, de la investigación se colige que son contradictorios sus alegatos sobre la ferocidad de las aves y que estas pelean a muerte en su ambiente natural, puesto que ello haría innecesario un entrenamiento severo para aumentar la agresividad. El mismo razonamiento aplica a la justificación de que estas no sienten dolor, ya que su presunta bravura se pondría en duda. De la misma manera, resulta incompatible la gallardía que los define como hombres al tener que recurrir a un animal no humano para que los represente en un combate sangriento y cruel sin enfrentarse violentamente entre ellos para evitar salir lastimados físicamente.

Para los participantes, en su mayoría identificados con las zonas rurales, poca instrucción o sin éxitos profesionales o sociales, ganar las apuestas que se acuerdan en la gallera se convierte en la afirmación de lo que consideran son sus atributos varoniles y en los logros que no pueden obtener fuera de esa subcultura. Como parte de la transgresión institucionalizada y la socialización de sus masculinidades, estos hombres no consideran el maltrato animal y no sienten arrepentimiento; en su círculo, expresar sentimientos está limitado para los cobardes, para seres naturalmente inferiores como las mujeres.

Por otra parte, es de notar que, en todos los países analizados por los autores, incluyendo Puerto Rico, las justificaciones de los galleros para defender la permanencia de la práctica son básicamente similares, siendo las que predominan que las aves son agresivas y combaten a muerte en su ambiente natural, y que las riñas de gallos son una manifestación de identidad cultural y nacional.

Sin embargo, no existen estudios que analicen cómo las riñas de gallos fortalecen la capacidad de actuación social y política; que estas desarrollen comunidad –más allá de la masculina participante— o que el interés de los menos afortunados sea atendido en un pasatiempo costoso, aventurado, y con consecuencias personales y sociales. Las explicaciones de los defensores de las riñas de gallos resultan debatibles debido que, estarían aferrándose a un concepto de cultura estática, fundamentada en que en otros tiempos se consentía. Empero, ese sería el mismo

planteamiento que se presentaría para justificar que las mujeres, los niños y los esclavos mantuvieran su categoría de propiedad.

Esto lleva a replantearse el asunto de la violencia cultural para poder comprender las prácticas directas e indirectas que se justifican por sus actores primarios o por los secundarios. La violencia directa se consume por su opresor –por el propio agresor— mientras que la indirecta se apoya y se legitima desde la estructura gubernamental, cada una con una justificación compartida –la solidaridad masculina en un mundo patriarcal— y otras razones privadas como el honor adquirido mediante actos violentos que generen dinero, así como el interés del político en mantener a un país sumido en los placeres que pueda significarle adeptos.

En el caso de Puerto Rico, las riñas de estas aves se “celebraron” por siglos de manera “interrumpida”, ya que fueron erradicadas y reinstaladas en varias ocasiones –tanto por el gobierno colonial español como por el estadounidense— en medio de una sociedad masculina atraída por las actividades lúdicas, los excesos, la ilegalidad, la violencia, el desorden social y la corrupción gubernamental.

Su permanencia durante los siglos dieciocho y diecinueve respondió a que los gobiernos la consideraron un ingreso para el erario, así como una forma de mantener a una sociedad sumida en sus vicios, alejada de conspirar contra el régimen. Hasta los liberales del siglo diecinueve se contradecían en sus planteamientos sobre las apuestas y los vicios con su promoción de las riñas porque posiblemente –además de ser solidarios con

los otros hombres- preferían proteger sus intereses políticos. Durante el siglo veinte, su reincorporación fue el resultado de las presiones de figuras de poder con intereses personales-económicos, incluyendo los legisladores de la época, muchos de ellos participantes directos del pasatiempo.

De este análisis se desprende que, en ninguno de estos períodos, la cultura fue un elemento considerado para su legitimación; la identidad nacional, mucho menos. Por el contrario, el entramado de los intereses privados y públicos –todos masculinos— relacionados a dicha actividad, se manifestó desde sus inicios desde una perspectiva de género, político-económica, no de identidad cultural o patriótica. Su permanencia, por otro lado, está ligada a la transmisión de los valores del hombre hegemónico a su descendencia.

Wise afirma que lo que William Lee concluyó en el contexto de la esclavitud humana sobre la rentabilidad que esta representaba, es lo que ocurre con los animales no humanos. “Cuando un interés pecuniario tiene tal magnitud, es ciertamente un oponente formidable. Se proporcionan racionalizaciones, se suavizan las posiciones, se evitan los conflictos, se buscan compromisos, se protegen las carreras, la vida continúa.”<sup>583</sup>

Los detractores de las riñas de gallos, en su mayoría fundamentados en los efectos nocivos de la actividad en los participantes, particularmente en los niños y en los jóvenes, así como en el maltrato de los animales, ha aumentado considerablemente con los años, provocando con ello que se

---

<sup>583</sup> Wise, “Animal Rights, One Step at a Time”, 20.

hayan eliminado en muchas partes del mundo –aunque en otros lugares hace siglos que se penalizan— incluyendo Estados Unidos, sus territorios y posesiones. Las investigaciones revelan que no existen dudas que los animales utilizados en este tipo de evento son seres que sufren física y emocionalmente.

Aunque se ha establecido que es un acto violento e inhumano dirigido por y para los hombres como ruptura del curso normal de la sociedad, el aspecto del género y las condiciones humanitarias no se han examinado con profundidad, asunto importante dado a que las estadísticas demuestran que el maltrato de animales predispone a la violencia social – a no tener empatía con otros seres vivientes— y ese contexto se desarrolla solo entre hombres, lo mismo que en ocurre el deporte exclusivo de caballeros.

El aspecto cultural y económico resulta en una justificación trivial ante el maltrato hacia los animales, tal como lo describe Francione, una esquizofrenia moral. Después de todo, en algún momento actividades sangrientas fueron parte de nuestra historia, tal como lo fue la esclavitud.

Por lo tanto, a la luz de las fuentes estudiadas, las explicaciones de los aficionados a las peleas de gallos, que incluyen el excepcionalismo humano, revelan que la explotación animal es el producto de la dominación masculina y debe ejercerse un análisis trascendente a la mujer y a la serpiente de la Biblia, a un entendimiento de que se trata no solo un asunto feminista, también abolicionista.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

#### Archivo General de Puerto Rico

Fondo: Administración de Parques y Recreo Públicos  
Tarea: 65-127

Caja 2 1956-1962  
Expediente # 104: "Actividades Benéficas"- 1959  
Expediente # 108: "Multas Violación Secc. III Reglamento de Lidia"  
Expediente # 109: "Exámenes Jueces Vallas y Auxiliares" – 1958  
Expediente # 111: "Reglamentos – 1956-1962

Caja: Informes Anuales, Administración de Parques y Recreo Público  
Informes 1954-1959

Caja: Correspondencia Galleras 1956-1961  
Expediente: "Opiniones Deportistas Enmiendas Reglamento de Lidia y Administrativo"

Caja: Revistas y Publicaciones Deportivas 1962-1964  
"Pico y Espuelas", 1962 – 1964  
"The Gamecock", 1962 – 1963  
"Grit and Steel", 1963

Fondo: Legislatura  
Subfondo: Cámara de Puerto Rico  
Tarea: 77-46  
Serie: Proyectos y anteproyectos de la Cámara de Delegados de Puerto Rico – 1909  
Cajas: 5, 10, 26, 36

Fondo: Oficina del Gobernador  
Tarea: 96-20  
Caja: 229  
Expediente "Ordinances-Municipal" Case No. 45

Fondo Judicial de Mayagüez  
Expedientes criminales  
Caja 43  
Cartapacio #5  
Añasco 1906

Gaceta de Puerto Rico

27 de diciembre de 1842.  
14 de mayo de 1842.  
3 de abril de 1855.  
18 de enero de 1853.  
9 de octubre de 1883.  
3 de marzo de 1900.

#### La Correspondencia de Puerto Rico

5 de marzo de 1910.  
7 de marzo de 1910.  
8 de marzo de 1910.  
8 de marzo de 1910.  
12 de marzo de 1909.  
17 de mayo de 1910.  
24 de marzo de 1909.  
28 de abril de 1909.

#### La Democracia

15 de febrero de 1905.  
4 de diciembre de 1907.  
10 de abril de 1931.  
12 de marzo de 1931.  
18 de marzo de 1931.  
20 de marzo de 1931.  
24 de marzo de 1931.  
1 de abril de 1931.  
9 de abril de 1931.  
14 de abril de 1931.  
16 de abril de 1931.  
17 de abril de 1931.

#### Metro

18 de mayo de 2018.  
26 de noviembre de 2017.

#### El Mundo

5 de agosto de 1933.  
14 de agosto de 1933.

#### El Nuevo Día

10 de abril de 1933.  
5 de agosto de 2001.

#### El Reportero

10 de marzo de 1987.  
10 de marzo de 1987.

10 de marzo de 1987.  
10 de marzo de 1987.

La Prensa  
30 de abril de 1922.

Primera Hora  
28 de junio de 2018.

El Vocero  
2 de mayo de 1974.

Tribunal Supremo de Puerto Rico

*El Pueblo de Puerto Rico vs. Genaro Paz, Crueldad con los animales*, Añasco, Puerto Rico, 2 de mayo de 1906 (Fondo Judicial de Mayagüez, Expedientes Criminales, Caja Núm. 43, Cartapacio Núm. 5)

*El Pueblo de Puerto Rico vs. Juanico Delgado, Crueldad con los animales*, Lajas, Puerto Rico, 10 de marzo de 1917

Congreso de Estados Unidos

S. 153, 110<sup>th</sup> Cong., 1d Sess., 153 Cong. Rec. 4317-02 (daily ed. Apr. 10, 2007) 2007.

Gobierno de Puerto Rico

*Thirty-First Annual Report of the Governor of Puerto Rico*, December 10, 1931, Washington: United States Government Printing Office, 1932.

*Thirty-First Annual Report of the Governor of Porto Rico*, 72d Congress, First Session, House Document No. 25 Government Washington: Printing Office, 1932.

*Bando de Policía y Buen Gobierno de la isla de Puerto Rico*, Imprenta del Gobierno, 1968.

De la Torre, Miguel. *Pueblo de, Registro General de Jornaleros*, Modelo Núm. 1.

## Fuentes secundarias

- Abad y Lasierra, Iñigo Fray. *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan de Puerto Rico*. Puerto Rico: Imprenta y Librería de Acosta, 1866.
- Francis Affergan. "Zooanthropology of the Cockfight in Martinique" en *The Cockfight*, editado por Alan Dundes, 191. Madison: The University of Wisconsin Press, 1994.
- Alonso, Manuel A. *El Gíbaro, cuadro de costumbres de la isla de Puerto Rico*. Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1967.
- \_\_\_\_\_. *El Gíbaro*. San Juan: Impresor José González Font, 1882.
- Alonso, Manuel. "La Gallera". *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, Año VIII, Núm. 29, octubre-diciembre, 1965.
- Allende, Isabel. *Eva Luna*. New York: Harper Collins, 1995.
- Appleby, Karen, y Elaine M. Foster. "Gender and Sport Participation" en *Gender Relations in Sports*, editado por Emily A. Roper, 1-14. The Netherlands: Sense Publishers, 2013.
- Arbel, Benjamín. "The Renaissance Transformation of Animal Meaning. From Petrarch to Montaigne" en *Making Animal Meaning*, editado por Linda Kalof y Georgina M. Montgomery, 59-80, 98, 116. Michigan State University Press, 2011.
- Arias Marín, David E. "La puesta en juego de la interacción social: Notas teóricas sobre el juego y apuntes etnográficos sobre las riñas de gallos". *Maguaré*, Vol. 26, Núm. 2, (julio-diciembre 2012): 10-11, 196.
- Arluke, Arnold, Jack Levin, Carter Luke y Frank Ascione. "The Relationship of Animal Abuse to Violence and Other Forms of Antisocial Behavior." *Journal of Interpersonal Violence* Vol. 14, Núm. 9 (septiembre 1999): 963-975.
- Atterton, Peter y Matthew Calarco. *Animal Philosophy: Ethics and Identity*. London: Continuum International Publishing Group, 2005.
- Atkinson, Michael y Kevin Young. *Deviance and Social Control in Sport*. Champaign: Human Kinetics, 2008.

- Ávila Gaitán, Iván Darío. *La filosofía vegetal de Friedrich Nietzsche en La cuestión Animal(ista)*. Bogotá, D.C. Colombia: Ediciones desde abajo, 2016.
- Avilés Maldonado, Giselle M. “La cultura gallística de Puerto Rico en red-evolución: un proyecto multimediático”. Tesis de maestría, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 2010.
- Beauchamp, Tom L., Barbara F. Orlans, Rebecca Dresser, David B. Morton y John P. Gluck. *The Human Use of Animals*. New York: Oxford University Press, 2008.
- Bekoff, Marc. *The Emotional Live of Animals*. Novato, California: New World Library, 2007.
- Bergman, Charles. “A Spectacle of Beats, Hunting Rituals and Animal Rights in Early Modern England” en *A Cultural History of Animals in the Renaissance*, editado por Linda Kalof y Brigitte Resl, 66. Oxford: Berg Publishers, 2011.
- Bradshaw, Gay y Nancy Cater, eds. *Minding the Animal Psyche* (Spring: A Journal of Archetype and Culture). New York: Spring Journal, Inc., 2010.
- Brenes, Danny. “Peleas de gallos: Una historia de tradición y violencia”. *Nación*, 12 de febrero de 2017, <https://www.nacion.com/el-pais/gallos-de-pelea-una-historia-de-tradicion-y-violencia/DFQZBWJXHBH5ZEKOIBIUM6Y2RU/story/>.
- Broida, John, Leanne Tingley, Robert Kimball y Joseph Miele. “Personality Differences between Pro- and Antivivisectionists”, *Society and Animals*, Vol. 1., No. 2 (1993): 129-144.
- Bushnell, Mary. “Cockfighting: Another Cruel and Cowardly “Sport”, Southern IL Man Arrested Last Week-end”, *examiner.com*, 17 de febrero de 2010, <http://www.examiner.com/article/cockfighting-another-cruel-cowardly-blood-sport-southern-il-man-arrestedlast-week-end>.
- Cadilla de Martínez, María. *Raíces de la Tierra*. Tipografía Hernández, 1941.
- Camusy, Charles. *For Love of Animals, Christian Ethics, Consistent Action*. Cincinnati: Franciscan Media, 2013.

- Campbell, Hugh y Michael Bell. "The Questions of Rural Masculinity". *Rural Sociology*, Vol. 65, No.4 (diciembre 2000): 533-534.
- Canales, Nemesio. "Los gallos", *Paliques*, Río Piedras: Editorial Universitaria, 1952.
- Coll y Toste, Cayetano. *Boletín histórico de Puerto Rico, Los tiempos coloniales; reglamento de galleras*. San Juan: Tipografía Cantero Fernández & Co., 1916.
- Chiesa, Ernesto L. "Why It Is a Crime to Stomp on A Goldfish? - Harm, Victimhood and the Structure of Anti-Cruelty Offenses", State University of New York at Buffalo Law School, 9 de marzo de 2008.
- Cohen D., B. F. Bowdle, R. E. Nisbett y N. Schwarz. "Insult, Aggression, and the Southern Culture of Honor", *Journal of Personality and Social Psychology*, Vol. 70, Núm. 5 (1996): 946.
- Cook, Kimberly H. B. "Cockfighting on the Venezuelan Island of Margarita: A Ritualized Form of Male Aggression", en *The Cockfight*, editado por Alan Dundes, 232-240. Madison: The University of Wisconsin Press, 1994.
- Crews, Ed. "Once Popular and Socially Acceptable: Cockfighting", *Colonial Williamsburg Journal*, Vol. 30, No. 4 (otoño 2008): 74-77. <http://www.history.org/Foundation/journal/Autumn08/rooster.cfm>.
- Cubano Iguina, Astrid. *Honor, masculinidad e identidad puertorriqueña en el discurso autonomista de finales de siglo XIX*, Op. Cit., números 12-13, (2000-2001): 162.
- Cubano Iguina, Astrid. *Rituals of Violence in the Nineteenth Century Puerto Rico: Individual Conflict, Gender and the Law*. University Press of Florida, 2006.
- Cubano Iguina, Astrid. "Siete estrategias metodológicas para estudiar la violencia del siglo XIX en Puerto Rico: Narraciones en los Tribunales de Justicia", Op. Cit, *Revista del Centro de Investigaciones Históricas*, Núm. 22 (2013-2014): 11-30. <http://www.galenusrevista.com/La-epidemia-de-la-violencia.html>.

- Darden, Donna K y Steven K Worden. *Marketing Deviance: The Selling of Cockfighting*. Cambridge, UK: The White Horse Press, 1996.
- Dávila, Virgilio. *Pueblito de antes*. San Juan, PR: Editorial Cordillera, Inc., 1967.
- Davis, Janet M. "Cockfight Nationalism: Blood Sport and the Moral Politics of Empire and Nation Building" en "*Species/Race/Sex*" ed. Claire Jean Kim and Carla Freccero, special issue, *American Quarterly*, Vol. 65, Núm. 3 (septiembre 2013): 549–574.
- Davis Karen. *For the Birds: From Exploitation to Liberation*. New York: Lantern Books, 2019.
- Daugherty, Phillips M. *Cockfighting A Serious Crime or Legitimate Sport?* , 9 de junio de 2010, <https://www.opposingviews.com/category/cockfighting-a-serious-crime-or-legitimate-sport>.
- De Beauvoir, Simone *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra, 2008.
- De Bethencourt Massieu, Tonio. "Las peleas de gallos en Tenerife en el setecientos". *Anuario de Estudios Atlánticos*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Vol. 1, Núm. 28 (1982).
- De Challes, Macé. "Cockfighting in the 19<sup>th</sup> Century Caribbean". *Caribbean Review*. Vol. IV, Núm. 4 (1972.)
- De Hostos, Adolfo. *Diccionario histórico bibliográfico comentado de Puerto Rico*. San Juan: Academia Puertorriqueña de la Historia, 1976.
- De Moya, Antonio. "Power Games and Totalitarian Masculinity in the Dominican Republic en *Interrogating Caribbean Masculinities: Theoretical and Empirical Analyses*", editado por Rhoda Reddock, 71, 99. Kingston: University of the West Indies Press, 2004.
- Del Rosario de León, Armando. "Las peleas de gallos en la República de Panamá". *Patrimonio Histórico*, Vol. 2, Núm. 3 (1982): 79-106.
- Del Valle Atilas, Francisco. *El campesino puertorriqueño, sus condiciones físicas, intelectuales y morales, causas que la determinan y medios para mejorarlas*. Tipografía de José Morales Port, Núm. 27, 1887.

- Díaz Arvelo, Norma Iris. “La pelea de gallos: desarrollo y manifestación en el municipio de Guaynabo”. Tesis de maestría, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1989.
- Dinwiddie, William. “Cock-Fighting in Puerto Rico” en *The Cockfight*, editado por Alan Dundes, 27-29. Madison: The University of Wisconsin Press, 1994.
- Dinwiddie, William. *Puerto Rico: Its Conditions and Possibilities*. New York: Harper & Brothers Publishers, 1899.
- Dundes, Alan, ed. *The Cockfight*. Madison: The University of Wisconsin Press, 1994.
- Dundes, Alan. “Gallus as Phallus” en *The Meaning of Folklore, The Analytical Essays of Alan Dundes*. Logan: Utah State University Press, 2007.
- Dundes, Alan. “The Birds of Death” en *The Cockfight*, editado por Alan Dundes, 7,13. Madison: The University of Wisconsin Press, 1994.
- Peter Edwards. “Domesticated Animals in Renaissance Europe” en *A Cultural History of Animals in the Renaissance*, editado por Bruce Boehrer, 75, 95. Oxford, UK: Berg, 2011.
- Erlanger, Howard. “The Empirical Status of the Subculture of Violence Thesis”. *Social Problems*, Vol. 22, Núm. 2 (diciembre 1974): 286, 287, 289.
- Evans, Rhonda, DeAnn K. Gauthier y Craig J. Forsyth. “Dogfighting: Symbolic Expression and Validation of Masculinity”. *Sex Roles*, Vol. 39. Núm. 11/12, (1998): 826.
- Foucault, Michael. *Microfísica del poder*. Madrid: Las Ediciones de La Piqueta, 1979.
- Fabiani, Miguel Ángel. *Las peleas de gallos: Cómo prepararse para su mejor temporada de gallos*. Primera Edición, 1990.
- Feliú Herrera, Virtudes. *La fiesta cubana*. La Habana, Cuba: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, Ministerio de Cultura, 2003.
- Fernández Juncos, Manuel. *Antología puertorriqueña*, New York: Barnes and Noble, 1959.

- Fernández Juncos, Manuel. *Galería Puertorriqueña*. San Juan Bautista de Puerto Rico: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1958.
- Few Martha y Zeb Tarrorici, eds. *Centering Animals in Latin American History*. Durham, NC: Duke University Press, 2013.
- Fisher, Leslee A., Susana K. Knust y Alicia J. Johnson. "Theories of Gender and Sport" en *Gender Relations in Sports*, editado por Emily Roper, 21,70. The Netherlands: Sense Publishers, 2013.
- Frandsen, Gabriela. "El hombre y el resto de los animales". *TINKUY* n°20, Section d'Études hispaniques, Université de Montréal, (2013): 63.
- Flynn, Clifton P. *Understanding Animal Abuse: A Sociological Analysis*. New York: Lantern Books 2012.
- Francione, Gary L. *Animals as Persons, Essays on the Abolition of Animal Exploitation*. New York: Columbia University Press, 2008.
- Francione, Gary L. *Animals, Property, and the Law*. Philadelphia: Temple University Press, 1995.
- Francione, Gary L. *Introduction to Animal Rights: Your Child or the Dog?* Philadelphia: Temple University Press, 2010.
- Francione, Gary y L. Robert Garner. *The Animal Rights Debate*, New York: Columbia University Press, 2010.
- Frasser, Howard M. *The Cockfight: A Casebook*, Madison: The University of Wisconsin Press, 1994.
- García, Jerry. *The Measure of a Cock: Mexican Cockfighting, Culture and Masculinity*. Berkeley: University of California Regents, 2004.
- García Márquez, Gabriel. *Cien años de soledad*. Argentina: Editorial Suramericana, 1967.
- García Márquez, Gabriel. *El coronel no tiene quien le escriba*. Medellín: Aguirre, Ed., 1961.
- Geertz, Clifford. *The Interpretation of Cultures*. New York: Basic Books, 1977.

- Geertz, Clifford. "Deep Play: Notes on the Balinese Cockfight". *Daedalus*, Vol. 134, Núm. 4 (invierno 2005): 56-86, <https://www.jstor.org/stable/20028014>.
- Geertzian, A. "Cockfight: Symbolic Interpretism, Marxist Materialism or Synthesis?". *Anthorama*, 2012, <http://anthromama.com/2012/02/22/geertz-cockfight-interpretism-materialism>.
- Gilmore, David. *Manhood in the Making: Cultural Concepts of Masculinity*, New Haven: Yale Univ. Press, 1990.
- Gómez Manrique, David. "Entre gallos y galleras: Elementos de la cultura festiva de Bogotá", *Maguaré*, Universidad Nacional de Colombia, No. 23 (2009).
- González Barbero, Ignacio. "David Hume: De la razón de los animales". *Culturamas*, 2016, <https://culturamas.es/2016/03/18/david-hume-de-la-razon-de-los-animales>.
- González Gabriel. *El gallo de pelea*. *Isla Literaria* 2 (10-11; 16-18), 1970.
- González Pagés, Julio C. y Daniel A. Fernández González. "Masculinidad y violencia: Aproximaciones desde el universo del deporte". *Educación en Revista*, Universidad de Federal do Paraná, Vol. 25, Núm. 35 (2009): 123-128.
- González Peña, María Luisa. *Las peleas de gallos en la Isla de Gran Canaria*. Narria: Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras, Museo de Artes y Tradiciones Populares, 1980.
- Grant, Teresa. "Domesticated Animals in Renaissance Europe" en *A Cultural History of Animals in the Renaissance*, editado por Bruce Boehrer, 95. Oxford, UK: Berg, 2011.
- Gruen, Lori. *Ethics and Animals*. Cambridge University Press, 2011.
- Gutmann, Mathew C. "Trafficking in Men: The Anthropology of Masculinity". *Annual Review of Anthropology*, Vol. 26 (octubre 1997): 393.
- Harris, Jim. *The Rules of Cockfighting en The Cockfight*, editado por Alann Dundes, 10, 15. Madison: The University of Wisconsin Press, 1994.

- Hawley, Fred. "The Moral and Conceptual Universe of Cockfighters: Symbolism and Rationalization". *Society and Animals*, Vol. 1, Num. 2 (1982): 161
- Sobek Herrera, María, ed. *Celebrating Latino Folklore: An Encyclopedia of Cultural Traditions*. Volume 1: A-D. Santa Bárbara, CA: ABC-CLIO, 2012.
- Herzog, Hal. *Los amamos, los odiamos y los comemos: Esa relación tan especial con los animales*. España: Editorial Kairós, S.A., 2012.
- Hick, Davis, "Blood, Violence and Gender Alignment: Cockfighting and Kick-fighting in East Timor". *Cambridge Anthropology*, Vol. 26, Núm. 3, (2006/2007): 1.
- Donald Hughes. "Hunting in the Ancient Mediterranean World" en *A Cultural History of Animals in Antiquity*, editado por Linda Kalof, 49-69. Oxford: Berg Publishers, 2011.
- Heródoto, *Los Nueve Libros de la Historia*, Libro II, traducido por P. Bartolomé Pou, eBookLibris, [https://librosdederecho-az.webnode.es/\\_files/200000127-85669869dd/HERODOTO%20Historia%20\\_Pou\\_.pdf](https://librosdederecho-az.webnode.es/_files/200000127-85669869dd/HERODOTO%20Historia%20_Pou_.pdf).
- Hung-Tao, Yuan. "A Cock Fight from the Ming Dynasty" en *The Cockfight*, editado por Alan Dundes, 27. Madison: The University of Wisconsin Press, 1994.
- Huyke, Emilio E. *Los deportes de Puerto Rico*. Troutman Press, 1968.
- Kalof, Linda. *A Cultural History of Animals in Antiquity*. Oxford: Berg Publishers, 2011.
- Kalof, Linda. *Looking at Animals in Human History*. London: Reaktion Books, Ltd., 2007.
- Kalof, Linda, Taylor, Carl. "The Discourse of Dogfighting", *Humanity & Soc.*, Vol. 31 (noviembre 2007): 329, 321.
- Kappeler, Susanne. "Speciesism, Racism, Nationalism... or the Power of Scientific Subjectivity" en *Animals and 367 Women: Feminist Theoretic Explorations*, editado por Carol J. Adams y Josephine Donovan, 320-352. Durham: Duke University Press, 1995.

- Kimmel, Michael. *Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina en Masculinidades, poder y crisis*, editado por T. Valdés y J. Olavarría, 49-62. Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres N° 24, 1997.
- Krienert, Jessie. "Masculinity and Crime: A Quantitative Exploration of Messerschmidt's Hypothesis". *Electronic Journal of Sociology*, Illinois State University, (2003): 3.
- Lakoff, George. *Metaphors We Live By*. The University of Chicago Press, 2003.
- Andrew Lawler. *Why Did The Chicken Cross The World?: The Epic Saga of The Bird That Powers Civilization*. New York: Atria Books, 2014.
- Linzey, Andrew. *Animal Rights: A Historical Anthology*. New York: Columbia University Press, 1990.
- Llanes Santos, Juan. "Beaks and Spurs: Cockfighting in Puerto Rico", en *Juan Llanes Santos, Desde el barrio al alambique y la gallera. Tres ensayos*. Naguabo: Extreme Graphics, Oficina Estatal de Conservación Histórica Puerto Rico, 2016.
- López Cantos, Ángel. *Fiestas y juegos en Puerto Rico (Siglo XVIII)*. San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1990.
- López Cantos, Ángel. *Los puertorriqueños: mentalidad y actitudes Siglo XVIII*. San Juan: Ediciones Puerto, 2001.
- Lugo Silva, Enrique. *Rafael Martínez Nadal: Su vida y obra*. Estado Libre Asociado de Puerto Rico: Departamento de Instrucción Pública, 1979.
- MacKinnon, Catharine A. *Of Mice and Men en Animal Rights*, editado por Cass R. Sunstein y Martha C Nussbaum, 263-276. New York: Oxford University Press, 2004.
- Mascorro G. Fuentes, Salvador B. García. "Aves de combate en el traspatio". *Actas Iberoamericanas de Conservación Animal*, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (2012): 313, 318.
- Mason, Jim. "Animals: From Soul and the Sacred in Prehistoric Times to Symbols and Slaves in Antiquity" en *A Cultural History of*

- Animals in Antiquity*, editado por Linda Kalof, 17-45. Oxford: Berg Publishers, 2011.
- McCaghy, Charles. H. y Arthur G Neal. "The Fraternity of Cockfighters: Ethical Embellishments of an Illegal Sport" en *The Cockfight*, editado por Alan Dundes, 67, 71. Madison: The University of Wisconsin Press, 1994.
- Maldonado, Teófilo. *Rafael Martínez Nadal*. San Juan, Puerto Rico: Imprenta Venezuela, 1937.
- Mañas Perdomo, Rafael. *El gallo de riña*. Buenos Aires: Editorial Hemisferio Sur, 1978.
- Marvin, Gary. "The Cockfight in Andalusia, Spain: Images of the Truly Male". *Anthropological Quarterly*, The George Washington University Institute for Ethnographic Research Stable, Vol. 57 Núm. 2 (abril 1984), <https://www.jstor.org/stable/3317580> .
- Mejías, Félix. *Condiciones de vida de las clases jornaleras de Puerto Rico*. Junta Editora de la Universidad de Puerto Rico, 1946.
- F. Peris, Mencheta. *De Madrid á Panamá*. Madrid: A. de San Martin, 1886.
- Messner, Michael y Donald Sabo. *Sex, Violence & Power in Sports: Rethinking Masculinity*. Freedom: The Crossing Press, 1994.
- Miranda & Stephen Aldhouse-Green. *The Quest for the Shaman*. Londres: Thames & Hudson, 2005.
- Morgado García, Arturo y José Joaquín Rodríguez Moreno. *Los animales en la historia y en la cultura*. España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2011.
- Morell Vega, Lorence. "Las peleas de gallos como prácticas culturales en Puerto Rico (una revisión de la literatura y notas preliminares)", *Revista [IN]Genios*, Vol. 3, Núm. 1, (septiembre 2016): 10, <http://www.ingeniosupr.com/vol-31/2016/8/30/las-peleas-de-gallo-como-prcticas-culturales-en-puerto-rico-una-revisin-de-literatura-y-notas-preliminares>.
- Minello Martini, Nelson. "Los estudios de la masculinidad". *Estudios Sociológicos*, Vol. 20, Núm. 60 (septiembre-diciembre, 2002): 727-728.

- Murillo, Luis Oswaldo, Gutiérrez Flores y Jeremy Enriquez. *Manual de crianza, raza, entrenamiento y reglamento del gallo de combate*. Universidad Nacional Agraria, 2022.
- Negrón, Héctor Andrés. “El gallo en la poesía de Luis Lloréns Torres”. *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, Primera Serie, Núm. 44-27-31, 1969.
- Newmyer, Stephen T. “Animals in Ancient Philosophy” en *A Cultural History of Animals in Antiquity*, editado por Linda Kalof, 5-9, 151-174. Oxford: Berg Publishers, 2011.
- Newmyer, Stephen T. *Animals in Greek and Roman Thought*. London: Routledge, 2011.
- Newmyer, Stephen T. *Plutarch on Justice toward Animals: Ancient Insights on a Modern Debate, Department of Classics*. Pennsylvania: Duquesne University, 1996.
- Nussbaum Martha C. *Beyond “Compassion and Humanity”: Justice for Nonhuman Animals in Animal Rights*, editado por Cass R. Sunstein y Martha C Nussbaum. New York: Oxford University Press, 2004.
- Ortiz Salichis, Ana María. *Peleas de gallo: Deporte nacional puertorriqueño*. Universidad de Puerto Rico, Centro de Estudios Puertorriqueños, 1998.
- Otegui Pascual, Rosario. “La construcción social de las masculinidades”. *Política y Sociedad*, Vol. 32 (1999): 153-154.
- Pabón, Carlos. *Polémicas: política, intelectuales, violencia*. Río Piedras: Ediciones Callejón, 2014.
- Pacelle Wayne. *The Bond: Our Kinship with Animals, Our Call to Defend Them*. New York: Harper Collins Publishers, 2011.
- Perfetti, Stefano. “Philosophers and Animals in the Renaissance” en *A Cultural History of Animals in the Renaissance*, editado Bruce Bohrer, 147-164. Oxford: Berg, 2011.
- Picó, Fernando. *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX*. Puerto Rico: Ediciones Huracán, 1979.

- Picó, Fernando. *Los gallos peleados*. Puerto Rico: Ediciones Huracán, 1983.
- Picó, Fernando. *Cada guaraguao... Galería de oficiales norteamericanos en Puerto Rico (1898-1899)*. Puerto Rico: Ediciones Huracán, 1999.
- Picó, Fernando. *Raíces históricas de la violencia en Puerto Rico* (2 de junio de 2009).
- Piña Méndez, Eduardo. *Cómo cuida un gallo para la pelea en Puerto Rico*. Isla Literaria, (1970).
- Preece, Rod. "The Status of Animals in Biblical and Christian Thought: A Study of Colliding Values". *Law and Anthropology, Current Legal Issues*, Vol. 2, Oxford University Press (2009): 2.
- Pridgen, Tim. *Courage: The Story of Modern Cockfighting*, 1938.
- Puleo, Alicia. "Feminismo y tauromaquia". *El Viejo Topo*, Núm. 195-196, (2004): 77.
- María Querol Pallaré, *Ética animal: Pensar en la tauromaquia*. Grado en Humanidades y Estudios Interculturales, 2005.
- Ramírez, Rafael L. "Nosotros los boricuas" en *Masculinidades: Poder y crisis*, editado por T. Valdés y J. Olavaría, 108-109. Santiago de Chile: Ediciones de las Mujeres N° 24, 1997.
- Ribes Tovar, Federico. *Historia Cronológica de Puerto Rico*. New York: Educational Publishers, Inc., 1973.
- Rivera de Álvarez, Josefina. "Orígenes del teatro puertorriqueño: La juega de gallos o El negro bozal" de Ramón C. F. Caballero. *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, San Juan, Puerto Rico, Núm. 3, abril-junio (1959).
- Rodríguez Aguilar, Onésimo y Natasha Alpízar Lobo. "Las peleas de gallos en la prensa escrita costarricense: Un análisis crítico del discurso en algunas noticias del diario La Nación S.A.". *Rev. Rupturas*, Costa Rica, (enero-junio 2014).
- Onésimo Rodríguez. "Se muere el gallo bueno: Peleas sociabilidad y violencia galleras en Costa Rica". *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Universidad de Costa Rica, 2015.

- Rodríguez Carreño, Jimena. “La relación entre las dicotomías cultura-naturaleza, hombre-mujer y humano-animal en el pensamiento feminista”. Disertación doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2016.
- Rodríguez Ramírez, Hugo. “Construcción social de las masculinidades y su articulación en las emociones”. Tesis doctoral, Universidad de Puerto Rico, 2008.
- Román, Madeline, ed. y comp. *Entre violencias*. Puerto Rico: Editora Educación Emergente, 2017.
- Rosario Urrutia, Mayra. “Estrictamente confidencial”: sociabilidades prohibidas de la Policía Insular, 1945-1952”. *Ley y Foro*, Revista Colegio de Abogados, Núm. 2, (2009): 14-17.  
<https://uprrp.academia.edu/MayraRosario>.
- Rowley, Francis H. *The Humane Idea: A History of Man's Attitude Toward Animals*. Norwood, Massachusetts: Boston American Humane Society, the Plimpton Press (W.D.O.), 1912.
- Rulfo, Juan. *El gallo de oro*. México, D.F.: Ediciones Era, S.A., 1980.
- Ryder, R. D., *Animal Revolution: Changing Attitudes Towards Speciecism*. Cambridge, MA: Basil Blackwell, 1989.
- Saco, José Antonio. “Memoria sobre la vagancia en la isla de Cuba”. *Revista Bimestre Cubana* (abril 1832): 273.
- Salcedo Chirinos, César Augusto. “Hombre sobre todo: Clero, transgresión y masculinidad a fines del siglo XVIII en Puerto Rico”. *El Amauta*. (enero 2009): 5.
- Salichis, Ana María. *Peleas de gallo: Deporte nacional puertorriqueño*. 1998.
- Sánchez, Luis Rafael. “Espuelas”. *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, Primera Serie, Núm. 6 (1960).
- Sandoval Palacios, Juan M. “Agresión y violencia humanas: su uso político y social”. *Boletín de Antropología Americana*, Núm. 5 (julio 1982): 98.
- Santiago Rodríguez, Shakira. “Reflexión sobre las peleas de gallos en Puerto Rico”. Microjuris, Puerto Rico, 20 de febrero de 2018.

<https://pr.microjuris.com/noticias/noticia/reflexion-sobre-las-peleas-de-gallos-en-puerto-rico>.

- Sarabia Viejo, María Justina. *El juego de gallos en la Nueva España*. Publicación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1972.
- Schaffner, Joan. *An Introduction to Animals and the Law*. New York: Palgrave Macmillan, 2011.
- Schiesari, Juliana. "Bitches and Queens": Pets and Perversion at the Court of France's Henri III" *en Renaissance Beasts: Of Animals, Humans and Others Wonderful Creatures*, editado por Erika Fudge 53-67. University of Illinois Press, 2004.
- Scott, George Ryley. *The History of Cockfighting*. London, England: Charles Skilton LTD, 1962.
- Scully, Matthew. *Dominion, The Power of Man, the Suffering of Animals, and the Call to Mercy*. New York: St. Martin's Press, 2002.
- Shelton Jo-Ann. "Beastly Spectacle in The Ancient Mediterranean World" *en A Cultural History of Animals in Antiquity*, editado por Linda Kalof, 97-126. Oxford: Berg Publishers, 2011.
- Silva, Alejandrina. "La cultura de la violencia: la transgresión y el miedo de los adolescentes Fermentum". *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, Vol. 16, Núm. 47, (septiembre-diciembre, 2006): 664-674.
- Sinclair, Leslie, Melinda Merck y Randall Lockwood. *Forensic Investigation of Animal Cruelty*. Washington, D.C.: Humane Society Press, 2006.
- Singer, Peter. *Animal Liberation*. New York: Harper Collins Publishers, 1975.
- Singer, Peter. *Ethics beyond Species and beyond Instincts: A Response to Richard Posner in Animal Rights*, editado por Cass R. Sunstein y Martha C. Nussbaum. New York: Oxford University Press, 2004.
- Skylar Smith. *Cockfighting-Fictions of Latinos Masculinities*, 2014.

- Strasser, Ulrike y Heidi Tinsman. "It's a Man World? World History Meets the History of Masculinity, in Latin American Studies, for Instance", *Journal of World History*, Vol. 21, Núm.1 (marzo 2010): 89-91.
- Sued, Gazir. *(Im) Posturas*, La Grieta, 2013.
- Sunstein, Cass R. y Martha C. Nussbaum, eds. *Animal Rights*. New York: Oxford University Press, 2004.
- Thomas, Mathews. *La política puertorriqueña y el nuevo trato*. San Juan: Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, 1975.
- Varas, Jaime. *La verdadera historia de los deportes puertorriqueños, 1905-1919*, *Enciclopedia Deportiva Boricua*. Madrid, España: Ediciones R., 1984.
- Vega Salas, Isaura. "Acerca de los efectos perjudiciales de las peleas de gallos sobre el menor de edad", *Coordinadora de Profesionales por la Prevención de Abuso (CoPPA)*. Accedida el 30 de abril de 2021.  
[http://www.coppaprevencion.org/files/ninos\\_y\\_peleas\\_de\\_gallos\\_CoPPA.pdf](http://www.coppaprevencion.org/files/ninos_y_peleas_de_gallos_CoPPA.pdf).
- Velasco Sesma, Angélica. "Género y valores: aportaciones de las mujeres al debate sobre la consideración moral". *Dilemata*, Año 7, Núm. 18, (2015): 259-279.
- Velázquez Rojas, M.C. Martín. "De lo rural a lo urbano: Las peleas de gallos en Monterrey". Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2004.
- Vidal Roig, R.G. *Cuido y entrenamiento de las aves de lidia*. Bayamón, Puerto Rico: Librería Teco, 1988.
- Vizcarrondo, Julio. "El hombre velorio" en *Fiestas y Costumbres de Puerto Rico*, Instituto de Cultura de Puertorriqueña, 1966.
- "Transformando animales en productos: La industria faenadora en Atlas de la Carne", *Fundación Heinrich Böll* en Santiago de Chile, México y Brasil, julio 2014, Editora e Imprenta MAVAL Ltda., Santiago, (julio 2014): 20-21.
- Waldau, Paul. *Animal Rights: What Everyone Needs to Know*. New York: Oxford University Press, 2011.

- Wise, Steven M. "Animal Rights, One Step at a Time" en *Animal Rights*, editado por Cass R. Sunstein y Martha C. Nussbaum 20-21, 23-25. New York: Oxford University Press, 2004.
- Wolf, Eric. *Europe and People without History*, Berkeley: University of California Press, 1997.
- Wolfreys, Julian. *Introduction: Transgression or Beyond the Obvious*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2008.
- Wollan, Laurin A. "Questions from a Study of Cockfighting" en *The Cockfight*, editado por Alan Dundes, 85. Madison: The University of Wisconsin Press, 1994.
- Wucker, Michelle. *Why the Cocks Fight: Dominicans, Haitians and the Struggle for the Hispaniola*. New York: Hill and Wang, 2000.
- Yarri, Donna, Stober, Spencer S. "Darwin on the Treatment of Animals: His Thoughts Then and His Influence Now". *Journal of Arts and Humanities*, Vol. 2 Núm. 2 (marzo, 2013).  
<https://www.theartsjournal.org/index.php/site/article/view/63>.
- José Zárate Ortiz. "La ética de la alimentación en las sociedades actuales: crítica a la industrialización de los animales". In *Miríadas: Oportunidades y retos en la bioética contemporánea* (1 ed., Vol. 1, 2019): 191-215. [https://www.researchgate.net/publication/339438473\\_Miríadas\\_Oportunidades\\_y\\_retos\\_en\\_la\\_bioetica\\_contemporanea](https://www.researchgate.net/publication/339438473_Miríadas_Oportunidades_y_retos_en_la_bioetica_contemporanea).
- Zeno Gandía, Manuel. *La Charca*, Editorial Universidad de Puerto Rico, 1993.
- Anima Naturalis "Se avecina el fin de las peleas de gallos en Puerto Rico?". Accedida el 6 de abril de 2018.  
<https://www.animanaturalis.org/n/se-avecina-el-fin-de-las-peleas-de-gallos-en-puerto-rico>,
- Anima Naturalis. "Las peleas de gallos". Accedida el 30 de abril de 2021.  
[https://www.animanaturalis.org/p/605/las\\_peleas\\_de\\_gallos](https://www.animanaturalis.org/p/605/las_peleas_de_gallos).
- CoPPA. "Acerca de los efectos perjudiciales de las peleas de gallos sobre el menor de edad". Accedida el 30 de abril de 2021.  
[http://www.coppaprevencion.org/files/ninos\\_y\\_peleas\\_de\\_gallos\\_CoPPA.pdf](http://www.coppaprevencion.org/files/ninos_y_peleas_de_gallos_CoPPA.pdf).

El Nuevo Día. “Peleas de gallos generan más de \$100 millones al año”. Accedida el 20 de octubre de 2018.  
[http://www.elnuevodia.com/peleasdegallosgeneranmasde\\$100millonesalano-1222790.html](http://www.elnuevodia.com/peleasdegallosgeneranmasde$100millonesalano-1222790.html).

El Nuevo Día. “Apelativo federal reafirma decisión del juez Gelpí para mantener la prohibición de las peleas de gallos”. Accedida el 7 de mayo de 2021.  
<https://www.elnuevodia.com/noticias/tribunales/notas/apelativo-federal-reafirma-decision-del-juez-gelpi-para-mantener-la-prohibicion-de-las-peleas-de-gallos/>.

El Nuevo Día. “Tribunal Supremo de Estados Unidos rechaza examinar la impugnación de la ley que prohíbe las peleas de gallos en Puerto Rico”. Accedida el 12 de octubre de 2021.  
<https://elnuevodia.com/corresponsalias/washington-dc/notas/tribunal-supremo-de-estados-unidos-rechaza-examinar-la-impugnacion-de-la-ley-que-prohibe-las-peleas-de-gallos-en-puerto-rico/>.

El Nuevo Día. “Aparecen gallos de peleas muertos en una playa de Aguada”. Accedida el 8 de enero de 2022.  
<https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/notas/aparecen-gallos-de-pelea-muertos-en-playa-de-aguada/>.

El Vocero. “Arrestan a 15 por galleras clandestinas en Orocovis”. Accedida el 10 de mayo de 2014.  
<http://elvocero.com/arrestan-a-15-por-galleras-clandestinas-en-orocovis/2014>.

France 24. “Puerto Rico mantiene peleas de gallos en desafío a ley federal de EE.UU.” Accedida el 18 de diciembre de 2019.  
<https://www.france24.com/es/20191218-puerto-rico-mantiene-peleas-de-gallos-en-desaf%C3%ADo-a-ley-federal-de-eeuu>.

France 24. “France Highest Court Upholds Ban in New Cockfighting Arenas”. Accedida el 29 de enero de 2022.  
<https://www.france24.com/en/20150731-france-highest-court-upholds-ban-new-cockfighting-arenas>.

Fundación Affinity. “Declaración universal de los derechos del animal”. Accedida del 21 de octubre de 2018.  
[https://www.fundacion-affinity.org/sites/default/files/derechos\\_animal.pdf](https://www.fundacion-affinity.org/sites/default/files/derechos_animal.pdf).

- History. “This Day in History”. Accedida el 5 de febrero de 2022.  
<https://www.history.com/this-day-in-history/aspc-is-founded#:~:text=ASPCA%20is%20founded,court%20of%20Czar%20Alexander%20II>.
- Humane Society International. “Peleas de gallos en Puerto Rico”.  
 Accedida el 21 de octubre de 2018.  
[http://www.hsi.org/spanish/news/news/2007/11/peleas\\_gallos\\_puerto\\_rico\\_111207.html](http://www.hsi.org/spanish/news/news/2007/11/peleas_gallos_puerto_rico_111207.html).
- Lexico. “Speciessism”, Accedida el 2 de enero de 2022  
<http://www.oxforddictionaries.com/definition/english/speciesism>.
- MenEngage. “Sports and the Making of Men: Transforming Gender Norms on the Playing Field”. Accedida el 20 de febrero de 2018.  
<https://www.unfpa.org/resources/brief-sports-and-making-men>
- Metro. “Citan a alcalde de Cataño durante intervención en gallera clandestina”. Accedida el 14 de mayo de 2021.  
<https://www.metro.pr/pr/noticias/2020/06/13/citan-alcalde-catano-intervencion-gallera-clandestina.html>.
- Michigan State University. “New York Revised Statutes 1829: Title 6: Section 26”. Accedida el 20 de enero de 2022.  
<https://www.animallaw.info/statute/new-york-revised-statutes-1829-title-6-section-26#:~:text=Every%20person%20who%20shall%20maliciously,adjudged%20guilty%20of%20a%20misdemeanor>.
- Michigan State University. “Anti-Cruelty: Related Statutes”.  
 Accedida el 20 de enero de 2022.  
[https://www.animallaw.info/statutes/topic/anti-cruelty?order=field\\_primary\\_citation&sort=asc](https://www.animallaw.info/statutes/topic/anti-cruelty?order=field_primary_citation&sort=asc).
- Nación. “Gallos de pelea: una historia de tradición y violencia”.  
 Accedida el 30 de abril de 2021. <https://www.nacion.com/el-pais/gallos-de-pelea-una-historia-de-tradicion-y-violencia/DFQZBWJXHBH5ZEKOIBIUM6Y2RU/story/>.
- Noticel. “Intervienen al Alcalde de Cataño en pelea de gallos clandestina”. Accedida el 21 de mayo de 2021.  
<https://www.noticel.com/ahora/top-stories/20200613/intervienen-al-alcalde-de-catano-en-pelea-de-gallos-clandestina/>.

Research Gate. “Miríadas. Oportunidades y retos en la bioética contemporánea”. Accedida el 11 de enero de 2022.  
[https://www.researchgate.net/publication/339438473\\_Miriadas\\_Oportunidades\\_y\\_retos\\_en\\_la\\_bioetica\\_contemporanea](https://www.researchgate.net/publication/339438473_Miriadas_Oportunidades_y_retos_en_la_bioetica_contemporanea).

Senado de la República. “Las peleas de gallos no fomentan la cultura sino la violencia”. Accedida el 30 de abril de 2021.  
<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/periodo-ordinario/boletines/11703-las-peleas-de-gallos-no-fomentan-la-cultura-sino-la-violencia-pvem.html>.

Telemundo. “Identifican a víctima por balacera en estacionamiento de gallera”. Accedida el 14 de mayo de 2021.  
<https://www.telemundopr.com/noticias/puerto-rico/balacera-cobra-la-vida-de-un-hombre-en-cidra/2194263/>.

The Humane Society of the United States. "Cockfighting Fact Sheet". Accedida el 25 de octubre de 2018.  
[https://www.humanesociety.org/issues/cockfighting/facts/cockfighting\\_related\\_crimes.html](https://www.humanesociety.org/issues/cockfighting/facts/cockfighting_related_crimes.html)

The Humane Society of the United States. “An HSUS Report: The Welfare of Animals in the Meat, Egg, and Dairy Industries”. Accedida el 9 de enero de 2022.  
<https://www.humanesociety.org/sites/default/files/docs/hsus-report-welfare-animals-meat-egg-dairy-industry.pdf>.

Wapa TV. “Tiroteo en gallera: un muerto y tres heridos”. Accedida el 14 de mayo de 2021.  
[https://www.wapa.tv/noticias/locales/tiroteo-en-gallera--un-muerto-y-tres-heridos\\_20121227074145.html](https://www.wapa.tv/noticias/locales/tiroteo-en-gallera--un-muerto-y-tres-heridos_20121227074145.html).

Washington Post. “A big win for animals: The FBI now tracks animal abuse like it tracks homicides”. Accedida el 18 de febrero de 2022.  
<https://www.washingtonpost.com/news/inspired-life/wp/2016/01/06/a-big-win-for-animals-the-fbi-now-tracks-animal-abuse-like-it-tracks-homicides/>.

World Animal Protection. ¿Qué son las granjas industriales? Accedida el 29 de enero de 2022.  
<https://www.worldanimalprotection.cr/granjas-industriales-cria-intensiva-bienestar-animal-carne>.

Gallera utuadeña. Facebook, 12 de diciembre de 2021.

<https://www.facebook.com/Gallera-utuade%C3%B1a-559894137717891/>.

**CERTIFICACION REQUISITOS DE GRADUACION**

A. DATOS GENERALES

Grado:  Maestro  Doctorado

Álvarez Cruz, Yolanda

Humanidades

Apellido Paterno, Materno, Nombre

Facultad/Escuela

801-88-0345

Programa Graduado Historia

Doctorado

Número de Estudiante

Departamento/Programa

Especialización

B. CURSOS APROBADOS

**CURSOS GENERALES 9 créditos**

Número del curso	Título del curso	Créditos	Calificación
HIST. 6055	ESCLAVITUD EN LAS AMERICAS 1ER SEMESTRE 2013-+2014	3	A
HIST. 6145	SEM PROB TEORICO CONTEMP 2DO SEMESTRE 2013-2014	3	A
HIST. 8091	SEM PROB E.U. XIXI-XX 2DO SEMESTRE 2011-2012	3	A
HIST. 8891	TESIS	0	PN

**AREA DE ESTUDIO 15 créditos**

Número del curso	Título del curso	Créditos	Calificación
HIST. 8008	SEM INV. HSIT DE P.R. IV 2DO SEMESTRE 2013-2014	3	B
HIST. 8006	SEM. INV. HISTORIA DE P.R. II 2DO SEMESTRE 2014-2015	3	A
HIST. 8065	SEM. LECT HISTORIA CARIBE I 1ER SEMESTRE 2016-2017	3	A
HIST. 8037	REV. HIST. DEB PEL GALLO AML 1ER SEMESTRE 2011-2012	3	A
HIST. 8900	PROPUESTA DE TESIS DOCTORAL 1ER SEMESTRE 2018-2019	3	A

**CURSOS ELECTIVOS 6 créditos**

Número del curso	Título del curso	Créditos	Calificación
*HIST 8039	SEM TEMAS HIST DE AFRICA 2DO SEMESTRE 2011-2012	3	A
*HIST 8039	SEM TEMAS HIST DE AFRICA 1ER SEMESTRE 2012-2013	3	A

\*Temas varían

C. EXAMENES APROBADOS

Examen de grado	Fecha de aprobación	Calificación (si aplica)
( x ) escrito	1er semestre 2020-2021	p
( ) oral		
Otros (especifique) Examen	Fecha de aprobación	Calificación (si aplica)

CH. DATOS SOBRE APROBACIÓN DE:

Tesis
  Proyecto
  Disertación
  Seminario Sustitutivo de Tesis \*

**Título: “Las riñas de Gallo: Representaciones de la violencia masculina (siglo XVIII-XX en Puerto Rico)”**

6 de agosto 2022

Fecha de presentación o defensa: \_\_\_\_\_

Calificación:  Sobresaliente  Notable  Bueno

Comité: Firma Calificación

Dra. Mayra Rosario Urrutia Consejero Director	 Firma	PN
Dr. Manuel Rodríguez Vázquez Miembro del Comité	 Firma	PN
Dr. César Solá García Miembro del Comité	 Firma	PN
Dr. José Lee Borges Miembro del Comité	 Firma	PN
Dr. Javier Aleman Iglesias Miembro del Comité	 Firma	PN

Fecha de Aprobación: 6 de agosto 2022

D. OTROS REQUISITOS

E. DISTINCIONES ACADÉMICAS

F. FIRMAS

  
Dra. Sandra Pujals Ramírez  
Coordinadora del Programa Graduado Historia

15 de agosto 2022

Fecha

  
Dra. Agnes Bosch Irizarry  
Decana de la Facultad

15 de agosto de 2022

Fecha

